

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

Instituto Aragonés del Agua



D. SERGIO CASTEL GAYAN, SECRETARIO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

2º.- APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES, MEMORIA DE GESTIÓN Y PAIF (PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024.

El artículo 14.1 de la Orden HAP/1249//2024, de 22 de octubre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2024 y apertura del ejercicio 2025, regula la rendición de cuentas por las Entidades de Derecho Público, y dispone: *"Finalizado el ejercicio económico y, en todo caso, antes del 1 de junio de 2025, los Presidentes u órganos equivalentes de las entidades de Derecho Público,, deberán rendir sus cuentas del ejercicio, por conducto de la Intervención General, que las unirá a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 22 y 23 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y el artículo 82 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda"*.

En el mismo sentido, el artículo 10.3 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, ordena que las cuentas de los organismos, entidades o empresas se presenten en el plazo que sea señalado en su programa anual de fiscalización.

El artículo 14.2 de la Orden HAP/1249/2024, de 22 de octubre, establece que las Cuentas contendrán como mínimo los siguientes documentos: Cuentas anuales, Informe de auditoría financiera, en caso de que se haya realizado, estado de ejecución del PAIF, liquidación de los presupuestos de explotación y capital, estados demostrativos de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, distinguiendo las que sean de capital y de explotación, con detalle del ente que las ha concedido y documento acreditativo de la aprobación de cuentas por el órgano competente.

En cumplimiento de las expresadas disposiciones y demás concordantes relativas a esta materia, se ha remitido la documentación correspondiente a los miembros del Consejo de Dirección, para que, en ejercicio de la función de *"aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa de la gestión anual del Instituto"* que le encomienda el artículo 31.e de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, acuerde lo que proceda sobre su aprobación.

El resumen económico a la fecha de liquidación, 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:



PRESUPUESTO DE GASTOS	IMPORTE	PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE
Presupuesto inicial	92.781.568,10	Presupuesto inicial	92.781.568,10
Modificaciones netas	8.963.504,78	Modificaciones	8.963.504,78
Presupuesto definitivo	101.745.072,88	Presupuesto definitivo	101.745.072,88
Obligaciones reconocidas netas	87.166.932,01	Derechos reconocidos netos	97.087.615,38
Pagos realizados	79.508.753,91	Recaudación neta	52.302.836,58
ESTADO DE LIQUIDACION			
Obligaciones pendientes de pago ejercicio 2024	7.658.178,10	Derechos pendientes de cobro ejercicio 2024	44.784.778,80
Obligaciones pendientes de pago ejercicios cerrados	0,00	Derechos pendientes de cobro ejercicios cerrados	69.274.827,34
Obligaciones pendientes de pago no presupuestarias	184.960,75	Derechos pendientes de cobro no presupuestarios	0
Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.808.490,77
		Salvos de dudoso cobro	-30.967.240,85
		Fondos líquidos de tesorería	3.823.744,21
		Remanente de Tesorería no afectado	63.976.584,28

A la vista de los datos y documentación expuesta, y tras aclarar los conceptos en que haya podido surgir alguna duda, se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar las cuentas anuales del Instituto Aragonés del Agua del ejercicio 2024 en los términos en que han sido formuladas, que incluyen el P.A.I.F. y la liquidación del presupuesto conforme al cuadro resumen que antecede.

2º.- Enviar, junto con la certificación del presente acuerdo, el expediente completo de la liquidación a la Intervención General para su unión a la Cuenta General de Liquidación, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa reguladora de esta materia.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a fecha de firma electrónica, señalando expresamente de conformidad con lo establecido en el 30.5 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, que el acta donde figura este acuerdo no está aprobada a fecha de hoy.

Sergio Castel Gayan, SECRETARIO



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2024

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO

INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA



1. Balance	1
2. Cuenta del Resultado Económico Patrimonial	4
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	6
3.1. Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto	
3.2. Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos	
3.3. Estado de operaciones con la Entidad o Entidades propietarias	
4. Estado de Flujos de Efectivo	13
5. Estado de Liquidación del Presupuesto	15
5.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos	16
5.1.1. Liquidación del Presupuesto de Gastos por capítulo	
5.1.2. Liquidación del Presupuesto de Gastos por artículo	
5.1.3. Liquidación del Presupuesto de Gastos por concepto	
5.1.4. Liquidación del Presupuesto de Gastos por partida presupuestaria	
5.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos	31
5.2.1. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por capítulos	
5.2.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por artículos	
5.2.3. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por conceptos	
5.2.4. Liquidación del Presupuesto de Ingresos por partida presupuestaria	
5.3. Resultado Presupuestario	37
6. Memoria	39
6.1. Organización y Actividad	40
6.1.1. Anexo memoria	
6.1.2. Anexo actuaciones financiadas IMAR	
6.2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración	117
6.2.1. Concesiones, conciertos, convenios y otras formas de colaboración público-privadas	
6.3. Bases de presentación de las cuentas y normas de valoración	133
6.4. Inmovilizado material	135
6.4.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance	136
6.4.1.1. Inmovilizado material 1	
6.4.1.2. Inmovilizado material 2	
6.4.2. Información adicional	140
6.4.2.1. Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos	
6.4.2.2. Bienes recibidos en cesión	
6.4.2.3. Listado identificación bienes recibidos en cesión	
6.4.2.4. Activos construidos o adquiridos para otras entidades	
6.4.2.5. Listado identificativo activos construidos	
6.5. Inmovilizado intangible	157
6.5.1. Análisis del movimiento de partidas del Balance	158
6.5.1.1. Inmovilizado material 1	
6.5.1.2. Inmovilizado material 2	
6.5.2. Información adicional	161
6.5.2.1. Vidas útiles empleadas en los diferentes tipos de elementos	
6.6. Activos financieros	164
6.6.1. Información relacionada con el Balance	
6.6.2. Información relacionada con la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	
6.7. Pasivos financieros	169
6.7.1. Situación y movimiento de deudas	
6.7.2. Informe tratamiento pasivos concesiones cierre ejercicio 2024	



6.8. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos	193
6.8.1. Transferencias y Subvenciones recibidas	194
6.8.1.1. Transferencias	
6.8.1.2. Subvenciones	
6.8.2. Transferencias y Subvenciones concedidas	197
6.8.2.1. Transferencias corrientes concedidas	
6.8.2.2. Subvenciones capital concedidas	
6.9. Provisiones y contingencias	207
6.9.1. Provisiones	
6.9.2. Deterioro operaciones gestión	
6.9.3. Pasivos contingentes	
6.10. Operaciones no presupuestarias de tesorería	217
6.10.1. Estado de deudores no presupuestarios	
6.10.2. Estado de acreedores no presupuestarios	
6.10.3. Estado de partidas pendientes de aplicación	
6.10.3.1. De los cobros pendientes de aplicación	
6.10.3.2. De los pagos pendientes de aplicación	
6.11. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación	225
6.11.1. Contratos menores	
6.12. Información presupuestaria	228
6.12.1. Presupuesto corriente. Presupuesto de Gastos	229
6.12.1.1. Modificaciones de crédito	
6.12.1.2. Remanentes de crédito	
6.12.1.3. Ejecución proyectos de inversión	
6.12.1.4. Acreedores por operaciones pendientes de imputar a Presupuesto	
6.12.2. Presupuesto corriente. Presupuesto de Ingresos	239
6.12.2.1. Derechos anulados	
6.12.2.2. Derechos cancelados	
6.12.2.3. Recaudación neta	
6.12.2.4. Devolución de Ingresos	
6.12.3. Presupuestos cerrados. Presupuesto de Gastos	245
6.12.3.1. Obligaciones pendientes de pago.	
6.12.4. Presupuestos cerrados. Presupuestos de Ingresos	248
6.12.4.1. Derechos pendientes de cobro totales	
6.12.4.2. Derechos anulados	
6.12.4.3. Derechos cancelados	
6.12.5. Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores	255
6.12.6. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores	257
6.12.7. Gastos con financiación afectada	260
6.12.8. Estado del Remanente de Tesorería	262
6.13. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios	264
6.13.1. Indicadores financieros y patrimoniales	
6.13.2. Indicadores presupuestarios	
7. Estado de ejecución del PAIF	271
8. Otra información	287
9. Evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones	289



1
BALANCE



BALANCE DE SITUACIÓN. IAA				
Nº CTAS	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		299.719.128,32	299.935.338,82
	I. Inmovilizado intangible		612.306,86	504.770,40
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		72.276,26	105.634,53
203 (2803) (2903)	2. Propiedad Industrial e Intelectual		8.498,58	14.497,58
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones Informáticas		531.532,02	384.638,29
	II. Inmovilizado material		299.101.951,49	299.420.970,68
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		801.462,67	794.970,63
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		270.425.028,60	270.445.093,42
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		27.875.460,22	28.180.906,63
	V. Inversiones financieras a largo plazo		4.869,97	9.597,74
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	2. Créditos y valores representativos deuda		4.869,97	9.597,74
	B) ACTIVO CORRIENTE		100.414.068,84	87.867.567,84
	II. Existencias		13.489.271,66	12.172.129,93
37 (397)	1. Activos constr.o adquiridos para otras ent		13.489.271,66	12.172.129,93
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		83.096.325,20	71.058.858,74
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900), 4303000000	1. Deudores por operaciones de gestión		83.096.325,20	71.058.858,74
	V. Inversiones financieras a corto plazo		4.727,77	4.590,07-
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597) (598)	2. Créditos y valores representativos deuda		4.727,77-	4.590,07--
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equív		3.823.744,21	4.633.989,10
556, 570, 571, 572 573, 575,576	2. Tesorería		3.823.744,21	4.633.989,10
	TOTAL ACTIVO (A+B)		400.133.197,16	387.802.906,66



BALANCE DE SITUACIÓN. IAA				
Nº CTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
	A) PATRIMONIO NETO		265.010.030,38	239.243.087,55
100	I. Patrimonio aportado		81.153.762,32	81.153.762,32
	II. Patrimonio generado		183.643.000,47	157.881.672,27
120	1. Resultados de ejercicios anteriores		156.302.906,09	140.811.973,78
129	2. Resultados del ejercicio		27.340.094,38	17.069.698,49
130, 131, 132	IV. Otr.increm.patrimoniales ptes imput.a rdo		213.267,59	207.652,96
	B) PASIVO NO CORRIENTE		103.938.477,26	120.016.567,02
14	I. Provisiones a largo plazo		727.430,82	173.046,49
	II. Deudas a largo plazo		103.211.046,44	119.843.520,53
171,172, 173,174,178, 180,185	4. Otras deudas		103.211.046,44	119.843.520,53
	C) PASIVO CORRIENTE		31.184.689,52	28.543.252,09
	II. Deudas a corto plazo		17.952.653,48	16.993.281,01
520, 527	2. Deudas con entidades de crédito		0,46	0,46
4003, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561	4. Otras deudas		17.952.653,02	16.993.280,55
4002, 51	III. Deudas de ent.grupo,multigrupo y asoc CP		53.599,92	0,00
	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		13.178.436,12	11.549.971,08
4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		6.284.399,25	5.351.286,78
4001, 41, 453, 550, 554, 555, 558, 559	2. Otras cuentas a pagar		6.820.594,48	6.128.369,79
47	3. Administraciones Públicas		73.442,39	70.314,51
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		400.133.197,16	387.802.906,66



2

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL



CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. IAA				
Nº CTAS		NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
720, 722, 723, 724, 725, 728, 73	1) Ingresos tributarios		67.049.762,27	66.520.279,05
740, 742	a) Impuestos		66.811.137,80	66.226.490,88
	b) Tasas		238.624,47	293.788,17
	2) Transferencias y subvenciones recibidas		25.008.520,36	9.300.094,89
	a) Del ejercicio		25.008.520,36	9.300.094,89
750	a.2) Transferencias		25.008.520,36	9.300.094,89
	3) Ventas netas y prestaciones de servicio		264.168,04	230.299,35
741, 705	b) Prestación de servicios		264.168,04	230.299,35
776, 777	6) Otros ingresos de gestión ordinaria		4.744.481,12	4.435.477,89
795	7) Excesos de provisiones		0,00	2.922.206,77
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		97.066.931,79	83.408.357,95
(640), (641)	8) Gastos de personal		2.892.112,26-	2.779.515,30-
(642), (643), (644), (645)	a) Sueldos y salarios asimilados		2.255.416,94-	2.225.039,28-
(65)	b) Cargas sociales		636.695,32-	554.476,02-
	9) Transferencias y subvenciones concedidas		10.813.441,88-	10.974.252,12-
	11) Otros gastos de gestión ordinaria		38.768.734,05-	35.115.645,80-
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		38.732.924,10-	35.078.265,16-
(63)	b) Tributos		35.809,95-	37.380,64-
(68)	12) Amortización del inmovilizado		10.341.885,47-	10.100.459,90-
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		62.816.173,66-	58.969.873,12-
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTION ORDINARIA (A+B)		34.250.758,13	24.438.484,83
770, 771, 772, 774, (670), (671),(672), (674)	13) Det.valor y rdos.enaj.inmov.no financ y a		585,31-	0,00
	b) Bajas y enajenaciones		585,31-	0,00
	II. RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)		34.250.172,82	24.438.484,83
761, 762, 769, 76454, (66454)	15) Ingresos financieros		16.093,52	8.066,59
	b) De valores negociables y cred.act.inmovili		16.093,52	8.066,59
	b.2) Otros		16.093,52	8.066,59
(660), (661), (662),(669), 76451,(66451),7628	16) Gastos financieros		8.407.747,02-	9.392.948,03-
	b) Otros		8.407.747,02-	9.392.948,03-
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20) Deter.valor,bajas y enaj.act y pas.financ		1.481.575,06	2.016.095,10
	a) Entidades del grupo,multigrupo y asociadas		925.916,38	176.173,12
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		555.658,68	1.839.921,98
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		6.910.078,44-	7.368.786,34-
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		27.340.094,38	17.069.698,49



3

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



3.1
ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
NETO



ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO. IAA						
	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO GENERADO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		81.153.762,32	157.881.672,27	0,00	207.652,96	239.243.087,55
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		81.153.762,32	157.881.672,27	0,00	207.652,96	239.243.087,55
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO N		0,00	25.761.328,20	0,00	5.614,63	25.766.942,83
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	27.340.094,38	0,00	0,00	27.340.094,38
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	1.578.766,18-	0,00	5.614,63	1.573.151,55-
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		81.153.762,32	183.643.000,47	0,00	213.267,59	265.010.030,38



3.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS. IAA				
Nº CTAS	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023	
129	I. Resultado económico patrimonial	27.340.094,38	17.069.698,49	
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:	0,00	0,00	
	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00	
920	1.1 Ingresos	0,00	0,00	
(820), (821), (822)	1.2 Gastos	0,00	0,00	
	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00	
900, 991	2.1 Ingresos	0,00	0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos	0,00	0,00	
	3. Coberturas contables	0,00	0,00	
910	3.1 Ingresos	0,00	0,00	
(810)	3.2 Gastos	0,00	0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales	0,00	0,00	
	TOTAL (1+2+3+4)	0,00	0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:	0,00	0,00	
(823)	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00	
	3. Coberturas contables	0,00	0,00	
(8110), 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00	0,00	
(8111), 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00	0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales	0,00	0,00	
	TOTAL (1+2+3+4)	0,00	0,00	
	IV. TOTAL Ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)	27.340.094,38	17.069.698,49	



3.3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS



ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD PROPIETARIA. IAA			
a) OPERACIONES PATRIMONIALES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			
	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
1. Aportación patrimonial dineraria (100)		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-)Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-)Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00
b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS			
	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial		25.008.520,36	9.300.094,89
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		5.614,63	74.079,24
TOTAL		25.014.134,99	9.374.174,13



4

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO. IAA			
	NOTAS EN MEMORIA	2024	2023
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		84.952.521,88	73.518.100,31
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		74.709.663,89	70.192.543,02
2. Transferencias y subvenciones recibidas		7.208.137,44	0,00
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		16.093,52	99.071,54
6. Otros Cobros		3.018.627,03	3.106.021,70
B) Pagos:		74.867.299,56	68.516.191,51
7. Gastos de personal		2.944.031,20	2.727.596,36
8. Transferencias y subvenciones concedidas		9.887.317,57	11.393.472,01
9. Aprovisionamientos		62.023.632,99	54.387.079,62
10. Otros gastos de gestión		12.317,80	8.043,52
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
12. Intereses pagados		0,00	0,00
13. Otros pagos		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		10.085.222,32	5.001.908,80
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		4.590,07	557.968,84
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		4.590,07	557.968,84
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
D) Pagos:		11.405.251,06	8.744.252,36
4. Compra de inversiones reales		11.405.251,06	8.744.252,36
5. Compra de activos financieros		0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		11.400.660,99-	8.186.283,52-
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
4. Préstamos recibidos		0,00	0,00
5. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		510.862,13	641.881,75
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		510.862,13	641.881,75
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)			
		804.576,54-	2.542.492,97-
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		4.633.989,10	8.397.681,38
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		3.823.744,21	4.633.989,10



5

ESTADOS DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO



5.1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. IAA										
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
1	Gastos de Personal	3.061.946,94	187.353,56	3.249.300,50	2.892.112,26	2.892.112,26	89,01	2.892.112,26	0,00	357.188,24
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	63.834.941,19	56.355,71-	63.778.585,48	63.608.593,78	62.094.856,54	97,36	57.365.212,21	4.729.644,33	1.683.728,94
3	Gastos Financieros	8.791,67	0,00	8.791,67	3.791,67	0,00	0,00	0,00	0,00	8.791,67
4	Transferencias Corrientes	721.804,11	0,00	721.804,11	705.552,14	575.222,01	79,69	575.222,01	0,00	146.582,10
Operaciones Corrientes		67.627.483,91	130.997,85	67.758.481,76	67.210.049,85	65.562.190,81	96,76	60.832.546,48	4.729.644,33	2.196.290,95
6	Inversiones Reales	17.912.967,74	4.642.031,78	22.554.999,52	16.276.125,11	11.366.521,33	50,39	9.992.742,48	1.373.778,85	11.188.478,19
7	Transferencias de Capital	7.241.116,45	4.190.475,15	11.431.591,60	10.862.659,49	10.238.219,87	89,56	8.683.464,95	1.554.754,92	1.193.371,73
Operaciones de Capital		25.154.084,19	8.832.506,93	33.986.591,12	27.138.784,60	21.604.741,20	63,57	18.676.207,43	2.928.533,77	12.381.849,92
Operaciones No Financieras		92.781.568,10	8.963.504,78	101.745.072,88	94.348.834,45	87.166.932,01	85,67	79.508.753,91	7.658.178,10	14.578.140,87
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		92.781.568,10	8.963.504,78	101.745.072,88	94.348.834,45	87.166.932,01	85,67	79.508.753,91	7.658.178,10	14.578.140,87



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS. IAA										
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
10	Altos Cargos	73.880,04	0,00	73.880,04	76.453,02	76.453,02	103,48	76.453,02	0,00	2.572,98-
12	Funcionarios	838.795,68	148.693,31	987.488,99	757.976,41	757.976,41	76,76	757.976,41	0,00	229.512,58
13	Laborales	1.442.979,69	0,00	1.442.979,69	1.420.987,51	1.420.987,51	98,48	1.420.987,51	0,00	21.992,18
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	706.291,53	38.660,25	744.951,78	636.695,32	636.695,32	85,47	636.695,32	0,00	108.256,46
20	Arrendamientos	202.457,16	0,00	202.457,16	211.455,05	211.455,00	104,44	211.455,00	0,00	8.997,84-
21	Reparación y conservación	15.245,00	0,00	15.245,00	6.201,50	6.201,50	40,68	6.201,50	0,00	9.043,50
22	Material, suministros y otros	63.586.152,04	56.355,71-	63.529.796,33	63.378.619,43	61.864.882,24	97,38	57.135.237,91	4.729.644,33	1.664.914,09
23	Indemnizaciones por razón del servicio	28.243,99	0,00	28.243,99	12.317,80	12.317,80	43,61	12.317,80	0,00	15.926,19
25	Otros gastos en bienes corrientes y servicios	2.843,00	0,00	2.843,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.843,00
35	De depósitos, fianzas y avales	8.791,67	0,00	8.791,67	3.791,67	0,00	0,00	0,00	0,00	8.791,67
46	A Corporaciones Locales	721.804,11	0,00	721.804,11	705.552,14	575.222,01	79,69	575.222,01	0,00	146.582,10
60	Inversiones Reales	17.912.967,74	4.642.031,78	22.554.999,52	16.276.125,11	11.366.521,33	50,39	9.992.742,48	1.373.778,85	11.188.478,19
76	A Corporaciones Locales	7.241.116,45	4.190.475,15	11.431.591,60	10.862.659,49	10.238.219,87	89,56	8.683.464,95	1.554.754,92	1.193.371,73
Total General		92.781.568,10	8.963.504,78	101.745.072,88	94.348.834,45	87.166.932,01	85,67	79.508.753,91	7.658.178,10	14.578.140,87



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. IAA										
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
101	Retrib.basic y otras rem. SGT, DG y asimilados	73.880,04	0,00	73.880,04	76.453,02	76.453,02	103,48	76.453,02	0,00	2.572,98-
120	Retribuciones básicas de Personal Funcionario	386.941,44	83.107,31	470.048,75	345.940,29	345.940,29	73,60	345.940,29	0,00	124.108,46
121	Retrib. complementarias de Personal Funcionario	451.854,24	65.586,00	517.440,24	412.036,12	412.036,12	79,63	412.036,12	0,00	105.404,12
130	Laboral fijo	1.442.979,69	0,00	1.442.979,69	1.420.987,51	1.420.987,51	98,48	1.420.987,51	0,00	21.992,18
160	Cuotas Sociales	673.267,53	38.660,25	711.927,78	630.522,79	630.522,79	88,57	630.522,79	0,00	81.404,99
161	Gastos Sociales de Funcionarios y pers. no Laboral	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
162	Gastos sociales de Personal Laboral	17.024,00	0,00	17.024,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.024,00
165	Fondo de Acción Social	10.000,00	0,00	10.000,00	6.172,53	6.172,53	61,73	6.172,53	0,00	3.827,47
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	202.457,16	0,00	202.457,16	211.455,05	211.455,00	104,44	211.455,00	0,00	8.997,84-
212	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
214	Reparación y conservación material de transporte	2.245,00	0,00	2.245,00	6.201,50	6.201,50	276,24	6.201,50	0,00	3.956,50-
215	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
220	Material de oficina	27.835,00	11,18-	27.823,82	4.267,77	4.267,77	15,34	4.267,77	0,00	23.556,05
221	Suministros	54.517,00	0,00	54.517,00	47.717,98	47.717,98	87,53	47.717,98	0,00	6.799,02
222	Comunicaciones	228.890,18	1.890,18-	227.000,00	438.720,72	407.810,58	179,65	407.810,58	0,00	180.810,58-
223	Transporte	3.000,00	2.585,92-	414,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	414,08
224	Primas de seguros	18.950,45	18.712,19-	238,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	238,26



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. IAA										
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
225	Tributos	42.800,00	0,00	42.800,00	35.809,95	35.809,95	83,67	35.809,95	0,00	6.990,05
226	Gastos diversos	369.852,00	0,00	369.852,00	399.867,76	399.867,76	108,12	393.884,21	5.983,55	30.015,76-
227	Trabajos realizados por otras empresas	62.840.307,41	33.156,24-	62.807.151,17	62.452.235,25	60.969.408,20	97,07	56.245.747,42	4.723.660,78	1.837.742,97
230	Dietas	6.000,00	0,00	6.000,00	6.517,91	6.517,91	108,63	6.517,91	0,00	517,91-
231	Locomoción	10.000,00	0,00	10.000,00	499,63	499,63	5,00	499,63	0,00	9.500,37
233	Gastos a través de agencias de viaje	0,00	0,00	0,00	5.300,26	5.300,26	0,00	5.300,26	0,00	5.300,26-
239	Otras indemnizaciones	12.243,99	0,00	12.243,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.243,99
251	Gastos de realización de cursos	2.843,00	0,00	2.843,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.843,00
350	Intereses de depósitos	3.791,67	0,00	3.791,67	3.791,67	0,00	0,00	0,00	0,00	3.791,67
352	Intereses de demora	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
460	A Corporaciones Locales	721.804,11	0,00	721.804,11	705.552,14	575.222,01	79,69	575.222,01	0,00	146.582,10
600	Terrenos y bienes naturales	387.310,26	0,00	387.310,26	245.209,76	245.209,76	63,31	245.209,76	0,00	142.100,50
604	Material de transporte	261,28	261,28-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
605	Mobiliario y enseres	10.000,00	0,00	10.000,00	729,58	729,58	7,30	729,58	0,00	9.270,42
607	Bienes destinados para uso general	16.139.096,68	1.676.646,62	17.815.743,30	15.741.665,72	10.844.938,90	60,87	9.511.626,06	1.333.312,84	6.970.804,40
608	Otro inmovilizado material	100.000,00	0,00	100.000,00	17.499,89	17.168,74	17,17	17.168,74	0,00	82.831,26
609	Inmovilizado Inmaterial	1.276.299,52	2.965.646,44	4.241.945,96	271.020,16	258.474,35	6,09	218.008,34	40.466,01	3.983.471,61



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. IAA										
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
760	A Corporaciones Locales	7.241.116,45	4.190.475,15	11.431.591,60	10.862.659,49	10.238.219,87	89,56	8.683.464,95	1.554.754,92	1.193.371,73
Total General		92.781.568,10	8.963.504,78	101.745.072,88	94.348.834,45	87.166.932,01	85,67	79.508.753,91	7.658.178,10	14.578.140,87



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA										
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua								
Programa	5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
101000/91002	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	14.227,80	0,00	14.227,80	2.650,22	2.650,22	18,63	2.650,22	0,00	11.577,58
101000/91072	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	0,00	0,00	0,00	12.073,18	12.073,18	0,00	12.073,18	0,00	12.073,18-
101001/91002	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	16.047,24	0,00	16.047,24	2.989,12	2.989,12	18,63	2.989,12	0,00	13.058,12
101001/91072	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	0,00	0,00	0,00	13.616,96	13.616,96	0,00	13.616,96	0,00	13.616,96-
101002/91002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	39.468,24	0,00	39.468,24	7.351,67	7.351,67	18,63	7.351,67	0,00	32.116,57
101002/91072	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	0,00	0,00	0,00	33.491,05	33.491,05	0,00	33.491,05	0,00	33.491,05-
101006/91002	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	4.136,76	0,00	4.136,76	770,55	770,55	18,63	770,55	0,00	3.366,21
101006/91072	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	0,00	0,00	0,00	3.510,27	3.510,27	0,00	3.510,27	0,00	3.510,27-
120000/32436	Sueldos de Personal Funcionario	12.852,72	58.514,85	71.367,57	13.830,49	13.830,49	19,38	13.830,49	0,00	57.537,08
120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	229.864,08	0,00	229.864,08	35.151,01	35.151,01	15,29	35.151,01	0,00	194.713,07
120000/91072	Sueldos de Personal Funcionario	0,00	0,00	0,00	160.132,45	160.132,45	0,00	160.132,45	0,00	160.132,45-
120005/32436	Trienios de Personal Funcionario	1.399,68	6.372,45	7.772,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.772,13
120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	47.144,28	0,00	47.144,28	8.681,24	8.681,24	18,41	8.681,24	0,00	38.463,04
120005/91072	Trienios de Personal Funcionario	0,00	0,00	0,00	39.547,93	39.547,93	0,00	39.547,93	0,00	39.547,93-
120006/32436	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	4.002,06	18.220,01	22.222,07	4.121,72	4.121,72	18,55	4.121,72	0,00	18.100,35



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA										
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua								
Programa	5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
120006/91002	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	91.678,62	0,00	91.678,62	15.205,58	15.205,58	16,59	15.205,58	0,00	76.473,04
120006/91072	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	0,00	0,00	0,00	69.269,87	69.269,87	0,00	69.269,87	0,00	69.269,87-
121000/32436	Complemento de destino de Personal Funcionario	5.291,64	24.090,87	29.382,51	5.699,80	5.699,80	19,40	5.699,80	0,00	23.682,71
121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	148.167,00	0,00	148.167,00	23.016,00	23.016,00	15,53	23.016,00	0,00	125.151,00
121000/91072	Complemento de destino de Personal Funcionario	0,00	0,00	0,00	104.850,67	104.850,67	0,00	104.850,67	0,00	104.850,67-
121001/32436	Complemento específico de Personal Funcionario	8.964,24	41.495,13	50.459,37	9.817,98	9.817,98	19,46	9.817,98	0,00	40.641,39
121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	289.431,36	0,00	289.431,36	48.263,90	48.263,90	16,68	48.263,90	0,00	241.167,46
121001/91072	Complemento específico de Personal Funcionario	0,00	0,00	0,00	219.868,89	219.868,89	0,00	219.868,89	0,00	219.868,89-
121009/91002	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	0,00	0,00	0,00	518,88	518,88	0,00	518,88	0,00	518,88-
130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	790.935,37	0,00	790.935,37	136.928,86	136.928,86	17,31	136.928,86	0,00	654.006,51
130000/91072	Salario base de Personal Laboral Fijo	0,00	0,00	0,00	623.787,07	623.787,07	0,00	623.787,07	0,00	623.787,07-
130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	77.283,36	0,00	77.283,36	13.621,31	13.621,31	17,63	13.621,31	0,00	63.662,05
130001/91072	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	0,00	0,00	0,00	62.052,52	62.052,52	0,00	62.052,52	0,00	62.052,52-
130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	191.863,40	0,00	191.863,40	35.066,69	35.066,69	18,28	35.066,69	0,00	156.796,71
130002/91072	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	0,00	0,00	0,00	159.748,30	159.748,30	0,00	159.748,30	0,00	159.748,30-



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA										
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua								
Programa	5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	382.897,56	0,00	382.897,56	70.160,87	70.160,87	18,32	70.160,87	0,00	312.736,69
130003/91072	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	0,00	0,00	0,00	319.621,89	319.621,89	0,00	319.621,89	0,00	319.621,89-
160000/32436	Seguridad social	8.452,70	38.660,25	47.112,95	8.586,11	8.586,11	18,22	8.586,11	0,00	38.526,84
160000/91002	Seguridad social	664.814,83	0,00	664.814,83	111.948,59	111.948,59	16,84	111.948,59	0,00	552.866,24
160000/91072	Seguridad social	0,00	0,00	0,00	509.988,09	509.988,09	0,00	509.988,09	0,00	509.988,09-
161000/91002	Formación y perfeccion. Funcionarios y no Laboral	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
161009/91002	Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborales	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00
162003/91002	Gastos Teletrabajo Laborales	3.024,00	0,00	3.024,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.024,00
162009/91002	Otros gastos sociales de Personal Laboral	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
165000/32436	Fondo de Acción Social	0,00	0,00	0,00	201,86	201,86	0,00	201,86	0,00	201,86-
165000/91002	Fondo de Acción Social	10.000,00	0,00	10.000,00	1.074,72	1.074,72	10,75	1.074,72	0,00	8.925,28
165000/91072	Fondo de Acción Social	0,00	0,00	0,00	4.895,95	4.895,95	0,00	4.895,95	0,00	4.895,95-
202000/91002	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	36.442,29	0,00	36.442,29	38.061,91	38.061,89	104,44	38.061,89	0,00	1.619,60-
202000/91072	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	166.014,87	0,00	166.014,87	173.393,14	173.393,11	104,44	173.393,11	0,00	7.378,24-



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA										
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua								
Programa	5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
214000/91002	Reparación y conservación material de transporte	2.245,00	0,00	2.245,00	2.935,75	2.935,75	130,77	2.935,75	0,00	690,75-
214000/91072	Reparación y conservación material de transporte	0,00	0,00	0,00	3.265,75	3.265,75	0,00	3.265,75	0,00	3.265,75-
215000/91002	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
220000/91002	Ordinario no inventariable	9.000,00	11,18-	8.988,82	640,80	640,80	7,13	640,80	0,00	8.348,02
220000/91072	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	2.500,71	2.500,71	0,00	2.500,71	0,00	2.500,71-
220001/91002	Mobiliario y enseres	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
220002/91002	Prensa, revistas y publicaciones periódicas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
220003/91002	Libros y otras publicaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	21,38	21,38	0,71	21,38	0,00	2.978,62
220004/91002	Material informático	10.835,00	0,00	10.835,00	195,28	195,28	1,80	195,28	0,00	10.639,72
220004/91072	Material informático	0,00	0,00	0,00	889,60	889,60	0,00	889,60	0,00	889,60-
220009/91002	Otro material de oficina	3.000,00	0,00	3.000,00	20,00	20,00	0,67	20,00	0,00	2.980,00
221000/91002	Energía eléctrica	16.000,00	0,00	16.000,00	2.131,33	2.131,33	13,32	2.131,33	0,00	13.868,67
221000/91072	Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	9.709,44	9.709,44	0,00	9.709,44	0,00	9.709,44-
221001/91002	Agua	2.500,00	0,00	2.500,00	151,18	151,18	6,05	151,18	0,00	2.348,82



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA										
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua								
Programa	5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
221001/91072	Agua	0,00	0,00	0,00	688,76	688,76	0,00	688,76	0,00	688,76-
221003/91002	Combustibles	3.000,00	0,00	3.000,00	2.299,52	2.299,52	76,65	2.299,52	0,00	700,48
221003/91072	Combustibles	0,00	0,00	0,00	5.597,32	5.597,32	0,00	5.597,32	0,00	5.597,32-
221004/91002	Vestuario	1.017,00	0,00	1.017,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.017,00
221009/91002	Otros suministros	32.000,00	0,00	32.000,00	5.053,39	5.053,39	15,79	5.053,39	0,00	26.946,61
221009/91072	Otros suministros	0,00	0,00	0,00	22.087,04	22.087,04	0,00	22.087,04	0,00	22.087,04-
222000/91002	Telefónicas	1.890,18	1.890,18-	0,00	404,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222001/91002	Postales	227.000,00	0,00	227.000,00	268.282,66	262.791,60	115,77	262.791,60	0,00	35.791,60-
222001/91072	Postales	0,00	0,00	0,00	170.033,81	145.018,98	0,00	145.018,98	0,00	145.018,98-
223000/91002	Transporte	3.000,00	2.585,92-	414,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	414,08
224001/91002	Primas de vehículos	1.000,00	761,74-	238,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	238,26
224003/91002	Otros riesgos	17.950,45	17.950,45-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
225000/91002	Tributos locales	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
225000/91072	Tributos locales	0,00	0,00	0,00	35.393,86	35.393,86	0,00	35.393,86	0,00	35.393,86-
225002/91002	Tributos estatales	1.800,00	0,00	1.800,00	67,94	67,94	3,77	67,94	0,00	1.732,06



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA										
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua								
Programa	5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
225002/91072	Tributos estatales	0,00	0,00	0,00	56,25	56,25	0,00	56,25	0,00	56,25-
225003/91002	Impuesto sobre bienes inmuebles	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
225004/91002	Impuesto de vehículos de tracción mecánica	1.000,00	0,00	1.000,00	291,90	291,90	29,19	291,90	0,00	708,10
226001/91002	Atenciones protocolarias y representativas	6.383,00	0,00	6.383,00	888,19	888,19	13,91	888,19	0,00	5.494,81
226002/91002	Gastos de divulgación y promoción	50.280,00	0,00	50.280,00	11.289,44	11.289,44	22,45	10.212,40	1.077,04	38.990,56
226002/91072	Gastos de divulgación y promoción	0,00	0,00	0,00	14.043,22	14.043,22	0,00	9.136,71	4.906,51	14.043,22-
226003/91002	Jurídicos, Contenciosos	300.000,00	0,00	300.000,00	3.230,74	3.230,74	1,08	3.230,74	0,00	296.769,26
226003/91072	Jurídicos, Contenciosos	0,00	0,00	0,00	18.615,02	18.615,02	0,00	18.615,02	0,00	18.615,02-
226004/91072	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,00	0,00	0,00	342.627,10	342.627,10	0,00	342.627,10	0,00	342.627,10-
226005/91002	Reuniones y conferencias	12.000,00	0,00	12.000,00	7.645,84	7.645,84	63,72	7.645,84	0,00	4.354,16
226005/91072	Reuniones y conferencias	0,00	0,00	0,00	228,21	228,21	0,00	228,21	0,00	228,21-
226009/91002	Otros gastos diversos	1.189,00	0,00	1.189,00	1.300,00	1.300,00	109,34	1.300,00	0,00	111,00-
227000/91002	Limpieza y aseo	35.000,00	0,00	35.000,00	6.030,56	5.757,92	16,45	5.757,92	0,00	29.242,08
227000/91072	Limpieza y aseo	0,00	0,00	0,00	27.472,54	26.230,89	0,00	26.230,89	0,00	26.230,89-
227001/91002	Seguridad	10.000,00	0,00	10.000,00	1.185,74	1.050,17	10,50	1.050,17	0,00	8.949,83



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA										
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua								
Programa	5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
227001/91072	Seguridad	0,00	0,00	0,00	5.401,69	4.784,12	0,00	4.784,12	0,00	4.784,12-
227006/91002	Estudios y trabajos técnicos	50.000,00	10.096,95-	39.903,05	96.360,53	37.703,98	94,49	37.703,98	0,00	2.199,07
227007/91072	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuales	60.460.649,25	0,00	60.460.649,25	60.230.557,82	58.853.135,66	97,34	54.133.827,40	4.719.308,26	1.607.513,59
227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	585.233,50	23.059,29-	562.174,21	158.877,58	154.979,10	27,57	151.710,45	3.268,65	407.195,11
227009/91072	Otros trabajos realizados por otras empresas	1.699.424,66	0,00	1.699.424,66	1.926.348,79	1.885.766,36	110,96	1.884.682,49	1.083,87	186.341,70-
230000/91002	Dietas	6.000,00	0,00	6.000,00	6.517,91	6.517,91	108,63	6.517,91	0,00	517,91-
231000/91002	Locomoción	10.000,00	0,00	10.000,00	162,63	162,63	1,63	162,63	0,00	9.837,37
231000/91072	Locomoción	0,00	0,00	0,00	337,00	337,00	0,00	337,00	0,00	337,00-
233000/91002	Gastos a través de agencias de viaje	0,00	0,00	0,00	4.915,39	4.915,39	0,00	4.915,39	0,00	4.915,39-
233000/91072	Gastos a través de agencias de viaje	0,00	0,00	0,00	384,87	384,87	0,00	384,87	0,00	384,87-
239000/91002	Otras indemnizaciones	12.243,99	0,00	12.243,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.243,99
251000/91002	Realización de cursos de formación interna	2.843,00	0,00	2.843,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.843,00
350000/91072	Intereses de depósitos	3.791,67	0,00	3.791,67	3.791,67	0,00	0,00	0,00	0,00	3.791,67
352000/91002	Intereses de demora	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
460057/91072	Transf. Ayunt. Mantenimiento E.D.A.R.	50.000,00	0,00	50.000,00	33.748,03	33.748,03	67,50	33.748,03	0,00	16.251,97



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA										
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua								
Programa	5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
460110/91072	Mantenimiento EDAR de Jaca	671.804,11	0,00	671.804,11	671.804,11	541.473,98	80,60	541.473,98	0,00	130.330,13
600000/32436	Terrenos y bienes naturales	87.310,26	0,00	87.310,26	78.453,29	78.453,29	89,86	78.453,29	0,00	8.856,97
600000/91072	Terrenos y bienes naturales	300.000,00	0,00	300.000,00	166.756,47	166.756,47	55,59	166.756,47	0,00	133.243,53
604000/91002	Material de transporte	261,28	261,28-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
605000/91002	Mobiliario y enseres	10.000,00	0,00	10.000,00	729,58	729,58	7,30	729,58	0,00	9.270,42
607000/32222	Bienes destinados para uso general	0,00	515.000,00	515.000,00	60.000,00	34.839,90	6,77	30.005,35	4.834,55	480.160,10
607000/32436	Bienes destinados para uso general	4.801.087,40	0,00	4.801.087,40	4.267.423,75	514.519,19	10,72	514.519,19	0,00	4.286.568,21
607000/91002	Bienes destinados para uso general	1.074.384,93	646.646,62	1.721.031,55	732.715,32	558.814,61	32,47	293.514,44	265.300,17	1.162.216,94
607000/91072	Bienes destinados para uso general	10.263.624,35	0,00	10.263.624,35	10.621.526,65	9.701.925,31	94,53	8.643.581,75	1.058.343,56	561.699,04
607000/91222	Bienes destinados para uso general	0,00	515.000,00	515.000,00	60.000,00	34.839,89	6,77	30.005,33	4.834,56	480.160,11
608000/91002	Otro inmovilizado material	100.000,00	0,00	100.000,00	17.499,89	17.168,74	17,17	17.168,74	0,00	82.831,26
609000/32436	Inmovilizado Inmaterial	1.149.757,31	2.965.646,44	4.115.403,75	186.977,95	174.502,15	4,24	134.036,14	40.466,01	3.940.901,60
609000/91002	Inmovilizado Inmaterial	108.656,94	0,00	108.656,94	66.156,94	66.144,34	60,87	66.144,34	0,00	42.512,60
609000/91072	Inmovilizado Inmaterial	17.885,27	0,00	17.885,27	17.885,27	17.827,86	99,68	17.827,86	0,00	57,41
760053/32436	Actuaciones de abastecimiento	792.157,54	0,00	792.157,54	844.093,55	501.503,75	63,31	425.657,17	75.846,58	290.653,79



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA										
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua								
Programa	5121	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos								
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENTAJE EJECUCION (ORN/CD)	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGO A 31 DIC.	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
760053/91002	Actuaciones de abastecimiento	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	2.960.001,92	2.928.272,09	97,61	1.816.369,28	1.111.902,81	71.727,91
760132/32221	Ciclo Urbano del Agua	0,00	595.237,57	595.237,57	520.379,84	520.379,84	87,42	401.165,68	119.214,16	74.857,73
760132/91072	Ciclo Urbano del Agua	5.974.310,75	0,00	5.974.310,75	5.622.783,49	5.405.487,89	90,48	5.340.613,61	64.874,28	568.822,86
760132/91221	Ciclo Urbano del Agua	0,00	595.237,58	595.237,58	520.379,88	520.379,88	87,42	401.165,70	119.214,18	74.857,70
760142/32436	Gestión de riesgos de inundación	170.000,00	0,00	170.000,00	91.033,34	91.033,34	53,55	91.033,34	0,00	78.966,66
760142/91002	Gestión de riesgos de inundación	304.648,16	0,00	304.648,16	303.987,47	271.163,08	89,01	207.460,17	63.702,91	33.485,08
Total Programa		92.781.568,10	8.963.504,78	101.745.072,88	94.348.834,45	87.166.932,01	85,67	79.508.753,91	7.658.178,10	14.578.140,87
Total SECCION		92.781.568,10	8.963.504,78	101.745.072,88	94.348.834,45	87.166.932,01	85,67	79.508.753,91	7.658.178,10	14.578.140,87
Total General		92.781.568,10	8.963.504,78	101.745.072,88	94.348.834,45	87.166.932,01	85,67	79.508.753,91	7.658.178,10	14.578.140,87



5.2. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS. IAA												
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
2	Impuestos Indirectos	64.500.000,00	0,00	64.500.000,00	67.212.753,20	401.615,40	0,00	66.811.137,80	103,58	47.763.767,78	19.047.370,02	2.311.137,80
3	Tasas y otros ingresos	5.190.000,00	0,00	5.190.000,00	5.257.626,29	10.352,66	0,00	5.247.273,63	101,10	3.488.385,21	1.758.888,42	57.273,63
4	Transferencias Corrientes	640.963,04	56.355,71-	584.607,33	543.383,01	0,00	0,00	543.383,01	92,95	0,00	543.383,01	41.224,32-
5	Ingresos Patrimoniales	425,62	0,00	425,62	16.093,52	0,00	0,00	16.093,52	3.781,19	16.093,52	0,00	15.667,90
Operaciones Corrientes		70.331.388,66	56.355,71-	70.275.032,95	73.029.856,02	411.968,06	0,00	72.617.887,96	103,33	51.268.246,51	21.349.641,45	2.342.855,01
7	Transferencias de Capital	22.445.589,37	9.019.860,49	31.465.449,86	24.465.137,35	0,00	0,00	24.465.137,35	77,75	1.030.000,00	23.435.137,35	7.000.312,51-
Operaciones de Capital		22.445.589,37	9.019.860,49	31.465.449,86	24.465.137,35	0,00	0,00	24.465.137,35	77,75	1.030.000,00	23.435.137,35	7.000.312,51-
Operaciones No Financieras		92.776.978,03	8.963.504,78	101.740.482,81	97.494.993,37	411.968,06	0,00	97.083.025,31	95,42	52.298.246,51	44.784.778,80	4.657.457,50-
8	Activos Financieros	4.590,07	0,00	4.590,07	4.590,07	0,00	0,00	4.590,07	100,00	4.590,07	0,00	0,00
Operaciones Financieras		4.590,07	0,00	4.590,07	4.590,07	0,00	0,00	4.590,07	100,00	4.590,07	0,00	0,00
Total General		92.781.568,10	8.963.504,78	101.745.072,88	97.499.583,44	411.968,06	0,00	97.087.615,38	95,42	52.302.836,58	44.784.778,80	4.657.457,50-



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. IAA												
ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
23	Impuestos Medioambientales	64.500.000,00	0,00	64.500.000,00	67.212.753,20	401.615,40	0,00	66.811.137,80	103,58	47.763.767,78	19.047.370,02	2.311.137,80
32	Tasas	308.000,00	0,00	308.000,00	238.624,47	0,00	0,00	238.624,47	77,48	238.624,47	0,00	69.375,53-
33	Precios Públicos	200.000,00	0,00	200.000,00	264.168,04	0,00	0,00	264.168,04	132,08	245.943,12	18.224,92	64.168,04
39	Otros ingresos	4.682.000,00	0,00	4.682.000,00	4.754.833,78	10.352,66	0,00	4.744.481,12	101,33	3.003.817,62	1.740.663,50	62.481,12
40	De la Administración del Estado	40.963,04	0,00	40.963,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.963,04-
45	De Comunidades Autónomas	600.000,00	56.355,71-	543.644,29	543.383,01	0,00	0,00	543.383,01	99,95	0,00	543.383,01	261,28-
52	Intereses de depósitos	425,62	0,00	425,62	16.093,52	0,00	0,00	16.093,52	3.781,19	16.093,52	0,00	15.667,90
70	De la Administración del Estado	7.000.312,51	0,00	7.000.312,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.312,51-
75	De Comunidades Autónomas	15.445.276,86	9.019.860,49	24.465.137,35	24.465.137,35	0,00	0,00	24.465.137,35	100,00	1.030.000,00	23.435.137,35	0,00
82	Reintegro de préstamos concedidos	4.590,07	0,00	4.590,07	4.590,07	0,00	0,00	4.590,07	100,00	4.590,07	0,00	0,00
Total General		92.781.568,10	8.963.504,78	101.745.072,88	97.499.583,44	411.968,06	0,00	97.087.615,38	95,42	52.302.836,58	44.784.778,80	4.657.457,50-



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. IAA												
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
230	Impuesto s/contaminación de las aguas	64.500.000,00	0,00	64.500.000,00	67.212.753,20	401.615,40	0,00	66.811.137,80	103,58	47.763.767,78	19.047.370,02	2.311.137,80
329	Tasas de varios departamentos	308.000,00	0,00	308.000,00	238.624,47	0,00	0,00	238.624,47	77,48	238.624,47	0,00	69.375,53-
330	P.Públicos Departamentos y O. Públicos C.Autónoma	200.000,00	0,00	200.000,00	264.168,04	0,00	0,00	264.168,04	132,08	245.943,12	18.224,92	64.168,04
390	Otros Ingresos de los Departamentos	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	1.740.363,50	0,00	0,00	1.740.363,50	49,72	0,00	1.740.363,50	1.759.636,50-
395	Multas y sanciones	100.000,00	0,00	100.000,00	77.054,17	0,00	0,00	77.054,17	77,05	76.754,17	300,00	22.945,83-
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	150.000,00	0,00	150.000,00	306.194,53	0,00	0,00	306.194,53	204,13	306.194,53	0,00	156.194,53
397	Sanciones Tributarias	0,00	0,00	0,00	2.150,00	0,00	0,00	2.150,00	0,00	2.150,00	0,00	2.150,00
398	Recargos de apremio e intereses de demora	932.000,00	0,00	932.000,00	2.629.071,58	10.352,66	0,00	2.618.718,92	280,98	2.618.718,92	0,00	1.686.718,92
409	Otras subvenciones de Administraciones Públicas	40.963,04	0,00	40.963,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.963,04-
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	600.000,00	56.355,71-	543.644,29	543.383,01	0,00	0,00	543.383,01	99,95	0,00	543.383,01	261,28-
520	Ingresos financieros	425,62	0,00	425,62	16.093,52	0,00	0,00	16.093,52	3.781,19	16.093,52	0,00	15.667,90
709	Otras subvenciones gestionadas	7.000.312,51	0,00	7.000.312,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.312,51-
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	15.445.276,86	9.019.860,49	24.465.137,35	24.465.137,35	0,00	0,00	24.465.137,35	100,00	1.030.000,00	23.435.137,35	0,00
821	Reintegro de préstamos a largo plazo	4.590,07	0,00	4.590,07	4.590,07	0,00	0,00	4.590,07	100,00	4.590,07	0,00	0,00
Total General		92.781.568,10	8.963.504,78	101.745.072,88	97.499.583,44	411.968,06	0,00	97.087.615,38	95,42	52.302.836,58	44.784.778,80	4.657.457,50-



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. IAA												
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	0,00	0,00	0,00	42.584,99	0,00	0,00	42.584,99	0,00	42.584,99	0,00	42.584,99
230000/91072	Impuesto s/contaminación de las aguas	1.290.000,00	0,00	1.290.000,00	1.360.373,31	66.163,17	0,00	1.294.210,14	100,33	1.097.610,31	196.599,83	4.210,14
230100/91072	IMAR	63.210.000,00	0,00	63.210.000,00	65.809.794,90	335.452,23	0,00	65.474.342,67	103,58	46.623.572,48	18.850.770,19	2.264.342,67
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	292.000,00	0,00	292.000,00	233.124,47	0,00	0,00	233.124,47	79,84	233.124,47	0,00	58.875,53-
329003/91003	Tasa 03- Serv.admvos, redacc. informes,activ. fac.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00-
329049/91003	Tasa 49.- Clasif.aprob. Planes Emerg. P.E.Balsas	15.000,00	0,00	15.000,00	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00	36,67	5.500,00	0,00	9.500,00-
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	200.000,00	0,00	200.000,00	264.168,04	0,00	0,00	264.168,04	132,08	245.943,12	18.224,92	64.168,04
390004/91003	Cargas Urbanísticas IAA	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	1.740.363,50	0,00	0,00	1.740.363,50	49,72	0,00	1.740.363,50	1.759.636,50-
395100/91003	Multas y sanciones	100.000,00	0,00	100.000,00	77.054,17	0,00	0,00	77.054,17	77,05	76.754,17	300,00	22.945,83-
396100/19003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	0,00	0,00	0,00	11.766,80	0,00	0,00	11.766,80	0,00	11.766,80	0,00	11.766,80
396100/32220	Ingresos diversos. Recursos eventuales	0,00	0,00	0,00	6.766,03	0,00	0,00	6.766,03	0,00	6.766,03	0,00	6.766,03
396100/32221	Ingresos diversos. Recursos eventuales	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00
396100/32436	Ingresos diversos. Recursos eventuales	0,00	0,00	0,00	147.079,92	0,00	0,00	147.079,92	0,00	147.079,92	0,00	147.079,92
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	150.000,00	0,00	150.000,00	119.815,74	0,00	0,00	119.815,74	79,88	119.815,74	0,00	30.184,26-
396100/91220	Ingresos diversos. Recursos eventuales	0,00	0,00	0,00	6.766,04	0,00	0,00	6.766,04	0,00	6.766,04	0,00	6.766,04
396100/91221	Ingresos diversos. Recursos eventuales	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00
397000/91072	Sanciones Tributarias	0,00	0,00	0,00	2.150,00	0,00	0,00	2.150,00	0,00	2.150,00	0,00	2.150,00



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. IAA												
PARTIDA PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECH. CANCEL.	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJE. (DRN/PD)	RECAUDACION NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	EXCESO/ DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS								
398001/91003	Recargo de apremio	900.000,00	0,00	900.000,00	2.553.920,61	9.970,57	0,00	2.543.950,04	282,66	2.543.950,04	0,00	1.643.950,04
398002/91003	Intereses de demora	32.000,00	0,00	32.000,00	75.150,97	382,09	0,00	74.768,88	233,65	74.768,88	0,00	42.768,88
409007/32436	Next Generation EU MRR	40.963,04	0,00	40.963,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.963,04-
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	600.000,00	56.355,71-	543.644,29	543.383,01	0,00	0,00	543.383,01	99,95	0,00	543.383,01	261,28-
520000/91003	Intereses	425,62	0,00	425,62	16.093,52	0,00	0,00	16.093,52	3.781,19	16.093,52	0,00	15.667,90
709007/32436	Next Generation EU MRR	7.000.312,51	0,00	7.000.312,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.312,51-
750000/32221	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	595.237,57	595.237,57	595.237,57	0,00	0,00	595.237,57	100,00	0,00	595.237,57	0,00
750000/32222	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	515.000,00	515.000,00	515.000,00	0,00	0,00	515.000,00	100,00	515.000,00	0,00	0,00
750000/32436	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	3.153.000,00	3.153.000,00	3.153.000,00	0,00	0,00	3.153.000,00	100,00	0,00	3.153.000,00	0,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	15.445.276,86	3.646.385,34	19.091.662,20	19.091.662,20	0,00	0,00	19.091.662,20	100,00	0,00	19.091.662,20	0,00
750000/91221	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	595.237,58	595.237,58	595.237,58	0,00	0,00	595.237,58	100,00	0,00	595.237,58	0,00
750000/91222	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	515.000,00	515.000,00	515.000,00	0,00	0,00	515.000,00	100,00	515.000,00	0,00	0,00
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	4.590,07	0,00	4.590,07	4.590,07	0,00	0,00	4.590,07	100,00	4.590,07	0,00	0,00
Total General		92.781.568,10	8.963.504,78	101.745.072,88	97.499.583,44	411.968,06	0,00	97.087.615,38	95,42	52.302.836,58	44.784.778,80	4.657.457,50-



5.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO



RESULTADO PRESUPUESTARIO. IAA				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	72.617.887,96	65.562.190,81		7.055.697,15
b) Operaciones de capital	24.465.137,35	21.604.741,20		2.860.396,15
c) Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	97.083.025,31	87.166.932,01		9.916.093,30
d) Activos financieros	4.590,07	0,00		4.590,07
e) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	4.590,07	0,00		4.590,07
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	97.087.615,38	87.166.932,01		9.920.683,37
<u>AJUSTES:</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.478.360,90	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			2.478.360,90-	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				7.442.322,47



6 MEMORIA



6.1 ORGANIZACION Y ACTIVIDAD



6.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

6.1.1	NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD.....	3
6.1.2	ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD.....	3
	Objetivo 1: Mejora del recurso hídrico.....	8
	Actuación 1.1 Mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR).....	8
	Actuación 1.2: Eficiencia energética y sostenible en la explotación de las depuradoras... ..	18
	Actuación 1.3: Dotación de infraestructuras sostenibles de depuración	20
	Actuación 1.4: Apoyo técnico y jurídico a los ayuntamientos en su labor de gestión del ciclo urbano del agua (abastecimiento, saneamiento y depuración)	23
	Actuación 1.5. Apoyo económico a los ayuntamientos en su labor de gestión del ciclo urbano del agua	23
	Actuación 1.6: Seguimiento, control y apoyo para la mejora de la calidad del agua de los abastecimientos afectados por lindano	27
	Actuación 1.7: Plan de Acción en la lucha contra la contaminación difusa producida por los nitratos	30
	Objetivo 2: Prevención frente al riesgo hídrico	31
	Actuación 2.1: Disminuir los daños y la vulnerabilidad de la población e infraestructuras ante riesgos de inundación.	31
	Actuación 2.2: Participación en la Estrategia Ebro Resilience	32
	Actuación 2.3: Seguridad de presas, embalses y balsas.....	35
	Objetivo 3: Planificación, participación y gobernanza en materia de agua.....	36
	Actuación 3.1: Participación en planes hidrológicos y planes de gestión del riesgo de inundación.....	36
	Actuación 3.2: Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (PASD)	36
	Actuación 3.3: Participación en órganos colegiados de las administraciones hidráulicas y de otras entidades relacionadas con el agua	37
	Actuación 3.4: Comisión del Agua de Aragón.....	37
	Objetivo 4: Recuperación de costes	38
	Actuación 4.1: Gestión y recaudación del Impuesto de contaminación de las Aguas (ICA)/Impuesto medioambiental sobre las aguas residuales (IMAR)	38
	Actuación 4.2: Gestión y recaudación de cargas urbanísticas	42



Objetivo 5: Digitalización, divulgación y transparencia.....	43
Actuación 5.1: Regularización patrimonial	43
Actuación 5.2: Regularización contable de activos fijos	44
Actuación 5.3: Implantación administración electrónica, en tres líneas.....	44
Actuación 5.4: Actualización de la página web https://www.aragon.es/-/instituto-aragones-del-agua , divulgación de contenido de la actividad del IAA.....	45
Actuación 5.5: Implantación metodología fondos MRR UE	446
6.1.3 RÉGIMEN JURÍDICO.....	466
6.1.4 RÉGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO.	48
6.1.5 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS.....	488
6.1.6 RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN.....	50
6.1.7 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	51
6.1.8 CONSIDERACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD. OPERACIONES SUJETAS A IVA.....	51
6.1.9 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA, EN SUS NIVELES POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVO.....	51
6.1.10 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD.....	54
Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión.....	54
Retribuciones del personal.....	54
6.1.11 ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE, EN SU CASO, EL SUJETO CONTABLE.....	56
6.1.12 ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.	56
6.1.13 EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2024.....	56
Presupuesto de gastos	57
Liquidación del presupuesto de gastos.....	57
Presupuesto de ingresos.....	59
Liquidación del presupuesto de ingresos.....	59
6.1.14 OPERACIONES FINANCIERAS.....	65
6.1.15 ACTIVIDAD NORMATIVA EN EL EJERCICIO 2024.	66

6.1.1 NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD.

El Instituto Aragonés del Agua (IAA) es una entidad de derecho público creada en 2001 por la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón. Su regulación actual viene contenida en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón (en adelante, LARA), que deroga la anterior.

6.1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD.

Conforme al artículo 18 de su actual ley reguladora, corresponde al IAA el ejercicio de las potestades, funciones y servicios de competencia de la Administración hidráulica de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal de aguas, en esta ley y en el resto del ordenamiento jurídico.

Como funciones concretas del Instituto en el ámbito de aplicación de esta ley, el artículo 19 de la LARA enumera las siguientes:

a) En materia de planificación hidrológica:

1.º La creación y gestión del Registro del Agua de Aragón, conforme a lo establecido en los artículos 7 y 15.

2.º La participación en la planificación hidrológica de las cuencas de los ríos Ebro, Tajo y Júcar, así como en las Juntas de Gobierno y en el resto de órganos de participación de los organismos de cuenca, en los términos previstos en la legislación estatal.

3.º Establecer objetivos para la protección ambiental de las aguas superficiales continentales y aguas subterráneas que discurran por territorio aragonés.

4.º Regular y establecer el apoyo técnico y las medidas de auxilio económico y fomento a las entidades locales, otras entidades y particulares para la realización de los objetivos de la planificación hidrológica estatal con carácter complementario a las establecidas por la Administración General del Estado.

5.º Programar y articular los programas de medidas previstos y aprobados en el proceso de planificación hidrológica.

6.º Instar a los organismos de cuenca a realizar adquisiciones de derechos de uso del agua para atender fines de interés autonómico, en aquellas cuencas hidrográficas con territorio aragonés.

b) En materia de ordenación:

1.º Analizar y proponer los sistemas supramunicipales de gestión de las infraestructuras del ciclo integral del agua de uso urbano.

2.º Proponer la determinación de aglomeraciones urbanas a los efectos de la depuración de aguas residuales, así como organizar y articular los sistemas de explotación acorde a las previsiones de la planificación hidrológica.

3.º Proponer la definición de los estándares de calidad de los servicios públicos del agua y utilización eficiente de las infraestructuras de regulación, generación y regeneración y transporte del ciclo integral del agua de uso urbano.

4.º Ordenar en el nivel supramunicipal los servicios de aducción y depuración.

5.º El ejercicio de las funciones de inspección y control de los servicios de abastecimiento, saneamiento y depuración, en particular las relativas a los caudales circulantes, vertidos y contaminación dentro de sus competencias.

c) En materia de dominio público hidráulico:

1.º Tramitar, y en su caso otorgar, concesiones y autorizaciones para los usos del agua y su control, recaudar los correspondientes cánones, así como administrar y vigilar el dominio público hidráulico, cuando la competencia corresponda a la Comunidad Autónoma de Aragón, o medie convenio o encomienda con la Administración General del Estado, en los términos previstos en la ley de aguas, la presente ley y el resto del ordenamiento jurídico.

2.º Controlar y tutelar el dominio público hidráulico, participando en las funciones de policía sobre los aprovechamientos y, en particular, sobre los sistemas de abastecimiento y depuración de las aguas, mantenimiento y control de las obras hidráulicas de competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. En tanto no sea efectivo el convenio o encomienda a los que se refieren el párrafo anterior, el Instituto Aragonés del Agua emitirá informe previo preceptivo sobre los expedientes que tramiten los organismos de cuenca en el ejercicio de sus competencias sobre la utilización y aprovechamiento del dominio público hidráulico.

3.º Ejecutar las competencias en materia de medio ambiente en relación con la protección de las aguas continentales, velando especialmente por la calidad de las aguas en los espacios de la Red Natural de Aragón, y singularmente en las reservas naturales y refugios de fauna silvestre vinculados a medios acuáticos, así como los humedales de importancia internacional, los humedales singulares, los ibones y glaciares, e impulsando la declaración y protección de las reservas naturales fluviales, para su incorporación a los planes hidrológicos de las demarcaciones con territorio aragonés, con la finalidad de preservar, sin alteraciones, aquellos tramos de ríos con escasa o nula intervención humana. Estas reservas se circunscribirán estrictamente a los bienes de dominio público hidráulico, y serán gestionadas por el Gobierno de Aragón aquellas cuyo territorio se encuentre íntegramente en la Comunidad, en virtud de las competencias en espacios naturales protegidos, sin perjuicio de las competencias de la Administración General del Estado.

4.º Llevar el Registro de Aguas de Aragón y de los vertidos que puedan afectar al recurso, coordinado con la gestión de los registros de la Administración General del Estado, en el ejercicio de las competencias exclusivas o como encomienda, transferencia o convenio.

5.º Establecer las limitaciones en el uso de las zonas inundables que se estimen necesarias para garantizar la seguridad de las personas y los bienes.

6.º Aprobar, en coordinación con la Administración General del Estado, los deslindes del dominio público hidráulico en el territorio aragonés.

7.º La intervención administrativa en las autorizaciones de vertidos a cauce público.

d) En materia de infraestructuras del agua:



1.º Planificar, programar y ejecutar las infraestructuras del agua declaradas de interés de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como ejecutar las restantes actuaciones que puedan establecerse en los convenios de colaboración, incluidas obras de interés general, cuando medie convenio o encomienda de la Administración General del Estado.

2.º Elaborar los planes de explotación y gestión de las infraestructuras del agua existentes, así como el establecimiento de normas de explotación de estas infraestructuras, cuando sean de competencia de la Comunidad Autónoma, o medie convenio o encomienda de la Administración General del Estado.

3.º Planificar, programar y, en su caso, gestionar, en colaboración, a petición, conjuntamente o por delegación de competencias de las entidades locales, las infraestructuras de aducción, depuración y saneamiento en el territorio aragonés, ya sean estas infraestructuras autonómicas, municipales o supramunicipales, debiendo valorarse en cada caso los sistemas más eficientes económica y técnicamente, y sin perjuicio de las competencias de las entidades locales.

4.º Coordinar las actuaciones de las administraciones competentes en materia de abastecimiento y saneamiento en el territorio de Aragón.

5.º Definir objetivos de eficiencia de las infraestructuras y criterios técnicos en su diseño. En el supuesto de que las infraestructuras a ejecutar lo sean como consecuencia de encomiendas de gestión, estos objetivos y criterios deberán ser establecidos de común acuerdo con las entidades que encomienden la gestión una vez estudiadas las diferentes posibilidades técnicas, económicas y de eficiencia, en el caso de que afecte de forma directa a sus intereses.

6.º La clasificación de presas, embalses y balsas que sean competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón y la aprobación de las normas de explotación y de los planes de emergencia de aquellas que lo precisen, previamente a su inscripción en el registro.

e) En materia de prevención de efectos de la sequía e inundaciones con efectos autonómicos:

1.º Definir un sistema global de indicadores que permitan prever las situaciones de sequía y sirva de referencia general para la declaración formal de situaciones de alerta y eventual sequía, así como parámetros para posibles indemnizaciones.

2.º Participar en la elaboración de un sistema de información geográfica de zonas inundables y adopción de medidas para su difusión, en colaboración con los servicios de protección civil y de ordenación territorial de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3.º Colaborar con las administraciones competentes en materia de protección civil y ordenación territorial y urbanística y del medio rural, en los planes de gestión del riesgo de inundación que sean necesarios por sus efectos potenciales de generación de daños sobre personas y bienes.

4.º Elaborar, ejecutar, impulsar y colaborar con otras administraciones en la elaboración de planes medioambientales que permitan la adopción de medidas globales en la lucha contra la sequía y las inundaciones.

f) En otras materias:

1.º Propiciar cauces de participación ciudadana en las decisiones relacionadas con el agua en Aragón.



2.º Informar los instrumentos de ordenación territorial y los de planeamiento urbanístico, desde la perspectiva de la disponibilidad de recursos hídricos y de los sistemas de abastecimiento, saneamiento y depuración, antes de su aprobación inicial y definitiva.

3.º Gestionar los recursos económicos y financieros que le atribuye la ley, y elaborar su presupuesto.

4.º Fomentar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías del agua.

5.º Recabar la información que reglamentariamente se determine y que deberán suministrar las administraciones públicas y usuarios en general.

6.º Gestionar y recaudar el Impuesto sobre la contaminación de las aguas, regulado en esta ley, y los tributos previstos en la normativa en materia de aguas.

7.º Divulgar la información en materia de agua, y sensibilizar sobre el ahorro, los buenos usos, las mejores técnicas disponibles y, en general, cuantas acciones y actuaciones realice el Instituto Aragonés del Agua para conseguir los objetivos y fines previstos en esta ley.

El apartado tercero de este artículo dispone que el IAA potenciará e impulsará la gestión de los servicios públicos relacionados con los recursos hídricos en cualquiera de sus ciclos, al objeto de garantizar un control, calidad y servicio accesible, ante un bien de primera necesidad.

Actividad por áreas de trabajo

El artículo 96.2 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, exige a los organismos públicos la elaboración de un plan anual de actuación, que deberá guardar coherencia con el programa de actuación plurianual previsto en la normativa presupuestaria.

De conformidad con dicho precepto, el Presidente del IAA aprobó el 30 de noviembre de 2023 el Plan de Actuación de la entidad para el ejercicio 2024

El grado de ejecución de dicho plan ha sido analizado en el informe de fecha 7 de abril de 2025, del Director de la entidad, relativo a la situación económico-financiera y de gestión del IAA durante el ejercicio 2024, emitido en cumplimiento del artículo 91.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio.

El detalle de las actividades realizadas por el Instituto a lo largo del ejercicio 2024 que se da en la Memoria se ajusta a la estructura del plan de actuación y actualiza el contenido del informe de la situación económico-financiera y de gestión. El plan fija 5 objetivos que persiguen las líneas de actuación de la entidad, en el marco de las funciones la LARA, que se resumen a continuación:



PLAN DE ACTUACIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA
EJERCICIO 2024
Objetivo 1: Mejora del recurso hídrico
Actuación 1.1 Mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales
Actuación 1.2: Eficiencia energética y sostenible en la explotación de las depuradoras.
Actuación 1.3: Dotación de infraestructuras sostenibles de depuración
Actuación 1.4: Apoyo técnico y jurídico a los ayuntamientos en su labor de gestión del ciclo urbano del agua (abastecimiento, saneamiento y depuración)
Actuación 1.5. Apoyo económico a los ayuntamientos en su labor de gestión del ciclo urbano del agua
Actuación 1.6: Seguimiento, control y apoyo para la mejora de la calidad del agua de los abastecimientos afectados por lindano.
Actuación 1.7: Plan de Acción en la lucha contra la contaminación difusa producida por los nitratos
Objetivo 2: Prevención frente al riesgo hídrico
Actuación 2.1: Plan Ebro 2030: Disminuir los daños y la vulnerabilidad de la población e infraestructuras ante riesgos de inundación.
Actuación 2.2: Participación en la Estrategia Ebro Resilience
Actuación 2.3: Seguridad de presas, embalses y balsas
Objetivo 3: Planificación, participación y gobernanza en materia de agua
Actuación 3.1: Participación en planes hidrológicos
Actuación 3.2: Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (PASD)
Actuación 3.3: Participación en órganos colegiados de las administraciones hidráulicas y de otras entidades relacionadas con el agua
Actuación 3.4: Comisión del Agua de Aragón
Actuación 3.5: Seguimiento del Pacto del Agua
Actuación 3.6: Participación en eventos internacionales.
Actuación 3.7 transversal: Gobernanza en materia de agua
Objetivo 4: Recuperación de costes
Actuación 4.1: Gestión y recaudación del Impuesto de contaminación de las Aguas (ICA)/Impuesto medioambiental sobre las aguas residuales (IMAR)
Actuación 4.2: Gestión y recaudación de cargas urbanísticas
Objetivo 5: Digitalización, divulgación y transparencia.
Actuación 5.1: Regularización patrimonial
Actuación 5.2: Regularización contable
Actuación 5.3: Implantación administración electrónica, en tres líneas
Actuación 5.4: Actualización de la página web https://www.aragon.es/-/instituto-aragones-del-agua , divulgación de contenido de la actividad del IAA.



Objetivo 1: Mejora del recurso hídrico.

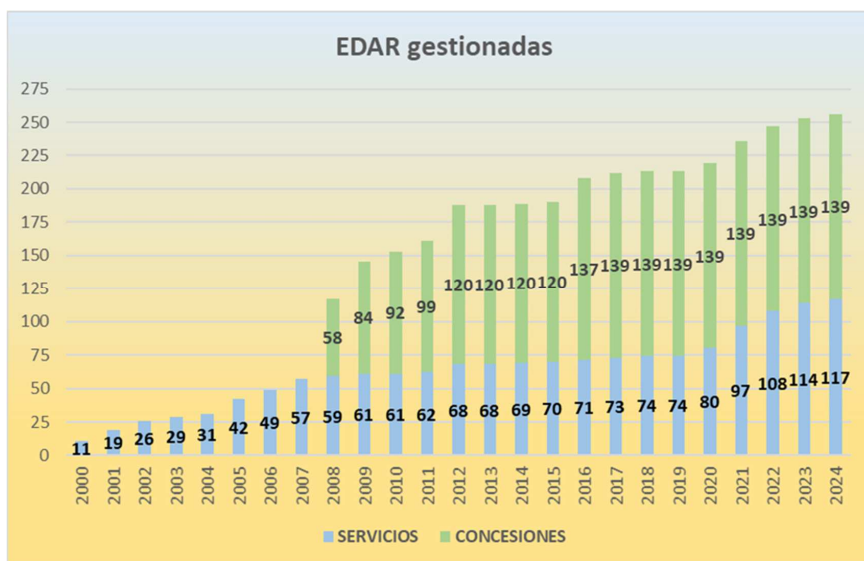
Actuación 1.1 Mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR).

La actividad más importante que se lleva a cabo en el IAA es la explotación de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR).

La depuración de las aguas residuales, declarada servicio esencial por el artículo 86.2 la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, es una competencia municipal (art. 25.2 c) de la misma Ley). Cada vez es más frecuente que las entidades locales competentes encomienden al IAA la explotación de sus infraestructuras de depuración, hayan sido previamente construidas por el IAA, por los propios entes locales o por otros entes, como la Administración estatal.¹

A cierre de 2024 el IAA gestionó 256 EDAR. Se trata de un mantenimiento de tipo indefinido, que se articula por medio de contratos de servicios y contratos de concesión de obra pública, en su fase de explotación, en ambos casos con empresas especializadas del sector. De todas estas depuradoras, 117 de estas instalaciones son gestionadas bajo la modalidad de contrato de servicios y 139 bajo la modalidad de contrato de concesión de obra pública.

El incremento anual en el número de depuradoras gestionadas por el IAA se observa en la siguiente gráfica:



¹ Las encomiendas de gestión de los municipios al IAA para explotar sus depuradoras conllevan la tramitación de los correspondientes convenios administrativos, actividad que también se ve incrementada al incrementarse las encomiendas.



Para racionalizar el sistema y conseguir una mayor economía de escala las plantas se han agrupado por zonas de depuración a efectos de su gestión conjunta; la contratación se realiza a través de 38 expedientes de contratación (23 contratos de servicios más el Convenio con el ayuntamiento de Jaca y 14 de concesión de obra pública), que son:

Contratos de servicios (23 expedientes más convenio Jaca)

- IAA_2022_24: Barbastro
- IAA_2022_23: Valle del río Ésera (Graus, Campo, la Puebla de Castro, Perarrúa, Lascuarre, Estopiñán del Castillo, Secastilla)
- IAA_2022_49: Cariñena
- IAA_2022_50: Sabiñánigo
- IAA_2022_63: Cuencas Mineras (Montalbán, Utrillas, Mezquita de Jarque y Loscos)
- IAA_2022_76: Calatayud, Ateca y Carramolina
- IAA_2022_77: Ejea de los Caballeros y Luna (incluye Rivas, Pinsoro, Bardenas, Santa Anastasia, Valareña, El Bayo, Sabinar y Farasdués)
- IAA_2023_4: Caspe, Maella, Calaceite y Mazaleón
- IAA_2022_64: Tauste, Alagón, Mallén y Gallur
- IAA_2022_124: Binéfar, Tamarite de Litera, Belver de Cinca, Albalate de Cinca
- IAA_2022_125: Monzón
- IAA_2023_23: Río Huerva
- IAA_2023_8: Bajo Cinca (Fraga, Mequinenza y Zaidín)
- CP-2020-000013: Huesca y Almudévar
- IAA_2023_26: Teruel, Cella y Villastar
- IAA_2022_118: Plaza, La Muela y Épila
- IAA_2023_24: Río Mijares (Rubielos de Mora, Sarrión, La Puebla de Valverde, Mosqueruela, Albentosa – Venta del Aire y Cantavieja)
- IAA_2022_53: Calamocha y Daroca
- IAA_2022_01: Andorra y otras
- IAA_2022_02: Bajo Aragón
- IAA_2022_4: Pequeñas EDAR
- IAA_2022_22: Tarazona, Borja y Magallón
- IAA_2024_2: Sallent de Gállego
- CN-2023-000003: Jaca (*Convenio de financiación de costes*)

Contratos de concesión de obra pública (14 expedientes)

- C34/2005: Zona 02: La Almolda, Bujaraloz, Castejón de Monegros, Grañén, Lalueza, Lanaja, Leciñena, Peñalba, Robres, Sariñena, Tardienta, Villanueva de Sigüenza
- C36/2005: Zona 04-06: Ayerbe, Gurra de Gállego, Bolea, Biota, Sádaba, Sos del Rey Católico, Uncastillo, Zuera - San Mateo, Villanueva de Gállego, Ontinar de Salz
- C35/2005: Zona 05: Ballobar, Candanos, Ontiñena, Osso de Cinca, Torrente de Cinca, Alcolea de Cinca, Binaced, Pomar de Cinca



- C38/2005: Zona 08-A: Used, Báguena, Bello, Caminreal - Fuentes Claras, Monreal del Campo, Ojos Negros, Tornos, Villafranca del Campo
- C39/2005: Zona 08-B: Alhama de Aragón, Aniñón, Arándiga, Ariza, Cetina, El Frasno, Ibdes - Jaraba, Maluenda, Miedes de Aragón, Moros, Sabiñán, Terrer, Torrijo de la Cañada, Villarroya de la Sierra, Brea - Illueca
- C40/2005: Zona 09: Estercuel, Oliete, La Puebla de Híjar, Híjar - Samper, Azuara, Belchite, Lé-cera, Aliaga, Escucha, Martín del Río, Muniesa
- C37/2005: Zona 11: Alfambra, Cedrillas, Celadas, Alba - Santa Eulalia, Villarquemado, Vilhel, Al-calá de la Selva, Manzanera, Mora de Rubielos, Albarracín, Bronchales, Gea de Albarracín, Orihuela del Tremedal
- C21/2006: Zona 07-A: Villafranca de Ebro, El Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro, Escatrón, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto de Ebro, Sástago, La Zaida
- C23/2006: Zona 08-C: Boquiñeni, Figueruelas, Pradilla De Ebro, Remolinos, Fuendejalón, Novi-llas, Novallas
- C32/2007: Zona 07-B: La Almunia, Lumpiaque, Morata de Jalón, Herrera de los Navarros, Alfa-mén, Longares, Villanueva de Huerva
- C31/2007: Zona 03: La Almunia de San Juan, Benabarre, Castejón de Sos, Berbegal, Estadilla, El Grado, Peralta de Alcolea, Salas Bajas, Fon, Altorricón, Castillonroy, Esplús, San Esteban de Litera, Camporrells (en obras)
- C23/2013: Zona 10-A: Beceite, La Fresneda, Peñarroya de Tastavins, Valderrobres, Cretas
- C15/2014: Zona Utebo: Utebo, La Joyosa, Pinseque, Sobradiel, Torres de Berrellén y Zaragoza (Casetas, Garrapinillos y Villarrapa)
- C19/2008: Zona P2: Yebra de Basa, Hoz de Jaca, Yesero, Acumuer, Senegüé, Ara, Aso de So-bremonte, Escuer, Yosa de Sobremonte, Biescas, Lárrede, Abena, Oliván, Osán, Sobás, Javierre del Obispo, Orós Alto, Orós Bajo, Binué, Navasilla

En el caso de los contratos de servicios, dentro del coste de explotación se incluyen todos los conceptos que intervienen en el mismo, tales como personal, mantenimiento, energía eléctrica, evacuación de residuos, consumo de reactivos y gastos de administración y pequeñas mejoras. La retribución al contratista se realiza por medio de unos coeficientes fijo y variable, relacionados con el número de días que ha funcionado la instalación y el caudal realmente tratado. En los contratos concesionales al concesionario se le retribuye por aplicación de las tarifas ofertadas y adjudicadas, incluyéndose en estas tarifas todos los costes derivados de la construcción, financiación y explotación de las instalaciones.

Otra posibilidad de financiación de instalaciones de depuración es mediante transferencias a Ayuntamientos que gestionan directamente las estaciones depuradoras de aguas residuales y asumen los gastos derivados de esta actividad, que se financia con los ingresos del impuesto medioambiental sobre las aguas residuales (IMAR).



El total de las 256 EDAR en funcionamiento gestionadas en explotación en el ejercicio 2023 están diseñadas para asumir la carga contaminante de 1.541.083 h.eq., habiendo dado servicio a 565.356 habitantes de 302 núcleos de población, (datos censales INE 2.023), con el siguiente detalle:

A/ Distribución de instalaciones por tipología de tratamiento:

Tipo tratamiento	Nº	H eq
Fangos activados	207	1.505.023
<i>Convencional</i>	3	195.000
<i>Aireación prolongada</i>	192	1.037.048
<i>Doble etapa</i>	6	115.575
<i>FQ + convencional</i>	2	137.500
<i>SBR</i>	4	19.900
Soporte fijo	33	30.453
<i>Biodiscos</i>	13	18.509
<i>Lechos bacterianos</i>	20	11.944
Lagunaje aireado	1	1.025
Tratamiento primario	11	2.110
Humedal flujo vertical	4	2.472
TOTAL INSTALACIONES	256	1.541.083

B/ Principales datos de funcionamiento del ejercicio:

- Volumen de agua depurado: 86.471.785 m³
- Carga contaminante tratada: 1.106.452 h eq
- Contaminación orgánica eliminada: 16.861 toneladas
- Fangos generados: 58.571 TMH (94,7% valorizado por reutilización agrícola)
- Residuos de desbaste retirados: 1.901 toneladas
- Grasas retiradas: 79 toneladas
- Consumo energía eléctrica: 31.356.377 kWh
- Energía generada en placas fotovoltaicas: 1.604.004 kWh

C/ Conformidad del funcionamiento de las instalaciones gestionadas, acorde a los criterios de cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, el porcentaje de conformidad ha sido del 100% en requisitos de vertido a zona normal y del 100% a zona sensible.

EDAR de tamaño superior a 2.000 h eq

En este supuesto se encuentran incluidas 99 EDAR, en las cuales el cumplimiento de los requisitos de vertido en el ejercicio 2024 ha sido del 100%. Se han depurado 78.070.945 m³ tratándose la carga contaminante de 1.008.014 h.eq.

EDAR de tamaño superior a 10.000 h eq con vertido a zona sensible



En este supuesto se encuentran incluidas 16 EDAR de las 99 anteriores, en las cuales el cumplimiento de los requisitos de vertido en el ejercicio 2024 ha sido del 100%. Se han depurado 32.888.690 m³ tratándose la carga contaminante de 407.972 h.eq

D) Rendimientos de depuración:

En la siguiente tabla se muestra la media de los resultados analíticos obtenidos resultantes del proceso de depuración en todas las EDAR

	Agua bruta (mg/l)	Agua depurada (mg/l)	Valor Directiva 91/271/CEE	Rendimiento (%)
SS	184	15	< 35	91,8
DBO ₅	209	14	< 25	93,3
DQO	407	44	< 125	89,2
Nt (*)	44,6	7,7	< 15	82,7
Pt (*)	5,2	0,9	< 2	82,7

(*) Sólo de aglomeraciones urbanas incluidas en zona sensible

E/ Costes anuales de gestión:

Dentro del seguimiento económico que desde el área de explotación se realiza de los contratos gestionados, los costes anuales de gestión de los contratos asociados al funcionamiento de las depuradoras en el ejercicio 2.024 han ascendido a 59.175.055,17 €. En la siguiente tabla se presentan los costes desglosados por contrato.

CONTRATOS SERVICIOS

Expediente	2024
Calamocha - Daroca	391.519,88
Andorra y otras	563.485,23
Bajo Aragón	750.856,54
Tarazona - Borja	698.894,17
Graus	373.450,14
Barbastro	403.563,06
Cariñena	496.148,55
Sabiñánigo	338.912,14
C mineras	305.527,53
Calatayud - Ateca	994.653,20
Ejea	820.067,72
Caspe	463.793,02
Tauste-Mallen	814.278,63
Binéfar	638.798,27
Monzón	465.938,91
Río Huerva	688.009,64
Bajo Cinca	603.812,15
Huesca	959.028,53
Teruel	1.008.884,81
Plaza - Epila	856.572,27
Pequeñas EDAR	522.443,74
Sallent de Gállego	34.337,30
Río Mijares	321.534,11
Jaca (*)	541.473,98
TOTAL ANUAL	14.055.983,52

CONTRATOS CONCESIÓN

Expediente	2024
ZONA 02	2.537.505,77
ZONA 04-06	5.227.107,05
ZONA 05	1.785.949,10
ZONA 08-A	2.079.111,56
ZONA 08-B	3.797.105,53
ZONA 09	2.861.287,21
ZONA 11	3.305.259,68
ZONA 07-A	3.263.414,48
ZONA 08-C	4.029.204,00
ZONA 07-B	4.001.820,83
ZONA 03	3.669.133,05
ZONA 10-A	1.604.000,24
ZONA UTEBO	4.557.711,28
PIRINEOS P2	2.023.451,15
TOTAL ANUAL	44.742.060,93

ENTIDADES COLABORADORAS

Expediente	2024
LOTE A	115.298,86
LOTE B	124.550,04
LOTE C	110.009,42
INSP. VERTIDOS	27.152,40
TOTAL ANUAL	377.010,72

(*) Gestionada por ayuntamiento y financiada por el IAA



En el ejercicio 2024 ha continuado la ejecución de los contratos de concesión de obra pública para la construcción y explotación de depuradoras.

Los pasivos financieros que representan la financiación por los concesionarios de las obras e instalaciones construidas en el seno de estos contratos de concesión de obra pública están registrados en las cuentas de "Proveedores de inmovilizado", tanto a largo plazo (173) como a corto plazo (523). Han tenido la siguiente evolución:

	Saldos a 31.12.2023	Disminuciones	Reclasificación a corto plazo	Saldos a 31.12.2024
Largo plazo	119.843.520,53		-16.632.474,09	103.211.046,44
Corto plazo	15.580.771,97	-15.580.771,97	16.632.474,09	16.632.474,09
Total	135.424.292,50	-15.580.771,97	0,00	119.843.520,53

Se han reconocido asimismo gastos financieros ligados a estos contratos de concesión, por valor total de 8.407.747,02 euros, mientras que el ejercicio anterior los gastos financieros ascendieron a 9.393.948,03 euros.

La valoración de los pasivos financieros se realiza al coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo, calculado a lo largo de toda la duración de cada concesión y con arreglo al valor inicial de las inversiones que se reconocieron en el inmovilizado material del Instituto.

Para cada contrato de concesión, las obligaciones totales reconocidas en el ejercicio y las cuantías calculadas para los pasivos financieros dan lugar al siguiente cuadro de componentes económicos, donde el concepto de costes de explotación se calcula por diferencia:

Componentes económicos del pago de las concesiones				
Zona	Total	Gasto financiero	Disminución pasivo	Explotación
Zona 02	2.537.505,77	323.960,75	1.213.597,44	999.947,58
Zona 03	3.669.133,05	1.327.297,88	1.088.428,15	1.253.407,02
Zona 04-06	5.227.107,05	683.997,46	1.862.407,25	2.680.702,34
Zona 05	1.812.301,37	211.666,93	717.927,89	882.706,55
Zona 07 A	3.263.414,48	646.147,84	1.430.694,01	1.186.572,63
Zona 07 B	4.001.820,83	814.480,15	1.280.013,83	1.907.326,85
Zona 08 A	2.079.111,56	272.768,25	925.170,17	881.173,14
Zona 08 B	3.797.105,53	580.309,38	1.488.828,66	1.727.967,49
Zona 08 C	4.029.204,00	623.409,78	1.483.011,58	1.922.782,64
Zona 09	2.861.287,21	383.697,61	1.135.813,92	1.341.775,68
Zona 10 A	1.604.000,24	408.067,05	324.893,09	871.040,10
Zona 11	3.305.259,68	377.215,36	1.141.157,72	1.786.886,60
Zona Utebo	4.557.711,28	1.393.338,86	998.658,17	2.165.714,25
Zona P2	2.023.451,15	361.389,72	490.170,09	1.171.891,34



Componentes económicos del pago de las concesiones				
Zona	Total	Gasto financiero	Disminución pasivo	Explotación
Totales	44.768.413,20	8.407.747,02	15.580.771,97	20.779.894,21

Las obligaciones reconocidas totales se presupuestaron y abonaron exclusivamente en el capítulo 2 (gastos corrientes) del Presupuesto del Instituto. La decisión de no reflejar en la contabilidad presupuestaria los componentes de disminución de pasivo financiero (sería capítulo 9) y de gasto financiero (sería capítulo 3) se basa en que los contratos de concesión no incluyen referencia alguna a pagos en función de pasivos financieros, costes financieros ni costes de explotación, sino exclusivamente pagos por el servicio prestado por el concesionario, que se mide y abona únicamente en función del volumen de agua que depure y con arreglo a las normas definidas en el contrato y a las tarifas ofertadas por ese volumen.

El presupuesto y la contabilidad presupuestaria deben reflejar las obligaciones económicas a reconocer por la Hacienda de la Comunidad Autónoma, que nacen de la Ley y de los negocios jurídicos que las generen (art 27 TRLHCAA), que en este caso se ciñen a los pagos mencionados por el volumen de depuración y que no admiten según el contrato descomposición alguna según otros conceptos.

Independientemente de lo anterior, los pagos a los concesionarios se pueden descomponer, tal como se ha expuesto, en los tres componentes que expresan su trasfondo económico (cancelación de un pasivo financiero, costes financieros y coste de explotación), tal como prescriben las normas de valoración pertinentes, a los solos efectos de ajustar la contabilidad financiera del IAA a cierre de ejercicio, con el fin de reflejar la imagen fiel de su situación patrimonial en el balance y la cuenta de resultados.

F) Tratamiento de lodos:

Como resultado del proceso de depuración de las aguas residuales realizado en las depuradoras gestionadas por el Instituto Aragonés del Agua, se han producido 58.571 toneladas de fango deshidratado. El destino prioritario para este fango es la reutilización agrícola del mismo, siempre respetando la normativa vigente (RD 1051/2022, RD1310/1990 y Orden AAA/1072/2013).

De las 256 instalaciones gestionadas, en 5 de ellas, debido a su sistema de tratamiento (lagunaje aireado y humedales) no se producen fangos que deban ser extraídos con regularidad de la instalación.

De las 251 instalaciones restantes, en 175 se deshidratan los fangos en la propia instalación. En las 76 EDAR restantes, todas ellas de pequeño tamaño, se procede al transporte de fango líquido hasta EDAR que cuentan con sistemas de deshidratación, donde es posteriormente deshidratado y retirado de la EDAR de manera conjunta con el fango de la EDAR principal.

De acuerdo con este esquema, en el año 2024 se transportaron 3.385 toneladas de fango líquido, a una concentración media del 2,4%, hasta las plantas en donde se incorporó a su sistema de tratamiento de fangos para deshidratación posterior. En cuanto al fango deshidratado, la cantidad producida en 2024 fue de 58.571 toneladas al 19,3% de sequedad media, de las cuales 55.487 se destinaron a reutilización por valorización agrícola, y las 3.084 toneladas restantes, atendiendo a su contenido en metales pesados, fueron destinadas a tratamiento en gestor autorizado.



En cuanto al sistema de tratamiento de lodos de las EDAR que cuentan con deshidratación, (el sistema más utilizado es la centrífuga, contando con filtro banda en dos instalaciones), la situación es la siguiente:

- 4 EDAR cuentan con espesamiento de fango y sistemas de digestión anaerobia, con producción de biogás y posterior deshidratación del fango. En el caso de las EDAR de Huesca, Utebo y Zuera-San Mateo además se cuenta con sistemas de cogeneración donde se valoriza el biogás producido produciendo energía eléctrica. En el caso de la EDAR de Teruel, por su menor tamaño, solo se realiza un aprovechamiento térmico del biogás para mantener la temperatura del digestor. En el año 2024 la producción de fango en estas EDAR ha sido de 11.277 toneladas.
- 1 EDAR (Calatayud) cuenta con un sistema de digestión aerobia, espesamiento y posterior deshidratación del fango. Hay otras 3 EDAR con tratamiento de la línea de agua por biodiscos que cuentan con un sistema de digestión aerobia del fango. En el año 2024 la producción de fango deshidratado en estas EDAR ha sido de 2.438 toneladas.
- 2 EDAR (Cariñena y Mequinenza), cuenta con un sistema de estabilización química con cal del fango previo a su espesamiento y posterior deshidratación. En el año 2024 la producción de fango deshidratado en estas EDAR ha sido de 1.225 toneladas.
- 157 EDAR cuentan con un sistema de tratamiento de agua y estabilización de fangos aerobia por aireación prolongada, posterior espesamiento y deshidratación. En el año 2024 la producción de fango deshidratado en estas EDAR ha sido de 43.456 toneladas.
- 8 EDAR cuentan con un sistema de tratamiento por medio de soporte fijo (lecho bacteriano o biodiscos), con posterior estabilización anaerobia del fango en frío en digestor o tanque Imhoff, previa a su deshidratación. En el año 2024 la producción de fango deshidratado en estas EDAR ha sido de 175 toneladas.

Como ya se ha indicado anteriormente, el principal destino del fango deshidratado es la reutilización por valorización en el sector agrario. Esta actividad de reutilización de fangos se realiza por medio de gestores autorizados, habiéndose destinado a esta valorización 55.487 toneladas de fango deshidratado en el año 2024. Anualmente, en el primer trimestre de cada año, desde el IAA se remite a la Dirección General de Calidad Ambiental las fichas de cada EDAR, acorde al modelo que figura en Anexo I de la Orden AAA/1072/2013.

G/ Control y vigilancia de las EDAR:

Además de gestionar el funcionamiento normal y cotidiano de estas EDAR, también se realiza el control del seguimiento analítico del funcionamiento de las instalaciones, para el que se cuenta con la colaboración de tres laboratorios acreditados como Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica, al haber dividido el seguimiento de las instalaciones en tres lotes (A, B y C). Los datos de estos análisis sirven para contrastar los remitidos por los laboratorios de las propias depuradoras, así como para el envío de la información periódica tanto a los Ayuntamientos y las Confederaciones Hidrográficas (informes trimestrales de funcionamiento de las instalaciones) como al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para su posterior remisión a la Comisión Europea dentro de los procesos de reporting del seguimiento de la



Directiva 91/271/CEE, dado que estos reportes deben ser realizados en base a datos emitidos por laboratorios acreditados.

Dentro de estos trabajos, en primer lugar, se procede a la toma de muestras de agua tanto de entrada como de salida de cada una de las depuradoras gestionadas fraccionándose cada muestra en tres submuestras: una para el laboratorio de la entidad colaboradora, otra para ser analizada en la EDAR y una tercera que se conserva por la entidad colaboradora para su posible empleo como muestra dirimente en un proceso contradictorio.

En el año 2024 se han realizado 2.768 tomas de muestras de agua, de las que posteriormente en laboratorio se han efectuado 31.520 determinaciones analíticas. Asimismo, se han tomado 1.384 tomas de muestras de fango, con 6.304 determinaciones analíticas. Estos datos sirven para contrastar los datos de funcionamiento procedentes de los laboratorios de las propias depuradoras, de las que se realizan del orden de 30.000 tomas de muestras de agua anuales con más de 200.000 determinaciones analíticas de aguas de entrada y salida, a las que añadir más de 5.000 tomas de muestras con 25.000 analíticas de control de las líneas de fangos.

H/ Programa de inspección y control de vertidos:

Otra labor que se desarrolla es el seguimiento, control e inspección de vertidos relacionadas con el cumplimiento de los preceptos establecidos en el Decreto 38/2004 por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, así como actuaciones de control de consumos y comprobaciones de carga contaminante para el establecimiento de las tarifas industriales del Impuesto sobre la contaminación de las aguas, en aplicación de lo previsto en el Decreto 266/2001 modificado por el Decreto 206/2008, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del ICA en la Comunidad Autónoma de Aragón y como cumplimiento del Programa de Inspecciones del ejercicio 2024 (Resolución de 5 de febrero de 2024, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua).

En el año 2024 se han realizado un total de 123 actuaciones de acuerdo al siguiente desglose

Actuación	Zaragoza	Huesca	Teruel	Total
Inspección vertidos	78	14	30	122
Comp carga contaminante	0	0	0	0
Control consumos	1	0	0	1

De las 122 inspecciones practicadas se han detectado incumplimientos en 20 empresas, teniendo la siguiente distribución por sectores de actividad

Sectores de actividad industrial	nº inspecciones	Sancionadores
Aceites vegetales y animales	4	1
Alimentación	10	2
Auxiliar automoción	12	1
Bodegas	13	1
Caucho y plástico	2	



Componentes electrónicos	1	
Conservas fruta	2	
Conservas pescado	1	
Conservas vegetales y transformados	3	
Cooperativa frutícola	1	
Curtición piel	1	1
Embotelladora de agua	1	
Envasado de aerosoles	1	1
Envasado y distribución de productos químicos	2	
Envoltentes eléctricos	1	
Fabricación de biocidas	1	
Fabricación de fertilizantes y sustratos	3	1
Fabricación de maquinaria agrícola	1	
Fabricación de piensos	2	1
Fabricación de piezas hidráulicas	1	
Fabricación de sacos de papel	1	
Fabricación de termoadhesivos	1	
Gestión de residuos	1	
Hotel restaurante	1	
Incubadora	1	
Industria láctea y derivados	8	1
Industria metálica y fundición	5	
Laboratorio diagnóstico	2	1
Lavado de vehículos	1	
Lavandería industrial	1	
Matadero	12	4
Material de construcción	1	
Oleo química	1	
Planchado textil	1	
Productos farmacéuticos	1	
Recubrimientos metálicos	8	2
Secadero de jamones	5	1
Tratamiento y transformación de subproductos cárnicos	2	1
Tratamientos anticorrosivos	1	
Tripería	2	1
Valorización de baterías	1	
Vidrio y transformación	2	
	122	20



I/ Indicadores.

El grado de cumplimiento de los indicadores que se consideran necesarios para el seguimiento de esta actividad es el siguiente:

Indicadores	Magnitud	Previsión Ejer 2024	Ejer 2024	% cumplimiento
EDAR en servicio	Nº instalaciones	269	256	95,2%
H-eq servidos	Nº h eq	1.540.000	1.541.083	100,07%
Programa Inspección vertidos a industrias y otras (carga contaminante y lectura contadores)	Nº actuaciones	138	123	89,1%
Elaboración planes control vertidos	Nº planes	2	2	100%
Núcleos población con EDAR en servicio gestionada por el IAA	Nº núcleos población con EDAR en servicio gestionada por el IAA	300	302	100,6%
Habitantes censados en núcleos población con EDAR en servicio gestionada por el IAA	Nº hab censados en núcleos población con EDAR en servicio gestionada por el IAA	580.000	565.356	97,5%
Volumen de agua depurado	Metros cúbicos de agua tratada en EDAR gestionadas	89.500.000	86.471.785	96,9%
Contaminación orgánica eliminada	Toneladas	13.850	16.861	121,7%
Fangos generados	Toneladas	56.500	58.571	103,7%
Residuos de desbaste retirados	Toneladas	2.000	1.901	95,1%
Grasas retiradas	Toneladas	80	79	98,8%
Consumo energía eléctrica	kWh	29.000.000	31.356.377	108,1%
Mejoras en eficiencia energética EDAR	Nº EDAR en las que se instala placas fotovoltaicas (en el año/total)	24	24	100%

Actuación 1.2: Eficiencia energética y sostenible en la explotación de las depuradoras.

Desde el año 2019 el IAA incorpora en las licitaciones de sus contratos de servicios para la gestión de las depuradoras la valoración como criterio de adjudicación de mejoras de eficiencia y sostenibilidad



ambiental, dentro del contexto de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático 2030 y de Economía Circular, alineadas ambas con los ODS.

En el año 2024 se han instalado sistema de placas fotovoltaicas en 24 de las EDAR gestionadas como contratos de servicios por parte del IAA dentro de este programa, previéndose que a lo largo de 2025 se incorporen 3 instalaciones más, lo que hará un total de 27, completándose de esta manera el 100% de las actuaciones previstas.

La siguiente tabla refleja la planificación realizada y el estado de ejecución de la misma

EDAR	FECHA P.	POTENCIA	Producción	% ahorro	Reducción	Importe
	MARCHA	(kwp)	estimada (Kwh/año)		CO2 (kg/año)	inversión (€)
Binéfar	2020	70	123.000	25%	46.800	98.500
Monzón	2020	30	46.000	7%	17.480	53.000
Fraga	2021	17	24.500	9%	9.310	27.500
Zaidín	2021	20	32.000	27%	12.160	31.500
Cella	2022	25	37.500	18%	14.820	43.000
Gallur	2022	20	32.000	18%	12.160	29.000
Mosqueruela	2022	5	8.750	14%	3.040	12.500
P Valverde	2022	5	8.750	14%	3.040	12.500
Alcañiz	2023	77	104.800	13%	41.800	75.500
Alloza	2023	5	8.000	16%	3.040	9.500
Barbastro	2023	20	33.900	10%	12.920	31.500
Borja	2023	45	59.000	15%	21.280	61.000
Calamocha	2023	45	58.050	21%	22.040	60.500
Calatayud	2023	99	131.000	11%	49.780	111.000
Cariñena	2023	72	100.000	13%	38.000	85.000
Ejea	2023	54	71.000	5%	26.980	66.000
Graus	2023	10	16.500	13%	6.270	17.000
Montalbán	2023	7	10.500	9%	3.990	11.500
Tarazona	2023	54	71.000	15%	26.980	66.000
Tauste	2023	46	60.700	10%	23.066	51.000
Utrillas	2023	15	20.500	10%	7.790	18.500
Caspe	2024	45	60.500	13%	22.990	61.000
Tamarite	2024	30	47.800	25%	18.164	51.000
Plaza	2024	50	50.500	7%	19.190	67.500
Rio Huerva	Pendiente	90	145.000	12%	55.100	105.000
Huesca	Pendiente	50	75.500	5%	27.000	67.000
Almudevar	Pendiente	12	18.000	15%	6.500	16.000
		1.018	1.454.750		518.190	1.339.000



Estas actuaciones se han realizado en la modalidad de autoconsumo sin excedentes, facilitando de esta manera la instalación y puesta en servicio de estas instalaciones y adaptándolas al sistema de gestión de las EDAR.

En total, la capacidad de las 27 instalaciones previstas será de 1.018 Kwp, con una producción estimada de 1.454.750 Kwh/año, una reducción de CO₂ de 518.190 Kg/año y un importe de inversión de 1.339.000 €.

El % de ahorro energético estimado depende de unas instalaciones a otras en una horquilla que va del 5% al 27%.

Hay que tener en cuenta que se dispone de sistemas fotovoltaicos en otras 14 instalaciones, sistemas que se han instalado bien durante la ejecución de la obra por parte del IAA, bien por el propio concesionario o empresa adjudicataria de la gestión de la EDAR. De esta manera, la potencia total instalada actual es de 1.472 Kwp, lo que supone una reducción de CO₂ de 847.706 kg/año, habiéndose generado 1.604.004 kwh en el año 2024.

Contemplando los sistemas de autogeneración instalados en las EDAR, tanto los sistemas de placas fotovoltaicas como los de cogeneración a partir del biogás (EDAR Huesca y Utebo), en el año 2024 se han producido 3.223.380 kwh, lo que supone un 10,28% del total de energía consumida en las EDAR.

Actuación 1.3: Dotación de infraestructuras sostenibles de depuración

Junto a la gestión de las depuradoras, la actividad principal del Instituto son las inversiones en obras de depuración, centradas principalmente en el momento actual en completar la depuración integral de los ríos pirenaicos, sin olvidar las necesidades de otros municipios del territorio aragonés. La intervención del Instituto se hace en unos casos (obras de mayor envergadura) de forma directa, contratando las obras y el periodo inicial de puesta en funcionamiento, y en otros mediante subvenciones a las entidades locales para que gestionen por sí mismas todo el proceso de construcción, ya que el mantenimiento posterior se lleva en la mayoría de los casos por el Instituto, tras la formalización de los correspondientes convenios. De estas últimas se da cuenta en la actuación 1.5.

Las obras gestionadas por el Instituto se agrupan en tres ámbitos:

A/ Ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón

Durante el año 2024 se ha avanzado en la ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón, estando actualmente en marcha las siguientes obras de construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales:

De las 7 actuaciones que quedaban de la zona 10 del Plan Especial en Teruel (Mazaleón, Valdealgofra, Castellote, Aguaviva, Mas de las Matas, Cantavieja y La Iglesuela del Cid), se han redactado todos los proyectos. Las obras de las EDAR de Mas de las Matas, Mazaleón y Castellote, adjudicadas a finales de 2018, estaban ya en servicio 2021. La depuradora de Cantavieja, financiada con el FITE 2020, se adjudicó en octubre de 2021, comenzando su ejecución y ha finalizado sus obras en 2022. También se programó con el FITE 2021 la ejecución de la depuradora de Aguaviva que ha iniciado su construcción en 2022, pero debido



a problemas financieros del contratista se va a tener que resolver el contrato (a comienzos de 2025) y deberá finalizarse en un nuevo contrato el 20% de la obra que está pendiente. La depuradora de La Iglesuela se ha licitado en 2023, con FITE 2022, estando prevista su ejecución a lo largo de 2024 y 2025

Por tanto, a fecha 31/12/2024 sólo quedaban pendientes de lanzar las 2 últimas actuaciones de esta zona: Nonaspe y Valdealgorfa para completar definitivamente el Plan Especial de Depuración

B/ Depuración del Pirineo Aragonés

Durante el año 2024 ha entrado en servicio las depuradora de Torla .De esta manera se une a las 3 que están ya en funcionamiento: Ansó, Sallent-Formigal y Benasque-Anciles La depuradora de Torla se adjudicó el 28 de mayo de 2021 a la UTE MAREA- VIACRON por un importe de 2.345.283,75 y un plazo de construcción de 18 meses y otros 18 meses de explotación inicial.

En este ejercicio también se ha avanzado en las obras de las depuradoras de Candanchú, Panticosa, Canfranc-Estación y Hecho-Siresa, las dos últimas financiadas parcialmente con los fondos MMR. Por su parte la EDAR de Canfranc-Estación fue adjudicada con fecha 9 de junio de 2021 con un presupuesto de 2.331.480,05 y plazos idénticos a la de Torla. La depuradora de Hecho- Siresa se adjudicó el 20 de agosto de 2021 por un importe de 2.941.327,41 € y los mismos plazos que las anteriores, aunque en 2022 ha sido necesaria una modificación técnica del proyecto por un condicionante impuesto por la CHE. No ha supuesto ningún incremento presupuestario. Sin embargo, la empresa adjudicataria ha sufrido a lo largo de 2023 graves problemas financieros que le impedían continuar la obra, por lo que el contrato se rescindió en verano de 2023. La inacabada obra de Hecho se ha vuelto a licitar en 2024 y ha reanudado sus trabajos. Igualmente, Canfranc-Estación también ha tenido que ser rescindida por idéntica causa y se volverá licitar en 2025 para finalizar el 15% de ejecución pendiente. El nuevo contrato de Hecho fue firmado el 22 de julio de 2024 con la UTE Elecnor-Audeca con un presupuesto de 3.194.125,17 € con 18 meses de ejecución de obra y 18 meses de explotación inicial.

Por su parte la aglomeración de Panticosa, que incluye las entidades de Panticosa-Escarrilla-Tramacastilla-El Pueyo de Jaca-Sandiniés, que fue adjudicada el 27 de diciembre de 2021 a favor de la UTE DRACE INFRAESTRUCTURAS- VIACRON, cuya ejecución se ha iniciado en 2022. La obra tiene un presupuesto de 9.636.757,44 € y un plazo de ejecución-de obras de 36 meses y 18 meses de explotación inicial. A lo largo de 2024 la obra ha avanzado considerablemente y finalizara en la primavera de 2025.

En 2022 se adjudicaron los contratos de obras de construcción y funcionamiento inicial de las EDAR de Candanchú y Cerler. A lo largo de 2024 la obra de Candanchú ha ido avanzando, pero la de Cerler ha estado parada por problemas financieros de la adjudicataria. Dado el tiempo transcurrido se ha decidido rescindir esta obra a comienzos de 2025 y volver a licitarla. La obra de Ainsa fue adjudicada a la UTE COPHA-Ciclagua por un importe de 8.873.016,82 € y un plazo de ejecución de obra de 38 meses y 24 meses de funcionamiento inicial. Por su parte, la obra de Boltaña fue adjudicada a la UTE FACSA- GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CIVILES por un importe de 8.873.016,82 € y un plazo de jecucion de obra de 38 meses y 24 meses de funcionamiento inicial. Por último, el contrato de Villanua fue firmado el 8 de febrero de



2024, (si bien las obras no pudieron empezar hasta el 1 de octubre de 2024), con la UTE Elecnor-Audeca con un presupuesto de 4.765.386,18 € con 26 meses de ejecución de obra y 18 meses de explotación inicial.

Para finalizar en Broto, Bielsa, Astún, Canfranc-Pueblo, Castiello de Jaca, Fiscal y Piedrafita de Jaca se dispone ya de los nuevos proyectos constructivos y adendas, redactados a lo largo de 2023 y 2024. Estas obras se podrían licitar en 2025

C/ Otras actuaciones de saneamiento y depuración.

En el año 2024 se realizaron también mejoras en la Edar de Tamarite de Litera

El grado de cumplimiento de los indicadores que se consideran necesarios para el seguimiento de esta actividad es el siguiente:

INDICADORES	Magnitud	Prevision 2024	Resultado 2024	% cumplimiento
Depuradoras en ejecución	Numero edar nueva o anualidad	15	14	93 %
Reformas edar existentes	Numero edar nueva o anualidad	0	0	100 %
Edar a licitar	Numero edar nueva o anualidad	7	1	14 %

Obras EDAR de nueva construcción, en ejecución en 2024:

1. Benasque- Anciles. Ha entrado en explotación inicial
2. Torla Ha entrado en explotación inicial
3. Canfranc-Estación (cofinanciada con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -MRR) Rescindida. Nueva licitación en 2025
4. Panticosa-El Pueyo de Jaca-Escarrilla-Tramacastilla-Sandiniés
5. Hecho- Siresa (cofinanciada con MRR). Nuevo contrato julio 2024
6. Candanchú.
7. Aguaviva.
8. La Iglesuela del Cid
9. Ainsa.
10. Boltaña
11. Villanúa
12. Cerler
13. Cantavieja
14. Ansó

Obras de reforma EDARs en ejecución en 2024:

- Ninguna

Obras EDARs licitadas en 2024:

1. Finalización EDAR Hecho



Es especialmente destacable el impacto de la revisión de precios extraordinaria que incorporó el Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías por carretera y del funcionamiento de la cadena logística, y por el que se transpone la Directiva (UE) 2020/1057, de 15 de julio de 2020, por la que se fijan normas específicas con respecto a la Directiva 96/71/CE y la Directiva 2014/67/UE para el desplazamiento de los conductores en el sector del transporte por carretera, y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras.

Ello está suponiendo un sobrecoste que superó el medio millón de euros en 2024.

Actuación 1.4: Apoyo técnico y jurídico a los ayuntamientos en su labor de gestión del ciclo urbano del agua (abastecimiento, saneamiento y depuración)

Desde el Instituto se presta continuamente apoyo a los ayuntamientos aragoneses en las labores administrativas y técnicas relativas a la gestión de actuaciones del ciclo del agua. La colaboración se materializa a través de la emisión de informes sobre las cuestiones planteadas de carácter técnico y la colaboración con los servicios administrativos para la resolución de problemas de gestión, especialmente en expedientes de contratación, siendo frecuentes las cuestiones que son resueltas en consulta telefónica.

La colaboración se instrumenta mediante visitas a los municipios e Informes técnicos a los Ayuntamientos con problemas en el ciclo urbano del agua, y en la colaboración en procedimientos administrativos de obtención de permisos y de contratación de obras y servicios: elaboración de pliegos, integración en mesas, informes de valoración, consultas telefónicas, etc. La previsión de una mayor colaboración finalmente se ha materializado en consultas y no tanto en informes técnicos.

INDICADORES	MAGNITUD	PREVISION 2024	RESULTADOS 2024	%CUMPLI- MIENTO
Informes técnicos	Nº de informes	25	67	268%
Consultas atendidas	Nº de consultas	40	103	257%

Durante el año 2024 se ha incrementado los informes técnicos elaborados y las consultas atendidas debido a los daños en infraestructuras del ciclo del agua producidos por las tormentas de finales de agosto y principios de septiembre de 2024. A esto se suma la sequía vivida en varios municipios durante la primera mitad del año 2024.

Actuación 1.5. Apoyo económico a los ayuntamientos en su labor de gestión del ciclo urbano del agua

Dando cumplimiento a la previsión del artículo 79 del Estatuto de Autonomía, que atribuye a la Comunidad Autónoma competencia para la actividad de fomento, el artículo 15.1.t) LARA, atribuye a la Comunidad Autónoma *“la regulación y establecimiento de ayudas a las entidades locales para actuaciones relativas al ciclo integral del agua de uso urbano...”*. Entre las facultades del Instituto está el otorgamiento de ayudas para el cumplimiento de estos fines.



El Plan Estratégico de Subvenciones (PES) 2024-2027 del Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, aprobado por Orden de 30 de octubre de 2023 de su titular, contempla varios objetivos estratégicos en materia de agua:

1. Apoyar a las entidades locales a realizar actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de las masas de agua receptoras de los vertidos y cumplimiento de las autorizaciones de vertido de los Organismos de cuenca.
2. Apoyar a los municipios en el ejercicio de sus competencias en relación a los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua, mediante la optimización de la gestión de consumos y costes del servicio, etc.
3. Actuaciones de apoyo a los municipios encaminadas a disminuir los daños y la vulnerabilidad de la población e infraestructuras ante riesgos de inundación, sequía e incendios urbanos.

Para ello se establecieron las siguientes líneas de subvenciones:

LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE AGUAS PES MAT 2024-2027		Beneficiarios	Importe anual pre- visto (miles de euros)
Línea 1: Mejora de la depuración de aguas residuales urbanas. Procedimiento: Ordinario - Concurrencia competitiva.			
Redacción de proyectos	EELL de Aragón	6.000	
Ejecución de obras			
Línea 2: Actuaciones para aumentar la eficiencia y calidad del sistema de abastecimiento y/o saneamiento municipal Procedimiento: Ordinario, Simplificado y Concesión directa.			
Optimización de la gestión de consumos y costes del servicio, digitalización del ciclo urbano del agua, reducción de pérdidas de agua, control de consumos no controlados, mejora de la eficiencia energética del sistema de abastecimiento, estudios de diagnóstico de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento, propuestas de mejora del ciclo urbano del agua, etc.	EELL de Aragón	700	
Actuaciones necesarias para resolver problemas de baja calidad del agua o falta del recurso para el suministro de agua a la población.			
Renovación y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento municipales			
Línea 3: Gestión de riesgos Procedimiento: Ordinario - Concurrencia competitiva.			
Redacción de planes de actuación municipal ante riesgo de inundaciones	EELL ubicados en zonas de riesgo de inundación	500	
Adquisición de equipos y elementos básicos de protección y seguridad			



LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE AGUAS PES MAT 2024-2027	Beneficiarios	Importe anual pre- visto (miles de euros)
<i>Actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación. Actuaciones de reparación y restauración medioambiental, acondicionamiento de tramos urbanos de cauce, limpieza y recogida de materiales mediante acondicionamiento de cauces y restauración del dominio público hidráulico y forestal de ribera.</i>		
<i>Adquisición de parcelas afectadas por inundaciones. Los nuevos terrenos adquiridos quedarán condicionados a la exclusión de cualquier indemnización por daños debidos a la inundación.</i>		
<i>Elaboración de protocolos preventivos en los puntos de agua estratégicos para la extinción de incendios urbanos</i>	EELL de Aragón	
Línea 4: Subvención para reparar daños en situaciones de emergencia en las instalaciones del ciclo urbano del agua de las entidades locales de Aragón Procedimiento: Concesión directa	EELL de Aragón	--
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL (miles de euros)		7.200

A continuación, se detallan las características esenciales de cada una de las convocatorias gestionadas en 2024 en relación con la línea 1 del PES, con el detalle de si cuentan con financiación del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE):

LÍNEA 1: Mejora de la depuración de aguas residuales urbanas	Convocatoria	Presupuesto convocatoria	Plazo ejecución	Nº solicitudes	Nº concesiones
<i>Depuración 2019 (EELL Pirineos)</i>	<i>Orden DRS/616/2019</i>	6.300.000,00	2019-2022 (+1)	44	16
<i>Depuración 2020 (EELL Pirineos)</i>	<i>Orden AGM/1724/2019</i>	7.000.000,00	2020-2023 (+1)	48	17
<i>Depuración 2021 (EELL Pirineos)</i>	<i>Orden AGM/1426/2020</i>	6.250.000,00	2021-2024	44	27
<i>Depuración 2022 (EELL Pirineos)</i>	<i>Orden AGM/7/2022</i>	3.000.000,00	2022-2024	30	13
<i>Depuración 2023 (EELL Pirineos)</i>	<i>Orden AGM/301/2023</i>	3.000.000,00	2023-2026	30	8
<i>Depuración FITE 2021 (EELL Teruel)</i>	<i>Orden AGM/296/2022</i>	2.500.000,00	2022-2024	69	17

La parte principal de las subvenciones convocadas en los años 2019 y 2023 fueron dirigidas a fomentar en el ámbito pirenaico las infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas, dada su condición de obras declaradas de interés general del Estado.

Los indicadores vienen referidos al número de convocatorias efectuadas y las ayudas concedidas. Tienen también una periodificación plurianual, por lo que los datos se refieren al número que se gestiona anualmente:



Indicadores	Magnitud	Previsión Ejercicio 2024	Resultado Ejercicio 2024	% cumplimiento
Convocatoria 2019 Pirineos	Nº de subvenciones gestionadas en la anualidad	16	16	100%
Convocatoria 2020 Pirineos	Nº de subvenciones gestionadas en la anualidad	17	17	100%
Convocatoria 2021 Pirineos	Nº de subvenciones gestionadas en la anualidad	27	27	100%
Convocatoria 2022 Pirineos	Nº de subvenciones gestionadas en la anualidad	13	13	100%
Convocatoria 2023 Pirineos	Nº de subvenciones gestionadas en la anualidad	8	8	100%
Convocatoria 2021 FITE 2020	Nº de subvenciones gestionadas en la anualidad	17	17	100%

En cuanto al Pirineo, si comparamos la situación a 31/12/2024 del estado de ejecución de las inversiones de depuración en el Pirineo Aragonés con la situación a fecha 31/12/2020, el resultado es el siguiente.

Depuración pendiente en el ámbito pirenaico:

Habitantes reales	Nº núcleos pendientes a 2020	Nº núcleos pendientes a 2021	Nº núcleos pendientes a 2022	Nº núcleos pendientes a 2023	Nº núcleos pendientes a 2024	% núcleos sobre total	Habitantes equivalente (h.e.)	% h.e. sobre el total
0-9 habitantes	95	94	94	94	94	29%	1.529	1,4%
10-19 habitantes	59	57	52	50	50	15%	2.231	2,0%
20-29 habitantes	31	28	25	22	22	7%	1.843	1,7%
30-69 habitantes	43	31	28	27	27	8%	3.423	3,1%
> 70 habitantes	32	16	12	8	0	0%	0	0%
Total pendientes	260	226	211	201	193	59%	9.026	8%

Actuaciones actualmente en curso y/o en servicio:

Situación de la actuación	Nº núcleos 2020	Nº núcleos 2021	Nº núcleos 2022	Nº núcleos 2023	Nº núcleos 2024	% núcleos sobre total	Habitantes equivalente (h.e.)	% h.e. sobre el total
en servicio	25	25	25	32	33	10%	38.330	34,4%
En proceso de construcción con subvención	35	62	75	79	79	24%	17.710	15,9%
Actuación directa IAA, en obra	3	14	16	11	14	4%	36.850	33,1%
Actuación directa IAA, en	4	0	0	4	8	2%	9.474	8,5%



Situación de la actuación	Nº núcleos 2020	Nº núcleos 2021	Nº núcleos 2022	Nº núcleos 2023	Nº núcleos 2024	% núcleos sobre total	Habitantes equivalente (h.e.)	% h.e. sobre el total
próxima licitación								
Total en curso y / en servicio	67	101	116	126	134	41%	102.364	92%
Total (pendientes + en curso + en servicio)	327	327	327	327	327	100%	111.390	100%

En el cuadro anterior se refleja el esfuerzo económico del Instituto Aragonés del Agua para la inversión directa y el fomento de la construcción de las infraestructuras de depuración en el Pirineo Aragonés, ya que se ha pasado de 260 núcleos pendientes en 2020 a 193 en 2024.

Las 193 actuaciones pendientes son de pequeños núcleos de menos de 70 habitantes censados.

En cuanto a la línea 2 del Plan Estratégico de Subvenciones, durante 2024 se ha gestionado la convocatoria de subvenciones de abastecimiento 2022 MRR, dirigida a entidades locales para realizar actuaciones para la reducción de pérdidas en sus redes de abastecimiento, de la que han resultado beneficiarias 259 núcleos de población (después de descontar las renunciaciones). Este carácter masivo, unido a la complejidad y especialidad de los expedientes con financiación MRR requiere una gran carga de trabajo de la entidad.

Además, durante 2024 se tramitaron 36 expedientes por concesión directa dada la necesidad y la urgencia del restablecimiento del servicio esencial de abastecimiento o de saneamiento. Las situaciones que provocaron las actuaciones de emergencia tiene el carácter de excepcional, debido a un acontecimiento singular e imprevisible, que tiene origen en la sequía sufrida durante más de 15 meses o en la intensidad de las tormentas de agosto y septiembre de 2024.

Indicadores	Magnitud	Previsión Ejercicio 2024	Resultado Ejercicio 2024	% cumplimiento
Abastecimiento MRR 2022 (EELL Aragón)	Nº de subvenciones gestionadas en la anualidad	259	259	100%
Subvenciones directas por emergencia sistemas de abastecimiento y saneamiento 2024	Nº de subvenciones gestionadas en la anualidad	-	36	

Actuación 1.6: Seguimiento, control y apoyo para la mejora de la calidad del agua de los abastecimientos afectados por lindano.

La actividad industrial de la empresa Inquinosa, dedicada a la producción de lindano en Sabiñánigo, generó un importantísimo volumen de residuos peligrosos que desde los años 70 se vertieron en los vertederos de Sardas y Bailín, además de en otros lugares dispersos, produciendo una contaminación de suelos y de aguas que supone uno de los principales problemas ambientales no solo en Aragón, sino en el conjunto de España.



Con la finalidad de afrontar este problema, se han suscrito varios acuerdos de colaboración con la Administración del Estado, y se han realizado actuaciones de diversa naturaleza con la finalidad de garantizar el adecuado suministro de agua potable en los municipios afectados y elaborado los protocolos de vigilancia y actuación según los niveles de afección a los abastecimientos. Entre ellas, figura la formalización de convenios para el control y seguimientos de los niveles de lindano, la garantía del suministro de carbón activo, que es la solución más óptima, de acuerdo con el actual nivel de conocimientos en la materia, para evitar que el lindano penetre en las redes de agua potable, y la prestación de asistencia técnica a los responsables municipales y personal que se encarga de estas tareas.

Se han seguido dos líneas de actuación:

- a) Asistencia Técnica para la comprobación del estado del sistema de potabilización de los municipios con toma en el río Gállego

La asistencia técnica asumida por el Instituto Aragonés del Agua en los Convenios de colaboración sobre las actuaciones necesarias para la Prevención de la contaminación por lindano en el abastecimiento de agua potable de los municipios de Caldearenas, Santa Eulalia de Gállego, Ardisa, Biscarrués, Piedratajada y Marracos, firmados el 4 de mayo de 2016 comprendía el mantenimiento de los sistemas de carbón activo instalados en la planta de potabilización y la asistencia precisa para el mantenimiento y optimización de resultados de este sistema, que alcanzó incluso la formación del personal encargado de este servicio por el municipio.

El 29 de abril de 2021 se firmó el Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Aragonés del Agua (IAA) y los Ayuntamientos de Ardisa, Biscarrués, Caldearenas, Marracos, Piedratajada y Santa Eulalia de Gállego sobre las actuaciones necesarias para la prevención de la contaminación por Lindano en los abastecimientos de agua potable, como continuación del ya firmado el 4 de mayo de 2016.

Según la segunda cláusula de ese convenio, el IAA realizará las siguientes actuaciones para la descontaminación de los puntos de abastecimiento afectados por lindano en los citados municipios:

- Asumir el coste de la sustitución y reemplazo de los filtros de carbón activo instalados en las plantas de potabilización del municipio.
- Prestar la asistencia técnica precisa para el control y optimización de resultados de este sistema, que alcanzará incluso la formación del personal encargado de este servicio por el municipio.

Asimismo, sigue vigente el protocolo denominado Procedimiento de Vigilancia Río Gállego actualmente aprobado por la Dirección General de Justicia e Interior, cuyo apartado 5.3 contempla diversos escenarios en los que el Instituto Aragonés del Agua debe estar en condiciones de confirmar el correcto funcionamiento de los procesos de potabilización.

Para estar en las mejores condiciones de ofrecer dicha asistencia se licitó en 2018 un contrato de servicios que bajo el epígrafe "Asistencia técnica para la comprobación del estado del sistema de potabilización de varios municipios con toma en el Río Gállego", tiene por objeto la realización de análisis del índice de yodo de los filtros de carbón activo instalados en su localidad así como la realización de revisiones de las instalaciones del sistema de abastecimiento de agua potable durante los 24 meses de vigencia del contrato.



Dicho contrato con su prórroga concluyó en agosto de 2022, por lo que se planteó la elaboración de otro contrato en la misma línea, para que el Instituto Aragonés del Agua pueda seguir dando el servicio de control y vigilancia antes descritos. La contratación del nuevo servicio se realizó por el procedimiento abierto simplificado, con cuatro lotes. En agosto de 2022 comenzaron los nuevos contratos. Así, el Instituto Aragonés del Agua contrató la asistencia técnica para la comprobación del estado de la potabilización de Caldearenas, Santa Eulalia de Gállego, Ardisa, Biscarrués, Piedratajada y Marracos (en cuatro lotes), quedando la siguiente distribución de anualidades:

ACTUACION		PRESU- PUESTO CONTRATO	2022	2023	2024
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COM- PROBACIÓN DEL ESTADO DEL SIS- TEMA DE LA POTABILIZACIÓN DE VA- RIOS MUNICIPIOS CON TOMA EN EL RÍO GÁLLEGO	LOTE 1: Caldeare- nas	13.901,22	2.316,87	6.950,61	4.633,74
	LOTE 2: Bisca- rrués y Santa Eula- lia	10.900,81	1.816,80	5.450,41	3.633,60
	LOTE 3: Ardisa	11.011,00	1.835,17	5.505,50	3.670,33
	LOTE 4: Piedrata- jada y Marracos	11.364,75	1.894,12	5.682,38	3.788,25

b) Cambio de carbón activo.

Además, el IAA invierte cada año en realizar el cambio de carbón activo en los 13 núcleos (6 municipios) que toman agua directamente del Gállego. Durante 2024 se licitaron cuatro lotes para:

1. Reposición del carbón activo de las potabilizadoras de Caldearenas, Javierrelatre, Anzánigo, Santa Eulalia de Gállego, Biscarrués, Ardisa, Casas de Esper, Marracos y Piedratajada, incluso transporte y gestión del residuo por empresa autorizada.
2. Realización de analíticas del “índice de yodo” para determinar el estado de saturación del carbón retirado y las mismas analíticas al carbón nuevo ya instalado, para conocer su estado de saturación real.
3. La gestión del residuo del carbón retirado, con analíticas del contenido de lindano total por kilogramo de carbón seco, para conocer el tipo de gestión y su coste.

El plazo de ejecución previsto es de cuatro años (4 años). El gasto se realizará entre los ejercicios 2024 a 2027. Los contratos se firmaron en octubre de 2024 con esta distribución:



ACTUACION		PRESUPUESTO CONTRATO	2024	2025	2026	2027
SUMINISTRO PARA EL CAMBIO DEL CARBÓN ACTIVO EN LOS SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE VARIOS MUNICIPIOS CON TOMA EN EL RÍO GÁLLEGO	LOTE 1 Ardisa y Santa Eulalia de Gállego	81.044,06	20.261,01	20.261,01	20.261,01	20.261,03
	LOTE 2 Caldearenas	80.472,36	20.118,09	20.118,09	20.118,09	20.118,09
	LOTE 3 Piedratayada y Marracos	66.163,28	16.540,82	16.540,82	16.540,82	16.540,82
	LOTE 4 Biscarrués y Caldearenas	66.218,81	16.554,70	16.554,70	16.554,70	16.554,70

Se utilizan para su control y seguimiento los siguientes indicadores, que se han cumplido al 100%.

INDICADORES	MAGNITUD	PREVISION 2024	RESULTADO 2024	% CUMPLIMIENTO
Control de filtros de carbón activo	Nº de filtros	13	13	100%
Reposición de filtros	Nº de filtros	13	13	100%

Actuación 1.7: Plan de Acción en la lucha contra la contaminación difusa producida por los nitratos

El IAA trabajará en el ámbito de sus competencias en el Plan de Acción en la lucha contra la contaminación difusa producida por los nitratos, y una de las primeras medidas es la puesta en funcionamiento de las plantas de tratamiento de purines y otros cosustratos construidas por el Gobierno de Aragón. La gestión de las plantas se efectuará por empresas privadas que han sido adjudicatarias de los procedimientos de concesión demanial en concurrencia competitiva que se han tramitado a lo largo de 2019-2021.

La situación de las cuatro instalaciones para tratamiento de purín porcino construidas en el ámbito del convenio citado con el Ministerio de Medio Ambiente es la siguiente:

- Sobre las plantas de Capella y Zaidín (Huesca) se otorgaron sendas concesiones demaniales para su puesta en marcha, explotación y conservación. La resolución de estos procedimientos lleva fecha de 2 de julio de 2019, adjudicándose en ambos casos a favor de la mercantil Griñó Ecologic, S.A. Una vez adjudicadas la empresa empezó con las labores de revisión de la planta y ajuste de equipos, así como la organización con ganaderos y agricultores de la llegada del purín a la planta y del fertirriego posterior con el efluente de la misma. El plazo previsto para la puesta en marcha vencía el 30 de enero de 2021, pero la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, de conformidad con el cual se decretó la suspensión de los plazos procesales y administrativos trasladaron esta fecha al día 19 de abril de 2021. Debido al tiempo transcurrido, el concesionario debía volver a iniciar el expediente de alta de suministro eléctrico y solicitud de punto de vertido, la cual no podrá hacerse efectivo con el plazo necesario para la correcta puesta en marcha, debido a requisitos legales establecidos por la propia compañía distribuidora ENEL. Por ello el IAA concedió una prórroga de 9 meses a contar de esta fecha para poder realizar la puesta en marcha de las instalaciones, por lo que su puesta en servicio se trasladó



al 19 de enero de 2022. Se ha avanzado mucho en los trámites con Endesa pero todavía no están finalizados, ya que es una tramitación muy prolija. Se han iniciado las pruebas en digestores con pequeñas cantidades de purín y se tiene ya la posibilidad de producir energía eléctrica y autoconsumir.

La planta de Valderrobres (Teruel). Tras 2 procedimientos desiertos, por Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de 13 de enero de 2021 se aprobó el nuevo pliego de condiciones y se efectuó una nueva convocatoria, que se publicó en el BOA de 18 de febrero de 2021. La concesión demanial de la planta se adjudicó con fecha 20 de septiembre de 2021 a la empresa Bioselval gestión medioambiental S.L. para un periodo de 25 años. Está planta está todavía actualizando permisos y legalizando la parte relativa a la venta de la electricidad. Se han iniciado las pruebas en digestores con pequeñas cantidades de purín y se tiene ya la posibilidad de producir energía eléctrica y autoconsumir.

El desglose por plantas de su capacidad de tratamiento y generación es el siguiente

DATOS DE DISEÑO	toneladas purín	Total toneladas (purín+cosustratos)	Potencia generación
Peñarroya de Tastavins	100.000	No procede	500 kW
Valderrobres	120.000	165.000	500 kW
Capella	60.000	120.000	500 kW
Zaidín	180.000	205.000	750 kW

INDICADORES	MAGNITUD	PREVISION 2024	RESULTADO 2024	% CUMPLIMIENTO
Volumen de purín tratado en las 4 plantas	Toneladas	100.000	0	0
Volumen de otros cosustratos tratados en las plantas	Toneladas	50.000	0	0
Potencia eléctrica generada	KW	1.000	0	0

Objetivo 2: Prevención frente al riesgo hídrico

Actuación 2.1: Disminuir los daños y la vulnerabilidad de la población e infraestructuras ante riesgos de inundación.

Las convocatorias gestionadas durante el año 2024 para la prevención de riesgos de inundación se resumen a continuación:

LÍNEA 2: Gestión de riesgos de inundación	Convocatoria	Presupuesto convocatoria	Plazo ejecución	Nº solicitudes	Nº concesiones
Planes y equipos 2024 (EELL zona riesgo inundación)	Orden MAT/185/2024	100.000,00	2024	37	14



LÍNEA 2: Gestión de riesgos de inundación	Convocatoria	Presupuesto convocatoria	Plazo ejecución	Nº solicitudes	Nº concesiones
Limpieza y acondicionamiento riberas 2024 (EELL riesgo inundación)	Orden MAT/638/2024	400.000,00	2024-2025	23	15
Adquisición de parcelas afectadas por inundaciones	Orden AGM/530/2023	300.000,00	2023-2025	5	5

Se utilizan los mismos indicadores que para el resto de subvenciones:

Indicadores	Magnitud	Previsión Ejercicio 2024	Resultado Ejercicio 2024	% cumplimiento
Planes y equipos 2024 (EELL zona riesgo inundación)	Nº de subvenciones gestionadas en la anualidad	20	14	70%
Limpieza y acondicionamiento riberas 2024 (EELL riesgo inundación)	Nº de subvenciones gestionadas en la anualidad	15	15	100%
Adquisición de parcelas afectadas por inundaciones	Nº de subvenciones gestionadas en la anualidad	14	5	36%

En el informe de evaluación del cumplimiento del PES durante el año 2024, que se incluye como anexo de esta memoria, se recoge un análisis pormenorizado de cada una de las convocatorias gestionadas.

Actuación 2.2: Participación en la Estrategia Ebro Resilience

El Gobierno de Aragón participa en la Estrategia Ebro Resilience, junto al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, la Confederación Hidrográfica del Ebro y las Comunidades Autónomas de Navarra y la Rioja. La estrategia busca promover la cooperación y coordinación entre las Administraciones con competencias en la gestión relacionada con las avenidas y promover actuaciones que reduzcan el impacto de las inundaciones en los tramos de mayor riesgo del tramo medio del Ebro, implementando medidas que a su vez contribuyan a mejorar el estado de las masas de agua y los hábitats. Asimismo, pretende mejorar la capacidad de respuesta de la población ante estos episodios. Y conseguir a futuro un tramo medio del Ebro en el que las actividades económicas y los núcleos de población convivan con un río Ebro en buen estado de conservación sin que las inevitables crecidas produzcan daños significativos.

Se han formado diferentes grupos de trabajo con los técnicos de las Administraciones participantes para definir las acciones y los criterios a seguir. Por parte del Gobierno de Aragón, es el Instituto Aragonés del Agua la entidad que se encarga de la coordinación de los técnicos de Aragón. Los grupos de trabajo constituidos son:

- Grupo de Trabajo-1: Prevención y adaptación.
- Grupo de Trabajo-2: Conservación y protección
- Grupo de Trabajo-3: Valores ambientales



- Grupo de Trabajo-4: Terrenos y financiación (se ha creado a propuesta de Aragón)
- Grupo de Trabajo-5: Participación pública y divulgación

Forma parte de la Estrategia la elaboración de estudios de detalle de los diferentes tramos del Ebro que presentan inundaciones cada avenida ordinaria del río, con el objetivo de analizar las soluciones óptimas y mejorar la gestión del riesgo por inundaciones en el eje del Ebro y reducir los daños por inundaciones en el tramo medio del Ebro y los tramos bajos de sus afluentes.

Tramo 0 – Milagro - Alfaro
Tramo 1 - Logroño-Viana
Tramo 2 - Lodosa
Tramo 3 – Ebro y Ega en San Adrián – Calahorra – Azagra
Tramo 4 - Fontellas - Novillas
Tramo 5 - Huecha en Mallén-Cortes-Novillas
Tramo 6 - Pradilla de Ebro - Boquiñeni
Tramo 7 - Alcalá de Ebro – Remolinos
Tramo 8 - Cabañas de Ebro
Tramo 9 – Torres de Berrellén – Sobradiel
Tramo 10 - Utebo-Monzalbarba
Tramo 11 - Zaragoza-Pastriz
Tramo 12A - Osera de Ebro-Fuentes de Ebro
Tramo 12B - Pina de Ebro - Quinto
Tramo 13 - Castejón - Tudela
Tramo 14 - El Burgo de Ebro
Tramo 15 - Quinto - Gelsa - La Zaida
Tramo 16 - Villafranca de Ebro - Fuentes de Ebro

La información relativa a esta iniciativa puede consultarse en <https://www.ebroresilience.com/ebro-resilience/la-estrategia/>

En la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente del 20 de junio de 2022 se formalizó el reparto territorial de fondos MRR para el fomento de actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos. Con la asignación de Aragón (2.040.920 €) se van a ejecutar actuaciones en el tramo 7, previa declaración de interés autonómico.

Asimismo, mediante el Real Decreto 731/2022, de 6 de septiembre, se van a desarrollar actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones existentes en el tramo medio del Ebro dentro de la Estrategia Ebro Resilience en las Comunidades Autónomas de La Rioja, Navarra y Aragón. Con la subvención directa concedida a Aragón (4.500.000€) se van a impulsar actuaciones en el tramo 9 de Ebro y la convocatoria de fomento de terrenos resilientes a la inundación, además de otra convocatoria dirigida a explotaciones ganaderas que no gestiona este Instituto.



Consecuentemente, los tramos 7 y 9 de la Estrategia Ebro Resilience han sido impulsados gracias a la financiación MRR durante el ejercicio 2024.

Actuaciones	Financiación MRR	Grado de Ejecución a 31 de Diciembre de 2024
TRAMO 7	2.040.920,00	275.051,09
TRAMO 9	3.375.000,00	587.463,30

Proyecto LIFE Ebro Resilience P1.

El Gobierno de Aragón, a través de las Direcciones Generales de Desarrollo Rural, Medio Natural y Gestión Forestal e Instituto Aragonés del Agua, participa en el proyecto LIFE EBRO RESILIENCE P1, que ha sido aprobado por la Comisión Europea y desde finales de agosto de 2021 está en marcha.

Dicho proyecto, inserto en la Estrategia Ebro Resilience, incorpora actuaciones en las tres Comunidades Autónomas (Navarra, La Rioja y Aragón) y se centra en Aragón en el tramo Fuentes de Ebro-Osera de Ebro. El objetivo de esta nueva actuación va a permitir adaptar una de las márgenes, marcadas por un terreno agrícola intensivo, al paso de las inundaciones, reduciendo daños en fincas, infraestructuras de riego y defensas. De esta forma el agua se expandirá contra-pendiente, con velocidades bajas, y conformará un colchón de agua que minorará los posibles daños por erosión cuando se produzca el desbordamiento generalizado, mediante la creación de zonas de amortiguación de flujos transversales.

El proyecto en las tres Comunidades Autónomas tiene una duración de seis años (hasta el 31 de agosto de 2027) y tiene un presupuesto total de 13.310.350,00 euros y la contribución de la Unión Europea es de 7.318.564,00 euros. Los primeros cuatro años serán para su desarrollo y los dos últimos para evaluar resultados y sacar conclusiones.

El total de las acciones a las que se ha comprometido el Gobierno de Aragón asciende a 1.415.000,00 euros. La financiación de la Comisión Europea aprobada es del 54,99% de los costes elegibles (por tanto 778.109,00 es la contribución de la Comisión Europea y 636.892,00 la aportación del Gobierno de Aragón).

Los datos económicos de participación del IAA son los siguientes:

	DGDR	DGMNGF	IAA	Total GA
Coste elegible	1.157.111,00	150.899,00	106.990,00	1.415.000,00
Ayuda máxima	636.295,00	82.979,00	58.834,00	778.109,00
Aportación beneficiarios	520.816,00	67.920,00	48.156,00	636.891,00
Primer anticipo (2021)	254.518,00	33.191,60	23.533,60	311.243,60
Segundo anticipo (2024)	127.259,00	16.595,80	11.766,80	155.621,80



Tercer anticipo	127.259,00	16.595,80	11.766,80	155.621,80
Saldo	127.259,00	16.595,80	11.766,80	155.621,80
Total	636.295,00	82.979,00	58.834,00	778.109,00

Se detallan a continuación los siguientes resultados, teniendo en cuenta que solo ha habido reunidos de grupos de trabajo del LIFE, no de otros aspectos de la Estrategia en 2024:

Indicadores	Magnitud	Previsión 2024	Resultado Ejercicio 2024	% cumplimiento
Anteproyectos realizados en el tramo de Aragón	Nº estudios	5	1	-
Reuniones de grupos de trabajo	Nº reuniones	4	0	0%
Reuniones CMARE	Nº reuniones	4	1	0%
Reuniones proyecto LIFE P1	Nº reuniones	25	28	175%

Actuación 2.3: Seguridad de presas, embalses y balsas

Conforme a las previsiones del Reglamento regulador de la clasificación y registro de seguridad presas, embalses y balsas competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 205/2018, de 21 de noviembre, el Instituto ejerce las actividades de clasificación y el registro de seguridad de presas, embalses y balsas de Aragón, así como la acreditación el registro de entidades colaboradoras en materia de seguridad de estas infraestructuras.

Durante el ejercicio 2024, se continuado con el seguimiento de los expedientes iniciados, conforme a la Instrucción 1/2022 de aprobación de los planes de emergencia de las presas, embalses y balsas clasificados A o B competencia de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y con objeto de que los titulares elaborasen los planes de emergencia.

Durante 2024 estaba previsto aprobar un Programa de inspecciones, a la vista del volumen de espejos de agua existentes en la Comunidad Autónoma que no están clasificados, que se retrasa hasta 2025.

Los indicadores en esta materia y su grado de cumplimiento son los siguientes:

Indicadores	Magnitud	Previsión Ejercicio 2024	Resultado Ejercicio 2024	% Cumplimiento
Presas, embalses o balsas clasificadas	Nº de instalaciones	12	8	67%
Planes de emergencia aprobados*	Nº de planes aprobados	14	13	93%
Inscripción en el registro de presas, balsas y embalses	Nº de inscripciones practicadas	12	8	67%



Objetivo 3: Planificación, participación y gobernanza en materia de agua

En 2024 se ha continuado con la labor de planificación y participación en materia de aguas, en las siguientes vertientes:

Actuación 3.1: Participación en planes hidrológicos y planes de gestión del riesgo de inundación

Están aprobados y en vigor los planes hidrológicos de cuenca (tercer ciclo 2022-2027) y los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (segundo ciclo 2022-2027), en todas las cuencas de interés para Aragón, el Ebro, el Júcar y el Tago.

En 2024 se ha participado desde el Instituto Aragonés del Agua en las fases preliminares de la elaboración de los planes hidrológicos del siguiente ciclo de revisión. En diciembre se ha iniciado la información pública de los documentos iniciales de la planificación.

También se ha colaborado con las respectivas confederaciones hidrográficas en el seguimiento de los Programas de Medidas de los planes hidrológicos del Ebro, Júcar y Tago, recabando la información relativa a las medidas de competencia del Gobierno de Aragón que se habían ejecutado el 2023.

Actuación 3.2: Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (PASD)

Mediante Orden de 8 de julio de 2022, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se procedió a la aprobación de la propuesta inicial de revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027, y se inició el procedimiento de elaboración de proyecto de Decreto por el que se aprueba el citado plan.

Durante 2024 se ha elaborado la propuesta final del PASD tras la información pública y se ha remitido al INAGA para la evaluación ambiental estratégica, que se obtuvo en enero de 2025. Tras los preceptivos informes, favorables todos ellos, está pendiente de la aprobación del Decreto por el Consejo de Gobierno, que se espera tenga lugar en los meses de mayo o junio de 2025.

El plan incorpora las propuestas recibidas en los procesos de participación ciudadana celebrados durante 2016-2017 y tiene en cuenta los actuales planes hidrológicos (2022-2027) y la reforma del IMAR que entró en vigor en 2022.

Incorpora una previsión de inversión de 142.685.675 € y unos gastos totales vinculados a los programas de saneamiento y depuración de 481.393.481€ para el periodo 2022-2027, así como las correspondientes fuentes de financiación.

Como indicador de medida del seguimiento de la ejecución del Plan se utilizará el concepto de habitantes equivalentes en nueva capacidad instalada, como es habitual en este tipo de planes.

En los programas de nueva inversión (programas 1 y 2) se prevé el cumplimiento de los siguientes objetivos:

Período 2022-2027



- Programa 1: FINALIZAR ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO: 91.000 habitantes equivalentes
- Programa 2: ACTUACIONES NUEVAS Y DE SUSTITUCIÓN: 52.000 habitantes equivalentes

Con esto, se alcanzaría un total del 95% de conformidad de la carga contaminante medida en habitantes equivalentes del total de Aragón. Supone alcanzar 3.074.000 habitantes equivalentes sobre un total estimado de 3.239.000.

Actuación 3.3: Participación en órganos colegiados de las administraciones hidráulicas y de otras entidades relacionadas con el agua

Asistencia a los representantes del Gobierno de Aragón o participación directa del personal del IAA en los órganos colegiados de la administración hidráulica: el Consejo Nacional del Agua y, en las demarcaciones hidrográficas del Ebro, el Júcar y el Tajo, los Consejos del Agua, las Juntas de Gobierno, los Comités de Autoridades Competentes, las Juntas de Explotación y las Asambleas de Usuarios.

Actuación 3.4: Comisión del Agua de Aragón

La Comisión del Agua es el máximo órgano de participación social en materia de agua en Aragón, con funciones consultivas. En su seno se debaten cuantos asuntos relativos al agua y a las obras hidráulicas consideren sus miembros que son de interés de la Comunidad Autónoma. En particular, la Comisión realiza cuantas actuaciones favorezcan el consenso hidráulico en el seno de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión del Agua de Aragón se reunió el 11 de julio de 2024, constituyendo el Pleno e iniciando la constitución de la Comisión Permanente, tras la renovación de los miembros promovida en 2023, con el siguiente contenido:

- Se informó a los participantes y se recogieron sus sugerencias acerca de las actuaciones del IAA en varios aspectos:
 - o El grado de ejecución del PASD, las obras acometidas desde el IAA y las convocatorias de subvenciones.
 - o Las medidas de prevención de daños por inundaciones y las actuaciones realizadas en el marco de la estrategia Ebro Resilience.
 - o La clasificación de balsas y sus planes de emergencias.
- Se trató igualmente del seguimiento del Pacto del Agua de Aragón y la situación actual de diversas obras de regulación.
- Se recibieron propuestas de varias ponencias específicas, que se abordarán en la Comisión Permanente.

Actuación 3.5: Seguimiento del Pacto del Agua

En 2024 no ha habido sesiones de la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua entre el Ministerio y las Cortes de Aragón, si bien desde el IAA se efectúa un seguimiento de las obras a través de los diferentes órganos en los que participa (Junta de Gobierno de la CHE, fundamentalmente).

Actuación 3.6: Participación en eventos internacionales



GREEN WEEK 2024 EN BRUSELAS.- El IAA participó en mayo de 2024 con el resto de socios del proyecto LIFE Ebro Resilience P1 en la Green Week, la Semana Verde de la Comisión Europea, celebrada en Bruselas y dedicada esta edición 2024 a la resiliencia en temas de agua para toda la Unión Europea (Towards a water resilient Europe).

14TH EUROPEAN CONFERENCE ON ECOLOGICAL RESTORATION SERE 24, EN TARTU (Estonia).- El IAA participó en la SERE2024, conferencia internacional organizada por la sección europea de la Sociedad para la Restauración Ecológica (SERE), que se celebra en Europa cada dos años. En 2024 se celebró en Tartu (Estonia) durante la última semana de agosto. El tema de la Conferencia fue la restauración ecológica, que ocupa un lugar destacado tanto en la agenda política como en la científica. El declive de la biodiversidad exige nuestra atención urgente, y los ecosistemas degradados de todo el mundo requieren una vía de recuperación eficaz y basada en el conocimiento. La UE aprobó la Ley de Restauración de la Naturaleza, y en 2025 se acordarán nuevos y ambiciosos objetivos y medidas para invertir el declive de la biodiversidad en Europa.

Objetivo 4: Recuperación de costes

Actuación 4.1: Gestión y recaudación del Impuesto de contaminación de las Aguas (ICA)/Impuesto medioambiental sobre las aguas residuales (IMAR)

El IMAR es un tributo propio de la Comunidad Autónoma de Aragón, de naturaleza real, carácter afectado y finalidad extrafiscal medioambiental que se regula en la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto medioambiental sobre las aguas residuales. El producto de la recaudación está afectado a la financiación de programas y planes en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Se aplica a los consumos de agua producidos desde el 1 de enero de 2022. Para los consumos anteriores sigue siendo de aplicación del ICA, impuesto al que ha venido a sustituir el IMAR.

Ambos han coexistido durante el año 2024, de modo que se han practicado liquidaciones del ICA en relación con los períodos de consumo anteriores al 1 de enero de 2022 y liquidaciones del IMAR en los posteriores. Esta situación de coexistencia se extinguirá en 2025. En los años siguientes, no habrá derechos reconocidos del ICA, aunque sí existirán cobros.

Dada la continuidad existente entre ambos, los indicadores se han confeccionado de forma conjunta.

Los indicadores que se han valorado en este caso son:

INDICADORES	MAGNITUD	PREVISIÓN 2024	RESULTADO 2024	% CUMPLIMIENTO
Municipios con recibo emitido	Nº municipios	730	664	90,96%
Emisión de recibos	Nº recibos	1.600.000	1.699.031	106,19%
Domiciliación de recibos (sin Zaragoza)	% sobre recibos	85%	86,82%	102,14%
Domiciliación de recibos (Zaragoza)	% sobre recibos	75%	70,32%	93,76%



Las actividades desarrolladas en la gestión tributaria son, en síntesis, las siguientes:

- Recepción de los ficheros de las entidades suministradoras de agua con los datos necesarios para la recaudación del ICA/IMAR. Depuración y tratamiento de los datos recibidos caso (errores, incoherencias, simples dudas, omisiones de datos, etc.). En su caso, requerimiento de la presentación de los ficheros y, en supuestos de incumplimiento, imposición de sanciones.
- Confección de los cargos (remesas de recibos) y emisión de recibos de ICA/IMAR. Notificación de las liquidaciones, individual o colectivamente, según proceda.
- Recepción y control de ingresos (Cuaderno 60, Cuaderno 19-adeudos SEPA). Confección de datos para contabilización.
- Control de deudas pendientes para su paso a recaudación ejecutiva, que es competencia de la Dirección General de Tributos.
- Realización de regularizaciones derivadas de previas rectificaciones de datos comunicadas por las entidades suministradoras de agua o de otras causas.
- Fijación de tarifa y base imponible en relación con usuarios de agua no domésticos y usuarios de aprovechamientos directos de agua.
- Tramitación y resolución de solicitudes en materia de exenciones, tarifas especiales (social y de riego), consumos extraordinarios, coeficientes de depuración para usuarios domésticos, aplazamientos y fraccionamientos de pago, devoluciones de ingresos, etc.

En el año 2024 se ha continuado con las actuaciones dirigidas a revisar y actualizar las exenciones concedidas a efectos del ICA, al objeto de adaptarlas a las novedades derivadas del IMAR.

En materia de recaudación ejecutiva, se ha producido también un incremento considerable de la actividad a consecuencia del elevado número de envío de deudas desde la Dirección General de Tributos a la AEAT.

A finales del año 2022 se decidió participar en la convocatoria de rediseño de servicios públicos realizada por Servicios Digitales de Aragón con un proyecto de mejora del portal tributario. Este proyecto fue seleccionado y los trabajos se prolongaron a lo largo de todo el año 2023, hasta la finalización del mismo en diciembre, habiéndose presentado las conclusiones en enero de 2024. Para el desarrollo de algunas de las conclusiones, especialmente, las referidas a mejora del portal tributario y modificación de las cartas de pago, se ha iniciado en 2024 la tramitación de la modificación del contrato de servicios de colaboración en las tareas de gestión y recaudación del IMAR, incorporando a dicha modificación otras actuaciones en materia informática, consistentes en la migración del módulo de tarifas de usos industriales de la antigua aplicación de canon de saneamiento a la actual aplicación de recaudación, la conexión de esta aplicación al TTO del Gobierno de Aragón y su integración con el SNT del Gobierno de Aragón.

En 2022 se creó un **nuevo código de fondo financiador** en el sistema de gestión económico-financiera SERPA, denominado 91072 "Impuesto medioambiental sobre las aguas residuales". Este código sirve para identificar tanto los ingresos como los gastos asociados a este impuesto, facilitando la información tanto en la fase de elaboración y aprobación del presupuesto como en su ejecución. En cumplimiento del artículo



2.2 de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, en la rendición de cuentas del ejercicio 2023 se incluye como Anexo el cumplimiento de la afectación de los ingresos por ICA/IMAR a las finalidades previstas en la Ley.

Esta información es pública y puede consultarse en la web <https://www.aragon.es/-/a-que-se-destina-el-impuesto-medioambiental-sobre-las-aguas-residuales-imar->

A) Recaudación en período voluntario

La recaudación del ICA, actualmente IMAR, se hace por el propio Instituto desde el año 2016.

La periodicidad de las liquidaciones del IMAR/ICA se encuentra vinculada a la que cada entidad suministradora de agua tiene para la facturación de sus recibos, puesto que los datos que permiten la recaudación del impuesto son los que resultan del padrón de contribuyentes o lista cobratoria de cada entidad, que es confeccionada con la periodicidad que cada una tiene establecida para la lectura de contadores y la facturación de su tasa o precio.

Para el desempeño de esta labor, el IAA dispone de un contrato de servicios cuyo objeto es la colaboración en las tareas de gestión y recaudación. Esta colaboración consiste en la prestación de servicios complementarios en la aplicación del ICA/IMAR que corresponde al IAA, que no impliquen ejercicio de autoridad ni manejo y custodia de fondos públicos.

El 31 de enero de 2022 se firmó el contrato de servicios complementarios de colaboración en las tareas de gestión y recaudación del ICA/IMAR (CP-2021-000014), con una duración de 4 años, prorrogable un año más.

Por otro lado, las entidades colaboradoras en la recaudación del ICA/IMAR son las siguientes entidades de crédito:

- Ibercaja Banco, SAU
- Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito
- Caja Rural de Aragón, Sociedad Cooperativa de Crédito (Bantierra)

Todas las entidades colaboradoras deberán admitir ingresos conforme a la Norma 60 de la Asociación Española de Banca. Además, en el caso de Ibercaja Banco, SAU y Caja Rural de Teruel, Sociedad Cooperativa de Crédito, también deberán admitir adeudos directos SEPA, en ejecución del contrato de servicios financieros y bancarios de colaboración en la gestión recaudatoria del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales y otros ingresos de derecho público del Instituto Aragonés del Agua (Expdte. CP-2021-000026), suscritos ambos lotes el 27 de octubre de 2022, con una duración de dos años. Este contrato, vigente hasta el 31 de octubre de 2024, fue prorrogado por un período de seis meses, que habrá de concluir el 30 de abril de 2025.

Además, como alternativa a la domiciliación bancaria y al pago en ventanilla, se ha habilitado el pago mediante tarjeta de crédito a través de internet, accediendo a <https://iaarecaudacion.aragon.es> > pago de recibos.

Finalmente, se ha habilitado también el pago mediante giro postal a través de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA, en aplicación del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de



Aragón y la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, SA, SME, para facilitar el ingreso en cuentas de la Comunidad Autónoma de los giros postales cuya finalidad sea el pago de deudas tributarias y otras de derecho público, suscrito con fecha de 30 de septiembre de 2022, y de la Orden HAP/1404/2022, de 3 de octubre, por la que se regulan las condiciones, requisitos y efectos de la ordenación del pago de deudas tributarias y otras de derecho público mediante la imposición de giro postal en las oficinas postales de Correos (BOA de 11 de octubre de 2022).

B) Recaudación Ejecutiva

La competencia para la recaudación ejecutiva del IMAR/ICA corresponde a la Dirección General de Tributos, que la ejerce a través del Convenio suscrito entre la Comunidad Autónoma de Aragón y la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de esta Comunidad. Para ello, es necesario que el IAA incorpore las deudas pendientes al Sistema de Recaudación de Ingresos (SRI) del Gobierno de Aragón.

En la implantación del nuevo sistema de recaudación establecido a partir de 2016, se dio inicialmente prioridad a la recaudación en período voluntario para garantizar un nivel adecuado de ingresos, de modo que se acometió la recaudación ejecutiva una vez que se encontraba suficientemente estabilizado el sistema en cuanto a la recaudación voluntaria.

Esto supuso que hasta el año 2018 no se incorporasen deudas al SRI. Además, se detectó la existencia de deficiencias en los datos que obligó a realizar operaciones adicionales de validación de la información. La consecuencia de todo ello fue que existía demora entre el momento en que las deudas quedaban pendientes de ingreso y el momento en que eran incorporadas al SRI.

En el año 2023 se ha continuado con las actuaciones dirigidas a revisar y actualizar las exenciones concedidas a efectos del ICA, al objeto de adaptarlas a las novedades derivadas del IMAR. En ese año se hizo un enorme esfuerzo desde la Dirección General de Tributos por trasladar a la AEAT las deudas que ya habían sido incorporadas al SRI, a consecuencia de lo cual en 2024 se ha experimentado un considerable aumento de los ingresos procedentes de esta vía.

C) Revisión Administrativa de Actos Dictados en aplicación del ICA/IMAR

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1/1998, de 16 de febrero, sobre Revisión administrativa en materia de Tributos propios y otros Recursos de Derecho público de la Comunidad Autónoma de Aragón, los actos dictados en materia de aplicación del ICA son susceptibles de impugnación mediante:

- Recurso de reposición ante la Dirección del IAA
- Reclamación Económico-Administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas.

Los actos del IAA por los que se revuelven los recursos de reposición son igualmente impugnables mediante reclamación económico-administrativa.

D) Resultados Globales de la Gestión del ICA/IMAR



Desde el punto de vista de la gestión y recaudación del ICA/IMAR, la aplicación del impuesto se ha desarrollado con normalidad, sin que se hayan producido incidencias ni circunstancias fuera de las habituales.

Se han mantenido las actuaciones iniciadas en 2021 en materia de incumplimiento de la obligación de transferencia de datos por las entidades suministradoras de agua, que se han concretado en la formulación de requerimientos y, en los casos más graves, en la tramitación de expedientes sancionadores, habiéndose tramitado siete de estos expedientes.

Con la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, se ha hecho necesaria la aprobación de la normativa de desarrollo. A este respecto, se ha publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 41, de 27 de febrero de 2024, la Orden MAT/171/2024, de 16 de febrero, mediante la que se aprueban los métodos analíticos y procedimientos para la determinación de los parámetros de contaminación, la relación de usos no domésticos que han de caracterizar sus aguas residuales y el coeficiente corrector de volumen a efectos de la fijación de la carga contaminante de los usos no domésticos, para la gestión y recaudación del Impuesto medioambiental sobre las aguas residuales; y en el Boletín Oficial de Aragón nº 76, de 18 de abril de 2024, la Orden MAT/357/2024, de 7 de marzo, conjunta de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública y de Medio Ambiente y Turismo, por la que se regula la transferencia de la información que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales.

Con fecha de 27 de noviembre de 2023 se acordó el inicio de la tramitación de la orden que ha de aprobar los nuevos modelos 882, 883, 884 y 888 de declaración tributaria del IMAR; está pendiente de adaptaciones técnicas para ajustarse al catálogo de procedimientos.

Actuación 4.2: Gestión y recaudación de cargas urbanísticas

La aplicación de las cargas urbanísticas se realiza en aplicación del Reglamento regulador del cobro de las cargas urbanísticas vinculadas a la ampliación y refuerzo de infraestructuras de saneamiento y depuración, aprobado por Decreto 141/2009, de 21 de julio, del Gobierno de Aragón.

Se considera que la normativa reguladora de las cargas urbanísticas vinculadas a infraestructuras de saneamiento y depuración debe ser revisada puesto que existen distorsiones entre la regulación de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, y el Reglamento regulador, que es de 2009 y, por lo tanto, anterior.

Para la cuantificación de las cargas, en ambas normas se remite a la regulación que se contiene en el PASD. Los importes que el PASD de 2009 fija en las Ordenanzas (450€/vivienda en suelos residenciales y el mayor de 4,80€/m² de uso industrial o 150€/habitante equivalente en suelos industriales) han sido revisados en la propuesta inicial del PASD 2022-2027, pendiente de aprobación, para el caso de actuaciones logísticas o comerciales, manteniéndose en los demás casos:

- *En suelos residenciales, 450 euros por vivienda*
- *En suelos industriales, 150 euros por habitante equivalente, de acuerdo con el vertido previsto en la actuación urbanística, en caso de que se pueda calcular de forma fiable a partir del*



conocimiento de la actividad concreta a implantar. En defecto de previsión al respecto, 4,80 euros por m2 construible o edificable de uso industrial, con el límite de la superficie total de solares industriales; en caso de actuaciones diseñadas específicamente para el desarrollo de actividades de naturaleza logística o comercial, las cargas quedan fijadas en 1,60 euros por m2 construible o edificable de uso industrial, con el límite de la superficie total de solares industriales.

Objetivo 5: Digitalización, divulgación y transparencia.

Este objetivo comprende, por un lado, la mejora de los aspectos administrativos y de funcionamiento interno del Instituto y por otro la divulgación de la actividad que el IAA desempeña:

Actuación 5.1: Regularización patrimonial

Durante el ejercicio 2024, se ha continuado con el proceso de alta en el Inventario de Bienes del IAA de las distintas parcelas que sirven de soporte a infraestructuras de depuración de aguas residuales que han sido adquiridas, principalmente, mediante cesión gratuita municipal o procesos de expropiación. Actualmente, tras su correspondiente inscripción en los distintos Registros de la Propiedad, se encuentran dadas de alta en el Inventario de Bienes del IAA un total de 85 inmuebles.

Asimismo, se encuentran en curso un considerable número de expedientes de regularización patrimonial de fincas pendientes de ser cedidas por parte de municipios aragoneses, así como en tramitación diferentes procesos expropiatorios, que incrementarán el número de inmuebles a inscribir en este Inventario.

Por otro lado, en el ejercicio de sus competencias en materia de saneamiento y depuración, el Instituto Aragonés del Agua ha construido numerosas estaciones de depuración de aguas residuales que han precisado, en la mayoría de los casos, de la dotación de servicio eléctrico, a cuyo fin se han levantado las instalaciones necesarias cumpliendo las condiciones de suministro establecidas por las compañías eléctricas en cada caso.

Es habitual que, tras la puesta en marcha de estas instalaciones, financiadas íntegramente desde el Instituto conjuntamente con la inversión necesaria para la puesta en servicio de la EDAR, vayan surgiendo iniciativas por parte de ayuntamientos y particulares para entroncar con la red de suministro eléctrico.

De forma general, y cuando la capacidad de las líneas lo permite, resulta positivo facilitar a otros interesados la conexión a las infraestructuras eléctricas asociadas a las distintas depuradoras, ya que ello contribuye a facilitar el desarrollo de actividades en el territorio y constituye un elemento de vertebración. El interés general exige, en la medida de lo posible, la apertura de las inversiones públicas al uso de los emprendedores, que debe ser compensada con el resarcimiento previsto por la normativa eléctrica para los nuevos solicitantes de suministro.



Actuación 5.2: Regularización contable de activos fijos

La regularización contable de las depuradoras se debe llevar a cabo para todas las depuradoras gestionadas por el IAA, incluyendo sus valores contables en el módulo de activos fijos y practicando anualmente las amortizaciones correspondientes, según las recomendaciones de la Cámara de Cuentas de Aragón. A partir de 2021, se autorizó por la Intervención General y el Servicio de Patrimonio la creación de las cuentas contables y las referencias de activos, con carácter provisional si la parcela no estaba regularizada o con carácter definitivo en caso contrario, posibilitando así la contabilización de las depuradoras, que no se había podido realizar con anterioridad.

Desde 2022 están contabilizadas las depuradoras propias y las adscritas (construidas por el IAA o por la DGA) y las que se construyeron en el seno de contratos de concesión, que a partir de entonces se van amortizando con regularidad.

Queda pendiente abordar el mismo proceso con las depuradoras recibidas en cesión (construidas por otras administraciones), así como traspasar los activos provisionales a activos definitivos para las depuradoras cuyas parcelas vayan quedando definitivamente inscritas.

Actuación 5.3: Implantación administración electrónica, en tres líneas

a) Desarrollo AGUAe

Se ha continuado con el desarrollo de la aplicación AGUAe, herramienta de gestión documental y administración electrónica para la integración de los expedientes electrónicos con las entradas y salidas por vía electrónica y con el resto de las aplicaciones del IAA.

b) Nuevas aplicaciones y adaptación de las existentes

En la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente celebrada el 20 de junio de 2022 se asignaron a la Comunidad Autónoma de Aragón 2.944.200,00 € del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en relación con el PERTE de digitalización del agua, lo que supondrá un fuerte impulso a la digitalización de la gestión del IAA, con las siguientes actuaciones que se proyectan hasta 2026:

- Plan estratégico de digitalización del IAA, mediante encargo a TRAGSATEC, que incluye también el trabajo técnico de diseño y seguimiento del resto de aplicaciones a realizar o actualizar, en ejecución desde junio de 2024. Con un coste previsto de 182.806,05€ todo financiado con fondos MRR
- Registro de pérdidas de agua, para analizar la evolución de las pérdidas de agua en las redes de abastecimiento de los municipios y en los sistemas de saneamiento y depuración. Con un coste previsto de 413.256,04 €, de los cuales 388.256,04 € son con fondos MRR y 25.000,00 € con financiación propia.
- Registro de presas, balsas y embalses de competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón. Con un coste previsto de 500.000,00 € financiado todo con Fondos MRR.
- Mejora y actualización de las aplicaciones de gestión técnica del IAA, integrándolas con la administración electrónica y facilitando información al exterior, en relación con los siguientes sistemas:



- Control técnico de la explotación de las depuradoras, los contratos y los resultados del tratamiento.
- Control de vertidos al alcantarillado y actuaciones de inspección. Con un coste previsto de 727.000,00 € con financiación MRR.
- Control del mantenimiento de las depuradoras Con un coste previsto de 350.000,00 € con financiación MRR.
- Gestión de las actuaciones de inversión y subvención del IAA (GAIAA). Con un coste previsto de 450.000,00 € con financiación MRR.
- Mejora y actualización de la aplicación de recaudación del IMAR, en aspectos relacionados con las áreas de usuarios y de entidades suministradoras, modernización y rediseño según las propuestas de Servicios Digitales de Aragón, integración con la plataforma de gobernanza de datos HAL y con el tramitador electrónico TTO y otras mejoras técnicas. Con un coste previsto de 306.495,42 € financiado con fondos MRR.

Durante 2024 se encuentra en ejecución la aplicación de pérdidas de agua y mejoras en la eficiencia del ciclo urbano del agua (PECUA) y se han contratado el plan estratégico de digitalización, el registro de balsas y embalses y la gestión de actuaciones de subvención, quedando en preparación avanzada la mejora de la aplicación de recaudación y las de control técnico de depuradoras, vertidos y mantenimiento.

c) Procedimientos con TTO

Durante 2024 se han adaptado al tramitador on line (TTO) algunos de los procedimientos administrativos de mayor impacto al exterior, como son todas las convocatorias de subvenciones publicadas en ese ejercicio.

Actuación 5.4: Actualización de la página web <https://www.aragon.es/-/instituto-aragones-del-agua>, divulgación de contenido de la actividad del IAA.

Durante 2024 se ha continuado con el proceso de **actualización y mejora de la página web del IAA** <https://www.aragon.es/-/instituto-aragones-del-agua> y del Portal de recaudación del ICA/IMAR <https://iaare-caudacion.aragon.es..>

Se siguen realizando **visitas de escolares** a las estaciones depuradoras que gestiona el IAA, en colaboración con el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón. En dichas visitas se invita a los escolares a reflexionar sobre la importancia ambiental de mantener limpios nuestros ríos, conocer el ciclo del agua, especialmente en su fase final y visibilizar sobre el terreno que la protección del Medio Ambiente no solo genera beneficios ambientales sino también sociales y económicos sobre el territorio.



Actuación 5.5 Implantación metodología fondos MRR UE

Tras la incorporación del personal funcionario al IAA, se han redistribuido las funciones entre las áreas técnicas y la Secretaría General de la entidad, de manera que cada área es la responsable del impulso y gestión de los expedientes, que son revisados por la Secretaría General antes de ser firmados.

Este control interno no se ha reflejado hasta la actualidad en informes o documentos concretos con propuestas de cambios o sugerencias, sino simplemente en el flujo de correos electrónicos con diferentes versiones de los documentos.

Sin embargo, tras la asignación de fondos NextGeneration EU del MRR, en el marco del componente 5, del Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia (PRTR), la entidad se ha visto obligada a aplicar el sistema de gestión de dicho Plan, regulado en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

Entre las previsiones de esta la Orden, destaca la obligación que impone y desarrolla el artículo 6 de que, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que el artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241, de 12 de febrero, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece el MRR, impone a España en relación con la protección de los intereses financieros de la Unión como beneficiario de los fondos del MRR, toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR deberá disponer de un «Plan de medidas antifraude» que le permita garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

En este proceso de evaluación del riesgo de fraude, se identificó como uno de los riesgos más relevantes la ausencia de fiscalización previa por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ello motivó que el IAA aprobara un Plan antifraude propio con fecha 13 de enero de 2022, diferenciado del Plan del Departamento, en el cual se crea una unidad de control interno con el objeto de reforzar la separación de funciones entre las áreas técnicas como órganos gestores y la Secretaría General. El Plan antifraude ha sido revisado y actualizado en tres ocasiones, el 23 de junio de 2022, el 28 de abril de 2023 y el 29 de junio de 2023; y revisado el 12 de julio de 2024 dejando constancia con una diligencia, de la NO necesidad de una modificación de dicho Plan Antifraude tras la modificación de la matriz de riesgos y la realización del test de autoevaluación a fecha 12 de julio de 2024.

El sistema de control se detalla en los Manuales de procedimiento de los sistemas de gestión MRR a través de los cuales el IAA ejecuta los subproyectos (contratos y subvenciones).

6.1.3 RÉGIMEN JURÍDICO.

El artículo 20 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, establece la normativa aplicable al IAA, que es la propia ley, las disposiciones reglamentarias que la desarrollen y la legislación sobre administración, hacienda, patrimonio, organización, régimen jurídico y demás normas del Ordenamiento Jurídico del Estado y de la Comunidad Autónoma de Aragón.



La otra norma específica de rango legal que regula una actividad fundamental del Instituto es la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, que regula de un tributo propio de la Comunidad Autónoma, de naturaleza real, carácter afectado y finalidad extrafiscal medioambiental, cuya recaudación se destina al desarrollo de programas y planes en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Su entrada en vigor supuso la derogación del Capítulo I del Título XI, las disposiciones adicionales séptima, octava, novena, undécima y duodécima, y las disposiciones transitorias quinta y sexta de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, que venían referidas a la figura que lo precede, el Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas.

Se indican a continuación las principales normas reglamentarias que regulan la actividad sectorial del Instituto:

Decreto 205/2018, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la clasificación y registro de seguridad presas, embalses y balsas competencia de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Decreto 38/2004, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, que ha sido modificado por Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 27 de diciembre de 2012 (a la que se dio publicidad por Orden de 25 de marzo de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente) y por el Decreto 176/2018, de 9 de octubre. Con el fin de clarificar la normativa y ofrecer mayor seguridad jurídica en su aplicación, hay un Texto Refundido del Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, que está en la página web del Instituto.

Decreto 218/2010, de 30 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la Comisión del Agua y del Procedimiento para la formación de las Bases de la Política del Agua en Aragón.

Decreto 141/2009, de 21 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador del cobro de las cargas urbanísticas vinculadas a la ampliación y refuerzo de infraestructuras de saneamiento y depuración.

Con la entrada en vigor de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, se ha hecho necesaria la aprobación de la normativa de desarrollo. En 2023 se han iniciado varios, habiéndose aprobado las siguientes normas:

- Orden MAT/357/2024, de 7 de marzo, conjunta de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública y de Medio Ambiente y Turismo, por la que se regula la transferencia de la información que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (B.O.A. nº 76, de 18/04/2024).

- Orden MAT/171/2024, de 16 de febrero, por la que se aprueban los métodos analíticos y procedimientos para la determinación de los parámetros de contaminación, la relación de usos no domésticos que han de caracterizar sus aguas residuales y el coeficiente corrector de volumen a efectos de la fijación de la carga contaminante de los usos no domésticos, para la gestión y recaudación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (B.O.A. nº 41 de 27/02/2024; rectificación de errores, BOA nº 84, de 02/05/2024).



La orden que ha de aprobar los nuevos modelos 882, 883, 884 y 888, de declaración tributaria del IMAR, está pendiente de adaptaciones técnicas para ajustarse al catálogo de procedimientos.

6.1.4 RÉGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO.

El régimen económico-financiero y patrimonial del Instituto viene regulado en los siguientes artículos del Capítulo III del Título III de la Ley 10/2014:

Artículo 24. Patrimonio.

1. Los bienes del Instituto Aragonés del Agua forman parte del patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón y, a tales efectos, se regirán por lo dispuesto en la presente ley, por las leyes especiales que le sean de aplicación y por la ley de patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Constituyen el patrimonio del Instituto Aragonés del Agua los bienes y derechos que pueda adquirir con fondos procedentes de su presupuesto y los que, por cualquier otro título jurídico, pueda recibir de la Administración de la Comunidad Autónoma o de otras administraciones públicas.

3. Los bienes que se le adscriban para el cumplimiento de sus funciones por la Administración de la Comunidad Autónoma o el resto de las Administraciones públicas, no variarán su calificación jurídica original y no podrán ser enajenados o permutados por el Instituto Aragonés del Agua. En todo caso corresponderá al Instituto su utilización, administración y explotación

Artículo 26. Régimen económico-financiero.

1. El Instituto Aragonés del Agua elaborará anualmente el anteproyecto de presupuesto, el programa de actuación, inversiones y financiación y demás documentación complementaria del mismo, de conformidad con lo establecido en la ley de hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. La concesión de avales y operaciones de endeudamiento del Instituto Aragonés del Agua deberán acomodarse, en todo caso, a los límites individuales y cuantías globales asignados para tales fines en la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, comunicándose a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón dentro del mes siguiente a su realización.

3. El Instituto sujetará su contabilidad al plan de contabilidad pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4. El Instituto Aragonés del Agua estará sometido al régimen de control económico-financiero realizado por la intervención general en los términos establecidos en la normativa aplicable en materia de hacienda en Aragón.

6.1.5 DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS.

Los recursos económicos del Instituto vienen enumerados en el artículo 25 de la LARA, que considera como tales:

“a) Los productos y rentas de su patrimonio y los de la explotación de las obras cuando le sean encomendados por la Administración General del Estado, las entidades locales y los particulares.



b) Las asignaciones presupuestarias que se establezcan en las leyes de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, las recibidas de la Administración General del Estado, o de cualquier ente público o privado para el cumplimiento de sus funciones.

c) Los procedentes del impuesto sobre la contaminación de las aguas, de los tributos regulados por esta ley, y de los cánones para la recuperación de los costes asociados a la gestión del agua, incluyendo los costes ambientales.

d) Las tasas por la prestación de los servicios que desarrolla, con sujeción al régimen jurídico de las tasas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

e) Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierte.

f) El producto de las aportaciones que en su caso se fijen para los beneficiarios de obras o actuaciones específicas.

g) Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias y legados y otras aportaciones a título gratuito de entidades privadas y de particulares.

h) Los procedentes de sanciones e indemnizaciones por daños al dominio público hidráulico aragonés.

i) Los demás ingresos de derecho público o privado que esté autorizado a percibir o que se le pudiera asignar”.

A continuación, se ofrece un resumen de la liquidación del presupuesto de ingresos de 2024 por sub-conceptos:



Subconcepto	Descripción	Previsión Inicial	Modificaciones	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos Netos (DRN)	%	Recaudación Neta ej. corriente	Derechos Pendientes de Cobro
230000	Impuesto s/contaminación de	1.290.000,00		1.290.000,00	1.336.795,13	103,63%	1.140.195,30	196.599,83
230100	IMAR	63.210.000,00		63.210.000,00	65.474.342,67	103,58%	46.623.572,48	18.850.770,19
329001	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	292.000,00		292.000,00	233.124,47	79,84%	233.124,47	0,00
329003	Tasa 03- Servadmvs, redacc.	1.000,00		1.000,00		0,00%		0,00
329049	Tasa 49 - Clasif aprob. Planes	15.000,00		15.000,00	5.500,00	36,67%	5.500,00	0,00
330009	Tratamiento fosas sépticas	200.000,00		200.000,00	264.168,04	132,08%	245.943,12	18.224,92
390004	Cargas Urbanísticas IAA	3.500.000,00		3.500.000,00	1.740.363,50	49,72%		1.740.363,50
395100	Multas y sanciones	100.000,00		100.000,00	77.054,17	77,05%	76.754,17	300,00
396100	Ingresos diversos. Recursos eventuales	150.000,00		150.000,00	306.194,53	204,13%	306.194,53	0,00
397000	Sanciones Tributarias				2.150,00		2.150,00	0,00
398001	Recargo de apremio	900.000,00		900.000,00	2.543.950,04	282,66%	2.543.950,04	0,00
398002	Intereses de demora	32.000,00		32.000,00	74.768,88	233,65%	74.768,88	0,00
409007	Next Generation EU MRR	40.963,04		40.963,04		0,00%		0,00
450000	Transferencias de la Comunidad Autónoma	600.000,00	-56.355,71	543.644,29	543.383,01	99,95%		543.383,01
520000	Intereses	425,62		425,62	16.093,52	3781,19%	16.093,52	0,00
709007	Next Generation EU MRR	7.000.312,51		7.000.312,51		0,00%		0,00
750000	Transferencias de la Comunidad Autónoma	15.445.276,86	9.019.880,49	24.465.137,35	24.465.137,35	100,00%	1.030.000,00	23.435.137,35
821001	Reintegros préstamos convenios con EE	4.590,07		4.590,07	4.590,07	100,00%	4.590,07	0,00
	TOTAL GENERAL	92.781.568,10	8.963.504,78	101.745.072,88	97.087.615,38	95,42%	52.302.836,58	44.784.778,80

Analizando las fuentes de financiación de la entidad, se concluye que la mayor parte de los ingresos del IAA son ingresos propios (70,84%), de los cuales un 92,69% procede del ICA/IMAR. Para garantizar la trazabilidad del destino del ICA/IMAR, en 2022 se creó un nuevo código de fondo financiador en el sistema de gestión económico-financiera SERPA, denominado 91072 "Impuesto medioambiental sobre las aguas residuales

6.1.6 RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN.

Conforme a la previsión del artículo 3.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, forman parte del sector público, y por tanto les resulta de aplicación el régimen establecido en la misma "g) Las Entidades Públicas Empresariales a las que se refiere la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y cualesquiera entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a un sujeto que pertenezca al sector público o dependientes del mismo".

De forma coherente con esta regulación general, el artículo 21 de la LARA dispone:



"1. Los contratos que realice el Instituto Aragonés del Agua se regirán por la normativa sobre contratos del sector público.

2. A los efectos de la aplicación de la normativa sobre contratos del sector público, el Instituto Aragonés del Agua tendrá la consideración de Administración Pública, y los contratos que celebre en aplicación de la misma tendrán la naturaleza de contratos administrativos".

6.1.7 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

La depuración de aguas residuales es un servicio público de competencia municipal (artículo 25 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local), si bien las entidades locales pueden encomendar al IAA la construcción y/o explotación de las instalaciones de depuración de su ámbito territorial.

Siendo esta una opción preferente de los ayuntamientos, se canaliza esta voluntad común mediante la suscripción de convenios de colaboración entre el IAA y las entidades locales por los que éstas encomiendan al Instituto la ejecución de las obras (en los casos en que no han gestionado ellos la construcción a través de las subvenciones obtenidas en las convocatorias que con esta finalidad se lanzan anualmente desde el IAA) o la explotación de sus depuradoras.

De tal modo, el principal servicio público que se presta desde el IAA es la gestión de las estaciones depuradoras de aguas residuales, lo que se hace a través de contratos de servicios, en las plantas construidas o financiadas por el propio Instituto, o mediante contratos de concesión de obra pública, cuando se han construido y financiado por el concesionario, que obtiene su retribución en función del volumen de agua depurada a lo largo de la vida del contrato.

En el epígrafe correspondiente a la actividad principal de la entidad se hace un detalle exhaustivo de los servicios públicos de explotación de depuradoras gestionadas por vía indirecta.

6.1.8 CONSIDERACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD. OPERACIONES SUJETAS A IVA.

Dada la naturaleza de su actividad y que no interviene en el comercio de bienes o servicios, el IAA no tiene ningún régimen fiscal especial, ni está sujeto a porcentaje de prorrata en operaciones gravadas con IVA.

6.1.9 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA, EN SUS NIVELES POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVO.

La estructura organizativa del IAA viene contenida en los siguientes preceptos de la LARA:

Artículo 27. Órganos del Instituto Aragonés del Agua.

1. Los órganos de dirección del Instituto Aragonés del Agua serán la presidencia, el director o la directora y el Consejo de Dirección.

2. La presidencia corresponderá a quien ostente la titularidad del departamento competente en materia de aguas.



3. El Instituto Aragonés del Agua contará con un director o una directora, que se nombrará por el Gobierno de Aragón, a propuesta de quien sea titular del departamento competente en materia de aguas. Corresponderán al director o directora las funciones directivas que se determinen, y, en todo caso, bajo la supervisión de la presidencia, la dirección, gestión y coordinación del Instituto, la dirección de su personal, la dirección y coordinación de los trabajos para la actualización de las Bases de la Política del Agua en Aragón, así como la ejecución de los acuerdos de la Comisión del Agua. El titular tendrá rango de director general de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y estará sometido al mismo régimen de incompatibilidades que estos.

4. El Instituto Aragonés del Agua podrá contar con delegaciones en Huesca y Teruel, bajo la coordinación del director o de la directora del Instituto.

5. La Comisión del Agua de Aragón estará adscrita al Instituto Aragonés del Agua.

Artículo 28. La presidencia.

1. La presidencia tendrá las siguientes funciones:

a) La representación legal del Instituto.

b) El desempeño de la superior función ejecutiva y directiva del Instituto.

c) La presidencia del Consejo de Dirección y de la Comisión del Agua de Aragón.

d) La convocatoria y dirección de las sesiones de los órganos colegiados del Instituto, sin perjuicio de la facultad de delegar esta función en el director del Instituto.

e) El ejercicio de las competencias propias del órgano de contratación en la celebración de contratos administrativos, sin perjuicio de la posible delegación y desconcentración de las mismas, de conformidad con lo previsto en la normativa sobre contratos del sector público.

f) La celebración de contratos privados como representante legal del Instituto.

g) Las demás funciones que le sean atribuidas por esta ley.

2. La presidencia resolverá los empates que puedan producirse mediante el voto de calidad en las votaciones del Consejo de Dirección y de la Comisión del Agua de Aragón.

Artículo 29. El director o la directora.

1. Corresponde al director o la directora del Instituto, bajo la supervisión de la presidencia, la dirección, gestión y coordinación del Instituto Aragonés del Agua para la ejecución de las competencias que en el ámbito del abastecimiento, saneamiento y depuración tiene atribuidas, así como la ejecución de los acuerdos del Consejo de Dirección -del que ostentará la vicepresidencia-, la dirección del personal del Instituto, y el resto de las funciones que le sean atribuidas por esta ley.

2. Igualmente, corresponde al director o a la directora, bajo la supervisión de la presidencia, la dirección y coordinación de los trabajos derivados de las Bases de la Política del Agua en Aragón, así como la ejecución de los acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón y la presidencia de la misma, caso de que exista delegación del Presidente.

3. Las funciones del director o la directora se podrán desarrollar reglamentariamente.



Artículo 30. Consejo de Dirección.

1. El Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua lo componen la presidencia, que será el del Instituto, la vicepresidencia, que corresponderá al director o la directora del Instituto Aragonés del Agua, y los vocales.

2. Los vocales serán nombrados por acuerdo del Gobierno de Aragón, de la siguiente forma: dos vocales por el departamento competente en materia de aguas y un vocal por cada uno del resto de departamentos del Gobierno de Aragón, a propuesta de sus respectivos consejeros.

3. El presidente designará, de entre los vocales, a quien realizará las funciones de secretaría, que estará asistido en sus labores por un funcionario del grupo A, licenciado en derecho, perteneciente al departamento competente en materia de aguas.

Artículo 31. Funciones del Consejo de Dirección.

Corresponden al Consejo de Dirección las siguientes funciones:

- a) La aprobación del reglamento interno de organización y funcionamiento del Instituto.
- b) Elevar la propuesta al consejero competente en materia de aguas de la declaración de nulidad de los actos administrativos o de lesividad de los actos anulables de los órganos del Instituto y de la resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial.
- c) La aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo y sus modificaciones, así como la determinación de los criterios generales para la selección, admisión y retribución del personal con sujeción al ordenamiento jurídico aplicable y sometiéndola a la aprobación definitiva del Gobierno de Aragón.
- d) La elaboración de los presupuestos anuales de explotación y capital, así como el programa de actuación, inversiones y financiación.
- e) La aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa de la gestión anual del Instituto.
- f) La autorización de los empréstitos, operaciones de crédito y demás operaciones financieras que pueda convenir.
- g) La autorización de las inversiones del Instituto que resulten de su programa de actuación, inversiones y financiación.
- h) La aprobación de los convenios en el ámbito de las competencias del Instituto.
- i) La aprobación de las reglas generales de contratación y las instrucciones y pliegos generales para la realización de obras, adquisiciones, estudios y servicios del Instituto, así como los proyectos correspondientes.
- j) El ejercicio, respecto de los bienes del Instituto –propios o adscritos–, de todas las facultades de protección que procedan, incluyendo la recuperación posesoria.
- k) La realización de cuantos actos de gestión, disposición y administración de su patrimonio propio se reputen necesarios.

6.1.10 ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD.

Responsables de la entidad

Los principales responsables de la entidad actualmente son:

- Altos cargos del Gobierno de Aragón:
 - D. Manuel Blasco Marqués, Consejero de Medio Ambiente y Turismo, Presidente del Instituto Aragonés del Agua, nombrado por Decreto del Presidente del Gobierno de Aragón de fecha 11 de agosto de 2023 (B.O.A. nº 155, de 12/08/2023).
 - D. Luis Estaún García, Director del Instituto Aragonés del Agua, nombrada por Decreto 207/2023, de 31 de agosto, del Gobierno de Aragón (B.O.A. nº 169, de 01/09/2023).
- Empleados públicos responsables de la Secretaría General y de las distintas áreas:
 - D^a María Pilar Royo Naya, Secretaria General.
 - D. José Antonio Martínez Founaud, Área de Proyectos y Obras Hidráulicas.
 - D. Fernando López Ribot, Área de Explotación.
 - D^a Ana Montero García, Área de Seguridad y Fomento de Obras Hidráulicas.
 - D. José María Tardós Solano, Área de Planificación y Digitalización.
 - D^a Ana Isabel Górriz Lázaro, Área de Personal y Gestión Económica.
 - D. Cecilio Vallés Abenia, Área de Recaudación y Gestión Tributaria.
 - D. Jesús Olite Cabanillas, Área de Régimen Jurídico.

La normativa del personal de la entidad se contiene en el artículo 22 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, si bien hay que tener en cuenta la actualización del régimen general del personal de todo el sector público aragonés, realizada por la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, cuya disposición transitoria segunda obliga al Gobierno de Aragón, a propuesta de los órganos de dirección o administración de las entidades de derecho público, a aprobar o modificar las relaciones de puestos de trabajo en las que se determinarán los puestos de personal funcionario y laboral y aquellos que puedan ser ocupados por personal laboral propio.

La Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Instituto Aragonés del Agua fue aprobada por Acuerdo de 22 de marzo de 2023, del Gobierno de Aragón (Orden HAP/409/2023, de 31 de marzo BOA núm. 70 13/04/2023). Puede consultarse en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1271150510404>.

Retribuciones del personal

Las retribuciones de todo el personal se ajustan a lo establecido en los correspondientes preceptos de las leyes presupuestarias, siendo aplicable para el año 2024, la Ley 17/2023, de 29 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

Esta norma establece, en su artículo 18.2, que *"las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón experimentarán, en su caso, el incremento que establezca la normativa básica del Estado con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2023, en términos*



de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social".

La correspondiente actualización se ha realizado conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno en fechas 11 de septiembre de 2024 (incremento del 2,00%),

De la misma forma, las cotizaciones sociales siguen las correspondientes normas reguladoras en la materia.

A nivel organizativo, el Instituto Aragonés del Agua está integrado plenamente en el Sistema de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón (SIRHGA).

Situación de la plantilla del Instituto

A continuación se recoge el cuadro de la evolución del número de efectivos de los que disponía el Instituto al inicio del ejercicio y al cierre:

	Nº PUESTOS RPT	EFFECTIVOS 01/01/2024	EFFECTIVOS 31/12/2024
SECRETARIA GENERAL	1	1	1
JEFES DE ÁREA	7	7	7
JEFES DE SECCIÓN Y UNIDAD	6	6	6
JEFES DE NEGOCIADO	4	4	3
TÉCNICOS A1-A2	15	13	13
ADMINISTRATIVOS	8	8	5
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	8	8	7
TOTAL	49	47	42
DIRECTOR	1	1	1

Con fecha 18 de junio de 2024 se tramitó ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo la propuesta de amortización del puesto nº 94977 (Secretario/a de Alto Cargo), y la creación del puesto de Jefe/a de Negociado de Gestión Económica. Ambos puestos se computan en la categoría "Administrativos" del cuadro anterior.

A lo largo del ejercicio se han perdido 5 efectivos, que sumados a los dos puestos que estaban vacantes con anterioridad hace que el 10,6 % de los puestos de trabajo estén sin cubrir a fin del ejercicio 2024 (a fecha de la firma de esta Memoria se ha perdido un efectivo más, siendo ésta la preocupante tendencia que se observa).

Los puestos de carácter burocrático, es decir, los que se ocupan de la confección de los expedientes administrativos, son los Jefes de Negociado, Administrativos y Auxiliares Administrativos, que suman un total de 20 puestos. Dado que 5 puestos vacantes a 31 de diciembre corresponden a estas categorías, se concluye



que el 25% de los puestos de trabajo dedicados a la tramitación administrativa y contable de los expedientes se encuentran vacantes. Las consecuencias de esta situación se reflejan en la imposibilidad de iniciar nuevos expedientes de inversión y/o transferencias de capital, y en el colapso de la gestión de la recaudación del IMAR, y por ello, en la no consecución de los objetivos del Instituto.

6.1.11 ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE, EN SU CASO, EL SUJETO CONTABLE.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la LARA, el IAA es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adscribe al departamento competente en materia de agua. Actualmente ostenta esta competencia el Departamento de Medio Ambiente y Turismo (Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la comunidad Autónoma de Aragón).

6.1.12 ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

El IAA no pertenece ni participa en ningún grupo empresarial, comercial o mercantil.

Por Acuerdo de 6 de abril de 2022, del Gobierno de Aragón, se autorizó al Instituto Aragonés del Agua la participación en la asociación sin ánimo de lucro denominada "Clúster para el uso eficiente del agua ZIN-NAE", como socio protector. Se trata de una asociación que desarrolla actividades como estudios sobre demanda de agua, proyectos para la mejora de la eficiencia y sostenibilidad del recurso, identificar e impulsar proyectos de investigación y desarrollo, acciones de difusión del conocimiento y tecnologías emergentes o en apoyo de agentes del sector, mejora de la competitividad y capacitación a los profesionales del sector del agua, etc.

Estos fines son coincidentes con algunas de las funciones asignadas al Instituto Aragonés del Agua en el artículo 19 de la LARA, que le encomienda "Fomentar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías del agua", y en otras en materia de planificación, ordenación o infraestructuras del agua.

Desde el 20 de junio de 2022 el IAA forma parte de la Junta Directiva de Zinnæ.

6.1.13 EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2024.

El presupuesto 2024 extiende su periodo de ejecución a doce meses, ejecutándose los diferentes capítulos presupuestarios de gastos y de ingresos, en sus vertientes de corriente y de capital.

El presupuesto ejecutado en el ejercicio 2024, corresponde al presupuesto aprobado, según se establece en la Ley 17/2023, de 29 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.



Presupuesto de gastos

El presupuesto inicial del IAA para el ejercicio 2024 ascendía a un importe de 92.781.568,10 €, correspondiendo 67.627.483,91 € a operaciones corrientes 25.154.084,19 € a operaciones de capital.

Durante el ejercicio 2024 se han tramitado operaciones de modificación presupuestaria por un importe total neto de 8.963.504,78 euros, detalladas en el cuadro 6.12.1.1. que se une como anexo de esta Memoria, en su apartado de "Información Presupuestaria" sobre Modificaciones de Crédito, la cual ha supuesto un aumento neto del mencionado importe en los presupuestos de gastos y de ingresos inicialmente aprobados del IAA.

Liquidación del presupuesto de gastos

Se han reconocido obligaciones por importe de 87.166.932,01 €, lo que supone un porcentaje de ejecución global del 85,67%. (Se detalla la liquidación en los listados del apartado 5.1 Liquidación del presupuesto de Gastos).

Este porcentaje de ejecución sobre el presupuesto de gastos se distribuye por capítulos:

GASTOS		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado 2024	%
Capítulo		EUR	EUR	
1	Gastos de Personal	3.249.300,50	2.892.112,26	89,01%
2	Gastos Corrientes	3.317.936,23	3.241.720,88	97,70%
2	Gastos Explotación Edars	60.460.649,25	58.853.135,66	97,34%
3	Gastos Financieros	8.791,67		0,00%
4	Transferencias Corrientes	721.804,11	575.222,01	79,69%
6	Inversiones Reales	22.554.999,52	11.366.521,33	50,39%
7	Transferencias de Capital	11.431.591,60	10.238.219,87	89,56%
TOTAL		101.745.072,88	87.166.932,01	85,67%

Detallando la ejecución del presupuesto por modificaciones presupuestarias y tipo de financiación



Capítulo		Financiación		Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Comprometido	Obligado	% Obligado sobre definitivo
1	Gastos de Personal	32436	NEXT GENERATION EU MRR MEDIO AMBIENTE	40.963,04	187.353,56	228.316,60	42.257,96	42.257,96	18,51%
		91002	RECURSOS PROPIOS	3.020.983,90		3.020.983,90	513.399,21	513.399,21	94,33%
		91072	IMAR				2.336.455,09	2.336.455,09	
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	91002	RECURSOS PROPIOS	1.508.852,41	-56.355,71	1.452.496,70	618.961,84	550.103,27	37,87%
		91072	IMAR	62.326.088,78		62.326.088,78	62.989.631,94	61.544.753,27	98,75%
3	Gastos Financieros	91002	RECURSOS PROPIOS	5.000,00		5.000,00			0,00%
		91072	IMAR	3.791,67		3.791,67	3.791,67		0,00%
4	Transferencias Corrientes	91072	IMAR	721.804,11		721.804,11	705.552,14	575.222,01	79,69%
6	Inversiones reales	32222	FITE 2022		515.000,00	515.000,00	60.000,00	34.839,90	6,77%
		32436	NEXT GENERATION EU MRR MEDIO AMBIENTE	6.038.154,97	2.965.646,44	9.003.801,41	4.554.747,52	767.474,63	8,52%
		91002	RECURSOS PROPIOS	1.293.303,15	646.385,34	1.939.688,49	817.101,73	642.857,27	33,14%
		91072	IMAR	10.581.509,62	0,00	10.581.509,62	10.806.168,39	9.886.509,64	93,43%
		91221	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2021		0,00	0,00	0,00		
		91222	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2022		515.000,00	515.000,00	60.000,00	34.839,89	6,77%
7	Transferencias de Capital	32221	FITE 2021		595.237,57	595.237,57	520.379,84	520.379,84	87,42%
		32436	NEXT GENERATION EU MRR MEDIO AMBIENTE	962.157,54		962.157,54	935.126,89	592.537,09	61,58%
		91002	RECURSOS PROPIOS	304.648,16	3.000.000,00	3.304.648,16	3.263.989,39	3.199.435,17	96,82%
		91072	IMAR	5.974.310,75		5.974.310,75	5.622.783,49	5.405.487,89	90,48%
		91221	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2021		595.237,58	595.237,58	520.379,88	520.379,88	87,42%
Resultado total				92.781.568,10	8.963.504,78	101.745.072,88	94.370.726,98	87.166.932,01	85,67%

Los acreedores por obligaciones pendientes de pago a 1 de enero de 2024 ascendían a **6.763.796,71€**, pagándose a lo largo del 2024 su totalidad, no quedando por tanto ningún importe pendiente a 31/12/2024.



Los acreedores por obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024 ascienden 7.658.178,10€

Presupuesto de ingresos

El presupuesto definitivo de ingresos del IAA ha ascendido a un importe de 101.745.072,88 €. (Detallado en los listados del apartado 5.2 Liquidación del presupuesto de Ingresos)

Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos netos ascienden a 97.087.615,38 €, lo que supone un porcentaje del 95,42%. La recaudación neta asciende a 52.302.836,58 €, ascendiendo los deudores pendientes de cobro del ejercicio 2024 a 44.784.778,80 €.

Este porcentaje de ejecución sobre el presupuesto de ingresos se distribuye:

Subconcepto	Descripción	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos Netos (DRN)	%	Recaudación Neta	Derechos Pendiente de Cobro
230000	Impuesto s/con-taminación de las aguas	1.290.000,00	1.336.795,13	103,63%	1.140.195,30	196.599,83
230100	IMAR	63.210.000,00	65.474.342,67	103,58%	46.623.572,48	18.850.770,19
329001	Tasa 01- Direc-ción e inspec-ción de obras	292.000,00	233.124,47	79,84%	233.124,47	0,00
329003	Tasa 03- Serv.admvos, re-dacc. infor-mes,activ. fac.	1.000,00		0,00%		
329049	Tasa 49.- Cla-sif.aprob. Planes Emerg. P.E.Bal-sas	15.000,00	5.500,00	36,67%	5.500,00	0,00
330009	Tratamiento fo-sas sépticas	200.000,00	264.168,04	132,08%	245.943,12	18.224,92
390004	Cargas Urbanis-ticas IAA	3.500.000,00	1.740.363,50	49,72%		1.740.363,50
395100	Multas y sancio-nes	100.000,00	77.054,17	77,05%	76.754,17	300,00
396100	Ingresos diver-sos. Recursos eventuales	150.000,00	306.194,53	204,13%	306.194,53	0,00



397000	Sanciones Tributarias		2.150,00	0,00%	2.150,00	0,00
398001	Recargo de apremio	900.000,00	2.543.950,04	282,66%	2.543.950,04	0,00
398002	Intereses de demora	32.000,00	74.768,88	233,65%	74.768,88	0,00
409007	Next Generation EU MRR	40.963,04		0,00%		
450000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	543.644,29	543.383,01	99,95%		543.383,01
520000	Intereses	425,62	16.093,52	3781,19%	16.093,52	0,00
709007	Next Generation EU MRR	7.000.312,51		0,00%		
750000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	24.465.137,35	24.465.137,35	100,00%	1.030.000,00	23.435.137,35
821001	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	4.590,07	4.590,07	100,00%	4.590,07	0,00
TOTAL GENERAL		101.745.072,88	97.087.615,38	95,42%	52.302.836,58	44.784.778,80

Los derechos pendientes de cobro del Impuesto de Contaminación sobre las Aguas (ICA/IMAR), del ejercicio 2024 ascienden a 19.047.370,02 euros.

Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, a 1 de enero de 2024, ascendían a 103.501.385,59 €, que se han minorado por anulaciones de liquidaciones por valor de 174.540,22 € y por cancelación de derechos por prescripción de los mismos por un importe de 1.397.742,66 €.

Se han recaudado derechos de ejercicios cerrados por valor de 32.654.275,37 €, quedando a 31/12/2024 una cantidad de 69.274.827,34 € pendiente de ejercicios anteriores. Las principales partidas pendientes de cobro de ejercicios cerrados son: 25.649.540,17 € de ICA/IMAR y 40.699.601,05 € de transferencias corrientes y de capital de la DGA.

Por tanto, la suma del importe total de derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados asciende a 114.059.606,14 €.

(El desglose de estos derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados está detallado en el apartado 6.12.4.1 que se une como anexo de esta Memoria, en su apartado "Información Presupuestaria").



Durante el ejercicio 2024 se han producido unas devoluciones de ingresos por importe de 214.358,03€, del ICA. Las devoluciones de ingresos del ICA obedecen, como en cualquier otro tributo, a causas muy diversas (duplicidad en el pago de deudas, exceso en los importes ingresados, estimación de recursos contra liquidaciones practicadas por el propio IAA o por las entidades suministradoras, etc.).

También se han producido anulaciones de liquidaciones del ejercicio corriente por valor de 197.610,03 €, que corresponde a anulaciones del ICA.

El detalle en las principales partidas de ingresos es la siguiente:

- **Impuesto sobre la contaminación de las aguas (ICA) e Impuesto medioambiental sobre las aguas residuales (IMAR)**

Durante el año 2024 se han reconocido unos derechos netos en concepto de ICA/IMAR por importe de 66.811.137,80 €, frente a un presupuesto inicial de 64.500.000,00 €, lo que supone un porcentaje de ejecución del 103,58%.

- **Tasas por dirección e inspección de obra y por la Tasa 49, por clasificación y aprobación de planes de emergencia de presas, embalses y balsas.**

Ingresos sobre obras realizada directamente por el Instituto que ha repercutido en la aplicación de esta Tasa, y por también por la inscripción de los titulares de presas, embalses y balsas obligados a formalizar su inscripción en el Registro habilitado a tal efecto, según se establece en el Decreto 205/2018, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la clasificación y registro de seguridad presas, embalses y balsas competencia de la Administración.

- **Otros ingresos por tratamiento fosas sépticas**

Derivados del tratamiento del vaciado de fosas sépticas. Por Orden de 24 de junio de 2009 (BOA de 17 de septiembre de 2009), se estableció un precio público para la actividad de vaciados de fosas sépticas domésticas o asimilables en estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas gestionadas por el IAA. En la citada Orden se habilitaban 8 estaciones depuradoras para recibir y tratar este tipo de residuo, habiéndose reconocido unos derechos de ingreso por valor de 233.124,47 € en el año 2024.

- **Cargas urbanísticas**

La aplicación de las cargas urbanísticas se realiza en aplicación del Reglamento regulador del cobro de las cargas urbanísticas vinculadas a la ampliación y refuerzo de infraestructuras de saneamiento y depuración, aprobado por Decreto 141/2009, de 21 de julio, del Gobierno de Aragón.

En 2024 se han reconocido derechos por este concepto por importe de 1.740.363,50 €.

- **Multas y sanciones**

Principalmente tienen su origen tanto en los incumplimientos de alguna estación depuradora de aguas residuales en materia de calidad del agua depurada, como en los expedientes sancionadores originados por incumplimientos del Reglamento de Vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado. Los derechos reconocidos de ingresos por estos conceptos ascienden 77.054,17 €.



Asimismo, durante 2024 se han tramitado diversos procedimientos sancionadores por incumplimiento del deber de comunicar información con trascendencia tributaria para la aplicación del ICA, los ingresos en 2024 han sido de 2.150 €

- **Otros ingresos eventuales**

Corresponden a ingresos procedentes del suministro de agua regenerada en la EDAR de Plaza, que cuenta con un tratamiento de desinfección del agua depurada que permite su posterior reutilización para el riego de las zonas verdes del Parque Lineal existente en la Plataforma Logística. También corresponden a ingresos por conceptos varios. Los ingresos reconocidos por estos conceptos han ascendido globalmente a 306.194,53 € en el año 2024.

En ellos se incluyen los reintegros a las subvenciones que se les ha concedido de varios Ayuntamientos, en concreto:

1) Subvenciones financiadas con FITE 2020 por importe de 13.532,07€, de los ayuntamientos de Teruel, Lledo, Albentosa, Linares de Mora y Valdeltormo.

2) Subvenciones financiadas con FITE 2021 por importe de 14.000,00 €, del Ayuntamiento de Torre del Compte

3) Renuncia y o reintegros a la subvención concedida de la línea 1 para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (NextGeneration UE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Convocatoria Abastecimiento NextGeneration 2022), el importe por este concepto es de 147.079,92 €

4) Subvenciones financiadas con recursos propios por importe de 118.462,62 euros, de los ayuntamientos de Ainsa, Montanuy y Santa Cilia de Jaca.

- **Transferencias corrientes y de capital de la Comunidad Autónoma de Aragón con Fondos propios**

Derechos de ingresos con origen en las transferencias corrientes (Cap. IV) por importe de 543.383,01 y Transferencias de capital (Cap. VII) provenientes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente que han ascendido a 23.435.137,35 €.

- **Transferencias de capital con origen en los fondos MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia)**

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España y dentro de su la Política palanca 2 "Infraestructuras y ecosistemas resilientes", Componente 5 "Preservación del litoral y recursos hídricos", el IAA gestiona cinco **subproyectos** en el marco de tres inversiones distintas:



SUBPROYECTOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - INSTITUTO ARAGONÉS DE AGUA			
Medida (Inversión)	Proyecto	Reparto CCAA	Subproyecto
INVERSIÓN 1 I1 Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)	P01. MATERIALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE DEPURACIÓN, SANEAMIENTO Y REUTILIZACIÓN	CS 14/4/2021	C05.I01.P01.S01 Actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización de la CA de Aragón
	P02. MEJORA DE LA EFICIENCIA Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN EL USO DEL AGUA	CS 9/7/2021	C05.I01.P02.S01 Mejora de la eficiencia y reducción de pérdidas en el uso del agua en la CA de Aragón
INVERSIÓN 2 I2 Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación	P03. ACTUACIONES PARA MITIGAR EL RIESGO DE INUNDACIÓN	CS 20/06/2022	C05.I02.P03.S10 Actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos en la CA de Aragón
		RD 731/2022, de 6 de septiembre, BOE núm. 228, de 22 de sept	C05.I02.P03.S06 Desarrollo de actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en el tramo medio del río Ebro y principales afluentes asociados dentro de la Estrategia Ebro Resilience en Aragón
INVERSIÓN 3 I3 Transición digital en el sector del agua (vigilancia y control del entorno digital)	P01. MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	CS 20/06/2022	C05.I03.P01.S01 PERTE de digitalización del ciclo del agua en la CA de Aragón (Acuerdo CJMinistros 22/3/2022)
	P06. PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA. CONVOCATORIAS DEL CICLO URBANO DEL AGUA, REGADÍOS Y SEGUNDO REPARTO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: OBJETIVO B.	CS 24/7/2024	C05.I03.P06.S21 PERTE 2: SEGUNDO REPARTO PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN EL GOBIERNO DE ARAGÓN: OBJETIVO B

El importe de crédito generado en el presupuesto del 2024 mediante una modificación presupuestaria con origen en los fondos MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia) ha ascendido 3.153.000,00€

El resumen de las **actuaciones** que gestiona el IAA en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como servicio gestor del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, es el siguiente:



Subproyecto	Denominación Actuación	TOTAL 32436
C05.I01.P01.S01 Actuaciones de depuración, saneamiento y reutilización de la CA de Aragón.	Construcción y explotación inicial de la EDAR de Canfranc - Estación (Huesca)	2.897.037,00
	Construcción y explotación inicial de la EDAR de Hecho - Siresa (Huesca)	
C05.I01.P02.S01 Mejora de la eficiencia y reducción de pérdidas en el uso del agua en la CA de Aragón.	Contrato Programa Temporal I	5.494.284,00
	Convocatoria subvenciones abastecimiento Línea 1	
	Convocatoria subvenciones abastecimiento Línea 2	
C05.I02.P03.S10 Actuaciones de protección y adaptación al riesgo de inundación e integración ambiental en núcleos urbanos en la CA de Aragón. TRAMO 7	Encargo redacción de proyecto Tramo 7	2.040.920,00
	Encargo obras del Tramo 7	
	Contrato vídeo promocional Tramo 7	
C05.I2.P03.S06 Desarrollo de actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en el tramo medio del río Ebro y principales afluentes asociados dentro de la Estrategia Ebro Resilience en Aragón. TRAMO 9	Encargo redacción de proyecto Tramo 9	3.375.000,00
	Encargo obras del Tramo 9	
	Convocatoria adquisición de terrenos	
	Pago Expropiaciones Tramos de la Estrategia Ebro Resilience	
	Convocatoria subvenciones particulares (AGMA)	
C05.I03.P01.S01 PERTE de digitalización del ciclo del agua en la CA de Aragón.	Contrato Registro Pérdidas de agua	2.944.200,00
	Encargo plan de digitalización	
	Contrato Mejoras (IMAR)	
	Encargo GEKO (Sarga)	
	Contrato Programa Temporal II	
	Contrato Mejoras (SIGEDAR y ACV)	
	Encargo GEKO Soporte AST	
	Encargo Mejoras AguaE (En Redacción)	
	Contrato Mejoras (MANTEDAR) (En Redacción)	
C05.I03.P06.S21 PERTE 2: SEGUNDO REPARTO PERTE DE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA EN EL GOBIERNO DE ARAGÓN: OBJETIVO B	Digitalización Alivios Saneamiento	3.153.000,00
	Convocatoria de Subvenciones Eficiencia Línea 1	
	Convocatoria de Subvenciones Eficiencia Línea 2	
	Contrato Programa Temporal II	
Totales		19.904.441,00



- **Transferencias de capital con origen en los fondos FITE 2022**

Con origen en el convenio de colaboración firmado entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón, FITE 2022 para fomentar el desarrollo económico de la provincia de Teruel y la corrección de los desequilibrios existentes, de la provincia de Teruel, mediante la financiación de inversiones que favorezcan la generación de riqueza y renta en dicha provincia.

El convenio FITE 2022 es plurianual y establece un plazo de ejecución hasta el 31/12/2025. Las actuaciones a ejecutar se encuentran enmarcadas en el proyecto " Infraestructuras municipales del ciclo urbano del agua: depuración de aguas residuales + construcción depuradora La Iglesuela del Cid, y en el ejercicio 2024

Se amplió crédito por un importe de .1.030.000,00 euros mediante su correspondiente modificación presupuestaria.

- **Intereses, Recargos de apremio e Ingresos financieros**

Durante el ejercicio 2024 se han reconocido unos derechos de ingresos por intereses por importe total de 74.768,88 €, y un importe de 2.543.950,04 € en concepto de recargo de apremio. Su origen es el siguiente:

- Intereses con origen en la recaudación ejecutiva del ICA.
- Intereses con origen en el reintegro de los préstamos concedidos a los Ayuntamientos
- Intereses con origen en ingresos por fosas sépticas ingresados vencido el plazo de recaudación en voluntaria.
- Recargos de apremio por recibos del ICA cobrados en ejecutiva.

- **Reintegros de préstamos concedidos**

Reintegros por anticipos por obras: Cantidades procedentes de los reintegros de los anticipos concedidos a Ayuntamientos para obras de infraestructura hidráulica. Los Ayuntamientos reintegran la anualidad correspondiente, bien directamente o en caso de no producirse se procede a la compensación si es beneficiario de subvenciones por parte del Instituto. Se han recaudado solo 4.590,07 €, ya que hace años que no se sigue esta práctica de los anticipos como préstamos a devolver por los ayuntamientos y solo quedan los últimos flecos, habiéndose finalizado los pagos de la mayoría.

6.1.14 OPERACIONES FINANCIERAS.

Finalizada en 2020 la amortización de los préstamos suscritos con anterioridad, no se ha concertado con posterioridad ninguna otra operación financiera.



6.1.15 ACTIVIDAD NORMATIVA EN EL EJERCICIO 2024.

Aprobación de disposiciones normativas

Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, habilita, en su disposición final primera, a los titulares de los departamentos competentes en materia de aguas y de hacienda para regular diversas cuestiones vinculadas a la gestión ordinaria del impuesto. En ejercicio de esta habilitación, se han aprobado las siguientes normas, cuya tramitación se inició en 2023:

- ORDEN MAT/357/2024, de 7 de marzo, conjunta de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública y de Medio Ambiente y Turismo, por la que se regula la transferencia de la información que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (B.O.A. nº 76, de 18/04/2024).

- ORDEN MAT/171/2024, de 16 de febrero, por la que se aprueban los métodos analíticos y procedimientos para la determinación de los parámetros de contaminación, la relación de usos no domésticos que han de caracterizar sus aguas residuales y el coeficiente corrector de volumen a efectos de la fijación de la carga contaminante de los usos no domésticos, para la gestión y recaudación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (B.O.A. nº 41 de 27/02/2024; rectificación de errores, BOA nº 84, de 02/05/2024).

- Están en curso de tramitación:

- Una orden para aprobar los nuevos modelos 882, 883, 884 y 888 de declaración tributaria del IMAR; está pendiente de adaptaciones técnicas para ajustarse al catálogo de procedimientos. El procedimiento se inició el 27 de noviembre de 2023.

- El decreto para la aprobación del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración ha superado todos los trámites previos y, tras el Dictamen del Consejo Consultivo, está pendiente de aprobación por el Consejo de Gobierno.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Luis Estaún García

DIRECTOR



6.1.1. OBSERVACIONES Y NOTAS AL CONTENIDO DE LA MEMORIA

1ª NOTA: CUENTA IMPUTACIONES A LA CUENTA 413 ACREEDORES POR OPERACIONES DEVENGADAS.

A 01/01/2024 existían en la cuenta 413 Acreedores por operaciones devengadas procedentes del ejercicio 2023 un importe de 51.554,08 €, dichas obligaciones se imputaron con cargo al presupuesto del 2024.

A 31/12/2024 el saldo de la cuenta 413 Acreedores por operaciones devengadas ha ascendido a 109.942,95 €, correspondiendo a facturas con fecha de emisión del año 2024 pero que se han registrado en el ejercicio 2025.

También se ha imputado en la cuenta 413 Acreedores por operaciones devengadas un importe de 4.790.642,40 €. Dicha cantidad corresponde a la periodificación de los gastos presupuestarios de los servicios prestados por los acreedores de los contratos de concesión de las obras e instalaciones de depuración de aguas residuales, devengados durante el mes de diciembre de 2024, y cuyas facturas se emitieron en enero de 2025.

2ª NOTA: CUENTA 49000000000 DETERIORO POR OPERACIONES DE GESTION

Se ha procedido a cuantificar y valorar los créditos incobrables a 31/12/2024, procedentes de las deudas pendientes de cobro del Impuesto sobre la contaminación de las aguas, y de las tasas y precios públicos.

Para estimar el importe al que asciende la provisión por deterioro de operaciones de gestión a 31/12/2024, en lo relativo al IMAR se ha aplicado un criterio basado en los cobros realmente producidos hasta mayo de 2025 descontando las anulaciones y cancelaciones producidas, al estar ya aplicados en el presupuesto los importes correspondientes a los cobros recaudados hasta dicha fecha, y aplicando un principio de prudencia en la estimación del cobro de la créditos en función de su antigüedad como deudas a c/p.

La cuantía total dotada por el deterioro de los derechos pendientes de cobro a 31/12/2024 asciende a la cifra de 30.967.240,85 €.

4ª NOTA: CUENTA 142 PROVISION PARA RESPONSABILIDADES

Se ha procedido a cuantificar la correspondiente Provisión para responsabilidades para hacer frente a las responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios en curso, en función del riesgo evaluado, la cuantía total de la Provisión dotada asciende a 727.430,82 €.

Los criterios aplicados para su cálculo se detallan en el punto 6.9.1.



CUMPLIMIENTO DE LA AFECTACIÓN DE LOS INGRESOS POR ICA/IMAR A LAS FINALIDADES PREVISTAS EN LA LEY

CIERRE DEL EJERCICIO 2024

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR), establece en su artículo 2.2 que *“La recaudación del impuesto se destinará al desarrollo de programas y planes en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. En cada ejercicio económico, el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón determinará las actuaciones de saneamiento y depuración que serán financiadas con este impuesto. En la rendición de cuentas anual se incorporará un anexo comprensivo de la ejecución de dichas actuaciones”*.

Esta regulación tiene como antecedente directo el artículo 80 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, que afectaba la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA) a la *“financiación de las actividades de prevención de la contaminación, abastecimiento, saneamiento y depuración”*. La ley actual elimina dos primeras finalidades de la afectación del impuesto y establece obligaciones más concretas en cuanto a la forma de dar cuenta del cumplimiento de la afectación o destino de la recaudación, indicando que debe determinarse en el presupuesto y e informarse específicamente en las cuentas anuales.

2. TRATAMIENTO EN LA CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Para dar cumplimiento a esta exigencia legal de manera sistemática, se creó un nuevo código de fondo financiador en el sistema de gestión económico-financiera SERPA, denominado 91072 "Impuesto medioambiental sobre las aguas residuales". Este código servirá para identificar tanto los ingresos como los gastos asociados a este impuesto (gastos directos en materia de saneamiento y depuración), que se diferenciarán de otros gastos en actividades no financiables por el IMAR, que tendrán otros códigos de fondo financiador. Los gastos de carácter general del Instituto se asignarán de manera proporcional a ambos códigos de financiación, como se detalla más adelante.

Los criterios de presupuestación e información se fijaron en el informe de 13/04/2022 de la Directora del Instituto (CSV4M8G2942C11R01PFI) y fueron aprobados por el Consejo de Dirección del IAA en su reunión del 26/05/2022.

Los ingresos por IMAR -y los ingresos por ICA, mientras coexistan con aquéllos- se presupuestan en sus respectivos subconceptos económicos con el código de financiación 91072. Se decide aplicar a los ingresos de ICA el mismo criterio que a los de IMAR, por ser éste más exigente en cuanto a sus destinos específicos.



Los gastos directos en materia de saneamiento y depuración se presupuestan y ejecutan en los capítulos 2, 4, 6 y 7 del presupuesto y están todos identificados a nivel de proyecto de gasto (PEP) o bien en el concepto 225 (tributos satisfechos por el IAA por las depuradoras). Todos ellos se asignarán al nuevo código de financiación 91072, salvo los que ya tengan códigos de financiación correspondientes a financiación ajena, como los fondos MRR (32436) o el FITE (32220).

Los gastos directos en otras materias no financiadas por el ICA/IMAR corresponden a los capítulos 2, 6 y 7 del presupuesto y están todos identificados a nivel de proyecto de gasto. Estas partidas mantendrán sus códigos de financiación originales, de fondos propios o de financiación ajena. Son los gastos en materia de abastecimiento de agua potable y de gestión del riesgo de inundación, así como las actividades relacionadas con la planificación hidrológica.

Los gastos de carácter general del IAA, que no son directamente imputables a unas u otras actividades, se corresponden con los de personal, gastos corrientes ordinarios y algunas inversiones en aplicaciones informáticas y en asistencias técnicas. Para su imputación a las actividades directas, se analizó en el informe de 13/04/2022 su reparto según el criterio de la superficie de oficina y según el personal dedicado a cada actividad y a los servicios comunes, llegando a la conclusión de que debe imputarse a las actividades financiadas por el IMAR (fondo financiador 91072) el 82% de estos gastos no directamente imputables.

En el ejercicio 2024 ya se ha aplicado este código de fondo financiador desde el principio, tanto en la elaboración como en la ejecución del presupuesto, siguiendo los criterios expuestos en cuanto a la imputación de los gastos, por lo que el control del gasto financiable con el impuesto puede realizarse directamente mediante estos códigos, con las correcciones que procedan.

Finalmente, hay que hacer una precisión respecto al funcionamiento del código de fondo financiador 91072, en el sentido de que -a diferencia de otros fondos financiadores en los que la partida (clasificación orgánica/económica/funcional/fondo financiador) actúa con carácter limitativo del gasto, que debe ser menor o igual que la financiación otorgada- en el caso del ICA/IMAR lo que se debe comprobar es que el gasto en las finalidades previstas por la ley sea mayor o igual que los ingresos asignados al fondo financiador, ya que de otro modo se estarían destinando fondos procedentes del impuesto a otras actividades, incumpliendo así la previsión legal. Por este motivo, este fondo financiador 91072 actúa en la contabilidad presupuestaria de gastos generando vinculaciones comunes con las respectivas partidas de fondos propios 91002.

3. GASTOS TOTALES FINANCIABLES POR EL IMAR

Todas las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2024 en el presupuesto del IAA se clasifican en función del capítulo económico, del proyecto de gasto y del fondo financiador, explotando la información mediante el módulo BW del sistema contable Serpa, tal como se refleja en el listado incluido en el anexo. Sobre este listado se hacen los siguientes ajustes, tras una revisión a nivel de proyecto de gasto:

- Se ajustan varios gastos de depuración erróneamente asignados a 91002 (Fondos propios), y se pasan a 91072 (ICA/IMAR). Son las inversiones en las EDAR de Cantavieja y



de Hecho y el gasto en la aplicación informática de control de la gestión de las depuradoras de agua residual.

- Se ajustan los gastos imputados a los fondos financiadores 91221 y 91222, que son los fondos propios que cofinancian los gastos del FITE de 2021 y 2022 y que por estar destinados a depuración también son financiables por el IMAR.

A partir de esta clasificación y siguiendo los criterios arriba expuestos, se llega a un gasto total en actividades que pueden ser financiables por el IMAR de **80.420.452,33 euros**, según el resumen que se expone a continuación.

Fondo financiador		Importe	Importe ajustado
32221	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2021)	520.379,84	520.379,84
32222	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2022)	34.839,90	34.839,90
32436	NEXT GENERATION EU MRR MEDIO AMBIENTE	1.402.269,68	1.402.269,68
91002	RECURSOS PROPIOS	4.905.794,92	4.788.990,26
91072	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE AGUAS RESID	79.748.427,90	80.420.452,33
91221	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2021	520.379,88	0,00
91222	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2022	34.839,89	0,00
Total gasto del IAA		87.166.932,01	87.166.932,01

En el ejercicio anterior, el gasto financiable por el IMAR ascendió a 75.482.093,32 euros.

4. INGRESOS POR ICA/IMAR

Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2024 por estos impuestos ascienden a **69.420.492,40 euros** y se reflejan en el cuadro siguiente, en el que se han realizado los ajustes necesarios por errores en la imputación presupuestaria del fondo financiador:

Subconcepto		Financiación	FIN.INCOND 91003	IMAR 91072
		Total		
230000	Impuesto s/contaminación de las aguas	1.336.795,13	42.584,99	1.294.210,14
230100	IMAR	65.474.342,67		65.474.342,67
397000	Sanciones tributarias	2.150,00		2.150,00
398001	Recargo de apremio	2.543.950,04	2.543.950,04	
398002	Intereses de demora	74.768,88	74.768,88	
Resultado total		69.432.006,72	2.661.303,91	66.770.702,81
Ajuste ingresos ICA			-42.584,99	42.584,99
Ajuste recargo de apremio SRI – IMAR			-2.543.950,04	2.543.950,04
Ajuste intereses de demora SRI – IMAR			-63.254,56	63.254,56
Total ajustado		69.432.006,72	11.514,32	69.420.492,40

En el ejercicio anterior, los ingresos por ICA/IMAR ascendieron a 67.297.221,13 euros.



5. CONCLUSIÓN

Los derechos reconocidos netos por ICA/IMAR en el ejercicio 2024, con respecto a las obligaciones reconocidas en el mismo ejercicio en actividades a las que debe destinarse el producto del impuesto arrojan el siguiente balance y porcentaje de cobertura:

$$\frac{\text{Ingresos ICA/IMAR}}{\text{Gastos financiables IMAR}} = \frac{69.420.492,40}{80.420.452,33} = 86,32\%$$

En el ejercicio anterior, los ingresos por ICA/IMAR cubrían el 89,16% de los gastos en las actividades de depuración.

En conclusión, se ha cumplido con la obligación legal de que la recaudación del impuesto se destine al desarrollo de programas y planes en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas.

Con la inclusión de esta información en las cuentas anuales de 2024, incluyendo el listado del anexo, se cumple también la obligación relativa a la rendición de cuentas anual de las actividades financiadas por el IMAR.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Director del Instituto Aragonés del Agua

Luis Estaún García



ANEXO: LISTADO DE ACTUACIONES POR FONDO DE FINANCIACIÓN, ESPECIFICANDO LAS FINANCIADAS CON EL IMAR

Financiación			FITE 2021	FITE 2022	MRR	RECUR PROPIOS	IMAR	COFINANC FITE 2021	COFINANC FITE 2022
Cap	Proyecto de gasto (PEP)	Total	32221	32222	32436	91002	91072	91221	91222
1	Total capítulo	2.892.112			42.258	513.399	2.336.455		
	ADGA/Sin asignar	2.892.112			42.258	513.399	2.336.455		
2	Total capítulo	62.094.857				550.103	61.544.753		
	ADGA/Sin asignar	959.957				323.445	636.512		
	MANTENIMIENTO EDARS BAJO CINCA	662.496					662.496		
	MANTENIMIENTO EDARS CUENCAS MINERAS	305.528					305.528		
	MANTENIMIENTO EDAR MONZON	465.939					465.939		
	MANTENIMIENTO EDAR RIO HUERVA	688.010					688.010		
	MANTENIMIENTO EDAR HUESCA	959.029					959.029		
	EDAR TERUEL	1.008.885					1.008.885		
	MANTENIMIENTO EDAR EJEJA	820.068					820.068		
	MANTENIMIENTO EDARS BAJO ARAGON	750.857					750.857		
	MANTENIMIENTO EDAR ANDORRA -ALBALATE	563.485					563.485		
	MANTENIMIENTO EDAR BARBASTRO	403.563					403.563		
	MANTENIMIENTO EDAR CARIÑENA	496.149					496.149		
	MANTENIMIENTO EDAR SABIÑANIGO	338.912					338.912		
	MANTENIMIENTO EDAR CALAMOCHA Y DAROCA	391.488					391.488		
	ASISTENCIA TECNICA ZONA ARAGON I	115.299					115.299		
	ASISTENCIA TECNICA ZONA ARAGON II	124.550					124.550		
	EJECUCION PLANES CONTROL VERTIDOS	27.152					27.152		
	PROGRAMA INFORMATICO SIGEDAR	25.458					25.458		
	MANTENIMIENTO EDAR CALATAYUD	994.653					994.653		
	ZONA 02 PLAN ESPECIAL DE DEPURACION	2.537.506					2.537.506		
	ZONA 04 Y 06 PLAN ESPECIAL DEPURACION	5.227.107					5.227.107		
	ZONA 05 PLAN ESPECIAL DEPURACION	1.812.301					1.812.301		



Financiación			FITE 2021	FITE 2022	MRR	RECUR	IMAR	COFINANC	COFINANC
Cap	Proyecto de gasto (PEP)	Total	32221	32222	32436	PROPIOS	91072	FITE 2021	FITE 2022
	ZONA 08 A PLAN ESPECIAL DEPURACION	2.079.112					2.079.112		
	ZONA 08 B PLAN ESPECIAL DEPURACION	3.797.106					3.797.106		
	ZONA 09 PLAN ESPECIAL DEPURACION	2.861.287					2.861.287		
	ZONA 11 PLAN ESPECIAL DEPURACION	3.305.260					3.305.260		
	ZONA 07-A PLAN ESPECIAL DE DEPURACION	3.263.414					3.263.414		
	ZONA 08-C PLAN ESPECIAL DE DEPURACION	4.029.204					4.029.204		
	ZONA UTEBO PLAN ESPECIAL DE DEPURACION	4.557.711					4.557.711		
	ZONA 03 PLAN ESPECIAL DE DEPURACION	3.669.133					3.669.133		
	ZONA 07-B PLAN ESPECIAL DE DEPURACION	4.001.821					4.001.821		
	EDAR'S ZONA PIRINEOS P2	2.023.451					2.023.451		
	MANTENIMIENTO EDAR GRAUS Y VALLE ESERA	373.450					373.450		
	ASISTENCIA TECNICA ARAGON III	110.009					110.009		
	MANTENIMIENTO EDAR'S RIO MIJARES	321.534					321.534		
	ZONA 10-A CONCESION PLAN ESP.DEPURACION	1.604.000					1.604.000		
	GESTION Y RECAUDACION IMP.CONTAM AGUAS	1.527.686					1.527.686		
	MANTENIMIEN. EDAR BINEFAR,TAMARITE OTRAS	638.798					638.798		
	MANT.APLIC.INFORM.GAIAA,VICA Y WICA	31.483				5.667	25.816		
	CANTAVIEJA (T) ESTACION DEP. AGUAS RESID	3.926					3.926		
	PLAZA, LA MUELA Y EPILA EDAR'S MANTENIMI	856.572					856.572		
	LOTE A AT COMPROB STM POTABILZ MUNICIPI	6.066				6.066			
	LOTE B AT COMPROB STM POTABILIZA MUNICIP	4.757				4.757			
	LOTE C AT COMPROB STM POTABILZA MUNICIP	4.404				4.404			
	LOTE D AT COMPROB STM POTABILZ MUNICIP	4.959				4.959			
	EDAR FORMIGAL-SALLENT GALLEGO	34.337					34.337		
	MANTEN EDAR'S CASPE, CALACEITE Y MAELLA	504.612					504.612		
	GESTION MANT PEQUEÑAS EDAR'S	522.444					522.444		



Financiación			FITE 2021	FITE 2022	MRR	RECUR	IMAR	COFINANC	COFINANC
Cap	Proyecto de gasto (PEP)	Total	32221	32222	32436	PROPIOS	91072	FITE 2021	FITE 2022
			91002				91221		91222
	AT ACTUAC CONTROL INSTALAC DEPURACION	63.702					63.702		
	COSTE GEST SERVICIOS BANCAR RECAUD IMAR	328.857					328.857		
	ARRENDAMIENTO OFICINAS IAA	211.455				38.062	173.393		
	MANTENIM EDARS TARAZONA-BORJA-MAGALLON	698.894					698.894		
	MANTEN EDARS TAUSTE ALAGON MALLEN GALLUR	814.279					814.279		
	AT AREA INFRAESTRUCTURA CICLO AGUA	53.983				53.983			
	SUMINIST CARBON ACTIVO MUNI AFEC LINDANO	73.475				73.475			
	AT CONTROL SEGURIDAD BALSAS	31.200				31.200			
	LIFE EBRO RES. P1 (LIFE20 ENV/ES/000327)	4.085				4.085			
4	Total capítulo	575.222					575.222		
	MANTENIMIENTO EDAR JACA	541.474					541.474		
	PEDROLA EDAR POLIG INDUSTR.EL PRADILLO	33.748					33.748		
6	Total capítulo	11.366.521		34.840	767.475	642.857	9.886.510		34.840
	MANTENIMIENTO EDAR EJEJA	155.622					155.622		
	PROGRAMA INFORMATICO SIGEDAR	62.231				62.231			
	EDAR'S ZONA PIRINEOS P3	1.434.089					1.434.089		
	MANT.APLIC.INFORM.GAIAA,VICA Y WICA	21.741				3.913	17.828		
	CANTAVIEJA (T) ESTACION DEP. AGUAS RESID	2.462				2.200	262		
	IGLESUELA DEL CID (T) EST.DEP AGUAS RESI	71.453		34.840			1.773		34.840
	MAS DE LAS MATAS (T) EST.DEP AGUAS RESID	319					319		
	MAZALEON (T) EST.DEP.AGUAS RESIDUALES	141					141		
	BENASQUE (H) EST.DEP. AGUAS RESIDUALES	1.111.218					1.111.218		
	CALACEITE (T) EDAR CONSTRUCCION Y FUNCIO	889					889		
	NONASPE (Z) ESTAC DEP AGUAS RESIDULES	2.756					2.756		
	SARIÑENA REDACCION PROYECTO CAPTACION M	4.235				4.235			
	EDAR FORMIGAL-SALLENT GALLEGO	60.189					60.189		



Financiación			FITE 2021	FITE 2022	MRR	RECUR PROPIOS	IMAR	COFINANC FITE 2021	COFINANC FITE 2022
Cap	Proyecto de gasto (PEP)	Total	32221	32222	32436	91002	91072	91221	91222
	EDAR DE ANSO (H)	59.600					59.600		
	EDAR DE HECHO-SIRESA	69.665				52.374	17.291		
	AT EXPROPIACIONES	303.495				303.495			
	EDAR DE VILLANUA (H)	6.259					6.259		
	EDAR DE TORLA (H)	478.893					478.893		
	EDAR DE BOLTAÑA-MARGUDGUED (H)	7.736					7.736		
	EDAR DE AINSA (H)	285.014					285.014		
	EDAR DE PANTICOSA (H)	4.838.023					4.838.023		
	EDAR DE CERLER (H)	4					4		
	EDAR DE CANDANCHU	1.299.177					1.299.177		
	RD 731/2022 EBRO RESILIENCE -MRR	281.121			281.121				
	PROTOC MANT ABASTEC EELL FRENTE INCENDIO	17.169				17.169			
	RESTAURACION FLUVIAL TR-7 EBRO-RESILIENC	233.398			233.398				
	PERTE MP AT DIGITALIZACION IAA AGUA	40.466			40.466				
	DIGITALIZACION IAA PERTE AGUA	134.036			134.036				
	EDAR ASTUN	14.514					14.514		
	EDAR FISCAL	17.787					17.787		
	EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO	730				730			
	EDAR PIEDRAFITA DE JACA	19.554					19.554		
	EDAR DE NAVARDUN Y URRIES.	28.452					28.452		
	PY ABASTEC AGUA POTABLE NAVARDUN -URRIES	37.184				37.184			
	ALCALA SELVA PY MEJORA RED SANEAM- ABAST	14.606					14.606		
	MAELLA MODIF RED SANEAMIENTO PI LA PLANA	14.514					14.514		
	EXPROP TR 7 Y 9 RD 731/2022 MRR	78.453			78.453				
	TORMENTAS D.L. 2/2024 LLUVIAS TORRENCIAL	159.326				159.326			



Financiación			FITE 2021	FITE 2022	MRR	RECUR	IMAR	COFINANC	COFINANC
Cap	Proyecto de gasto (PEP)	Total	32221	32222	32436	PROPIOS	91072	FITE 2021	FITE 2022
						91002		91221	91222
7	Total capítulo	10.238.220	520.380		592.537	3.199.435	5.405.488	520.380	
	INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACION AGUAS RES	6.702					6.702		
	SUBVENCIONES 2018 EELL INFRAEST DEPURAC	31.555					31.555		
	SUBVENC 2019 DEPURACIÓN EELL PIRINEO	113.265					113.265		
	SUBVENCIONES 2020 DEPURACION EELL PIRINE	307.268					307.268		
	SUBVENCIONES 2021 DEPURACION EELL PIRINE	2.435.949					2.435.949		
	INST DISPOS MEDIDA PERD AGUA RED ABAST	9.880			9.880				
	ACT RENOV MEJOR RED ABAST DISM PERD AGUA	491.624			491.624				
	CONV 2022 SUBV ACT MEJ DEPUR EELL PIRIN	2.510.748					2.510.748		
	CONV 2022 PLAN LIMPIEZA RIBERAS	6.924				6.924			
	FITE 2021 DOTAC MEJ INFR DEPURAC URBANA	1.033.459	516.729					516.729	
	FITE 2021 REDACC PRY MEJ DEPUR AGUA RES	7.301	3.651					3.651	
	RD 731/2022 EBRO RESILIENCE -MRR	91.033			91.033				
	SUBV GESTION RIESGO INUNDAC CONV2023	2.937				2.937			
	SUBVENCION GESTION RIESGO INUNDAC 2024	81.498				81.498			
	SUBV MANT PREVENTIVO RIBERAS 2024	179.804				179.804			
	SUBV DIRECT EELL SEQUIA TORMENTAS EXTREM	2.928.272				2.928.272			
	Total general	87.166.932	520.380	34.840	1.402.270	4.905.795	79.748.428	520.380	34.840
	Ajustes por imputación errónea de gastos en depuración ¹					-116.805	116.805		
	Ajustes por cofinanciación propia FITE en depuración ²						555.220	-520.380	-34.840
	Total general ajustado	87.166.932	520.380	34.840	1.402.270	4.788.990	80.420.452	0	0

¹ Corresponde a los importes sombreados en gris, que deben incorporarse a la financiación por IMAR

² Idem



6.2.
GESTION INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS,
CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.



6.2.1
CONCESIONES, CONCIERTOS, CONVENIOS Y OTRAS
DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA.



6.2.1. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

En relación con los servicios públicos gestionados de forma indirecta, los convenios y otras formas de colaboración, se informa de los siguientes aspectos:

1. CONCESIONES:

1.a Contratos administrativos de concesión de obra pública y explotación del servicio:

Objeto	Fecha contrato	Plazo	Entidad concesionaria	Municipios afectados	Bienes públicos	Financiación
Ejecución del P.A.S.D., zona 02	24/02/2006	21 años y 6 meses	MONEGROS DE-PURA, S.A CIF A99092249	Tardienta, Robres, Leciñena, Grañen, Lalueza, Lanaja, Peñalba, La Almolda, Bujaraloz, Castejon, de Monegros, Sariñena, Sena, y Villanueva de Sigena.	Parcelas sobre las que se han construido las instalaciones, que revertirán a la Administración al final del contrato.	No hay aportaciones públicas. La retribución al concesionario es por una tarifa por el volumen de agua depurada.
Ejecución del P.A.S.D., zona 03	09/12/2008	21 años y 10 meses	HUESCA ORIENTAL DEPURSA SA CIF A99229544	Arén, Benabarre, Castejón de Sos, Berbegal, Estadilla, El Grado, Peralta de Alcofea, Salas Bajas, Salas Altas, Fonz, Altorricón, Camporrells, Castillonroy, Espiús, San Esteban de Litera, Albelda, Alcampell, Almunia de San Juan y Tamarite de Litera.	Idem anterior	Idem anterior



Objeto	Fecha contrato	Plazo	Entidad concesionaria	Municipios afectados	Bienes públicos	Financiación
Ejecución del P.A.S.D., zona 04--06	24/02/2006	21 años y 6 meses	SOCIEDAD ARAGONESA DE AGUAS RESIDUALES, S.A. CIF A99089526	Ayerbe, Biota, Gurrea de Gállego, Sádaba, San Mateo de Gállego, Sos del Rey Católico, La Sotonera, Uncastillo, Villanueva de Gállego, Zuera y Ontinar del Salz (Zuera).	Idem anterior	Idem anterior
Ejecución del P.A.S.D., zona 05	24/02/2006	21 años y 6 meses	EXPLOTACIONES HIDRICAS DEL CINCA, S.A. CIF A99094062,	Ballobar, Candanos, Ontiñena, Torrente de Cinca, Osso de Cinca, Alcolea de Cinca, San Miguel de Cinca y Binaced.	Idem anterior	Idem anterior
Ejecución del P.A.S.D., zona 07-A	15/06/2007	21 años y 6 meses	SOCIEDAD ARAGONESA DE ESTACIONES DEPURADORAS, S.A. CIF A-99160566	El Burgo de Ebro, Cuarte de Huerva, Fuentes de Ebro, Pastriz, La Puebla de Alfinden, Alfajarin, Nuez de Ebro, Villafranca de Ebro, Escatron, Gelsa, Pina de Ebro, Quinto, Sastago, La Zaida Y Caspe.	Idem anterior	Idem anterior
Ejecución del P.A.S.D., zona 07-B	20/10/2008	21 años y 10 meses	DEPURAR 7B, S.A CIF A99223711	Almonacid de la Sierra, La Almunia de Doña Godina, Alpartir, Calatorao, Ricla, Lumpiaque, Morata de Jalón, Aguarón, Alfamén, Longares, Paniza, Villanueva de Huerva y Herrera de los Navarros.	Idem anterior	Idem anterior



Objeto	Fecha contrato	Plazo	Entidad concesionaria	Municipios afectados	Bienes públicos	Financiación
Ejecución del P.A.S.D., zona 08-A	24/02/2006	21 años y 6 meses	UTE ZONA 08 A, CIF G84597376	Used, Báguena, San Martín del Río, Bello, Caminreal, Fuentes Claras, Torrijo del Campo, Monreal del Campo, Ojos Negros, Tornos y Villafranca del Campo.	Idem anterior	Idem anterior
Ejecución del P.A.S.D., zona 08-B	24/02/2006	21 años y 6 meses	DEPURAR 8B, SOCIEDAD ANONIMA CIF A99092983,	Alhama de Aragón, Aniñón, Arándiga, Ariza, Cetina, El Frasno, Ibdes, Jaraba, Maluenda, Miedes de Aragón, Moros, Saviñán, Terrer, Torrijo de la Cañada, Villarroya de la Sierra, Brea de Aragón, Gotor, Illueca y Jarque.	Idem anterior	Idem anterior
Ejecución del P.A.S.D., zona 08-C	15/06/2007	21 años y 6 meses	DEPURACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA 08-C, S.A. CIF A-99161531	Boquiñeni, Luceni, Cabañas de Ebro, Figueruelas, Pedrola, Pradilla de Ebro, Remolinos, Fuendejalón, Novillas, Malón y Novallas.	Idem anterior	Idem anterior
Ejecución del P.A.S.D., zona 09	24/02/2006	21 años y 6 meses	DEPURADORAS DEL BAJO ARAGON, SOCIEDAD ANONIMA" CIF A99093916	Estercuel, Oliete, La Puebla de Híjar, Azuara, Belchite, Lécera, Aliaga, Escucha, Martín del Río, Muniesa, Híjar, Urrea de Gaén y Samper de Calanda.	Idem anterior	Idem anterior



Objeto	Fecha contrato	Plazo	Entidad concesionaria	Municipios afectados	Bienes públicos	Financiación
Ejecución del P.A.S.D., zona10	08/10/2008	21 años y 6 meses	DEPURARAGON, S.A CIF A99223059	Aguaviva, Mas de las Matas, Torrecilla de Alcañiz, Castelserás, Valdealgorfa, Cantavieja, Castellote, La Iglesuela del Cid, Maella, Nonaspe, Beceite, Calaceite, Cretas, La Fresneda, Mazaleón, Peñarrolla de Tastavins y Valderrobres.	Idem anterior	Idem anterior
Ejecución del P.A.S.D., zona 11	24/02/2006	21 años y 6 meses	DEPURPLAN 11, S.A. CIF A99092884,	Alfambra, Cedrillas, Celadas, Santa Eulalia, Alba, Villarquemado, Villel, Albarracín, Bronchales, Gea de Albarracín, Orihuela del Tremedal, Manzanera, Mora de Rubielos y Alcalá de la Selva.	Idem anterior	Idem anterior
Ejecución del P.A.S.D., zona Utebo	15/02/2015	22 años y 2 meses	DEPUSA ARAGÓN, S.A. CIF A-99428286	Utebo, La Joyosa, Pinseque, Sobradiel, Torres de Berrellén y Zaragoza (Casetas, Garrapinillos y Villarrapa).	Idem anterior	Idem anterior
Ejecución del P.I.D.P.A., Zona 2	15/09/2009	22 años	Sociedad Aguas Residuales Pireneos, S.A. CIF A-99256349	Actualmente, tras la rescisión parcial del contrato: Abena, Acumuer, Ara, Aso de Sobremonte, Biescas-Gavín, Binué, Escuer, Hoz de Jaca, Javierre del Obispo, Lárrede, Navasilla, Oliván, Orós Alto, Orós Bajo, Osán, Senegüé, Sobás, Yebra de Basa, Yésero y Yosa de Sobremonte	Idem anterior	Idem anterior



P.A.S.D.: Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración

P.I.D.P.A.: Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés

1.b Concesiones demaniales para la explotación de las plantas de tratamiento de purines construidas por el Instituto:

Objeto	Fecha formalización concesión	Plazo	Entidad concesionaria	Municipios afectados	Bienes públicos	Financiación
Puesta en marcha, explotación y conservación de una planta de tratamiento de purines y otros cosustratos en Capella (Huesca)	20/07/2019	25 años	Griñó Ecologic S.A. CIF A-25530163	Capella (Huesca)	Planta de tratamiento de purín porcino y otros cosustratos, construidas por el Instituto Aragonés del Agua.	No hay aportaciones públicas. La retribución al concesionario es por una tarifa que cobra por el tratamiento del purín y de otros cosustratos y la venta de los productos que se generen (abonos orgánicos, principalmente).
Idem en Zaidín (Huesca)	20/07/2019	25 años	Griñó Ecologic S.A. CIF A-25530163	Zaidín (Huesca)	Idem anterior	Idem anterior
Idem en Valderrobres (Teruel)	20/09/2021	20 años	Bioselval Gestión Medioambiental S.L. CIF B-42928747	Valderrobres (Teruel)	Idem anterior	Idem anterior



En ninguno de los casos ha habido aportaciones no dinerarias, transferencias o subvenciones comprometidas durante la vida de la concesión, anticipos reintegrables, préstamos participativos, subordinados o de otra naturaleza concedidos por el Instituto Aragonés del Agua a las entidades gestoras, bien por contrato de concesión de obra pública o por concesión patrimonial.

2. **CONCIERTOS:** No existe actualmente vigente ningún concierto.

3. **CONVENIOS:** Los datos son.

Fecha Convenio	Entidades firmantes	Título Convenio	% financiación DGA
27/02/1995	Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, y el Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes	Convenio sobre actuaciones del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales Urbanas	100
24/04/1995	Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Teruel	Construcción y Explotación EDAR de Teruel	100
25/04/1995	Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Huesca	Construcción y Explotación EDAR de Huesca	100
23/05/1995	Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Sabiñánigo	Construcción y Explotación de la EDAR de Sabiñánigo	100
30/06/2021	Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Jaca	El convenio inicial, de 06/06/1995, para la construcción y Explotación de la EDAR de Jaca se sustituye por otros mediante los que el Ayuntamiento asume la gestión de la explotación. El último es de 30/06/21 (BOA 08/10/21)	100
30/07/1996	Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros	Construcción y Explotación de la EDAR de Ejea de los Caballeros	100



Fecha Convenio	Entidades firmantes	Título Convenio	% financiación DGA
23/08/1996	Dpto. de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Barbastro	Construcción y Explotación de la EDAR de Barbastro	100
31/08/1996	Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Alcañiz	Construcción y Explotación de la EDAR de Alcañiz (Teruel)	100
11/12/2020	Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Calamocha	El convenio inicial de 23/05/1997 para la construcción y Explotación de la EDAR de Calamocha se ha sustituido por otro de 11/12/2020 (BOA 08/03/2021) por el que se encomienda al IAA la explotación de todas las EDAR del municipio, incluyendo los barrios de Navarrete, Lechago y Luco de Jiloca	100
13/06/1997	Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Binéfar	Construcción y Explotación de la EDAR de Binefar	100
23/06/1997	Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Cariñena	Construcción y Explotación de la EDAR de Cariñena	100
28/05/2021	Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Fraga	El convenio inicial de 10/07/1997 para la construcción y Explotación de la EDAR de Fraga se ha sustituido por otro de 28/05/2021 (BOA 15/07/2021) por el que se encomienda al IAA la explotación de todas las EDAR del municipio, incluyendo el barrio de Miralsot	100
17/07/1997	Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Tarazona	Construcción y Explotación de la EDARde Tarazona	100
04/02/1998	Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes Ayuntamientos de Zaragoza, Botorrita, Cadrete, Cuarte de Huerva, María de Huerva, Mezalocha, Mozota y Muel	Redacción del Proyecto constructivo del Colector de Aguas Residuales del Eje Sur de desarrollo de la ciudad de Zaragoza	100
03/06/1998	Dpto. de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo	Construcción y Explotación de la EDARde Albalate del Arzobispo	100
03/06/1998	Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Mequinenza	Construcción y Explotación de la EDARde Mequinenza	100
03/06/1998	Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Calanda	Construcción y Explotación de la EDARde Calanda	100



Fecha Convenio	Entidades firmantes	Título Convenio	% financiación DGA
03/06/1998	Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Alcorisa	Construcción y Explotación de la EDARde Alcorisa	100
12/06/1998	Dpto. de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Utrillas	Construcción y Explotación de la EDARde Utrillas	100
06/07/1998	Dpto. Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Andorra	Construcción y Explotación de la EDARde Andorra	100
15/12/2014	Ayuntamiento de El Grado y el Instituto Aragonés del Agua	Adenda al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de El Grado para la construcción y explotación de la estación EDAR de El Grado	100
15/06/2020	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Torrecilla de Alcañiz	Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Aragonés del Agua y el Ayuntamiento de Torrecilla de Alcañiz, para la gestión de la EDAR de Torrecilla de Alcañiz	100
15/07/2020	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Bierge	Gestión de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Rodellar (casco urbano y barrio La Honguera)	100
25/09/2020	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Angües	Gestión de la EDAR de Angües.	
06/10/2020	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Jaulín	Gestión de la EDAR de Jaulín	100
08/10/2020	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Cuevas Labradas	Gestión de la EDAR de Cuevas Labradas	100
11/12/2020	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos	Gestión de las EDAR de Las Peñas de Riglos.	100
11/01/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Valdecuenca	Gestión de la EDAR de Valdecuenca (Teruel)	100
17/02/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Pedrola	Compensación al Ayuntamiento de Pedrola por los gastos de mantenimiento y explotación de la estación depuradora de aguas residuales del polígono industrial "El Pradillo"	100
19/02/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de La Hoz de la Vieja	Gestión de la EDAR de La Hoz de la Vieja	100
17/02/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Valle De Hecho	Construcción de la EDAR de Valle de Hecho-Siresa y encomienda de gestión para su explotación por el IAA.	100



Fecha Convenio	Entidades firmantes	Título Convenio	% financiación DGA
22/02/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Castiello de Jaca	Gestión de la EDAR de Molino de Aratorés, núcleo de Castiello de Jaca.	100
22/12/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Estada	Gestión de la EDAR de Estada.	100
23/02/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Castel de Cabra	Gestión de la EDAR de Castel de Cabra.	100
23/02/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Peralejos	Gestión de la EDAR de Peralejos.	100
11/03/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Griegos	Gestión de la EDAR de Griegos.	100
13/03/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Alacón	Gestión de la EDAR de Alacón.	100
26/03/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Villar del Cobo	Gestión de la EDAR de Villar del Cobo.	100
11/05/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Nueno	Gestión de la EDAR del núcleo de Nocito.	100
22/07/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Bardallur	Gestión de la EDAR de Bardallur.	100
05/10/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Belmonte de Gracián	Gestión de la EDAR de Belmonte de Gracián.	100
10/11/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Alcalá de Ebro	Gestión de la EDAR de Alcalá de Ebro.	100
29/04/2021	Instituto Aragonés del Agua y los Ayuntamientos de Ardisa, Biscarrues, Caldearenas, Marracos, Piedratajada y Santa Eulalia de Gállego,	Actuaciones necesarias para la prevención de la contaminación por lindano en los abastecimientos de agua potable Gestión	100
10/06/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Perales de Alfambra	Gestión de la EDAR de Perales de Alfambra	100
22/12/2021	Instituto Aragonés del Agua y Ayuntamiento de Estada	Gestión de la EDAR de Estada	100
18/02/2022	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de Villanúa	Gestión de la EDAR de Villanúa	100
10/03/2022	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de Aisa	Gestión de la EDAR de Candanchú	100



Fecha Convenio	Entidades firmantes	Título Convenio	% financia- ción DGA
14/03/2022	Instituto Aragonés del Agua y Ayto de Rodenas	Gestión de la EDAR de Rodenas	100
24/03/2022	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de Tierz	Gestión de la EDAR de Tierz	100
22/04/2022	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de Benasque	Gestión de la EDAR de Benasque - Cerler	100
27/10/2022	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de Grisén	Gestión de la EDAR de Grisén	100
10/11/2022	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de Puente de Montañana	Gestión de la EDAR de Puente de Montañana	100
12/01/2023	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de Boltaña	Gestión de la EDAR de Boltaña - Margudgued	100
12/01/2023	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de Montalbán	Gestión de la EDAR de Montalbán – Bº Peñarroyas	100
24/01/2023	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de La Iglesuela del Cid	Gestión de la EDAR de La Iglesuela del Cid	100
08/02/2023	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de Calatayud	Gestión de EDAR Calatayud – Bº Huérmeda y Carramolina	100
22/02/2023	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de Puente La Reina de Jaca	Gestión de la EDAR de Puente La Reina de Jaca	100
14/03/2023	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de Sahún	Gestión de la EDAR de Sahún	100
27/03/2023	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de Santa Cilia	Gestión de la EDAR de Santa Cilia	100
28/03/2023	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de Ainsa-Sobrarbe	Gestión de la EDAR de Ainsa	100
28/03/2023	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de Ainsa-Sobrarbe	Gestión de la EDAR de Ainsa – Guaso - Banastón	100
30/11/2023	Instituto Aragonés del Agua Ayto. de El Pueyo de Araguás	Gestión de la EDAR de El Pueyo de Araguás	100
30/11/2023	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de Canal de Berdún	Gestión de la EDAR de Canal de Berdún	100
12/12/2023	Instituto Aragonés del Agua y Ayto. de Castiello de Jaca	Gestión de la EDAR del núcleo de Aratorés	100



Fecha Convenio	Entidades firmantes	Título Convenio	% financiación DGA
17/05/2023	Instituto Aragonés del Agua y la Asociación Clúster para el Uso Eficiente del Agua-ZINNAE	Uso eficiente y sostenible de los recursos hídricos y consumo de energía asociado en los municipios aragoneses a través de la innovación, el desarrollo de capacidades profesionales	100
16/08/2022	Instituto Aragonés del Agua y E-Distribución Redes Digitales, SLU	Cesión de instalaciones a E-Distribución Redes Digitales, SLU de la Variante de Línea Aérea de Media Tensión Fago y Centro de Transformación para el suministro de la EDAR de Ansó	100
04/01/2023	Instituto Aragonés del Agua y el Maestrazgo Distribución Eléctrica SLU.	Cesión de instalaciones de distribución energía eléctrica y servidumbre sobre terrenos a favor de Maestrazgo Distribución Eléctrica SL	100
17/11/2023	Instituto Aragonés del Agua y Aytos de Los Fayos, Novallas, Tarazona y Torrellas (Zaragoza).	Actuaciones de emergencia para la eliminación del protozoo <i>Cryptosporidium</i> en el abastecimiento de agua para consumo humano	100
19/05/2023	Instituto Aragonés del agua y Ayuntamiento de Jaca	Actuaciones necesarias para la financiación de la explotación de la depuradora de aguas residuales de Jaca	100
01/12/2023	Instituto Aragonés del Agua y Servicios Urbanos de Cerler, SA.	Convenio de cesión de instalaciones de distribución energía eléctrica y servidumbre	100
01/12/2023	Instituto Aragonés del Agua y la entidad Electro Sallent de Gállego SL.	Cesión de instalaciones de Distribución Energía Eléctrica y servidumbre sobre terrenos a favor de Electro Sallent de Gállego SL	100
03/12/2024	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Benasque.	Ejecución del proyecto "medidas para la reducción de la vulnerabilidad frente a inundaciones del casco histórico de Benasque"	100
03/09/2024	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Nonaspe	Construcción de la planta de depuración de aguas residuales de Nonaspe (Zaragoza) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua	100
19/06/2024	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Bielsa	Construcción de la planta de depuración de aguas residuales de Bielsa (Huesca) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua	100
07/05/2024	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Broto	Construcción de la planta de depuración de aguas residuales de Broto (Huesca) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua	100



Fecha Convenio	Entidades firmantes	Título Convenio	% financia- ción DGA
16/04/2024	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Fiscal	Construcción de la planta de depuración de aguas residuales de Fiscal (Huesca) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua	100
26/03/2024	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Igriés	Gestión de la estación depuradora de aguas residuales de Yéqueda (Igriés) Huesca	100
14/03/2024	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Mediana de Aragón	Gestión de la estación depuradora de aguas residuales de Mediana de Aragón	100
22/02/2024	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Chía	Gestión de la estación depuradora de aguas residuales de Chía (Huesca)	100
01/02/2024	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Canal de Berdún	Gestión de la estación depuradora de aguas residuales de Canal de Berdún (Huesca)	100
01/02/2024	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Sallent de Gállego	Gestión de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Sallent de Gállego-Formigal y núcleo de Lanuza	100
12/12/2023	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Castiello de Jaca	Gestión de la estación depuradora de aguas residuales de Castiello de Jaca, núcleo de Aratorés	100
07/04/202	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Guadalaviar	Construcción de la planta de depuración de aguas residuales de Guadalaviar (Teruel) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el IAA	100
12/03/2025	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Linares de Mora	Construcción y encomienda de gestión de la planta de depuración de aguas residuales de Linares de Mora	100
26/02/2025	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Jaca	Construcción de la planta de depuración de aguas residuales de Astún (Huesca) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua	100
31/07/2025	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de La Portellada	Ejecución de las actuaciones para la reparación y puesta en servicio del sistema de abastecimiento de agua potable en el municipio de La Portellada	100
27/01/2025	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Torre del Compte	Ejecución de las actuaciones que precise la reparación y puesta en servicio del sistema de abastecimiento de agua potable en el municipio de Torre del Compte	100



Fecha Convenio	Entidades firmantes	Título Convenio	% financiación DGA
05/02/2025	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Peñarroya de Tastavins	Ejecución de las actuaciones que precise la Reparación y puesta en servicio de la captación de agua potable en el municipio de Peñarroya de Tastavins	100
27/01/2025	Instituto Aragonés del Agua y el Ayto. de Orihuela del Tremedal	Ejecución de las actuaciones que precise la reparación y puesta en servicio de la potabilizadora y red de distribución de agua potable en el municipio de Orihuela del Tremedal	100

NOTAS:

1. En la mayoría de los convenios se estableció vigencia indefinida. En orden a cumplir la previsión de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se va a reconducir esta previsión a la situación concreta de los convenios vigentes, de forma que se cumplan los plazos establecidos en la misma.
2. Los convenios de construcción de estaciones depuradoras de aguas se financian al 100% por el Instituto Aragonés del Agua, que llevó a cabo la construcción con sus propios recursos o de otras procedencias. Actualmente se está financiando la explotación con cargo al Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales, conforme a la previsión del artículo 2.2 de la Ley 8/2021, de 9 de diciembre, de regulación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales.

Además de los convenios aquí relacionados, están los convenios de obra y explotación de las depuradoras suscritos con los municipios englobados en los planes de depuración citados en el punto 1, concesiones.

4. **ACTIVIDADES CONJUNTAS QUE NO REQUIERAN LA CONSTITUCIÓN DE UNA NUEVA ENTIDAD:** No hay previstas.

5. **OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADAS:**



Por acuerdo de 6 de abril de 2022, el Gobierno de Aragón autorizó al Instituto Aragonés del Agua la participación como socio protector, en la asociación sin ánimo de lucro denominada “Clúster para el uso eficiente del agua” ZINNAE. Desde el 20 de junio de 2022, el IAA forma parte de la Junta Directiva del ZINNAE.



6.3

BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS Y NORMAS DE VALORACIÓN



6.3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS Y NORMAS DE VALORACIÓN

Las cuentas anuales que se liquidan se han preparado a partir de los datos contables de la ejecución contable y financiera del presupuesto del ejercicio 2024 con el objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado Económico-Patrimonial y de la ejecución del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua.

Para la formación y liquidación de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables públicos y los principios y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Orden de 14 de marzo de 2018, del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

Los estados financieros de las cuentas se presentan conforme a los modelos establecidos en el mencionado Plan de Contabilidad Pública de 2018.



6.4 INMOVILIZADO MATERIAL



6.4.1. ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE

6.4.1.1- INMOVILIZADO MATERIAL
ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12/2024
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES	794.970,63		0,00	0,00	0,00	794.970,63
210000000 Afección Servicio Público Solar	59.052,76	0,00	0,00	0,00	0,00	59.052,76
210000000 Afección Servicio Público finca	735.917,87	6.492,04	0,00	0,00	0,00	742.409,91
TERRENOS	794.970,63	6.492,04	0,00	0,00	0,00	801.462,67
211 - CONSTRUCCIONES	0,00		0,00			0,00
CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
212 - INFRAESTRUCTURAS	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
INFRAESTRUCTURAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	27.681,17	0,00	0,00	0,00	0,00	27.681,17
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	428.789.760,06	1.589.710,96	8.487.864,97	0,00	0,00	438.867.335,99
2150000000 Instalaciones Hidráulicas	4.649,61	0,00	0,00	0,00	0,00	4.649,61
2150000000 Depuradoras	34.079.949,91	0,00	0,00	0,00	0,00	34.079.949,91
2150000000 Instalación Tratamiento Residuo	24.244.671,29		0,00	0,00	0,00	24.244.671,29
2150000000 Instalaciones IAA pendiente de regularizar	370.460.489,25	1.589.710,96	8.487.864,97			380.538.065,18
216 - MOBILIARIO	102.592,97	0,00	0,00	4.449,05	0,00	98.143,92
2160000000 Mobiliario Administrativo	84.035,27	0,00	0,00	4.449,05	0,00	79.586,22
2160000000 Mobiliario Doméstico	551,00	0,00	0,00	0,00	0,00	551,00
2160000000 Otro Mobiliario	18.006,70	0,00	0,00	0,00	0,00	18.006,70
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	161.611,93	729,58	0,00	0,00	0,00	162.341,51
2170000000 Ordenadores	64.282,09	0,00	0,00	0,00	0,00	64.282,09
2170000000 Impresoras	6.106,70	0,00	0,00	0,00	0,00	6.106,70
2170000000 Escáneres/Periféricos	45.185,76	0,00	0,00	0,00	0,00	45.185,76
2170000000 Otros Equipos Proceso Información	46.037,38	729,58	0,00	0,00	0,00	46.766,96
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	72.265,20	0,00	0,00	0,00	0,00	72.265,20
2180000000 Todo Terreno	24.577,40	0,00	0,00	0,00	0,00	24.577,40
2180000000 Turismo	47.687,80	0,00	0,00	0,00	0,00	47.687,80
219 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	23.528,44	0,00	0,00	0,00	0,00	23.528,44
INMOVILIZADO MATERIAL	429.177.439,77	9.505.790,96	8.487.864,97	8.898,10	0,00	439.251.296,23
2300 - ADAPTACION DE TERRENOS Y BIENES NATURALES						
2310 - CONSTRUCCIONES EN CURSO						
232 - INFRAESTRUCTURAS EN CURSO						
233 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO						
234 - MAQUINARIA Y UTILLAJE EN MONTAJE						
235 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC. EN MONTAJE		7.915.350,44	0,00	0,00	0,00	28.180.906,63
2350000000 Instaciones Técnicas en montaje	20.265.556,19	7.915.350,44	0,00		0,00	28.180.906,63
2390 - ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES	0,00					0,00
INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO						
TOTAL	450.237.966,59	9.512.283,02	8.487.864,97	8.898,10	0,00	468.233.665,53
INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						0,00
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						0,00
Anexo 13 Justif. saldo cta. 413 acreed.periodif.gtos.pptrs.						0,00
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						0,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	450.237.966,59	9.512.283,02	8.487.864,97	8.898,10	0,00	468.233.665,53



6.4.1.2. INMOVILIZADO MATERIAL

2) ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE

CUENTA	VALOR A 31/12/2024	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31/12/2024	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERC.	DETERIORO A 31/12/2024	VALOR NETO CONTABLE A 31/12/2024
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES	801.462,67	0,00	0,00	0,00	0,00	801.462,67
210000000 Afeción Servicio Público Solar	59.052,76	0,00				59.052,76
210000000 Afeción Servicio Público finca	742.409,91	0,00				742.409,91
TERRENOS	801.462,67	0,00	0,00	0,00	0,00	801.462,67
211 - CONSTRUCCIONES						
CONSTRUCCIONES						
212 - INFRAESTRUCTURAS						
INFRAESTRUCTURAS						
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	27.681,17	2.000,42	4.843,03			22.838,14
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	438.867.335,99	10.157.502,52	156.511.114,13	0,00	0,00	282.356.221,86
215000000 Instalaciones Hidráulicas	4.649,61	68,38	1.230,84			3.418,77
215000000 Depuradoras	34.079.949,91	858.097,32	17.567.871,24			16.512.078,67
215000000 Instalación Tratamiento Residuo	24.244.671,29				0,00	24.244.671,29
215000000 Instalaciones IAA pendiente de regularizar	380.538.065,18	9.299.336,82	138.942.012,05			241.596.053,13
216 - MOBILIARIO	98.143,92	5.127,78	72.378,84	0,00	0,00	25.765,08
216000000 Mobiliario Administrativo	79.586,22	4.068,50	58.444,23			21.141,99
216000000 Mobiliario Doméstico	551,00	27,55	458,38			92,62
216000000 Otro Mobiliario	18.006,70	1.031,73	13.476,23			4.530,47
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	162.341,51	1.193,65	155.993,41	0,00	0,00	6.348,10
217000000 Ordenadores	64.282,09	0,00	64.282,09			0,00
217000000 Impresoras	6.106,70	158,32	5.751,53			355,17
217000000 Escáneres/Periféricos	45.185,76	160,92	44.522,61			663,15
217000000 Otros Equipos Proceso Información	46.766,96	874,41	41.437,18			5.329,78
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	72.265,20	5.161,81	21.109,85	0,00	0,00	51.155,35
21800000000 Todo Terreno	24.577,40	1.755,53	3.657,35			20.920,05
21800000000 Turismo	47.687,80	3.406,28	17.452,50			30.235,30
219 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	23.528,44	2.792,65	20.968,49			2.559,95
INMOVILIZADO MATERIAL	439.251.296,23	10.171.778,41	156.786.407,75	0,00	0,00	282.464.888,48
2300 – ADAPTACIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES						



CUENTA	VALOR A 31/12/2024	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓ N ACUMULADA A 31/12/2024	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERC.	DETERIORO A 31/12/2024	VALOR NETO CONTABLE A 31/12/2024
2310 - CONSTRUCCIONES EN CURSO						
232 - INFRAESTRUCTURAS EN CURSO						
233 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CURSO						
234 - MAQUINARIA Y UTILLAJE EN MONTAJE						
235 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALAC. EN MONTAJE						
2390 - ANTICIPOS PARA INMOVILIZACIONES MATERIALES						
INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO						
TOTAL						
INV. EN INMOV. MATERIAL PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 413 acreed.periodif.gtos.pptrs						
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	440.052.758,90	10.173.778,83	156.791.250,78	0,00	0,00	283.266.351,15



6.4.2. INFORMACIÓN ADICIONAL



6.4.2.1

VIDAS ÚTILES EMPLEADAS EN LOS DIFERENTES TIPOS DE ELEMENTOS



6.4.2 INFORMACION ADICIONAL

6.4.2.1) VIDAS ÚTILES EMPLEADAS EN LOS

CUENTA	VALOR NETO CONTABLE A 31/12/2024	AÑOS VIDA UTIL
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE	22.838,14	14 años
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	282.356.221,86	
2150000000 Instalaciones Hidráulicas	3.418,77	40 AÑOS
2150000000 Depuradoras	16.512.078,67	40 AÑOS
2150000000 Instalación Tratamiento Residuo	24.244.671,29	40 AÑOS
2150000000 Instalaciones IAA pendiente de regularizar	241.596.053,13	40 AÑOS
216 - MOBILIARIO	25.765,08	
2160000000 Mobiliario Administrativo	21.141,99	20 AÑOS
2160000000 Mobiliario Doméstico	92,62	20 AÑOS
2160000000 Otro Mobiliario	4.530,47	20 AÑOS
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	6.348,10	
2170000000 Ordenadores	0,00	8 AÑOS
2170000000 Impresoras	355,17	8 AÑOS
2170000000 Escáneres/Periféricos	663,15	8 AÑOS
2170000000 Otros Equipos Proceso Información	5.329,78	8 AÑOS
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE	51.155,35	
2180000000 Todo Terreno	20.920,05	14 AÑOS
2180000000 Turismo	30.235,30	14 AÑOS
219 - OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.559,95	10 AÑOS
INMOVILIZADO MATERIAL	282.464.888,48	



6.4.2.2. BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN.



6.4.2.2. INMOVILIZADO MATERIAL.TOTAL BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN

CUENTA	VALOR DE CESIÓN	VALOR ACTIVADO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO ACUMULADO
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE				
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00
210 - TERRENOS Y BIENES NATURALES	662.861,82	662.861,82		
TERRENOS	662.861,82	662.861,82	0,00	0,00
211 - CONSTRUCCIONES				
CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00
213 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO				
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	0,00	0,00	0,00
214 - MAQUINARIA Y UTILLAJE				
215 - INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	0,00	0,00	0,00	
216 - MOBILIARIO				
217 - EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				
218 - ELEMENTOS DE TRANSPORTE				
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	662.861,82	662.861,82	0,00	0,00



6.4.2.3.
LISTADO IDENTIFICACIÓN BIENES RECIBIDOS EN
CESIÓN.



6.4.2.3 INMOVILIZADO MATERIAL. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN

Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA DE ALTA	VALOR DE CESIÓN
200000000000	EDAR - GEA DE ALBARRACIN	GEA DE ALBARRACIN	24/03/2017	3.575,00
200000000001	EDAR - ALBARRACIN	ALBARRACIN	19/04/2017	600,00
200000000002	EDAR - CALATAYUD	CALATAYUD	11/03/2017	56.768,72
200000000003	EDAR - ALFAMBRA	ALFAMBRA	08/06/2017	12.523,00
200000000004	EDAR - CEDRILLAS	CEDRILLAS	14/02/2017	4.488,00
200000000005	EDAR - DAROCA	DAROCA	31/01/2017	13.099,16
200000000006	EDAR - CARINENA	CARINENA	03/07/2017	1.301,59
200000000007	BALSA DE PURINES - TAUSTE	TAUSTE	03/07/2017	9.931,12
200000000008	EDAR - LA ZAIDA	LA ZAIDA	11/09/2017	10.128,13
200000000009	PLANTA DE TRATAMIENTO DE PURINES - CAPELLA	CAPELLA	09/11/2017	15.826,83
200000000010	EDAR - MUNIESA	MUNIESA	17/01/2018	636,00
200000000011	EDAR - TERUEL	TERUEL	26/10/2017	473,00
200000000012	EDAR - REMOLINOS	ALCALA DE EBRO	14/09/2017	2.682,52
200000000013	EDAR - BOQUIÑENI-LUCENI	BOQUIÑENI	26/10/2017	4.230,00
200000000014	ESTACION BOMBEO-EDAR BOQUIÑENI-LUCENI	LUCENI	26/10/2017	4.807,00
200000000015	EDAR - EL BURGO DE EBRO	EL BURGO DE EBRO	22/11/2017	19.668,00
200000000019	BALSA DE PURINES - SANCHO ABARCA	TAUSTE	01/01/2020	1.867,33
200000000020	EDAR - PRADILLA DE EBRO	PRADILLA DE EBRO	08/08/2017	4.144,00
200000000021	EDAR - IBDES	IBDES	01/01/2017	1.500,00
200000000023	EDAR - VILLEL	VILLEL	18/04/2018	2.038,00
200000000024	PLANTA BIODIGESTION PURINES -VALDERROBRES	VALDERROBRES	31/12/2018	72.771,00
200000000025	EDAR - FIGUERUELAS	FIGUERUELAS	12/07/2018	8.686,10
200000000026	EDAR - ATECA	ATECA	14/11/2018	5.240,78
200000000027	EDAR - VILLARQUEMADO	VILLARQUEMADO	14/11/2018	5.253,64
200000000028	EDAR - ALCOLEA DE CINCA	ALCOLEA DE CINCA	14/11/2018	5.362,00
200000000030	PLANTA DE PURINES - ZAIDIN	ZAIDIN	31/12/2018	101.040,15
200000000030	POL 12 PARC 168 -PLANTA DE PURINES - ZAIDIN	ZAIDIN	26/11/2018	6.365,93
200000000030	POL 12 PARC 168 -PLANTA DE PURINES - ZAIDIN	ZAIDIN	26/11/2018	4.567,50
200000000031	BALSA DE PURINES DE CAPELLA	CAPELLA	01/01/2020	9.669,18
200000000032	EDAR - ALBA	ALBA	10/11/2020	882,00
200000000033	PLANTA BIODIGESTION PURINES -PEÑARROYA	PEÑARROYA	20/11/2020	10.901,14
200000000034	EDAR - OJOS NEGROS	OJOS NEGROS	01/01/2020	1.279,00
200000000035	EDAR - NOVILLAS	NOVILLAS	01/01/2020	5.463,00
200000000036	EDAR - MAS DE LAS MATAS	MAS DE LAS MATAS	14/01/2020	3.686,21
200000000037	EDAR - QUINTO	QUINTO	30/01/2020	10.108,00
200000000038	EDAR - CALAMOCHA	CALAMOCHA	01/01/2020	12.944,46
200000000039	BALSA DE PURINES DE ZAIDIN	ZAIDIN	01/01/2020	13.369,79
200000000040	EDAR - BENABARRE	BENABARRE	30/09/2020	12.965,00
200000000041	EDAR SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	01/01/2020	30.696,72
200000000042	EDAR - LA PUEBLA DE HIJAR	LA PUEBLA DE HIJAR	27/07/2020	1.105,60
200000000043	EDAR - CASTEJON DE SOS	CASTEJON DE SOS	17/06/2020	1.760,00
200000000044	EDAR JAVIERREGAY	JAVIERREGAY	19/11/2020	2.654,30
200000000045	EDAR - VILLAFRANCA DE EBRO	VILLAFRANCA DE EBRO	28/10/2020	8.184,00
200000000046	POL 763 PAR 6509		01/01/2020	3.302,78
200000000047	EDAR-PINA DE EBRO	PINA DE EBRO	24/02/2021	10.885,00
200000000048	EDAR -CELADAS	CELADAS	25/01/2021	3.478,45
200000000049	EDAR -ALTORRINCON	ALTORINCON	09/06/2021	7.663,00
200000000050	EDAR -GALLUR	GALLUR	09/06/2021	6.078,00
200000000051	EDAR-MANZANERA	MANZANERA	15/03/2021	90,00



Nº ACTIVO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	FECHA DE ALTA	VALOR DE CESIÓN
2000000000052	EDAR -MAELLA	MAELLA	30/01/2021	2.522,48
2000000000053	EDAR -CETINA	CETINA	07/09/2021	2.013,00
2000000000054	EDAR -MONREAL DEL CAMPO	MONREAL DEL CAMPO	16/11/2021	27.777,00
2000000000055	EDAR -PUENTE LA REINA DE JACA	PUENTE LA REINA	22/11/2021	9.866,28
2000000000056	EDAR -EPILA	EPILA	28/08/2022	7.289,82
2000000000057	EDAR -USED	USED	06/04/2022	4.317,37
2000000000058	EDAR -VILLARROYA DE LA SIERRA	VILLARROYA DE LAS SIERRA	03/11/2022	1.215,00
2000000000060	EDAR DE MIEDES DE ARAGON	MIEDES DE ARAGON	06/02/2023	14.711,23
2000000000061	EDAR - LALUEZA	LALUEZA	23/02/2023	18.274,52
2000000000063	EDAR DE ARANDIGA	ARANDIGA	19/07/2023	3.217,56
2000000000064	EDAR DE ALMUDEVAR	ALMUDEVAR	26/10/2023	29.302,80
2000000000067	EDAR - CASTELLOTE	CASTELLOTE	01/01/2024	3.791,38
2000000000070	EDAR DE MAZALEON	MAZALEON	01/01/2024	170,86
2000000000071	EDAR BREA DE ARAGON	BREA DE ARAGON	16/04/2024	1.652,39

TOTAL IMPORTE DE BIENES RECIBIDOS EN CESIÓN	662.861,82
---	------------



6.4.2.4.
ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS
ENTIDADES



6.4.2.4. INMOVILIZADO MATERIAL. BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL

NATURALEZA DE LOS BIENES	IMPORTE A 01/01/2024	ENTRADAS	SALIDAS	IMPORTE A 31/12/2024	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	DETERIORO
Terrenos						
TERRENOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras infraestructuras	12.172.129,93	1.318.019,14	877,41	13.489.271,66		
Carreteras						
INFRAESTRUCTURAS	12.172.129,93	1.318.019,14	877,41	13.489.271,66	0,00	0,00
Bienes muebles del Patrimonio Histórico Artístico						
Construcciones del Patrimonio Histórico Artístico						
Terrenos del Patrimonio Histórico Artístico						
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	12.172.129,93	1.318.019,14	877,41	13.489.271,66	0,00	0,00



6.4.2.5.

LISTADO IDENTIFICATIVO ACTIVOS CONSTRUIDOS



6.4.2.5. LISTADO ACTIVOS CONSTRUIDOS PARA OTRAS ENTIDADES

ACTIVO FIJO	DENOMINACION ACTIVO FIJO	FECHA DE ALTA	VALOR A 01/01/2024	CAPITALIZACION EJERCICIO	ENTREGAS	VALOR A 31/12/2024
300000000017	EDAR PLAZA-LA MUELA CONSTRUCCION COLECTOR	31.12.2018	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
300000000038	EXPROIACIONES EMBALSE DE MONTEARAGON	13.03.2007	917.267,74	0,00	0,00	917.267,74
300000000039	EXPROIACIONES COLECTOR RIO HUERVA	24.09.2007	24.002,38	0,00	0,00	24.002,38
300000000040	EXPROIACIONES PLAN ESPECIAL DEPURACION	19.11.2007	4.424.550,48	2.549,45	0,00	4.427.099,93
300000000046	FISCAL CONSTR Y DEFENSA COLECTOR EN BCO.	11.11.2008	222.424,53	0,00	0,00	222.424,53
300000000047	BENASQUE, MEJORA ABAST. NUCLEO DE ANCILES	03.12.2008	6.497,70	0,00	0,00	6.497,70
300000000049	COLECTOR HUERVA ADECUACION Cº TANQUE TORMENTA	18.12.2008	45.089,83	0,00	0,00	45.089,83
300000000056	PENARROYA TASTAVINS RED COLECTORES TRANSP PURIN	17.11.2009	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000129	FUENTES DE EBRO (Z) PROLONG.COLECTOR ALIVIO	18.05.2010	1.972,00	0,00	0,00	1.972,00
300000000139	FUENTES DE EBRO (Z) ALIVIADERO COLECTOR EDAR	26.08.2010	64.044,47	0,00	0,00	64.044,47
300000000143	BUJARALOEZ (Z) MEJORA REDES ABAST.Y SNMTO.	29.12.2010	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00
300000000144	CALACEITE (T) RENOVACION REDES ABAST C/ARRIBA	29.12.2010	9.811,00	0,00	0,00	9.811,00
300000000145	CALAMOCHA (T) MEJORA REDES ABASTECIMIENTO	29.12.2010	4.400,00	0,00	0,00	4.400,00
300000000146	CALAMOCHA (T) NUCL CUENCABUENA Y OLALLA ABAST	29.12.2010	9.300,00	0,00	0,00	9.300,00
300000000147	FARLETE Y MONEGRILLO (Z) MEJORA ABASTECIMIENTO	29.12.2010	8.100,00	0,00	0,00	8.100,00
300000000148	LAS PEDROSAS (Z) SUSTITUCION REDES ABAST Y SNMTO.	29.12.2010	7.505,00	0,00	0,00	7.505,00
300000000149	LOS PINTANOS (Z) - PINTANO DEPOSITO AGUA	29.12.2010	4.599,64	0,00	0,00	4.599,64
300000000150	LOS PINTANOS (Z) - UNDUES DEPOSITO AGUA	29.12.2010	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
300000000151	SIETAMO (H) MEJORA REDES ABAST Y SNMTO	29.12.2010	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
300000000152	TOBED (Z) RENOV.REDES ABAST Y SNMTO.	29.12.2010	4.225,00	0,00	0,00	4.225,00
300000000153	CALATAYUD (Z) RENOV.REDES DE ABAST Y SNMTO.	29.12.2010	10.400,00	0,00	0,00	10.400,00
300000000154	MONROYO (T) NUEVO DEPOSITO DE AGUA	29.12.2010	11.828,10	0,00	0,00	11.828,10
300000000155	CELLA (T) RENOVACION RED DISTRIBUCION	29.12.2010	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
300000000156	FORMICHE ALTO (T) RENOVACION REDES	29.12.2010	2.999,65	0,00	0,00	2.999,65
300000000157	CAMARENA DE LA SIERRA (T) RENOV.TUBERIAS	29.12.2010	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
300000000158	BUBIERCA (Z) MEJORA DE REDES	29.12.2010	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
300000000159	QUINTO DE EBRO (Z) RENOVACION REDES C/ SANTA ANA	29.12.2010	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
300000000161	TORRIJO DEL CAMPO (T) REDES DE DISTRIB. Y SNMTO.	29.12.2010	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00
300000000162	MANZANERA (T) RENOVACION INSTALACION BOMBEO	29.12.2010	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
300000000163	BURBAGUENA (T) MEJORA REDES DE ABAST.	29.12.2010	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
300000000164	CASTELNOU (T) MEJORA REDES DE ABAST. Y SNMTO.	29.12.2010	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
300000000165	SALVATIERRA DE ESCA (Z) MEJORA ABAST. Y SNMTO.	29.12.2010	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00



ACTIVO FIJO	DENOMINACION ACTIVO FIJO	FECHA DE ALTA	VALOR A 01/01/2024	CAPITALIZACION EJERCICIO	ENTREGAS	VALOR A 31/12/2024
300000000166	SESTRICA (Z) MEJORAS EN LA CAPTACION AGUA POTABLE	30.12.2010	6.900,00	0,00	0,00	6.900,00
300000000167	ALLOZA (T) MEJORA ABASTECIMIENTO	12.05.2011	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
300000000171	LA PORTELLADA (T) MEJORA ABAST. AGUA	20.06.2012	4.720,00	0,00	0,00	4.720,00
300000000172	BINACED Y VALCARCA MEJORA ABAST.AGUA	20.06.2012	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
300000000173	ALBENTOSA (T) COLECTORES Y DEPURADORA	20.06.2012	6.975,00	0,00	0,00	6.975,00
300000000175	LA SOTONERA, NUCLEO ESQUEDAS,RED SANEAMIENTO	10.07.2012	4.720,00	0,00	0,00	4.720,00
300000000179	NAVAL (H) MEJORA ABASTECIMIENTO	07.08.2012	6.962,00	0,00	0,00	6.962,00
300000000180	CUARTE DE HUERVA (Z) COLECTOR GENERAL	10.09.2012	7.021,00	0,00	0,00	7.021,00
300000000181	TORRES DE BARBUES, Nucleo Valfonda Sta.Ana Mej. Aba	24.10.2012	7.199,50	0,00	0,00	7.199,50
300000000182	ABIZANDA (H) MEJORA ABASTECIMIENTO	24.10.2012	7.021,00	0,00	0,00	7.021,00
300000000185	CANADA DE VERICH, SONDEO Y CONDUCCION AGUAS	17.12.2012	6.050,00	0,00	0,00	6.050,00
300000000187	AINSA, NUCLEO COSCOJUELA, REDES DE DISTRIBUCION	17.12.2012	6.897,00	0,00	0,00	6.897,00
300000000188	ALCALA DE EBRO, MEJORA ABASTECIMIENTO	17.12.2012	7.260,00	0,00	0,00	7.260,00
300000000189	BIOTA, NUCLEO MALPICA DE ARBA, MEJORA ABASTE CIM.	17.12.2012	7.260,00	0,00	0,00	7.260,00
300000000191	ZUERA, CONSTR.SISTEMAS GENERALES SANEAMIENTO	17.12.2012	28.500,00	0,00	0,00	28.500,00
300000000193	ANON DE MONCAYO, RENOVACION REDES Y PAVIMENTOS	17.12.2012	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
300000000194	GRAÑEN, MEJORA RED DE SANEAMIENTO	17.12.2012	7.223,70	0,00	0,00	7.223,70
300000000195	CUBEL, MEJORA DEL ABASTECIMIENTO	17.12.2012	10.212,40	0,00	0,00	10.212,40
300000000198	TORRALBA DE ARAGON, REDES DISTRIBUCION	18.12.2012	7.260,00	0,00	0,00	7.260,00
300000000199	CASTEJON DE LAS ARMAS (Z) ABASTECIMIENTO	18.12.2012	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
300000000200	BURETA (Z) ABASTECIMIENTO DE AGUA	18.12.2012	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
300000000201	BINACED (H) RED ABAST Y SNMTO C/ MAYOR	18.12.2012	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
300000000202	BINACED (H) RED ABAST Y SNMTO C/ JOAQUIN COSTA	18.12.2012	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
300000000209	CASTEJON DE SOS, REPARACION TALUDES PARCELA EDAR	20.12.2012	159.890,00	0,00	0,00	159.890,00
300000000220	NONASPE (Z) RECRECIMIENTO AZUD RIO MATARRAÑA	17.09.2013	7.260,00	0,00	0,00	7.260,00
300000000227	FUENTES CLARAS (T) PROY.RENOVAC.RED SANEAMIENTO	29.10.2013	39.718,44	0,00	0,00	39.718,44
300000000228	TAUSTE (Z) MEJORA ABASTEC. AGUA	29.10.2013	11.253,00	0,00	0,00	11.253,00
300000000230	ALHAMA DE ARAGON, ENCAUZAMIENTO RIO JALON	19.11.2013	9.987,00	0,00	0,00	9.987,00
300000000234	LA PORTELLADA (T) MEJORA ABASTECIMIENTO AGUA	05.12.2013	9.208,10	0,00	0,00	9.208,10
300000000235	CASTEJON SOS MEJORA ACCESO EDAR Y OTRAS.JN/13	05.12.2013	30.654,37	0,00	0,00	30.654,37
300000000236	SECASTILLA (H) MEJORA ABASTECIMIENTO AGUA	05.12.2013	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
300000000237	BREA DE ARAGON (Z) MEJORA RED DE ABASTECIMIENTO	05.12.2013	7.139,00	0,00	0,00	7.139,00
300000000238	VILLARQUEMADO (T) ZANJAS DE INFILTRACION	05.12.2013	41.229,57	0,00	0,00	41.229,57
300000000239	FRAGA (H) MEJORA ABASTECIMIENTO PARA CONSUMO	05.12.2013	11.132,00	0,00	0,00	11.132,00



ACTIVO FIJO	DENOMINACION ACTIVO FIJO	FECHA DE ALTA	VALOR A 01/01/2024	CAPITALIZACION EJERCICIO	ENTREGAS	VALOR A 31/12/2024
300000000240	CASPE(Z) MEJORA DEL ABASTECIMIENTO	05.12.2013	8.554,96	0,00	0,00	8.554,96
300000000249	BELLO (T) MEJORA ABASTECIMIENTO AGUA	09.04.2014	1.355,20	0,00	0,00	1.355,20
300000000252	CANTAVIEJA, (T) RENOVACION REDES ABASTECIMIENTO	22.08.2014	7.200,00	0,00	0,00	7.200,00
300000000254	BAÑON, (T) MEJORA ABASTECIMIENTO	27.10.2014	13.975,50	0,00	0,00	13.975,50
300000000255	MONFORTE DE MOYUELA (T) RED ABASTECIMIENTO	27.10.2014	7.200,00	0,00	0,00	7.200,00
300000000260	LA FRESNEDA (T) MEJORA CAPTACION AGUA	18.12.2014	7.260,00	0,00	0,00	7.260,00
300000000261	SASTAGO (Z) MEJORA PL.POTABILIZADORA Y ACONDICION.	17.12.2014	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
300000000262	POZUELO DE ARAGON (Z) MEJORA ABASTECIMIENTO AGUA	17.12.2014	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00
300000000263	FUENTES DE RUBIELOS (T) MEJORA ABASTECEMIENTO AGUA	17.12.2014	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
300000000265	BISCARRUES ABASTECIMIENTO LINDANO	22.12.2014	4.979,15	0,00	0,00	4.979,15
300000000285	MDAD.TUROLENSE PARA ELEVACION AGUAS EBRO	03.03.2015	260.310,66	0,00	0,00	260.310,66
300000000286	VELILLA DE CINCA, COLECTOR DE SANEAMIENTO	03.03.2015	2.420,00	0,00	0,00	2.420,00
300000000288	LASCELLAS PONZANO RENOV.RED IMPULSION AGUA	25.05.2015	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
300000000293	CASTIELLO JACA DEPURACION NUCLEO MOLINO ARATORES	15.06.2015	7.200,00	0,00	0,00	7.200,00
300000000294	RICLA, REDISEÑO DE ALIVIADERO	15.06.2015	7.200,00	0,00	0,00	7.200,00
300000000309	TARDIENTA (H) ABASTECIMIENTO DESDE CANAL CINCA	27.11.2015	11.283,27	0,00	0,00	11.283,27
300000000310	MDAD LAS TORCAS MEJORA ACCESO EST BOMBEO AGUILON	27.11.2015	8.292,13	0,00	0,00	8.292,13
300000000311	BELVER DE CINCA RENOV REDES ABAST Y SNMTO	27.11.2015	7.200,00	0,00	0,00	7.200,00
300000000312	LA SOTONERA, NUCLEO QUINZANO, MEJ.ABASTECIMIENTO	27.11.2015	53.786,21	0,00	0,00	53.786,21
300000000313	CARINENA, RENOV REDES ABAST Y SNMTO CASCO VIEJO	27.11.2015	21.480,00	0,00	0,00	21.480,00
300000000314	SARINENA, MEJORA ABAST S.JUAN FLUMEN Y CARTUJA MON	11.12.2015	21.480,00	0,00	0,00	21.480,00
300000000323	BIERGE Y SUS NUCLEOS EDAR	07.10.2016	10.100,00	0,00	0,00	10.100,00
300000000324	MARRACOS (Z) INST.EQUIPOS LINDANO PARA MEJ ABAST	03.11.2016	37.614,76	0,00	0,00	37.614,76
300000000325	BISCARRUES (H) INST.EQUIPOS LINDANO PARA MEJ ABAST	03.11.2016	18.813,73	0,00	0,00	18.813,73
300000000326	PIEDRATAJADA (Z) INST.EQUIPOS LINDANO PARA MEJ ABA	03.11.2016	39.454,06	0,00	0,00	39.454,06
300000000328	LA PUEBLA DE ALFINDEN (Z) IMPULSION AGUAS PLUVIALE	14.11.2016	4.936,80	0,00	0,00	4.936,80
300000000330	VISIEDO (T) RENOV.REDES ABASTECIMIENTO Y SNMTO.	15.12.2016	11.980,00	0,00	0,00	11.980,00
300000000332	CORTES DE ARAGON (T) MEJORA RED ABASTECIMIENTO	22.12.2016	5.082,00	0,00	0,00	5.082,00
300000000333	AGUAVIVA, CASTELLOTE Y VALDEALGORFA EDAR'S	22.12.2016	88.187,61	0,00	0,00	88.187,61
300000000334	CANTAVIEJA, (T) EDAR	22.12.2016	32.349,17	0,00	0,00	32.349,17
300000000335	LA IGLESUELA DEL CID (T) EDAR	22.12.2016	34.491,14	0,00	0,00	34.491,14
300000000336	MAS DE LAS MATAS (T) EDAR	22.12.2016	204,66	0,00	0,00	204,66
300000000341	BECEITE (T) MEJORA RED ABASTECIMIENTO	22.12.2016	12.602,15	0,00	0,00	12.602,15
300000000343	FONFRIA (T) RENOVACION REDES ABASTEC.Y SNMIENTO	22.12.2016	9.994,60	0,00	0,00	9.994,60



ACTIVO FIJO	DENOMINACION ACTIVO FIJO	FECHA DE ALTA	VALOR A 01/01/2024	CAPITALIZACION EJERCICIO	ENTREGAS	VALOR A 31/12/2024
300000000345	ARDISA (Z) INST.EQUIPOS LINDANO PARA MEJORA ABAST	22.12.2016	60.496,52	0,00	0,00	60.496,52
300000000346	CALDEARENAS (H) INST.EQUIPOS LINDANO PARA MEJ ABAS	22.12.2016	78.669,88	0,00	0,00	78.669,88
300000000347	STA EULALIA DE GALLEGO INST EQUIPOS LINDANO ABAST	22.12.2016	36.334,23	0,00	0,00	36.334,23
300000000348	BENASQUE (H) EDAR	27.12.2016	5.626,50	38,36	0,00	5.664,86
300000000349	OJOS NEGROS (T) EDAR PUNTO DE VERTIDO	27.12.2016	87.949,68	0,00	0,00	87.949,68
300000000351	VALDERROBRES (T) ADECUACION DEPOSITOS ABASTECIM.	29.12.2016	5.493,40	0,00	0,00	5.493,40
300000000352	TORRECILLA DE ALCÁÑIZ (T) EDAR	30.12.2016	21.659,00	0,00	0,00	21.659,00
300000000353	CAPELLA, PROYECTO MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA	04.04.2017	7.000,00	0,00	0,00	7.000,00
300000000354	LA ALMUNIA DE Dª GODINA EDAR MACROFITAS	27.07.2017	137.443,91	0,00	0,00	137.443,91
300000000355	ACERED (Z) PROYECTO ETAP	27.12.2017	17.482,08	0,00	0,00	17.482,08
300000000356	ALCALA EBRO (Z) PROYECTO DEPOS ALMAC AGUA TRATA	19.12.2017	5.445,00	0,00	0,00	5.445,00
300000000357	ANON MONCAYO (Z) PROYECTO MEJORA RED ABASTEC	19.12.2017	11.737,00	0,00	0,00	11.737,00
300000000359	FUENDEJALON (Z) PROY NUEVO DEPOSITO Y MODEL RED	27.12.2017	11.432,08	0,00	0,00	11.432,08
300000000360	FUEVA (H) PROYECTO MEJORA RED ABASTEC GNRAL AGUA	20.12.2017	12.498,15	0,00	0,00	12.498,15
300000000361	MEQUINENZA (Z) POZO ABASTEC AGUA POTABLE	27.10.2017	18.392,00	0,00	0,00	18.392,00
300000000362	MORES (Z) PROYECTO MEJORA ABASTEC AGUA POTABLE	19.12.2017	19.118,00	0,00	0,00	19.118,00
300000000363	NOVALLAS (Z) PROYECTO MEJORA ABASTEC AGUA	27.12.2017	17.666,00	0,00	0,00	17.666,00
300000000364	SARINENA (H) PROYECTO MEJORA ABASTEC AGUA	20.12.2017	10.082,33	0,00	0,00	10.082,33
300000000365	TERRER (H) PROYECTO MEJORA ABASTEC AGUA	19.12.2017	14.278,00	0,00	0,00	14.278,00
300000000366	BREA (Z) PROYECTO MODIFICACION COLECTOR PARQUE	20.12.2017	10.082,33	0,00	0,00	10.082,33
300000000367	GELSA (Z) PROYECTO RENOVACION COLECTOR SALIDA	19.12.2017	11.374,00	0,00	0,00	11.374,00
300000000368	TAMARITE LITERA (H) PROYECTO COLECTOR AVDA S VICEN	19.12.2017	11.132,00	0,00	0,00	11.132,00
300000000371	STA EULALIA ACONDIC TOMA ABASTEC	27.10.2017	39.475,08	0,00	0,00	39.475,08
300000000373	FUEVA (H) PROYECTO MEJORA RED ABASTEC GNRAL AGUA	29.11.2017	17.223,65	0,00	0,00	17.223,65
300000000374	NONASPE (Z) PROYECTO EDAR	29.11.2017	36.188,09	0,00	0,00	36.188,09
300000000375	ARANDIGA (Z) CONSTRUC POZO ABASTEC AGUA POTABLE	29.11.2017	30.435,86	0,00	0,00	30.435,86
300000000378	MEQUINENZA MEJORA ETAP POIG IND RIOLS	28.06.2018	2.541,00	0,00	0,00	2.541,00
300000000379	FISCAL ACONDIONAMIENTO BARRANCO SAN SALVADOR	28.06.2018	2.904,00	0,00	0,00	2.904,00
300000000381	EDARS PROYECTOS ZONA P-2 RIO GALLEGO	17.12.2018	643.357,00	0,00	107,74	643.249,26
300000000382	PROYECTOS ZONA P1 PIRINEOS	19.12.2018	1.500.597,71	0,00	0,00	1.500.597,71
300000000383	DAROCA PROYECTO ETAP	27.12.2018	10.043,00	0,00	0,00	10.043,00
300000000384	LIERTA TM SOTONERA PROYECTO MEJORA ABASTEC	27.12.2018	7.441,50	0,00	0,00	7.441,50
300000000385	PLASENCIA MONTE PYTO ETAP (TM LA SOTONERA)	27.12.2018	6.120,00	0,00	0,00	6.120,00
300000000386	QUINZANO PYTO MEJORA ABASTEC (TM LA SOTONERA)	27.12.2018	5.100,00	0,00	0,00	5.100,00



ACTIVO FIJO	DENOMINACION ACTIVO FIJO	FECHA DE ALTA	VALOR A 01/01/2024	CAPITALIZACION EJERCICIO	ENTREGAS	VALOR A 31/12/2024
300000000389	SAN MATEO GALLEGO PYTO MEJORA ABASTEC POLIG INDUST	27.12.2018	5.880,60	0,00	0,00	5.880,60
300000000403	ACCESO TANQUE TORMENTAS MUEL	26.11.2019	398,83	0,00	0,00	398,83
300000000404	EDAR DE VILLANUA	27.12.2019	35.501,40	0,00	0,00	35.501,40
300000000405	EDAR DE CASTIELLO DE JACA (HUESCA)	27.12.2019	23.818,93	0,00	0,00	23.818,93
300000000406	PROYECTOS ZONA P4 PIRINEOS	02.03.2020	574.789,72	0,00	0,00	574.789,72
300000000409	EDAR FUENDEJALON (Z) PROYECTO MODIFICACION COLECTO	29.10.2020	18.180,25	0,00	0,00	18.180,25
300000000410	VALLE E LA FUEVA (H) PROYECTO MEJORA ABASTECIMIENT	21.11.2020	25.045,68	0,00	0,00	25.045,68
300000000412	EDAR BOLTAÑA - MARGUDGUED	20.06.2021	35.224,40	20.747,74	0,00	55.972,14
300000000414	Edar de Ainsa	13/08/2021	45.548,90	12.010,58	0,00	57.559,48
300000000417	FUENDEJALON MODIFICACION COLECTORES EDAR	22/12/2021	46.333,79	0,00	0,00	46.333,79
300000000418	OBTENCION TERRENOS EXPROPIACIONES PIRINEOS	10/03/2022	560.134,76	403.460,25	769,67	962.825,34
300000000419	EXPROIACIONES EDAR HECHO-SIRESA	09/06/2023	2.792,77	17.135,05	0,00	19.927,82
300000000420	PROYECTO CONEXION PUNTOS VERTIDOS EBAR RICLA	26/09/2023	14.515,00	0,00	0,00	14.515,00
300000000421	EXPROIACIONES EDAR VILLANUA	04/10/2023	9.054,03	6.258,95	0,00	15.312,98
300000000422	RESTAURAC TRAMO FLUVIAL TRAMO 7 ESTR. EBRO RESILIN	29/11/2023	41.653,18	210.840,79	0,00	252.493,97
300000000423	RESTAURAC TRAMO FLUVIAL TRAMO 9 ESTR. EBRO RESILIN	29/11/2023	41.653,18	258.322,49	0,00	299.975,67
300000000424	EXPROIACIONES EDAR IGLESUELA	19/12/2023	11.804,59	1.773,19	0,00	13.577,78
300000000425	ACTUACIONES EMERGENCIA TARAZONA	20/12/2023	228.145,50	0,00	0,00	228.145,50
300000000426	EQUIPO ULTRAVIOLETA DESINFECCION AGUA TORRELLAS	20/12/2023	39.068,12	0,00	0,00	39.068,12
300000000427	EQUIPO ULTRAVIOLETA DESINFECCION AGUA EN NOVALLAS	20/12/2023	32.671,45	0,00	0,00	32.671,45
300000000428	EQUIPO ULTRAVIOLETA DESINFECCION AGUA EN LOS FAYOS	20/12/2023	47.437,51	0,00	0,00	47.437,51
300000000429	TRAMO 7 ESTRAT EBRO RESIL. (ALCALA EBRO-REMOLINOS)	16.04.2024		22.798,79	0,00	22.798,79
300000000430	TRAMO 9 ESTR EBRO RESIL. (TORRE BERRELLEN-SOBRAD)	16.04.2024		22.798,79	0,00	22.798,79
300000000431	SARINENA PY NUEVA CAPTACION ABASTECIMIENTO AGUA	06.06.2024		4.235,00	0,00	4.235,00
300000000432	ALCALA SELVA MEJORA RED SANEAM Y ABAST VIRGEN VEGA	24.06.2024		14.605,89	0,00	14.605,89
300000000433	MAELLA MODIFIC RED SANEAMIENTO P.I. LA PLANA	24.09.2024		14.513,95	0,00	14.513,95
300000000434	OBTENCION TERRENOS EXPROIACIONES TR-7 MRR	18.10.2024		29.850,35	0,00	29.850,35
300000000435	OBTENCION TERRENOS EXPROIACIONES TR-9 MRR	21.10.2024		48.361,27	0,00	48.361,27
300000000436	EXPROIACIONES EDAR NONASPE	02.12.2024		2.756,10	0,00	2.756,10
300000000437	PROYECTOS EDARS ABASTECIMIENTO NAVARDUN /URRIES	27.12.2024		65.635,66	0,00	65.635,66
300000000438	CAMPILLO DE ARAGON OBRA EMERGENCIA CAPTACION CONS	30.12.2024		43.197,00	0,00	43.197,00
300000000439	NUEVALOS OBRA EMERGENCIA CAPTACION AGUA	30.12.2024		39.834,83	0,00	39.834,83
300000000440	ORIHUELA TREMEDAL OBRA EMERGENCIA ETAP	30.12.2024		14.119,04	0,00	14.119,04



ACTIVO FIJO	DENOMINACION ACTIVO FIJO	FECHA DE ALTA	VALOR A 01/01/2024	CAPITALIZACION EJERCICIO	ENTREGAS	VALOR A 31/12/2024
30000000441	OBRA EMERGENCIA AT REPARAC INFRAEST ABAST/SANEAM	30.12.2024		12.100,00	0,00	12.100,00
30000000442	MAZALEON OBRA EMERGENCIA CAPTACION AGUA	30.12.2024		9.075,00	0,00	9.075,00
30000000443	HOZ VIEJA OBRA EMERGENCIA EDARS	30.12.2024		41.000,62	0,00	41.000,62

Totales

12.172.129,93	1.318.019,14	877,41	13.489.271,66
---------------	--------------	--------	---------------



6.5. INMOVILIZADO INTANGIBLE



6.5.1 ÁNÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE PARTIDAS DEL BALANCE



6.5.1.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS	SALIDAS	DISMINUC. POR TRASPASOS	VALOR A 31/12/2024
200 - INVERSION EN INVESTIGACIÓN	51.141,87	96.374,56				147.516,43
201 - INVERSIÓN EN DESARROLLO						
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	51.141,87	96.374,56	0,00	0,00	0,00	147.516,43
203 - PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	59.990,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.990,00
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	59.990,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.990,00
206 - APLICACIONES INFORMÁTICAS						
Aplicación Informática Gestión	757.059,05	124.438,21	0,00	0,00	0,00	881.497,26
Aplicación Informática -Otras Aplicaciones	70.313,27	151.204,88	0,00	0,00	0,00	221.518,15
APLICACIONES INFORMÁTICAS	827.372,32	275.643,09	0,00	0,00	0,00	1.103.015,41
207 - INVERS. SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉG. DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS						
INV. SB ACTIVOS EN RÉG. DE ARR. O CEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE						
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	878.514,19	372.017,65	0,00	0,00	0,00	1.310.521,84
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO						
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.						
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.						
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.						
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	878.514,19	372.017,65	0,00	0,00	0,00	1.310.521,84



6.5.1.2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

CUENTA	VALOR A 31/12/2024	DOTACIÓN AMORT. DEL EJERCICIO	AMORT.ACUMUL. A 31/12/2024	SALIDAS	VARIAC. NETA DEL DET. DEL EJERCICIO	DET. DEL EJERC.	VALOR NETO CONTABLE A 31/12/2024
200 - INVERSION EN INVESTIGACIÓN	147.516,43	33.358,27	75.240,17				72.276,26
201 - INVERSIÓN EN DESARROLLO							
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	147.516,43	33.358,27	75.240,17	0,00	0,00		72.276,26
203 - PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	59.990,00	5.999,00	51.491,42				8.498,58
PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL	59.990,00	5.999,00	51.491,42	0,00	0,00		8.498,58
Aplicación Informática Gestión	881.497,26	112.352,97	553.602,42				327.894,84
Aplicación Informática -Otras Aplicaciones	221.518,15	16.396,39	17.880,97				203.637,18
206 - APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.103.015,41	128.749,36	571.483,39	0,00	0,00	0,00	531.532,02
APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.103.015,41	128.749,36	571.483,39	0,00	0,00	0,00	531.532,02
207 - INVERS. SOBRE ACTIVOS UTILIZADOS EN RÉG. DE ARRENDAMIENTO O CEDIDOS							
INV. SB ACTIVOS EN RÉG. DE ARR. O CEDIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
209 - OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE							
OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL	1.310.521,84	162.107,63	646.723,56	0,00	0,00		612.306,86
INV. EN INMOV. INTANGIBLE PENDIENTES DE IMPUTAR A PRESUPUESTO							
Nota 23.1.1.d Acreed. por op. ptes. de aplicar a Ppto.							
Anexo 13 Justif. saldo cta. 411 acreed.periodif.gtos.pptrs.							
Anexo 17 Pagos a justif.: gto. pte. de aprobar a 31 de dic.							
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.310.521,84	134.748,36	698.214,98	0,00	0,00	0,00	612.306,86



6.5.2 INFORMACIÓN ADICIONAL



6.5.2.1.
VIDAS ÚTILES EMPLEADAS EN LOS DIFERENTES
TIPOS DE ELEMENTOS



6.5.2.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE. VIDA ÚTIL

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL EN AÑOS	VIDA ÚTIL EN MESES
PROPIEDAD INT-OTROS	10	120
APLICACIÓN INFORMÁTICA GESTION	10	120
APLICACIÓN INFORMÁTICA - OTRAS APLICACIONES	6	78



6.6. ACTIVOS FINANCIEROS



6.6.1

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE



6.6.1 ACTIVOS FINANCIEROS INFORME RELACIONADO CON EL BALANCE

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATI VOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		CRÉDITOS Y VALORES REPRESENTATI VOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1	EJ. N	EJ. N-1
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					4.869,97						4.727,77		9.597,74	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL					4.869,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.727,77	0,00	9.597,74	



6.6.2.
INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL
RESULTADO ECONÓMICO - PATRIMONIAL



6.6.2. ACTIVOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

CATEGORÍAS	INGRESOS DE PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	INGRESOS DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	INGRESOS DE CRÉDITOS	DIFERENCIAS DE CAMBIO	DETERIORO DE VALOR Y REVERSIÓN	BENEFICIOS Y PÉRDIDAS	TOTAL
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR			4.590,07				4.590,07
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO							
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS							
INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO O ASOCIADAS							
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA							



6.7. PASIVOS FINANCIEROS



6.7.1 SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE DEUDAS.



ENDEUDAMIENTO. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

EJERCICIO 2024

CAPITALES	En circulación 31/12/23	Capitales en el año 2024	Aumentos por rectificación	Total Cargo	Capitales amortizados en el año 2024	Bajas por rectificación	Total Data	En circulación 31/12/24
Préstamos LP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Préstamos CP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
TOTAL CAPITALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INTERESES	INTERESES DEVENGADOS PTES 31/12/23	INTERESES DEVENGADOS EN EL AÑO 2024	TOTAL DEVENGADOS	INTERESES PAGADOS		TOTAL INTERESES PAGADOS	INTERESES DEVENGADOS NO VENCIDOS A 31/12/24
				DEVENGADOS AÑOS ANTERIORES	DEVENGADOS EN EL AÑO		
Préstamos LP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos CP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INTERESES	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00



6.7.2.
INFORME TRATAMIENTO PASIVOS CONCESIONES
CIERRE EJERCICIO 2024



**TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS PASIVOS FINANCIEROS ASOCIADOS A LOS
CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE DEPURADORAS Y COLECTORES
CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

1. INTRODUCCIÓN

En el ejercicio 2021 se dieron de alta en la contabilidad del IAA todos los activos procedentes de los contratos de concesión de obra pública, de acuerdo con las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, por un valor inicial total de 266.173.902 euros.

Simultáneamente, se reconocieron en la contabilidad los correspondientes pasivos financieros por el mismo valor inicial y se regularizó la situación de los mismos al cierre del ejercicio 2021, quedando a esa fecha los siguientes saldos contables:

(173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo	150.019.863 €
(523) Proveedores de inmovilizado a corto plazo	13.672.666 €
Total pasivos financieros de concesiones.....	163.692.529 €

Al cierre del ejercicio anterior (2023), los saldos de pasivos financieros son:

(173) Proveedores de inmovilizado a largo plazo	119.843.520,53 €
(523) Proveedores de inmovilizado a corto plazo	15.580.771,97 €
Total pasivos financieros de concesiones.....	135.424.292,50 €

Procede ahora realizar los ajustes contables para reflejar la evolución de estos pasivos financieros y asimismo imputar a gastos financieros las cantidades correspondientes al ejercicio 2024.

2. BASES DEL TRATAMIENTO CONTABLE

Se siguen los criterios contenidos en el informe de 7 de abril de 2016 de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), relativo al tratamiento contable a aplicar a los acuerdos de concesión de servicio público que realice una entidad pública sometida al Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), que a su vez hace referencia a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector público nº 32, "Acuerdos de concesión de servicios: la concedente" (NICSP32), entre otras normas e informes.

En cuanto al pasivo financiero, se mide inicialmente por el mismo importe que el activo de concesión, en su fecha de puesta en marcha, y posteriormente se valorará al coste amortizado, según la norma 9ª (Pasivos financieros), apartados 4.1 y 5.1 del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (PGCPAA), aprobado por Orden HAP/535/2018, de 14 de marzo.



En el Anexo se recogen las tablas de valoración de estos pasivos al coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Se utiliza el tipo del 6,75%, equivalente a una tasa nominal mensual del 0,546%, calculado en la regularización inicial como la mejor aproximación para el ajuste con la información disponible.

La disminución del valor de los pasivos financieros y su reclasificación a corto plazo se realizarán de acuerdo con las tablas descritas, al igual que los gastos financieros a imputar al ejercicio.

En cuanto a los pagos realizados a los concesionarios, hay que tener en cuenta que el pago de estos contratos se hace por el capítulo 2 y está contabilizado en la cuenta de gastos 6299000000 (Otros servicios), por lo que hay que abonar esta cuenta como contrapartida a los movimientos a realizar al cierre del ejercicio.

La presupuestación exclusivamente en capítulo 2, sin reflejar en la contabilidad presupuestaria los componentes de disminución de pasivo financiero (capítulo 9) y de gasto financiero (capítulo 3) se basa en que los contratos de concesión no incluyen referencia alguna a pagos en función de pasivos financieros, costes financieros ni costes de explotación, sino exclusivamente pagos por el servicio prestado por el concesionario, que se mide y abona únicamente en función del volumen de agua que depure y con arreglo a las normas definidas en el contrato y a las tarifas ofertadas por ese volumen.

Se utiliza exclusivamente el capítulo 2 porque el presupuesto y la contabilidad presupuestaria deben reflejar las obligaciones económicas a reconocer por la Hacienda de la Comunidad Autónoma, que nacen de la Ley y de los negocios jurídicos que las generen (art 24 del TRLHCAA¹), y que en este caso se ciñen a los pagos mencionados por el volumen de depuración y que no admiten según el contrato descomposición alguna según otros conceptos.

Independientemente de lo anterior, los pagos a los concesionarios se pueden separar, mediante los ajustes que se determinan en este informe, en los tres componentes que expresan su trasfondo económico (cancelación de un pasivo financiero, costes financieros y coste de explotación), tal como prescriben las normas de valoración pertinentes, a los solos efectos de ajustar la contabilidad financiera del IAA a cierre de ejercicio, con el fin de reflejar la imagen fiel de su situación patrimonial.

3. MOVIMIENTOS CONTABLES A REALIZAR EN EL CIERRE DE EJERCICIO 2024

3.1. IMPUTACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS

Según todo lo anterior y con los datos detallados que figuran en el Anexo en aplicación del método del tipo de interés efectivo, el asiento a practicar para la imputación de los gastos financieros de los contratos de concesión sería el siguiente:

¹ Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.



Cuenta	Descripción	Referencia	D	H
6699000000	Otros gastos financieros	Zona 02	323.960,75	
		Zona 03	1.327.297,88	
		Zona 04-06	683.997,46	
		Zona 05	211.666,93	
		Zona 07 A	646.147,84	
		Zona 07 B	814.480,15	
		Zona 08 A	272.768,25	
		Zona 08 B	580.309,38	
		Zona 08 C	623.409,78	
		Zona 09	383.697,61	
		Zona 10 A	408.067,05	
		Zona 11	377.215,36	
		Zona Utebo	1.393.338,86	
		Zona P2	361.389,72	
6299000000	Gastos en otros servicios			8.407.747,02

3.2. CANCELACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS

Análogamente, el asiento a practicar para la cancelación de pasivos financieros de los contratos de concesión sería el siguiente:

Cuenta	Descripción	Referencia	D	H
5230000000	Proveed inmoviliz corto plazo	Zona 02	1.213.597,44	
		Zona 03	1.088.428,15	
		Zona 04-06	1.862.407,25	
		Zona 05	717.927,89	
		Zona 07 A	1.430.694,01	
		Zona 07 B	1.280.013,83	
		Zona 08 A	925.170,17	
		Zona 08 B	1.488.828,66	
		Zona 08 C	1.483.011,58	
		Zona 09	1.135.813,92	
		Zona 10 A	324.893,09	
		Zona 11	1.141.157,72	
		Zona Utebo	998.658,17	
		Zona P2	490.170,09	
6299000000	Gastos en otros servicios			15.580.771,97



3.3. RECLASIFICACIÓN A CORTO PLAZO DE PASIVOS FINANCIEROS

Finalmente, procede reclasificar a corto plazo las cuantías de pasivos financieros a cancelar en el ejercicio siguiente, para lo que se plantea el asiento que se muestra a continuación:

Cuenta	Descripción	Referencia	D	H
1730000000	Proveed inmoviliz largo plazo	Zona 02	1.295.515,26	
		Zona 03	1.161.897,05	
		Zona 04-06	1.988.119,74	
		Zona 05	766.388,03	
		Zona 07 A	1.527.265,86	
		Zona 07 B	1.366.414,76	
		Zona 08 A	987.619,16	
		Zona 08 B	1.589.324,59	
		Zona 08 C	1.583.114,87	
		Zona 09	1.212.481,35	
		Zona 10 A	346.823,38	
		Zona 11	1.218.185,87	
		Zona Utebo	1.066.067,60	
		Zona P2	523.256,57	
5230000000	Proveed inmoviliz corto plazo			16.632.474,09

4. INFORMACIÓN PARA LA MEMORIA

Resulta de interés informar en la Memoria de las cuentas anuales sobre el gasto total de cada una de las concesiones y su descomposición en los conceptos aquí tratados. Para ello, se resume en la siguiente tabla el total de obligaciones reconocidas en el ejercicio para cada concesión, junto con los importes de imputación de gasto financiero y de disminución de pasivos financieros vistos en el apartado anterior. El concepto de gasto de explotación se obtiene por diferencia.

Componentes económicos del pago de las concesiones				
Zona	Total	Gasto financiero	Disminución pasivo	Explotación
Zona 02	2.537.505,77	323.960,75	1.213.597,44	999.947,58
Zona 03	3.669.133,05	1.327.297,88	1.088.428,15	1.253.407,02
Zona 04-06	5.227.107,05	683.997,46	1.862.407,25	2.680.702,34
Zona 05	1.812.301,37	211.666,93	717.927,89	882.706,55
Zona 07 A	3.263.414,48	646.147,84	1.430.694,01	1.186.572,63
Zona 07 B	4.001.820,83	814.480,15	1.280.013,83	1.907.326,85
Zona 08 A	2.079.111,56	272.768,25	925.170,17	881.173,14
Zona 08 B	3.797.105,53	580.309,38	1.488.828,66	1.727.967,49
Zona 08 C	4.029.204,00	623.409,78	1.483.011,58	1.922.782,64
Zona 09	2.861.287,21	383.697,61	1.135.813,92	1.341.775,68



Componentes económicos del pago de las concesiones				
Zona	Total	Gasto financiero	Disminución pasivo	Explotación
Zona 10 A	1.604.000,24	408.067,05	324.893,09	871.040,10
Zona 11	3.305.259,68	377.215,36	1.141.157,72	1.786.886,60
Zona Utebo	4.557.711,28	1.393.338,86	998.658,17	2.165.714,25
Zona P2	2.023.451,15	361.389,72	490.170,09	1.171.891,34
Totales	44.768.413,20	8.407.747,02	15.580.771,97	20.779.894,21

Además de lo anterior, se informará resumidamente de los ajustes contables que se han justificado en este informe, así como de la evolución y reclasificación de los pasivos financieros.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

José María Tardós Solano



ANEXO: TABLAS DE AMORTIZACIÓN DE LOS PASIVOS CONCESIONALES

Los pasivos financieros se midieron inicialmente por el mismo importe que los respectivos activos de concesión, en su fecha de puesta en marcha, y posteriormente se valoran al coste amortizado, según la norma 9ª (Pasivos financieros), apartados 4.1 y 5.1 del PGCPAA.

En estos contratos no se pueden identificar por separado los pagos relativos al servicio de funcionamiento de las depuradoras y los relativos a los componentes del activo de concesión: reducción del pasivo y carga financiera. Los pagos contractuales se determinan exclusivamente en función del volumen de agua depurada, mediante la aplicación de unas tarifas por tramos que arrojan un resultado económico único, sin distinción alguna entre los componentes citados. Esta determinación unitaria de los pagos mensuales y su dependencia exclusiva del volumen variable de agua residual que afluya a las depuradoras fueron características determinantes de la clasificación del contrato como deuda no computable en el perímetro de consolidación del sector público, en términos de Contabilidad Nacional y Protocolo de Déficit Excesivo, por estar dichos pagos sujetos a riesgo de demanda.

Por ello, tal como indica el párrafo 23 de la NICSP32, hay que utilizar técnicas de estimación para determinar los componentes a contabilizar por los servicios de funcionamiento, la reducción del pasivo y la carga financiera.

A partir del estudio de las cuentas de pérdidas y ganancias de varios ejercicios de las catorce concesiones existentes en el IAA, se determinaron los costes de funcionamiento y el porcentaje que suponían sobre la facturación total de cada empresa y cada ejercicio. A continuación, se obtuvo el tipo de interés efectivo que, junto con la valoración de los respectivos activos, proporcionaba un mejor ajuste con lo anterior. Dada la similitud de todos los contratos, se calculó un mismo tipo para todos ellos, que resulta ser el 6,75%, que es el que daba el mejor ajuste por mínimos cuadrados para el conjunto estudiado.

Con base en las fechas de puesta en marcha de cada activo y considerando las fechas de terminación de las concesiones, se recogen a continuación las tablas de amortización calculadas al tipo de interés efectivo del 6,75%, equivalente a una tasa nominal mensual del 0,546%.

Estas tablas servirán de base para los asientos contables que hay que realizar en cada cierre de ejercicio, hasta la terminación de las concesiones.



ZONA 02						
Año	Inversión	Valor del pasivo	Disminución del pasivo	Interés	Total	IVA
2008	16.982.660	16.725.838,29	256.821,71	658.919,75	915.741,46	64.101,90
2009		16.270.266,95	455.571,34	1.081.986,85	1.537.558,19	107.629,07
2010		15.783.944,54	486.322,41	1.051.235,78	1.537.558,19	115.316,86
2011		15.264.795,38	519.149,17	1.018.409,02	1.537.558,19	123.004,66
2012		14.710.603,64	554.191,74	983.366,45	1.537.558,19	133.255,04
2013		14.119.003,96	591.599,68	945.958,51	1.537.558,19	153.755,82
2014		13.487.471,30	631.532,66	906.025,53	1.537.558,19	153.755,82
2015		12.813.310,19	674.161,11	863.397,08	1.537.558,19	153.755,82
2016		12.093.643,21	719.666,99	817.891,20	1.537.558,19	153.755,82
2017		11.325.398,70	768.244,51	769.313,68	1.537.558,19	153.755,82
2018		10.505.297,69	820.101,01	717.457,18	1.537.558,19	153.755,82
2019		9.629.839,85	875.457,83	662.100,36	1.537.558,19	153.755,82
2020		8.695.288,62	934.551,23	603.006,95	1.537.558,19	153.755,82
2021		7.697.655,18	997.633,44	539.924,74	1.537.558,19	153.755,82
2022		6.632.681,48	1.064.973,70	472.584,49	1.537.558,19	153.755,82
2023		5.495.822,05	1.136.859,42	400.698,76	1.537.558,19	153.755,82
2024		4.282.224,62	1.213.597,44	323.960,75	1.537.558,19	153.755,82
2025		2.986.709,35	1.295.515,26	242.042,92	1.537.558,19	153.755,82
2026		1.603.746,81	1.382.962,54	154.595,64	1.537.558,19	153.755,82
2027		127.434,30	1.476.312,51	61.245,67	1.537.558,19	153.755,82
2028		0,00	127.434,30	695,55	128.129,85	12.812,98
Totales	16.982.660		16.982.660,00	13.274.816,87	30.257.476,87	2.862.457,80



ZONA 03						
Año	Inversión	Valor del pasivo	Disminución del pasivo	Interés	Total	IVA
2016	26.869.244	26.675.150,92	194.093,08	517.175,62	711.268,70	71.126,87
2017		25.986.142,42	689.008,50	1.726.717,53	2.415.726,03	241.572,60
2018		25.250.625,84	735.516,58	1.680.209,45	2.415.726,03	241.572,60
2019		24.465.461,89	785.163,95	1.630.562,08	2.415.726,03	241.572,60
2020		23.627.299,38	838.162,51	1.577.563,52	2.415.726,03	241.572,60
2021		22.732.560,90	894.738,48	1.520.987,55	2.415.726,03	241.572,60
2022		21.777.427,57	955.133,33	1.460.592,70	2.415.726,03	241.572,60
2023		20.757.822,74	1.019.604,83	1.396.121,20	2.415.726,03	241.572,60
2024		19.669.394,59	1.088.428,15	1.327.297,88	2.415.726,03	241.572,60
2025		18.507.497,54	1.161.897,05	1.253.828,97	2.415.726,03	241.572,60
2026		17.267.172,43	1.240.325,11	1.175.400,92	2.415.726,03	241.572,60
2027		15.943.125,38	1.324.047,05	1.091.678,98	2.415.726,03	241.572,60
2028		14.529.705,15	1.413.420,23	1.002.305,80	2.415.726,03	241.572,60
2029		13.020.879,06	1.508.826,09	906.899,94	2.415.726,03	241.572,60
2030		11.410.207,21	1.610.671,85	805.054,18	2.415.726,03	241.572,60
2031		9.690.815,01	1.719.392,20	696.333,83	2.415.726,03	241.572,60
2032		7.855.363,83	1.835.451,18	580.274,85	2.415.726,03	241.572,60
2033		5.896.019,70	1.959.344,13	456.381,90	2.415.726,03	241.572,60
2034		3.804.419,84	2.091.599,86	324.126,17	2.415.726,03	241.572,60
2035		1.571.636,99	2.232.782,85	182.943,18	2.415.726,03	241.572,60
2036		0,00	1.571.636,99	38.847,03	1.610.484,02	161.048,40
Totales	26.869.244		26.869.244,00	21.351.303,27	48.220.547,27	4.822.054,73



ZONA 04-06						
Año	Inversión	Valor del pasivo	Disminución del pasivo	Interés	Total	IVA
2008	12.241.834	12.166.140,55	75.693,45	213.695,01	289.388,46	20.257,19
2009	16.080.612	27.821.280,50	425.472,05	1.118.211,11	1.543.683,17	108.057,82
2010		27.074.961,87	746.318,63	1.800.086,08	2.546.404,71	190.980,35
2011		26.278.266,73	796.695,14	1.749.709,57	2.546.404,71	203.712,38
2012		25.427.794,67	850.472,06	1.695.932,65	2.546.404,71	220.688,41
2013		24.519.915,75	907.878,92	1.638.525,79	2.546.404,71	254.640,47
2014		23.550.755,00	969.160,75	1.577.243,96	2.546.404,71	254.640,47
2015		22.516.175,90	1.034.579,10	1.511.825,61	2.546.404,71	254.640,47
2016		21.411.762,71	1.104.413,19	1.441.991,52	2.546.404,71	254.640,47
2017		20.232.801,63	1.178.961,08	1.367.443,63	2.546.404,71	254.640,47
2018		18.974.260,67	1.258.540,95	1.287.863,76	2.546.404,71	254.640,47
2019		17.630.768,21	1.343.492,47	1.202.912,24	2.546.404,71	254.640,47
2020		16.196.590,00	1.434.178,21	1.112.226,50	2.546.404,71	254.640,47
2021		14.665.604,76	1.530.985,24	1.015.419,47	2.546.404,71	254.640,47
2022		13.031.278,02	1.634.326,74	912.077,97	2.546.404,71	254.640,47
2023		11.286.634,22	1.744.643,80	801.760,91	2.546.404,71	254.640,47
2024		9.424.226,97	1.862.407,25	683.997,46	2.546.404,71	254.640,47
2025		7.436.107,22	1.988.119,74	558.284,97	2.546.404,71	254.640,47
2026		5.313.789,40	2.122.317,83	424.086,88	2.546.404,71	254.640,47
2027		3.048.215,12	2.265.574,28	280.830,43	2.546.404,71	254.640,47
2028		629.714,58	2.418.500,54	127.904,17	2.546.404,71	254.640,47
2029		0,00	629.714,58	6.886,60	636.601,18	63.660,12
Totales	28.332.446		28.332.446,00	22.528.916,27	50.851.362,27	4.881.603,80



ZONA 05						
Año	Inversión	Valor del pasivo	Disminución del pasivo	Interés	Total	IVA
2008	9.791.471	9.683.917,89	107.553,11	281.697,43	389.250,54	27.247,54
2009		9.428.056,05	255.861,84	626.682,73	882.544,57	61.778,12
2010		9.154.923,54	273.132,51	609.412,05	882.544,57	66.190,84
2011		8.863.354,58	291.568,96	590.975,61	882.544,57	70.603,57
2012		8.552.104,72	311.249,86	571.294,70	882.544,57	76.487,20
2013		8.219.845,49	332.259,23	550.285,34	882.544,57	88.254,46
2014		7.865.158,76	354.686,73	527.857,84	882.544,57	88.254,46
2015		7.486.530,68	378.628,08	503.916,49	882.544,57	88.254,46
2016	383.094	7.459.919,55	409.705,13	484.602,00	894.307,13	89.430,71
2017		7.005.449,11	454.470,44	475.124,39	929.594,83	92.959,48
2018		6.520.301,91	485.147,20	444.447,63	929.594,83	92.959,48
2019		6.002.407,28	517.894,63	411.700,20	929.594,83	92.959,48
2020		5.449.554,76	552.852,52	376.742,31	929.594,83	92.959,48
2021		4.859.384,70	590.170,06	339.424,76	929.594,83	92.959,48
2022		4.229.378,16	630.006,54	299.588,28	929.594,83	92.959,48
2023		3.556.846,17	672.531,98	257.062,84	929.594,83	92.959,48
2024		2.838.918,28	717.927,89	211.666,93	929.594,83	92.959,48
2025		2.072.530,25	766.388,03	163.206,80	929.594,83	92.959,48
2026		1.254.411,03	818.119,22	111.475,61	929.594,83	92.959,48
2027		381.068,77	873.342,27	56.252,56	929.594,83	92.959,48
2028		0,00	381.068,77	6.262,41	387.331,18	38.733,12
Totales	10.174.565		10.174.565,00	7.899.678,92	18.074.243,92	1.717.788,77



ZONA 07 A						
Año	Inversión	Valor del pasivo	Disminución del pasivo	Interés	Total	IVA
2009	7.497.621	7.478.294,89	19.326,11	53.398,03	72.724,14	5.090,69
2010	11.725.695	18.820.480,60	383.509,29	998.850,09	1.382.359,38	103.676,95
2011		18.311.753,43	508.727,17	1.217.603,91	1.726.331,09	138.106,49
2012	3.672.912	21.376.405,43	608.260,00	1.322.535,70	1.930.795,70	167.335,63
2013		20.678.976,37	697.429,06	1.379.412,80	2.076.841,86	207.684,19
2014		19.934.470,84	744.505,52	1.332.336,33	2.076.841,86	207.684,19
2015		19.139.711,20	794.759,64	1.282.082,21	2.076.841,86	207.684,19
2016		18.291.305,28	848.405,92	1.228.435,94	2.076.841,86	207.684,19
2017		17.385.631,96	905.673,32	1.171.168,54	2.076.841,86	207.684,19
2018		16.418.825,69	966.806,27	1.110.035,59	2.076.841,86	207.684,19
2019		15.386.760,00	1.032.065,69	1.044.776,16	2.076.841,86	207.684,19
2020		14.285.029,87	1.101.730,13	975.111,73	2.076.841,86	207.684,19
2021		13.108.932,96	1.176.096,91	900.744,95	2.076.841,86	207.684,19
2022		11.853.449,51	1.255.483,45	821.358,40	2.076.841,86	207.684,19
2023		10.513.220,93	1.340.228,58	736.613,27	2.076.841,86	207.684,19
2024		9.082.526,91	1.430.694,01	646.147,84	2.076.841,86	207.684,19
2025		7.555.261,05	1.527.265,86	549.576,00	2.076.841,86	207.684,19
2026		5.924.904,75	1.630.356,31	446.485,55	2.076.841,86	207.684,19
2027		4.184.499,39	1.740.405,36	336.436,50	2.076.841,86	207.684,19
2028		2.326.616,68	1.857.882,72	218.959,14	2.076.841,86	207.684,19
2029		343.326,87	1.983.289,80	93.552,05	2.076.841,86	207.684,19
2030		0,00	343.626,87	2.813,43	346.140,31	34.614,03
Totales	22.896.228		22.896.228,00	17.868.434,15	40.764.662,15	3.979.454,94



ZONA 07 B						
Año	Inversión	Valor del pasivo	Disminución del pasivo	Interés	Total	IVA
2011	2.284.133	2.275.521,02	8.611,98	23.538,27	32.150,24	2.572,02
2012	21.000.453	22.734.105,86	541.868,17	1.395.117,05	1.936.985,21	167.872,05
2013		22.110.129,78	623.976,08	1.470.517,90	2.094.493,98	209.449,40
2014		21.444.035,31	666.094,47	1.428.399,52	2.094.493,98	209.449,40
2015		20.732.979,47	711.055,84	1.383.438,14	2.094.493,98	209.449,40
2016		19.973.927,36	759.052,11	1.335.441,87	2.094.493,98	209.449,40
2017		19.163.639,23	810.288,13	1.284.205,85	2.094.493,98	209.449,40
2018		18.298.656,65	864.982,58	1.229.511,40	2.094.493,98	209.449,40
2019		17.375.287,75	923.368,90	1.171.125,08	2.094.493,98	209.449,40
2020		16.389.591,44	985.696,30	1.108.797,68	2.094.493,98	209.449,40
2021		15.337.360,64	1.052.230,80	1.042.263,18	2.094.493,98	209.449,40
2022		14.214.104,26	1.123.256,38	971.237,60	2.094.493,98	209.449,40
2023		13.015.028,07	1.199.076,19	895.417,79	2.094.493,98	209.449,40
2024		11.735.014,24	1.280.013,83	814.480,15	2.094.493,98	209.449,40
2025		10.368.599,47	1.366.414,76	728.079,22	2.094.493,98	209.449,40
2026		8.909.951,71	1.458.647,76	635.846,22	2.094.493,98	209.449,40
2027		7.352.845,22	1.557.106,49	537.387,50	2.094.493,98	209.449,40
2028		5.690.634,05	1.662.211,17	432.282,81	2.094.493,98	209.449,40
2029		3.916.223,62	1.774.410,43	320.083,56	2.094.493,98	209.449,40
2030		2.022.040,49	1.894.183,13	200.310,85	2.094.493,98	209.449,40
2031		0,00	2.022.040,49	72.453,49	2.094.493,98	209.449,40
Totales	23.284.586		23.284.586,00	18.479.935,13	41.764.521,13	4.149.982,64



ZONA 08 A						
Año	Inversión	Valor del pasivo	Disminución del pasivo	Interés	Total	IVA
2008	13.309.973	13.144.647,61	165.325,39	433.643,82	598.969,21	41.927,84
2009		12.797.348,74	347.298,87	850.639,55	1.197.938,42	83.855,69
2010		12.426.607,20	370.741,54	827.196,88	1.197.938,42	89.845,38
2011		12.030.840,60	395.766,60	802.171,83	1.197.938,42	95.835,07
2012		11.608.359,76	422.480,84	775.457,58	1.197.938,42	103.821,33
2013		11.157.361,46	450.998,30	746.940,13	1.197.938,42	119.793,84
2014		10.675.920,78	481.440,68	716.497,74	1.197.938,42	119.793,84
2015		10.161.982,85	513.937,93	684.000,49	1.197.938,42	119.793,84
2016		9.613.354,11	548.628,74	649.309,68	1.197.938,42	119.793,84
2017		9.027.692,93	585.661,18	612.277,24	1.197.938,42	119.793,84
2018		8.402.499,62	625.193,31	572.745,11	1.197.938,42	119.793,84
2019		7.735.105,77	667.393,86	530.544,57	1.197.938,42	119.793,84
2020		7.022.662,82	712.442,94	485.495,48	1.197.938,42	119.793,84
2021		6.262.129,98	760.532,84	437.405,58	1.197.938,42	119.793,84
2022		5.450.261,17	811.868,81	386.069,61	1.197.938,42	119.793,84
2023		4.583.591,22	866.669,95	331.268,47	1.197.938,42	119.793,84
2024		3.658.421,05	925.170,17	272.768,25	1.197.938,42	119.793,84
2025		2.670.801,89	987.619,16	210.319,26	1.197.938,42	119.793,84
2026		1.616.518,43	1.054.283,45	143.654,97	1.197.938,42	119.793,84
2027		491.070,84	1.125.447,59	72.490,84	1.197.938,42	119.793,84
2028		0,00	491.070,84	8.070,17	499.141,01	49.914,10
Totales	13.309.973		13.309.973,00	10.548.967,26	23.858.940,26	2.262.107,06



ZONA 08 B						
Año	Inversión	Valor del pasivo	Disminución del pasivo	Interés	Total	IVA
2008	3.172.299	3.161.739,46	10.559,54	30.042,83	40.602,37	2.842,17
2009	17.505.048	20.328.864,26	337.923,20	902.308,33	1.240.231,53	86.816,21
2010	976.786	20.759.397,47	546.252,79	1.347.487,09	1.893.739,87	142.030,49
2011	1.373.216	21.518.821,51	613.791,96	1.379.277,96	1.993.069,91	159.445,59
2012		20.838.944,88	679.876,63	1.389.261,41	2.069.138,04	179.325,30
2013		20.113.176,57	725.768,31	1.343.369,73	2.069.138,04	206.913,80
2014		19.338.418,90	774.757,67	1.294.380,37	2.069.138,04	206.913,80
2015		18.511.365,09	827.053,81	1.242.084,23	2.069.138,04	206.913,80
2016		17.628.485,15	882.879,94	1.186.258,10	2.069.138,04	206.913,80
2017		16.686.010,81	942.474,34	1.126.663,70	2.069.138,04	206.913,80
2018		15.679.919,46	1.006.091,36	1.063.046,69	2.069.138,04	206.913,80
2019		14.605.916,93	1.074.002,52	995.135,52	2.069.138,04	206.913,80
2020		13.459.419,24	1.146.497,69	922.640,35	2.069.138,04	206.913,80
2021		12.235.532,95	1.223.886,29	845.251,75	2.069.138,04	206.913,80
2022		10.929.034,34	1.306.498,61	762.639,43	2.069.138,04	206.913,80
2023		9.534.347,07	1.394.687,27	674.450,77	2.069.138,04	206.913,80
2024		8.045.518,41	1.488.828,66	580.309,38	2.069.138,04	206.913,80
2025		6.456.193,82	1.589.324,59	479.813,45	2.069.138,04	206.913,80
2026		4.759.589,82	1.696.604,00	372.534,04	2.069.138,04	206.913,80
2027		2.948.465,04	1.811.124,77	258.013,27	2.069.138,04	206.913,80
2028		1.015.089,34	1.933.375,70	135.762,35	2.069.138,04	206.913,80
2029		0,00	1.015.089,34	19.479,68	1.034.569,02	103.456,90
Totales	23.027.349		23.027.349,00	18.350.210,42	41.377.559,42	3.984.537,52



ZONA 08 C						
Año	Inversión	Valor del pasivo	Disminución del pasivo	Interés	Total	IVA
2009	23.477.074	23.356.089,94	120.984,06	326.889,13	447.873,19	31.351,12
2010		22.761.805,76	594.284,18	1.512.137,18	2.106.421,36	147.449,50
2011		22.127.407,39	634.398,37	1.472.022,99	2.106.421,36	157.981,60
2012		21.450.187,14	677.220,26	1.429.201,10	2.106.421,36	168.513,71
2013		20.727.254,52	722.932,62	1.383.488,74	2.106.421,36	182.556,52
2014		19.955.523,94	771.730,57	1.334.690,78	2.106.421,36	210.642,14
2015		19.131.701,55	823.822,39	1.282.598,97	2.106.421,36	210.642,14
2016		18.252.271,15	879.430,40	1.226.990,96	2.106.421,36	210.642,14
2017		17.313.479,20	938.791,95	1.167.629,41	2.106.421,36	210.642,14
2018		16.311.318,80	1.002.160,41	1.104.260,95	2.106.421,36	210.642,14
2019		15.241.512,56	1.069.806,24	1.036.615,12	2.106.421,36	210.642,14
2020		14.099.494,40	1.142.018,16	964.403,20	2.106.421,36	210.642,14
2021		12.880.390,02	1.219.104,38	887.316,98	2.106.421,36	210.642,14
2022		11.578.996,09	1.301.393,93	805.027,43	2.106.421,36	210.642,14
2023		10.189.758,08	1.389.238,02	717.183,34	2.106.421,36	210.642,14
2024		8.706.746,49	1.483.011,58	623.409,78	2.106.421,36	210.642,14
2025		7.123.631,62	1.583.114,87	523.306,49	2.106.421,36	210.642,14
2026		5.433.656,51	1.689.975,12	416.446,24	2.106.421,36	210.642,14
2027		3.629.608,07	1.804.048,44	302.372,92	2.106.421,36	210.642,14
2028		1.703.786,36	1.925.821,71	180.599,65	2.106.421,36	210.642,14
2029		0,00	1.703.786,36	51.564,78	1.755.351,13	175.535,11
Totales	23.477.074		23.477.074,00	18.748.156,15	42.225.230,15	4.023.019,60



ZONA 09						
Año	Inversión	Valor del pasivo	Disminución del pasivo	Interés	Total	IVA
2008	14.019.518	14.005.144,76	14.373,24	38.704,49	53.077,73	3.715,44
2009	2.858.054	16.456.513,36	406.685,40	1.041.281,27	1.447.966,67	101.357,67
2010		16.001.360,98	455.152,38	1.064.359,15	1.519.511,52	113.963,36
2011		15.515.485,82	485.875,16	1.033.636,36	1.519.511,52	121.560,92
2012		14.996.814,09	518.671,73	1.000.839,79	1.519.511,52	131.691,00
2013		14.443.132,01	553.682,08	965.829,45	1.519.511,52	151.951,15
2014		13.852.076,40	591.055,62	928.455,91	1.519.511,52	151.951,15
2015		13.221.124,53	630.951,87	888.559,65	1.519.511,52	151.951,15
2016		12.547.583,41	673.541,12	845.970,40	1.519.511,52	151.951,15
2017		11.828.578,26	719.005,15	800.506,38	1.519.511,52	151.951,15
2018		11.061.040,27	767.537,99	751.973,53	1.519.511,52	151.951,15
2019		10.241.693,46	819.346,81	700.164,72	1.519.511,52	151.951,15
2020		9.367.040,74	874.652,72	644.858,81	1.519.511,52	151.951,15
2021		8.433.348,96	933.691,78	585.819,75	1.519.511,52	151.951,15
2022		7.436.632,99	996.715,97	522.795,55	1.519.511,52	151.951,15
2023		6.372.638,69	1.063.994,30	455.517,22	1.519.511,52	151.951,15
2024		5.236.824,77	1.135.813,92	383.697,61	1.519.511,52	151.951,15
2025		4.024.343,42	1.212.481,35	307.030,17	1.519.511,52	151.951,15
2026		2.730.019,57	1.294.323,85	225.187,68	1.519.511,52	151.951,15
2027		1.348.328,87	1.381.690,71	137.820,82	1.519.511,52	151.951,15
2028		0,00	1.348.328,87	44.556,70	1.392.885,56	139.288,56
Totales	16.877.572		16.877.572,00	13.367.565,40	30.245.137,40	2.890.844,24



ZONA 10 A						
Año	Inversión	Valor del pasivo	Disminución del pasivo	Interés	Total	IVA
2016	6.993.135	6.969.308,58	23.826,42	64.538,50	88.364,92	8.836,49
2017	1.172.017	7.938.056,56	203.269,02	520.882,71	724.151,73	72.415,17
2018		7.718.506,70	219.549,87	513.410,28	732.960,15	73.296,01
2019		7.484.137,21	234.369,48	498.590,66	732.960,15	73.296,01
2020		7.233.947,79	250.189,42	482.770,72	732.960,15	73.296,01
2021		6.966.870,58	267.077,21	465.882,94	732.960,15	73.296,01
2022		6.681.765,67	285.104,92	447.855,23	732.960,15	73.296,01
2023		6.377.416,16	304.349,50	428.610,64	732.960,15	73.296,01
2024		6.052.523,07	324.893,09	408.067,05	732.960,15	73.296,01
2025		5.705.699,70	346.823,38	386.136,77	732.960,15	73.296,01
2026		5.335.465,74	370.233,95	362.726,19	732.960,15	73.296,01
2027		4.940.241,00	395.224,75	337.735,40	732.960,15	73.296,01
2028		4.518.338,58	421.902,42	311.057,73	732.960,15	73.296,01
2029		4.067.957,75	450.380,83	282.579,32	732.960,15	73.296,01
2030		3.587.176,21	480.781,54	252.178,61	732.960,15	73.296,01
2031		3.073.941,93	513.234,29	219.725,86	732.960,15	73.296,01
2032		2.526.064,32	547.877,60	185.082,54	732.960,15	73.296,01
2033		1.941.204,98	584.859,34	148.100,80	732.960,15	73.296,01
2034		1.316.867,63	624.337,35	108.622,80	732.960,15	73.296,01
2035		650.387,51	666.480,12	66.480,03	732.960,15	73.296,01
2036		0,00	650.387,51	21.492,62	671.880,13	67.188,01
Totales	8.165.152		8.165.152,00	6.512.527,41	14.677.679,41	1.467.767,94



ZONA 11						
Año	Inversión	Valor del pasivo	Disminución del pasivo	Interés	Total	IVA
2008	1.810.731	1.810.731,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2009	9.819.334	11.365.724,17	264.340,83	669.403,49	933.744,33	65.362,10
2010	4.987.730	15.950.113,51	403.340,66	932.363,73	1.335.704,39	100.177,83
2011		15.461.952,39	488.161,12	1.030.211,96	1.518.373,08	121.469,85
2012		14.940.840,40	521.111,99	997.261,09	1.518.373,08	131.592,33
2013		14.384.553,34	556.287,05	962.086,03	1.518.373,08	151.837,31
2014		13.790.716,92	593.836,43	924.536,65	1.518.373,08	151.837,31
2015		13.156.796,53	633.920,39	884.452,69	1.518.373,08	151.837,31
2016		12.480.086,51	676.710,01	841.663,07	1.518.373,08	151.837,31
2017		11.757.698,57	722.387,94	795.985,14	1.518.373,08	151.837,31
2018		10.986.549,44	771.149,13	747.223,96	1.518.373,08	151.837,31
2019		10.163.347,75	823.201,69	695.171,39	1.518.373,08	151.837,31
2020		9.284.579,94	878.767,81	639.605,28	1.518.373,08	151.837,31
2021		8.346.495,31	938.084,63	580.288,45	1.518.373,08	151.837,31
2022		7.345.089,96	1.001.405,35	516.967,74	1.518.373,08	151.837,31
2023		6.276.089,75	1.069.000,21	449.372,88	1.518.373,08	151.837,31
2024		5.134.932,03	1.141.157,72	377.215,36	1.518.373,08	151.837,31
2025		3.916.746,16	1.218.185,87	300.187,21	1.518.373,08	151.837,31
2026		2.616.332,75	1.300.413,41	217.959,67	1.518.373,08	151.837,31
2027		1.228.141,43	1.388.191,32	130.181,76	1.518.373,08	151.837,31
2028		0,00	1.228.141,43	37.169,47	1.265.310,90	126.531,09
Totales	16.617.795		16.617.795,00	12.729.307,03	29.347.102,03	2.822.692,83



ZONA UTEBO						
Año	Inversión	Valor del pasivo	Disminución del pasivo	Interés	Total	IVA
2017	26.630.817	26.522.565,15	108.251,85	290.414,32	398.666,17	39.866,62
2018		25.847.711,57	674.853,58	1.717.143,45	2.391.997,03	239.199,70
2019		25.127.305,37	720.406,20	1.671.590,83	2.391.997,03	239.199,70
2020		24.358.271,75	769.033,62	1.622.963,41	2.391.997,03	239.199,70
2021		23.537.328,37	820.943,39	1.571.053,64	2.391.997,03	239.199,70
2022		22.660.971,30	876.357,07	1.515.639,96	2.391.997,03	239.199,70
2023		21.725.460,13	935.511,17	1.456.485,86	2.391.997,03	239.199,70
2024		20.726.801,96	998.658,17	1.393.338,86	2.391.997,03	239.199,70
2025		19.660.734,37	1.066.067,60	1.325.929,43	2.391.997,03	239.199,70
2026		18.522.707,21	1.138.027,16	1.253.969,87	2.391.997,03	239.199,70
2027		17.307.863,21	1.214.843,99	1.177.153,03	2.391.997,03	239.199,70
2028		16.011.017,25	1.296.845,96	1.095.151,07	2.391.997,03	239.199,70
2029		14.626.634,18	1.384.383,07	1.007.613,96	2.391.997,03	239.199,70
2030		13.148.805,26	1.477.828,92	914.168,11	2.391.997,03	239.199,70
2031		11.571.222,88	1.577.582,38	814.414,65	2.391.997,03	239.199,70
2032		9.887.153,70	1.684.069,19	707.927,84	2.391.997,03	239.199,70
2033		8.089.409,84	1.797.743,86	594.253,17	2.391.997,03	239.199,70
2034		6.170.318,28	1.919.091,57	472.905,46	2.391.997,03	239.199,70
2035		4.121.688,03	2.048.630,25	343.366,78	2.391.997,03	239.199,70
2036		1.934.775,24	2.186.912,79	205.084,24	2.391.997,03	239.199,70
2037		0,00	1.934.775,24	58.555,61	1.993.330,86	199.333,09
Totales	26.630.817		26.630.817,00	21.209.123,57	47.839.940,57	4.783.994,06



ZONA P2						
Año	Inversión	Valor del pasivo	Disminución del pasivo	Interés	Total	IVA
2012	9.538.441	9.461.452,97	76.988,03	210.163,28	287.151,30	24.886,45
2013		9.222.506,79	238.946,18	612.613,63	851.559,81	85.155,98
2014		8.967.431,75	255.075,04	596.484,76	851.559,81	85.155,98
2015		8.695.139,14	272.292,61	579.267,20	851.559,81	85.155,98
2016		8.404.466,78	290.672,36	560.887,45	851.559,81	85.155,98
2017		8.094.174,03	310.292,75	541.267,06	851.559,81	85.155,98
2018		7.762.936,53	331.237,51	520.322,30	851.559,81	85.155,98
2019		7.409.340,49	353.596,04	497.963,77	851.559,81	85.155,98
2020		7.031.876,72	377.463,77	474.096,04	851.559,81	85.155,98
2021		6.628.934,15	402.942,57	448.617,23	851.559,81	85.155,98
2022		6.198.792,95	430.141,20	421.418,61	851.559,81	85.155,98
2023		5.739.617,22	459.175,73	392.384,08	851.559,81	85.155,98
2024		5.249.447,13	490.170,09	361.389,72	851.559,81	85.155,98
2025		4.726.190,56	523.256,57	328.303,24	851.559,81	85.155,98
2026		4.167.614,17	558.576,39	292.983,42	851.559,81	85.155,98
2027		3.571.333,87	596.280,30	255.279,51	851.559,81	85.155,98
2028		2.934.804,66	636.529,22	215.030,59	851.559,81	85.155,98
2029		2.255.309,72	679.494,94	172.064,87	851.559,81	85.155,98
2030		1.529.948,87	725.360,85	126.198,96	851.559,81	85.155,98
2031		755.626,17	774.322,70	77.237,10	851.559,81	85.155,98
2032		0,00	755.626,17	24.970,32	780.596,49	78.059,65
Totales	9.538.441		9.538.441,00	7.708.943,15	17.247.384,15	1.720.909,73



6.8.
TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS
INGRESOS Y GASTOS.



6.8.1. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS



6.8.1 TRANSFERENCIAS RECIBIDAS. IAA										
							Derechos Reconocidos Totales	Devoluciones de ingresos reconocidas en el ejercicio	Derechos Reconocidos Netos (DRN)	
Capítulo		Subconcepto		Financiación		Deudor	EUR		EUR	
4	Transferencias Corrientes	450000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	91003	INGRESOS FINANC.INCONDICIONAL	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	543.383,01		543.383,01	
							543.383,01		543.383,01	
		Resultado					543.383,01		543.383,01	
7	Transferencias de Capital	750000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	91003	INGRESOS FINANC.INCONDICIONAL	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	19.091.662,20		19.091.662,20	
							19.091.662,20		19.091.662,20	
		Resultado					19.091.662,20		19.091.662,20	
Resultado total							19.635.045,21		19.635.045,21	



6.8.1.2.SUBVENCIONES RECIBIDAS. ADMINISTRACIÓN GENERAL

							Derechos Reconocidos Totales	Devoluciones de ingresos reconocidas en el ejercicio	Derechos Reconocidos Netos (DRN)
Capítulo		Subconcepto		Financiación		Deudor	EUR		EUR
7	Transferencias de Capital	750000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	32221	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2021)	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	595.237,57		595.237,57
				32222	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2022)	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	515.000,00		515.000,00
				32436	NEXT GENERATION EU MRR MEDIO AMBIENTE	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	3.153.000,00		3.153.000,00
				91221	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2021	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	595.237,58		595.237,58
				91222	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2022	DIPUTACION GENERAL DE ARAGON	515.000,00		515.000,00
				Resultado			5.373.475,15		5.373.475,15
		Resultado					5.373.475,15		5.373.475,15
Resultado total							5.373.475,15		5.373.475,15



6.8.2 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS



6.8.2.TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Artículo	Elemento PEP	Comprometido	Obligado	Pagado
		EUR	EUR	EUR
A Corporaciones Locales	MANTENIMIENTO EDAR JACA	671.804,11	541.473,98	541.473,98
	PEDROLA EDAR POLIG INDUSTRIAL PRADILLO	33.748,03	33.748,03	33.748,03
	Resultado	705.552,14	575.222,01	575.222,01
A Corporaciones Locales	INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACION AGUAS RES	6.701,74	6.701,74	6.701,74
	SUBVENCIONES 2018 EELL INFRAEST DEPURAC	50.000,00	31.554,79	
	SUBVENC 2019 DEPURACIÓN EELL PIRINEO	181.007,23	113.265,39	113.265,39
	SUBVENCIONES 2020 DEPURACION EELL PIRINE	398.718,00	307.268,49	273.949,00
	SUBVENCIONES 2021 DEPURACION EELL PIRINE	2.475.608,10	2.435.949,06	2.435.949,06
	INST DISPOS MEDIDA PERD AGUA RED ABAST	9.880,00	9.880,00	9.880,00
	ACT RENOV MEJOR RED ABAST DISM PERD AGUA	834.213,55	491.623,75	415.777,17
	CONV 2022 SUBV ACT MEJ DEPUR EELL PIRIN	2.510.748,42	2.510.748,42	2.510.748,42
	CONV 2022 PLAN LIMPIEZA RIBERAS	7.004,62	6.923,94	6.924
	FITE 2021 DOTAC MEJ INFR DEPURAC URBANA	1.033.458,58	1.033.458,58	795.030,24
	FITE 2021 REDACC PRY MEJ DEPUR AGUA RES	7.301,14	7.301,14	7.301,14
	RD 731/2022 EBRO RESILIENCE -MRR	91.033,34	91.033,34	91.033,34
	SUBV GESTION RIESGO INUNDAC CONV2023	2.937,08	2.937,08	2.937
	ESCARRILLA SUBV DIR. REP DAÑOS CAPT AGUA	2.931,83		
	SUBVENCION GESTION RIESGO INUNDAC 2024	94.241,70	81.497,99	17.795
	SUBV MANT PREVENTIVO RIBERAS 2024	199.804,07	179.804,07	179.804
	SUBV DIRECT EELL SEQUIA TORMENTAS EXTREM	2.957.070,09	2.928.272,09	1.816.369
	Resultado	10.862.659,49	10.238.219,87	8.683.464,95
Resultado total		11.568.211,63	10.813.441,88	9.258.686,96



6.8.2.1. TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS. IAA

			Comprometido	Obligado	Pagado
Sección	Artículo	Elemento PEP	EUR	EUR	EUR
Instituto Aragonés del Agua	A Corporaciones Locales	MANTENIMIENTO EDAR JACA	671.804,11	541.473,98	541.473,98
		PEDROLA EDAR POLIG INDUSTRI.EL PRADILLO	33.748,03	33.748,03	33.748,03
		Resultado	705.552,14	575.222,01	575.222,01
	Resultado		705.552,14	575.222,01	575.222,01
Resultado total			705.552,14	575.222,01	575.222,01



6.8.2.2 SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

					Comprometido	Obligado	Pagado
Sección	Artículo	Elemento PEP	Acreedor		EUR	EUR	EUR
		INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACION AGUAS RES	100028633	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE EBRO	6.701,74	6.701,74	6.701,74
			Resultado		6.701,74	6.701,74	6.701,74
		SUBVENCIONES 2018 EELL INFRAEST DEPURAC	100028877	AYUNTAMIENTO DE TOBED	50.000,00	31.554,79	
			Resultado		50.000,00	31.554,79	
		SUBVENC 2019 DEPURACIÓN EELL PIRINEO	100028237	AYUNTAMIENTO DE LASPAULES	46.829,30	30.534,02	30.534,02
			100028287	AYUNTAMIENTO DE PUENTE LA REINA DE	39.661,95	33.200,49	33.200,49
			100028295	AYUNTAMIENTO DE SESUE RIBAGORZA	44.985,10		
			100028316	AYUNTAMIENTO DE VILLANOVA	49.530,88	49.530,88	49.530,88
			Resultado		181.007,23	113.265,39	113.265
		SUBVENCIONES 2020 DEPURACION EELL PIRINE	100028122	AYUNTAMIENTO DE AISA JACETANIA	75.062,00	33.319,49	
			100028155	AYUNTAMIENTO DE BAILO JACETANIA	80.387,00	80.387,00	80.387,00
			100028168	AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDUN	5.813,00	5.813,00	5.813,00
			100028174	AYUNTAMIENTO DE BISAURRI RIBAGORZA	1.925,00	1.925,00	1.925,00
			100028218	AYUNTAMIENTO DE HECHO JACETANIA	5.986,00	5.986,00	5.986,00
			100028227	AYUNTAMIENTO DE JACA	19.262,00	19.262,00	19.262,00
			100028238	AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA	66.192,00	66.192,00	66.192,00
			100028276	AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	28.647,00	28.647,00	28.647,00
			100028277	AYUNTAMIENTO DE SAHUN	47.474,00	47.474,00	47.474,00
			100028284	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE PLAN	2.337,00	2.337,00	2.337,00
			100028291	AYUNTAMIENTO DE SEIRA	15.926,00	15.926,00	15.926,00
			100028867	AYUNTAMIENTO DE SIGUES JACETANIA	49.707,00		
			Resultado		398.718,00	307.268,49	273.949,00
		SUBVENCIONES 2021 DEPURACION EELL PIRINE	100028068	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SARAVILLO	154.722,91	154.722,91	154.722,91
			100028121	AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE	86.669,96	86.669,96	86.669,96
			100028122	AYUNTAMIENTO DE AISA JACETANIA	102.846,00	102.846,00	102.846,00
			100028145	AYUNTAMIENTO DE ARAGÜES DEL PUERTO	227.899,23	227.899,23	227.899,23



					Comprometido	Obligado	Pagado
Sección	Artículo	Elemento PEP	Acreedor		EUR	EUR	EUR
			100028155	AYUNTAMIENTO DE BAILO JACETANIA	192.950,77	192.950,77	192.950,77
			100028169	AYUNTAMIENTO DE BIELSA	42.844,18	42.844,18	42.844,18
			100028179	AYUNTAMIENTO DE BONANSA	73.008,61	73.008,61	73.008,61
			100028180	AYUNTAMIENTO DE BORAU	129.312,65	129.312,65	129.312,65
			100028181	AYUNTAMIENTO DE BROTO SOBRARBE	127.033,19	127.033,19	127.033,19
			100028191	AYUNTAMIENTO DE CASTEJON DE SOS	45.072,61	45.072,61	45.072,61
			100028208	AYUNTAMIENTO DE FISCAL	41.208,24	41.208,24	41.208,24
			100028227	AYUNTAMIENTO DE JACA	152.950,73	152.950,73	152.950,73
			100028228	AYUNTAMIENTO DE JASA	175.640,54	175.640,54	175.640,54
			100028229	AYUNTAMIENTO DE LABUERDA SOBRARBE	308.206,76	308.206,76	308.206,76
			100028237	AYUNTAMIENTO DE LASPAULES	101.669,02	101.669,02	101.669,02
			100028246	AYUNTAMIENTO DE MONTANUY	96.670,49	57.011,45	57.011,45
			100028270	AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE ARAGUAS (E	56.749,43	56.749,43	56.749,43
			100028276	AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	59.344,35	59.344,35	59.344,35
			100028286	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA	61.706,39	61.706,39	61.706,39
			100028300	AYUNTAMIENTO DE TELLA SIN	239.102,04	239.102,04	239.102,04
			Resultado		2.475.608,10	2.435.949,06	2.435.949,06
		INST DISPOS MEDIDA PERD AGUA RED ABAST	100028147	AYUNTAMIENTO DE AREN RIBAGORZA	1.080,00	1.080,00	1.080,00
			100028381	AYUNTAMIENTO DE ARIÑO ANDORRA	5.500,00	5.500,00	5.500,00
			100028636	AYUNTAMIENTO DE ALDEHUELA DE LIESTO	1.100,00	1.100,00	1.100,00
			100028805	AYUNTAMIENTO DE MUNEBREGA	1.100,00	1.100,00	1.100,00
			100028899	AYUNTAMIENTO DE VALTORRES	1.100,00	1.100,00	1.100,00
			Resultado		9.880,00	9.880,00	9.880,00
		ACT RENOV MEJOR RED ABAST DISM PERD AGUA	100028134	AYUNTAMIENTO DE ALERRE, HOYA DE HUE	860,00	860,00	860,00
			100028149	AYUNTAMIENTO DE ARGUIS	49.326,63	27.390,18	27.390,18
			100028159	AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	50.000,00		
			100028164	AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	10.000,00	10.000,00	10.000,00
			100028193	AYUNTAMIENTO DE CASTIELLO DE JACA	1.100,00	1.100,00	1.100,00
			100028211	AYUNTAMIENTO DE FRAGA	50.000,00	50.000,00	50.000,00



					Comprometido	Obligado	Pagado
Sección	Artículo	Elemento PEP	Acreedor		EUR	EUR	EUR
			100028214	AYUNTAMIENTO DE GRAÑEN	12.883,51	4.942,07	
			100028217	AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GALLEGO	38.317,97		
			100028227	AYUNTAMIENTO DE JACA	39.507,61		
			100028275	AYUNTAMIENTO DE ISABENA	425,18	425,18	425,18
			100028315	AYUNTAMIENTO DE VICIEN	26.691,14	24.246,71	24.246,71
			100028360	AYUNTAMIENTO DE ALBA	6.025,51	4.483,76	4.483,76
			100028368	AYUNTAMIENTO DE ALFAMBRA	303,54	303,54	303,54
			100028377	AYUNTAMIENTO DE ANDORRA	29.448,08	29.448,07	29.448,07
			100028388	AYUNTAMIENTO DE BECEITE MATARRAÑA	45.669,41		
			100028408	AYUNTAMIENTO DE CANTAVIEJA	303,54	304	304
			100028455	AYUNTAMIENTO DE GEA DE ALBARRACIN	20.165,29	7.021,62	7.021,62
			100028464	AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA DEL CI	303,54	303,54	303,54
			100028506	AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA DEL	25.571,25	25.571,25	25.571,25
			100028535	AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN	15.374,17	14.991,53	
			100028545	AYUNTAMIENTO DE TORIL Y MASEGOSO	1,60	1,60	1,60
			100028573	AYUNTAMIENTO DE VALJUNQUERA	6.715,25	2.400,82	2.400,82
			100028574	AYUNTAMIENTO DE EL VALLECILLO	6.071,54	5.912,98	
			100028587	AYUNTAMIENTO DE VISIEDO	29.546,64		
			100028640	AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ARAGON	33.575,94	30.462,70	30.462,70
			100028645	AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE DOÑA	10.834,77	3.438,87	3.438,87
			100028700	AYUNTAMIENTO DE CASTEJON DE	1.352,27	1.352,27	1.352,27
			100028728	AYUNTAMIENTO DE FAYON	50.000,00	50.000,00	
			100028733	AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	1.100,00	1.100,00	1.100,00
			100028743	AYUNTAMIENTO DE GELSA	11.626,72	8.977,21	8.977,21
			100028777	AYUNTAMIENTO DE MAINAR	5.314,75	5.314,75	5.314,75
			100028788	AYUNTAMIENTO DE MESONES DE ISUELA	436,33	436,33	436,33
			100028804	AYUNTAMIENTO DE LA MUELA	69.874,38	69.874,38	69.874,38
			100028823	AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JILO	24.319,07	6.010,43	6.010,43
			100028848	AYUNTAMIENTO DE RICLA	42.225,09	13.414,86	13.414,86
			100028869	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	3.822,83		
			100028873	AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	50.000,00	26.415,56	26.415,56



					Comprometido	Obligado	Pagado
Sección	Artículo	Elemento PEP	Acreedor		EUR	EUR	EUR
Instituto Aragonés del Agua	A Corporaciones Locales		100028902	AYUNTAMIENTO DE VERA DE MONCAYO	15.000,00	15.000,00	15.000,00
			100028924	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOFUENTES	120,00	120,00	120,00
			100038771	AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE	50.000,00	50.000,00	50.000,00
			Resultado		834.213,55	491.623,75	415.777,17
		CONV 2022 SUBV ACT MEJ DEPUR EELL PIRIN	100028155	AYUNTAMIENTO DE BAILO JACETANIA	251.866,24	251.866,24	251.866,24
			100028168	AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDUN	116.835,85	116.835,85	116.835,85
			100028174	AYUNTAMIENTO DE BISAURRI RIBAGORZA	120.850,99	120.850,99	120.850,99
			100028207	AYUNTAMIENTO DE FANLO	235.087,51	235.087,51	235.087,51
			100028212	AYUNTAMIENTO DE GISTAIN	340.000,00	340.000,00	340.000,00
			100028227	AYUNTAMIENTO DE JACA	341.366,00	341.366,00	341.366,00
			100028263	AYUNTAMIENTO DE PLAN	385.604,50	385.604,50	385.604,50
			100028270	AYUNTAMIENTO DE PUEYO DE ARAGUAS (E	253.001,15	253.001,15	253.001,15
			100028276	AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO	466.136,18	466.136,18	466.136,18
			Resultado		2.510.748,42	2.510.748,42	2.510.748,42
		CONV 2022 PLAN LIMPIEZA RIBERAS	100028813	AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS	3.805,35	3.805,35	3.805,35
			100028845	AYUNTAMIENTO DE QUINTO	3.199,27	3.118,59	3.118,59
			Resultado		7.004,62	6.923,94	6.923,94
		FITE 2021 DOTAC MEJ INFR DEPURAC URBANA	100028424	AYUNTAMIENTO DE CODOÑERA (LA)	394.863,20	394.863,20	366.111,26
			100028450	AYUNTAMIENTO DE FUENTES CLARAS	61.526,35	61.526,35	
			100028518	AYUNTAMIENTO DE LA PORTELLADA	391.362,70	391.362,70	243.212,65
			100028544	AYUNTAMIENTO DE TERUEL	124.515,41	124.515,41	124.515,41
			100028565	AYUNTAMIENTO DE UTRILLAS	61.190,92	61.190,92	61.190,92
			Resultado		1.033.458,58	1.033.458,58	795.030,24
		FITE 2021 REDACC PRY MEJ DEPUR AGUA RES	100028440	AYUNTAMIENTO DE FERRERUELA DE	7.301,14	7.301,14	7.301,14
			Resultado		7.301,14	7.301,14	7.301,14
		RD 731/2022 EBRO RESILIENCE - MRR	100028675	AYUNTAMIENTO DE BOQUIÑENI	17.054,51	17.054,51	17.054,51
			100028813	AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS	33.276,35	33.276,35	33.276,35
			100028840	AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO	34.000,00	34.000,00	34.000,00



					Comprometido	Obligado	Pagado
Sección	Artículo	Elemento PEP	Acreedor		EUR	EUR	EUR
			100028845	AYUNTAMIENTO DE QUINTO	1.373,32	1.373,32	1.373,32
			100028884	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERRELEN	5.329,16	5.329,16	5.329,16
			Resultado		91.033,34	91.033,34	91.033,34
		SUBV GESTION RIESGO INUNDAC CONV2023	100028313	AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE CINCA	595,00	595,00	595,00
			100028317	AYUNTAMIENTO DE VILLANUA JACETANIA	600,00	600,00	600,00
			100028747	AYUNTAMIENTO DE GRISEN RIBERA ALTA	573,54	573,54	573,54
			100028846	AYUNTAMIENTO DE REMOLINOS	573,54	573,54	573,54
			100028900	AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE EBRO	595,00	595,00	595,00
			Resultado		2.937,08	2.937,08	2.937,08
		ESCARRILLA SUBV DIR. REP DAÑOS CAPT AGUA	100028201	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA	2.931,83		
			Resultado		2.931,83		
		SUBVENCION GESTION RIESGO INUNDAC 2024	100028171	AYUNTAMIENTO DE BIESCAS	5.960,46	5.960,46	
			100028181	AYUNTAMIENTO DE BROTO SOBRARBE	4.719,00	4.719,00	4.719,00
			100028185	AYUNTAMIENTO DE CANFRANC	6.000,00	6.000,00	
			100028277	AYUNTAMIENTO DE SAHUN	6.000,00	6.000,00	6.000,00
			100028696	AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA	6.000,00	6.000,00	
			100028711	AYUNTAMIENTO DE COSUENDA	5.999,18	5.255,48	
			100028717	AYUNTAMIENTO DE DAROCA	10.000,00	10.000,00	
			100028738	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE EBRO	10.000,00	10.000,00	
			100028741	AYUNTAMIENTO DE GALLUR	7.076,08	7.076,08	7.076,08
			100028785	AYUNTAMIENTO DE MARIA DE HUERVA	6.000,00		
			100028813	AYUNTAMIENTO DE NOVILLAS	6.709,05	6.709,04	
			100028831	AYUNTAMIENTO DE PINA DE EBRO	9.812,63	9.812,63	
			100028869	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	3.965,30	3.965,30	
			100028894	AYUNTAMIENTO DE UTEBO (ZARAGOZA)	6.000,00		
			Resultado		94.241,70	81.497,99	17.795,08
		SUBV MANT PREVENTIVO RIBERAS 2024	100028171	AYUNTAMIENTO DE BIESCAS	12.237,31	12.237,31	12.237,31
			100028317	AYUNTAMIENTO DE VILLANUA JACETANIA	15.999,82	15.999,82	15.999,82
			100028360	AYUNTAMIENTO DE ALBA	20.000,00	20.000,00	20.000,00



					Comprometido	Obligado	Pagado
Sección	Artículo	Elemento PEP	Acreedor		EUR	EUR	EUR
			100028369	AYUNTAMIENTO DE ALIAGA	16.000,00	16.000,00	16.000,00
			100028544	AYUNTAMIENTO DE TERUEL	15.875,20	15.875,20	15.875,20
			100028576	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL	4.264,04	4.264,04	4.264,04
			100028633	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE EBRO	10.238,26	10.238,26	10.238,26
			100028675	AYUNTAMIENTO DE BOQUIÑENI	5.527,28	5.527,28	5.527,28
			100028684	AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO	6.531,46	6.531,46	6.531,46
			100028831	AYUNTAMIENTO DE PINA DE EBRO	18.123,34	18.123,34	18.123,34
			100028840	AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO	17.595,68	17.595,68	17.595,68
			100028869	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	15.945,16	15.945,16	15.945,16
			100028889	AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO	1.466,52	1.466,52	1.466,52
			100028900	AYUNTAMIENTO DE VELILLA DE EBRO	20.000,00	0,00	
			100028912	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE	20.000,00	20.000,00	20.000,00
			Resultado		199.804,07	179.804,07	179.804,07
		SUBV DIRECT EELL SEQUIA TORMENTAS EXTREM	100028125	AYUNTAMIENTO ALBELDA "LA LITERA"	45.027,00	45.027,00	45.027,00
			100028153	AYUNTAMIENTO DE AZLOR	118.755,00	118.755,00	
			100028154	AYUNTAMIENTO DE BAELLS LA LITERA	17.671,50	17.671,50	17.671,50
			100028163	AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA	89.325,00	89.325,00	
			100028170	AYUNTAMIENTO DE BIERGE	73.507,50	73.507,50	73.507,50
			100028182	AYUNTAMIENTO DE CAMPO	53.186,76	53.186,76	53.186,76
			100028187	AYUNTAMIENTO DE CAPELLA	73.507,50	73.507,50	73.507,50
			100028203	AYUNTAMIENTO DE ESTADA	21.382,51	21.382,51	21.382,51
			100028207	AYUNTAMIENTO DE FANLO	35.878,50	35.878,50	
			100028209	AYUNTAMIENTO DE FONZ	103.024,84	103.024,84	103.024,84
			100028215	AYUNTAMIENTO DE GRAUS	130.455,00	130.455,00	130.455,00
			100028232	AYUNTAMIENTO DE LANAJA	50.801,85	50.801,85	50.801,85
			100028260	AYUNTAMIENTO DE PERARRUA	45.356,85	45.356,85	
			100028277	AYUNTAMIENTO DE SAHUN	69.615,00	69.615,00	
			100028289	AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	274.500,00	274.500,00	274.500,00
			100028311	AYUNTAMIENTO DE VALLE DE BARDAJI	27.064,17	27.064,17	
			100028351	COMARCA DEL BAJO MARTIN	287.980,00	259.182,00	259.182,00
			100028362	AYUNTAMIENTO DE ALBARRACIN	93.780,00	93.780,00	



					Comprometido	Obligado	Pagado
Sección	Artículo	Elemento PEP	Acreedor		EUR	EUR	EUR
			100028384	AYUNTAMIENTO DE BAGUENA	51.890,85	51.890,85	51.890,85
			100028395	AYUNTAMIENTO DE BORDON	37.485,00	37.485,00	
			100028398	AYUNTAMIENTO DE BURBAGUENA	59.252,49	59.252,49	
			100028476	AYUNTAMIENTO DE LLEDO	89.325,00	89.325,00	89.325,00
			100028524	AYUNTAMIENTO DE RAFALES MATARRAÑA	40.698,00	40.698,00	40.698,00
			100028586	AYUNTAMIENTO DE VINACEITE	64.260,00	64.260,00	64.260,00
			100028604	COMARCA DEL ARANDA	136.491,72	136.491,72	
			100028626	AYUNTAMIENTO DE AINZON	32.517,00	32.517,00	32.517,00
			100028633	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE EBRO	130.113,72	130.113,72	
			100028648	AYUNTAMIENTO DE ANENTO	69.619,77	69.619,77	69.619,77
			100028661	AYUNTAMIENTO DE BADULES	11.663,19	11.663,19	11.663,19
			100028689	AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	135.378,00	135.378,00	
			100028717	AYUNTAMIENTO DE DAROCA	226.784,25	226.784,25	226.784,25
			100028726	AYUNTAMIENTO DE FABARA	72.000,00	72.000,00	72.000,00
			100028795	AYUNTAMIENTO DE MONTERDE CALATAYUD	55.364,76	55.364,76	55.364,76
			100028811	AYUNTAMIENTO DE NONASPE	89.207,19	89.207,19	
			100028816	AYUNTAMIENTO DE OLVES CALATAYUD	31.348,17	31.348,17	
			100028879	AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE RIBOTA	12.852,00	12.852,00	
			Resultado		2.957.070,09	2.928.272,09	1.816.369,28
Resultado total					10.862.659,49	10.238.219,87	8.683.464,95



6.9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS



6.9.1 PROVISIONES



6.9.1. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. PROVISIONES

Cuentas financieras	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1420000000	Provisión L/P Responsabilidades	173.046,49	554.384,33	0,00	727.430,82
TOTAL		173.046,49	554.384,33	0,00	727.430,82



6.9.1- CRITERIO UTILIZADO EN LA DOTACION DE LA PROVISION POR RESPONSABILIDADES A L/P DEL EJERCICIO 2024.

En la tabla adjunta se relacionan la lista de todos los litigios en curso durante el año 2024 en los que se encuentra incurso el Instituto Aragonés del Agua, se va a proceder a dotar la provisión por responsabilidades, en función del criterio siguiente:

- Si existe un riesgo alto (A) se procederá a provisionar un importe del 100%.
- Si se presupone un riesgo moderado (M), se dotará una provisión del 30%.
- Si se considera la existencia de un Riesgo Bajo se procederá a dotar una provisión del 25%.

Si se dispone de informes de valoraciones periciales se tendrán en cuenta el importe que figuren en los mismos a efectos del cálculo de la provisión .

Por tanto y en función de los litigios en curso en los que se encuentra inmerso el Instituto en el año 2024 y de la calificación del riesgo de condena se ha calculado el importe de la provisión a dotar según lo indicado previamente.

Ascendiendo el importe de la Provisión de responsabilidades para el ejercicio 2024 a 727.430,82 euros.



Recurrente	Objeto Demanda	Importe objeto de reclamación	Situación procesal	Posibilidad de condena	Importe estimado Provisión Responsabilidades
Concesionario zona P-3. Plan Especial Depuración Pirineos: DEPURADORAS PIRINEO ZONA P-3,S.A.(J c-a nº 4 PO 428/2018)	Resolución contrato por incumplimiento de la Administración	Daño emergente: 4.775.079 € Lucro cesante +actualización financiera:5.420.564 €, y subsidiariamente, 2.311.753 €	Se ha dictado sentencia del TSJ 198/2023, de 11/12/23 estimando parcialmente: se reconocen inversiones y gastos, pero no el lucro cesante	Baja. La Sentencia está apelada, pero por las Sentencias ya firmes de procedimientos similares es difícil que prospere. Pendiente el pago de liquidación de la sociedad conforme fallo de la Sentencia por importe máximo de 70.300 euros.	17.575,00
URIKER, S.L. (TSJA PO 703/2021)	Resolución del TACPA desestimando su exclusión de la licitación del control de las analíticas de las EDARs (lote C)	6% del beneficio industrial de lo adjudicado. Se adjudicó por 294.738. El 6% serían 17.684,28	Se desestimó el PO 703/2021 ante el TSJA, pero han presentado otro contra el IAA, 134/2023 TSJA	Baja. El TACPA informo favorablemente la Resolución de la Administración, y se ha desestimado en el TSJA el primer recurso.	4.421,07
UTE IDESER-CICLAGUA, S.L. (UTE EDAR TERUEL), contrato de servicios EDAR de Teruel, Cella y Villastar Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 1 de Zaragoza PO 0000010/2024	Denegación de la solicitud de compensación por el incremento del precio de la electricidad	75.155€ para el periodo de 1/06/2021 al 30/12/2022		Alta: Se ha dictado sentencia 193/2024, de 20/11/24, que estima parcialmente la demanda, reconoce 50.314 € Pte. Apelación por el IAA	50.314,00
IDESER, contrato servicios EDAR Monzón. P.O 139/2023, Juzgado Contencioso Admivo. Nº 4 Hay una ampliación de esta demanda, pero se lleva por el Juzgado nº 5	Denegación de la solicitud de compensación por el incremento del precio de la electricidad	188.757 euros + futuras facturas	Enviado el expte al Juzgado Por sentencia 212/2024, de 18/12/24, se reconocen 8.396,89+intereses pendientes de pago	Alta, a la vista de las sentencias recaídas en esta fecha, 29/11/24	197.153,89
SAV-DAM-IDESER, contrato servicios EDAR Ejea-Luna. P.O 229/2023, Juzgado Contencioso Admivo. Nº 4	Denegación de la solicitud de compensación por el incremento del precio de la electricidad	340.089,67 euros + futuras facturas		Alta: Se ha dictado sentencia 193/2024, de 23/10/24, que desestima la demanda. Pte. apelación por la empresa	340.089,64
Global-Omnium, contrato servicios EDAR Calatayud, P.O. 45/2023, Juzgado Contencioso Admivo. Nº 2	Denegación de la solicitud de compensación por el incremento del precio de la electricidad	114.961,99 € de P.E.M.		Alta: Se ha dictado sentencia 198/2024, de 28/10/24, que estima la demanda, reconoce 117.877,22 € + intereses € Pte. Apelación por el IAA	117.877,22



IMPORTE TOTAL PROVISION RESPONSABILIDADES A 31/12/2024

727.430,82



6.9.2 DETERIORO OPERACIONES GESTIÓN.



6.9.2. DETERIORO OPERACIONES DE GESTION

Cuentas financieras	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
4900000000	Deterioro Operaciones de Gestión	24.630.194,29	0,00	925.916,38	23.704.277,91
4903000000	Deterioro Otras inversiones	7.818.621,62	0,00	555.658,68	7.262.962,94
TOTAL		32.448.815,91	0,00	1.481.575,06	30.967.240,85



6.9.3 PASIVOS CONTINGENTES



6.9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

6.9.3. PASIVOS CONTINGENTES IAA

IDENTIFICACION DE LA OPERACIÓN	NATURALEZA RIESGO CONTINGENTE	EVOLUCIÓN PREVISIBLE FAVORABLE	
		ESTIMACION VALOR PASIVO CONTINGENTE A 31/12/2024	SIN IMPORTE
Estaciones depuradoras de Aguas FASE 1 ZONA 02	CONCESIÓN PEAJE EN SOMBRA	3.527.202,00	
Estaciones depuradoras de Aguas FASE 1 ZONA 04-06	CONCESIÓN PEAJE EN SOMBRA	8.015.408,00	
Estaciones depuradoras de Aguas FASE 1 ZONA 05	CONCESIÓN PEAJE EN SOMBRA	1.641.186,00	
Estaciones depuradoras de Aguas FASE 1 ZONA 08-A	CONCESIÓN PEAJE EN SOMBRA	3.081.829,42	
Estaciones depuradoras de Aguas FASE 1 ZONA 08-B	CONCESIÓN PEAJE EN SOMBRA	9.705.336,69	
Estaciones depuradoras de Aguas FASE 1 ZONA 09	CONCESIÓN PEAJE EN SOMBRA	3.701.581,17	
Estaciones depuradoras de Aguas FASE 1 ZONA 11	CONCESIÓN PEAJE EN SOMBRA	3.350.655,87	
Estaciones depuradoras de Aguas FASE 2 ZONA 07-A	CONCESIÓN PEAJE EN SOMBRA	4.746.674,80	
Estaciones depuradoras de Aguas FASE 2 ZONA 08-C	CONCESIÓN PEAJE EN SOMBRA	9.094.591,00	
Estaciones depuradoras de Aguas FASE 2 ZONA UTEBO	CONCESIÓN PEAJE EN SOMBRA	19.921.817,00	
Estaciones depuradoras de Aguas FASE 3 ZONA 03	CONCESIÓN PEAJE EN SOMBRA	15.526.662,00	
Estaciones depuradoras de Aguas FASE 3 ZONA 07-B	CONCESIÓN PEAJE EN SOMBRA	12.012.844,10	
Estaciones depuradoras de Aguas FASE 3 ZONA 10-A	CONCESIÓN PEAJE EN SOMBRA	4.845.311,21	
Plan Depuración Pirineos P-2	CONCESIÓN PEAJE EN SOMBRA	3.417.988,69	
TOTAL		102.589.087,95	

La estimación del valor del pasivo contingente se ha estimado a partir de los datos de las últimas cuentas anuales presentadas por la empresas concesionarias que son las correspondientes al ejercicio 2021 o anteriores y proyectando el importe al año 2024.



6.10.
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE
TESORERIA



6.10.1.
ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS



OPER. NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (DEUDORES). IAA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACION A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
4491000000	Anticipo Retribuciones al Personal	0,00	0,00	630,00	630,00	630,00	0,00
5429000000	Otros créditos a C/P	4.590,07	0,00	4.727,77	9.317,84	4.590,07	4.727,77
TOTAL GENERAL		4.590,07	0,00	5.357,77	9.947,84	5.220,07	4.727,77



6.10.2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS



OPER. NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES). IAA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACION A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
4130000000	Acreedores por operaciones devengadas (NO ASOC)	4.710.097,41	0,00	4.900.585,35	9.610.682,76	4.710.097,41	4.900.585,35
4193000000	Plan Pensiones Aportación Partícipes	0,00	0,00	9.913,14	9.913,14	9.913,14	0,00
4195000000	Ingresos Duplicados o Excesivos SS CC	99.018,64	0,00	31.355,38	130.374,02	31.560,56	98.813,46
4199999999	Acreedores no presupuestarios	21.625,10	0,00	777.621,44	799.246,54	786.541,64	12.704,90
4751000000	Hacienda Pública, acreedor por IRPF	63.289,74	0,00	483.134,21	546.423,95	480.295,17	66.128,78
4760000000	Seguridad social. Cuota trabajador	0,00	0,00	126.455,56	126.455,56	126.455,56	0,00
4761000000	MUFACE	0,00	0,00	177,03	177,03	177,03	0,00
4763000000	Derechos pasivos	0,00	0,00	404,32	404,32	404,32	0,00
4770000000	Hacienda Pública IVA Repercutido	7.024,77	0,00	26.416,84	33.441,61	26.128,00	7.313,61
5200000000	Deudas a C/P con entidades de crédito	0,46	0,00	0,00	0,46	0,00	0,46
5230000000	Proveedores de Inmovilizado a Corto Plazo	15.580.771,97	0,00	16.632.474,09	32.213.246,06	15.580.771,97	16.632.474,09
TOTAL GENERAL		20.481.828,09	0,00	22.988.537,36	43.470.365,45	21.752.344,80	21.718.020,65



6.10.3

ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION



OPER. NO PRESUP. DE TESOR. COBROS PEND. DE APLICACIÓN. IAA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	COBROS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL COBROS PDTES. APLICACIÓN	COBROS APLICADOS EN EJERCICIO	COBROS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE
5540500001	CPA IBERCAJA 40728	59.747,98	0,00	3.504.613,06	3.564.361,04	2.917.564,41	646.796,63
5540500003	CPA IBERCAJA 3 40826	107.702,60	0,00	6.140.539,71	6.248.242,31	6.177.026,27	71.216,04
5540500011	CPA CAJA RURAL DE TERUEL 2328896929	5.100,31	0,00	511.927,44	517.027,75	510.906,16	6.121,59
5540500013	CPA BANTIERRA 5811007326	12.734,31	0,00	1.683.577,19	1.696.311,50	1.682.856,42	13.455,08
5540500020	CPA IBERCAJA 521303	0,00	0,00	78.710.205,64	78.710.205,64	78.710.205,64	0,00
5540500040	CPA IBERCAJA 0333249812	0,00	0,00	565.593,34	565.593,34	565.593,34	0,00
5540500080	CPA BANTIERRA 4350867729	0,00	0,00	4.633.976,02	4.633.976,02	4.633.976,02	0,00
5540500110	CPA CAJA RURAL DE TERUEL 2334036825	0,00	0,00	2.460.484,61	2.460.484,61	2.460.484,61	0,00
5590000000	Otras partidas pendientes de aplicación	1.112.061,76	0,00	80.256.072,60	81.368.134,36	80.296.276,36	1.071.858,00
5590100000	Partidas ptes. De aplicación. Tasas	0,00	0,00	231.121,05	231.121,05	231.121,05	0,00
5596300000	Ingresos Pendientes de Retrocesión. Ctas. Finales	281,68	0,00	1.852.285,14	1.852.566,82	1.853.523,39	956,57-
TOTAL GENERAL		1.297.628,64	0,00	180.550.395,80	181.848.024,44	180.039.533,67	1.808.490,77



OPER. NO PRESUP. DE TESOR. PAGOS PEND. DE APLICACIÓN. IAA							
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PAGOS PENDIENTES APLICACION A 1 ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO	TOTAL PAGOS PDTES. APLICACIÓN	PAGOS APLICADOS EN EJERCICIO	PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN A 31 DICIEMBRE



6.11
CONTRATACION ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS
DE ADJUDICACIÓN



6.11.1. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		DIÁLOGO COMPETITIVO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	TOTAL
	MULTIPLIC CRITERIO	UNICO CRITERIO	MULTIPLIC CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	CON PUBLICIDAD	SIN PUBLICIDAD			
* DE OBRAS	23.290.874,34					515.951,28		4.691.740,71	28.498.566,33
*DE SUMINISTROS		293.898,51							293.898,51
* PATRIMONIALES									
*DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS									
* DE SERVICIOS	9.240.636,06					65.200,62		1.111.425,37	10.417.262,05
* DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA									
* DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO									
* DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO ESPECIAL									
* OTROS (MENORES)	132.133,19					251.870,55			384.003,74
TOTAL	32.663.643,59	293.898,51				833.022,45		5.803.166,08	39.593.730,63

Cuadro contratación tal cual aparece en el PGCP18.



CONTRATOS MENORES REALIZADOS POR EL INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA DURANTE EL EJERCICIO 2024

Actuación	Tipo Contrato	Presupuesto vigente (IVA incluido)
Revisión y Actualización del proyecto de la EDAR de Astún, T.M. Jaca (Huesca)	Servicios	14.513,95
Revisión y actualización del Proyecto de la EDAR de Fiscal (Huesca)	Servicios	17.787,00
Revisión y Actualización del Proyecto de la Nueva EDAR de Piedrafita de Jaca (Huesca)	Servicios	17.666,00
Revisión y actualización del proyecto de obras de mejora de red de saneamiento y abastecimiento en Virgen de la Vega de Alcalá de la Selva (Teruel)	Servicios	14.605,89
Redacción del proyecto de modificación de la red municipal de saneamiento del P.I. La Plana en Maella (Zaragoza)	Servicios	14.513,95
Nuevo vial y aceras en la EDAR de Tamarite de Litera (Huesca)	Obras	47.190,00
Elaboración de un video promocional de la ejecución de las obras de restauración fluvial y mejora de hábitats en el Tramo 7 de la estrategia Ebro Resilience Alcalá de Ebro, Remolinos y Luceni (Zaragoza)	Servicios	5.856,40
Reparación de los daños en la ETAP de Orihuela del Tremedal (Teruel) tras la riada de octubre de 2024	Obras	35.997,50
Reparación de los daños causados a la captación de agua potable de Valjunquera por la riada de finales de octubre de 2024	Obras	21.598,50
Reparación de los daños causados a la captación de agua potable de Torre del Compte por la riada de finales de octubre de 2024	Obras	28.798,00
Reparación de los daños causados a la captación de agua potable de La Portellada por la riada de finales de octubre de 2024	Obras	35.997,50
Reparación de los daños causados por la riada de finales de octubre de 2024 en la captación de agua potable de Peñarroya de Tastavins	Obras	43.197,00
Reparación de los daños producidos en la captación de agua para consumo humano de Campillo de Aragón	Obras	43.197,00
Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud y redacción del proyecto para las obras de emergencias de reparación de los daños causados por las riadas de finales de octubre de 2024 en la captación de agua potable de Mazaleón	Servicios	18.150,00
Dirección de obra, coordinación de seguridad y salud y redacción de los proyectos para las obras de emergencias de reparación de los daños causados por las riadas de finales de octubre de 2024 en infraestructuras del ciclo del agua en Valjunquera, Torre del Compte, La Portellada y Peñarroya de Tastavins	Servicios	18.150,00
Seguridad, apertura y cierre puertas de las oficinas del IAA en 2025	Servicios	6.785,05



6.12. INFORMACION PRESUPUESTARIA



6.12.1
PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE
GASTOS

6.12.1.1. MODIFICACIONES DE CREDITO POR CAPITULO

		MC. Créd. Extraordinarios Positivos	MC. Supl. Crédito Positivos	MC. Ampl. Crédito Positiva	MC. Transferencias Positiva	MC. Transferencias Negativo	MC. Inc. Remanentes Positivos	MC. Gestión Unificada	MC. Gen. Créd.	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	OTRAS MODIFICACIONES (calculado)	Modificaciones de Crédito
Capítulo				EUR	EUR	EUR			EUR	EUR		EUR
1	Gastos de Personal				187.353,56	0,00						187.353,56
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios									-56.355,71		-56.355,71
6	Inversiones Reales			1.910.646,62	0,00	-187.353,56			3.153.000,00	-234.261,28		4.642.031,78
7	Transferencias de Capital			4.250.000,00						-59.524,85		4.190.475,15
Resultado total				6.160.646,62	187.353,56	-187.353,56			3.153.000,00	-350.141,84		8.963.504,78

6.12.1.1. MODIFICACIONES DE CREDITO POR PARTIDA

	MC. Créd. Extraordinarios Positivos	MC. Supl. Crédito Positivos	MC. Ampl. Crédito Positiva	MC. Transferencias Positiva	MC. Transferencias Negativo	MC. Inc. Remanentes Positivos	MC. Gestión Unificada	MC. Gen. Créd.	OTRAS MODIFICACIONES (calculado)	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	Modificaciones de Crédito
Posición Presupuestaria			EUR	EUR	EUR			EUR		EUR	EUR
G/5121/120000/32436				58.514,85	0,00						58.514,85
G/5121/120005/32436				6.372,45	0,00						6.372,45
G/5121/120006/32436				18.220,01	0,00						18.220,01
G/5121/121000/32436				24.090,87	0,00						24.090,87
G/5121/121001/32436				41.495,13	0,00						41.495,13
G/5121/160000/32436				38.660,25	0,00						38.660,25
G/5121/220000/91002										-11,18	-11,18
G/5121/222000/91002										-1.890,18	-1.890,18
G/5121/223000/91002										-2.585,92	-2.585,92
G/5121/224001/91002										-761,74	-761,74
G/5121/224003/91002										-17.950,45	-17.950,45
G/5121/227006/91002										-10.096,95	-10.096,95
G/5121/227009/91002										-23.059,29	-23.059,29
G/5121/604000/91002										-261,28	-261,28
G/5121/607000/32221			117.000,00							-117.000,00	0,00
G/5121/607000/32222			515.000,00							0,00	515.000,00
G/5121/607000/91002			646.646,62							0,00	646.646,62
G/5121/607000/91221			117.000,00							-117.000,00	0,00
G/5121/607000/91222			515.000,00							0,00	515.000,00
G/5121/609000/32436				0,00	-187.353,56			3.153.000,00			2.965.646,44
G/5121/760053/91002			3.000.000,00							0,00	3.000.000,00
G/5121/760132/32221			625.000,00							-29.762,43	595.237,57
G/5121/760132/91221			625.000,00							-29.762,42	595.237,58
Resultado total			6.160.646,62	187.353,56	-187.353,56			3.153.000,00		-350.141,84	8.963.504,78



6.12.1.2. REMANENTES DE CRÉDITO

		Saldo de Disposiciones	REMANENTE NO COMPROMETIDO (C.DEF-COMP)	TOTAL
Posición Presupuestaria	Subconcepto	EUR	EUR	EUR
G/5121/101000/91002	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	0,00	11.577,58	11.577,58
G/5121/101000/91072	Retribuciones básicas de SGT, DG y asimilados	0,00	-12.073,18	-12.073,18
G/5121/101001/91002	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	0,00	13.058,12	13.058,12
G/5121/101001/91072	Complemento de destino de SGT, DG y asimilados	0,00	-13.616,96	-13.616,96
G/5121/101002/91002	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	0,00	32.116,57	32.116,57
G/5121/101002/91072	Complemento específico de SGT, DG y asimilados	0,00	-33.491,05	-33.491,05
G/5121/101006/91002	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	0,00	3.366,21	3.366,21
G/5121/101006/91072	Pagas extraordinarias de SGT, DG y asimilados	0,00	-3.510,27	-3.510,27
G/5121/120000/32436	Sueldos de Personal Funcionario	0,00	57.537,08	57.537,08
G/5121/120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	0,00	194.713,07	194.713,07
G/5121/120000/91072	Sueldos de Personal Funcionario	0,00	-160.132,45	-160.132,45
G/5121/120005/32436	Trienios de Personal Funcionario	0,00	7.772,13	7.772,13
G/5121/120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	0,00	38.463,04	38.463,04
G/5121/120005/91072	Trienios de Personal Funcionario	0,00	-39.547,93	-39.547,93
G/5121/120006/32436	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	0,00	18.100,35	18.100,35
G/5121/120006/91002	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	0,00	76.473,04	76.473,04
G/5121/120006/91072	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	0,00	-69.269,87	-69.269,87
G/5121/121000/32436	Complemento de destino de Personal Funcionario	0,00	23.682,71	23.682,71
G/5121/121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	0,00	125.151,00	125.151,00
G/5121/121000/91072	Complemento de destino de Personal Funcionario	0,00	-104.850,67	-104.850,67
G/5121/121001/32436	Complemento específico de Personal Funcionario	0,00	40.641,39	40.641,39
G/5121/121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	0,00	241.167,46	241.167,46
G/5121/121001/91072	Complemento específico de Personal Funcionario	0,00	-219.868,89	-219.868,89
G/5121/121009/91002	Otras retribuciones complementarias Funcionarios	0,00	-518,88	-518,88
G/5121/130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	0,00	654.006,51	654.006,51
G/5121/130000/91072	Salario base de Personal Laboral Fijo	0,00	-623.787,07	-623.787,07



G/5121/130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	0,00	63.662,05	63.662,05
G/5121/130001/91072	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	0,00	-62.052,52	-62.052,52
G/5121/130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	0,00	156.796,71	156.796,71
G/5121/130002/91072	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	0,00	-159.748,30	-159.748,30
G/5121/130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	0,00	312.736,69	312.736,69
G/5121/130003/91072	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	0,00	-319.621,89	-319.621,89
G/5121/160000/32436	Seguridad social	0,00	38.526,84	38.526,84
G/5121/160000/91002	Seguridad social	0,00	552.866,24	552.866,24
G/5121/160000/91072	Seguridad social	0,00	-509.988,09	-509.988,09
G/5121/161000/91002	Formación y perfeccion. Funcionarios y no Laboral		3.000,00	3.000,00
G/5121/161009/91002	Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborales		3.000,00	3.000,00
G/5121/162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral		8.000,00	8.000,00
G/5121/162003/91002	Gastos Teletrabajo Laborales		3.024,00	3.024,00
G/5121/162009/91002	Otros gastos sociales de Personal Laboral		6.000,00	6.000,00
G/5121/165000/32436	Fondo de Acción Social	0,00	-201,86	-201,86
G/5121/165000/91002	Fondo de Acción Social	0,00	8.925,28	8.925,28
G/5121/165000/91072	Fondo de Acción Social	0,00	-4.895,95	-4.895,95
G/5121/202000/91002	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	0,02	-1.619,62	-1.619,60
G/5121/202000/91072	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	0,03	-7.378,27	-7.378,24
G/5121/212000/91002	Rep. y conservación edificios y otras construcc.		3.000,00	3.000,00
G/5121/214000/91002	Reparación y conservación material de transporte	0,00	-690,75	-690,75
G/5121/214000/91072	Reparación y conservación material de transporte	0,00	-3.265,75	-3.265,75
G/5121/215000/91002	Reparación y conservación de mobiliario y enseres		10.000,00	10.000,00
G/5121/220000/91002	Ordinario no inventariable	0,00	8.348,02	8.348,02
G/5121/220000/91072	Ordinario no inventariable	0,00	-2.500,71	-2.500,71
G/5121/220001/91002	Mobiliario y enseres		1.000,00	1.000,00
G/5121/220002/91002	Prensa, revistas y publicaciones periódicas		1.000,00	1.000,00
G/5121/220003/91002	Libros y otras publicaciones	0,00	2.978,62	2.978,62
G/5121/220004/91002	Material informático	0,00	10.639,72	10.639,72
G/5121/220004/91072	Material informático	0,00	-889,60	-889,60
G/5121/220009/91002	Otro material de oficina	0,00	2.980,00	2.980,00
G/5121/221000/91002	Energía eléctrica	0,00	13.868,67	13.868,67
G/5121/221000/91072	Energía eléctrica	0,00	-9.709,44	-9.709,44



G/5121/221001/91002	Agua	0,00	2.348,82	2.348,82
G/5121/221001/91072	Agua	0,00	-688,76	-688,76
G/5121/221003/91002	Combustibles	0,00	700,48	700,48
G/5121/221003/91072	Combustibles	0,00	-5.597,32	-5.597,32
G/5121/221004/91002	Vestuario		1.017,00	1.017,00
G/5121/221009/91002	Otros suministros	0,00	26.946,61	26.946,61
G/5121/221009/91072	Otros suministros	0,00	-22.087,04	-22.087,04
G/5121/222000/91002	Telefónicas	404,25	-404,25	0,00
G/5121/222001/91002	Postales	5.491,06	-41.282,66	-35.791,60
G/5121/222001/91072	Postales	25.014,83	-170.033,81	-145.018,98
G/5121/223000/91002	Transporte		414,08	414,08
G/5121/224001/91002	Primas de vehículos		238,26	238,26
G/5121/225000/91002	Tributos locales		20.000,00	20.000,00
G/5121/225000/91072	Tributos locales	0,00	-35.393,86	-35.393,86
G/5121/225002/91002	Tributos estatales	0,00	1.732,06	1.732,06
G/5121/225002/91072	Tributos estatales	0,00	-56,25	-56,25
G/5121/225003/91002	Impuesto sobre bienes inmuebles		20.000,00	20.000,00
G/5121/225004/91002	Impuesto de vehículos de tracción mecánica	0,00	708,10	708,10
G/5121/226001/91002	Atenciones protocolarias y representativas	0,00	5.494,81	5.494,81
G/5121/226002/91002	Gastos de divulgación y promoción	0,00	38.990,56	38.990,56
G/5121/226002/91072	Gastos de divulgación y promoción	0,00	-14.043,22	-14.043,22
G/5121/226003/91002	Jurídicos, Contenciosos	0,00	296.769,26	296.769,26
G/5121/226003/91072	Jurídicos, Contenciosos	0,00	-18.615,02	-18.615,02
G/5121/226004/91072	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	0,00	-342.627,10	-342.627,10
G/5121/226005/91002	Reuniones y conferencias	0,00	4.354,16	4.354,16
G/5121/226005/91072	Reuniones y conferencias	0,00	-228,21	-228,21
G/5121/226009/91002	Otros gastos diversos	0,00	-111,00	-111,00
G/5121/227000/91002	Limpieza y aseo	272,64	28.969,44	29.242,08
G/5121/227000/91072	Limpieza y aseo	1.241,65	-27.472,54	-26.230,89
G/5121/227001/91002	Seguridad	135,57	8.814,26	8.949,83
G/5121/227001/91072	Seguridad	617,57	-5.401,69	-4.784,12
G/5121/227006/91002	Estudios y trabajos técnicos	58.656,55	-56.457,48	2.199,07
G/5121/227007/91072	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuales	1.377.422,16	230.091,43	1.607.513,59



G/5121/227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	3.898,48	403.296,63	407.195,11
G/5121/227009/91072	Otros trabajos realizados por otras empresas	40.582,43	-226.924,13	-186.341,70
G/5121/230000/91002	Dietas	0,00	-517,91	-517,91
G/5121/231000/91002	Locomoción	0,00	9.837,37	9.837,37
G/5121/231000/91072	Locomoción	0,00	-337,00	-337,00
G/5121/233000/91002	Gastos a través de agencias de viaje	0,00	-4.915,39	-4.915,39
G/5121/233000/91072	Gastos a través de agencias de viaje	0,00	-384,87	-384,87
G/5121/239000/91002	Otras indemnizaciones		12.243,99	12.243,99
G/5121/251000/91002	Realización de cursos de formación interna		2.843,00	2.843,00
G/5121/350000/91072	Intereses de depósitos	3.791,67	0,00	3.791,67
G/5121/352000/91002	Intereses de demora		5.000,00	5.000,00
G/5121/460057/91072	Transf. Ayunt. Mantenimiento E.D.A.R.	0,00	16.251,97	16.251,97
G/5121/460110/91072	Mantenimiento EDAR de Jaca	130.330,13	0,00	130.330,13
G/5121/600000/32436	Terrenos y bienes naturales	0,00	8.856,97	8.856,97
G/5121/600000/91072	Terrenos y bienes naturales	0,00	133.243,53	133.243,53
G/5121/605000/91002	Mobiliario y enseres	0,00	9.270,42	9.270,42
G/5121/607000/32222	Bienes destinados para uso general	25.160,10	455.000,00	480.160,10
G/5121/607000/32436	Bienes destinados para uso general	3.752.904,56	533.663,65	4.286.568,21
G/5121/607000/91002	Bienes destinados para uso general	173.900,71	988.316,23	1.162.216,94
G/5121/607000/91072	Bienes destinados para uso general	919.601,34	-357.902,30	561.699,04
G/5121/607000/91222	Bienes destinados para uso general	25.160,11	455.000,00	480.160,11
G/5121/608000/91002	Otro inmovilizado material	331,15	82.500,11	82.831,26
G/5121/609000/32436	Inmovilizado Inmaterial	12.475,80	3.928.425,80	3.940.901,60
G/5121/609000/91002	Inmovilizado Inmaterial	12,60	42.500,00	42.512,60
G/5121/609000/91072	Inmovilizado Inmaterial	57,41	0,00	57,41
G/5121/760053/32436	Actuaciones de abastecimiento	342.589,80	-51.936,01	290.653,79
G/5121/760053/91002	Actuaciones de abastecimiento	31.729,83	39.998,08	71.727,91
G/5121/760132/32221	Ciclo Urbano del Agua	0,00	74.857,73	74.857,73
G/5121/760132/91072	Ciclo Urbano del Agua	217.295,60	351.527,26	568.822,86
G/5121/760132/91221	Ciclo Urbano del Agua	0,00	74.857,70	74.857,70
G/5121/760142/32436	Gestión de riesgos de inundación	0,00	78.966,66	78.966,66
G/5121/760142/91002	Gestión de riesgos de inundación	32.824,39	660,69	33.485,08
Resultado total		7.181.902,44	7.396.238,43	14.578.140,87



6.12.1.3. EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN

		Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligado	% Obligado sobre definitivo	Pagado	Obligaciones pte de Pago
Elemento PEP		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR		EUR	EUR
2006/000024	MANTENIMIENTO EDAR EJEA		5.714	5.713,62	155.639,90	155.639,90	155.621,52	2.723,69	149.907,90	5.713,62
2006/000079	PROGRAMA INFORMATICO SIGEDAR	62.231		62.231	62.230,91	62.230,91	62.230,90	100,00 EUR	62.230,90	0,00
2008/001776	EDAR'S ZONA PIRINEOS P3		1.432.803	1.432.803	1.434.089,44	1.434.089,44	1.434.089,44	100,09 EUR	1.434.089,44	0,00
2015/000131	GESTION Y RECAUDACION IMP.CONTAM AGUAS				21.892,53	0,00				
2016/000423	MANT.APLIC.INFORM.GAIAA,VICA Y WICA	21.811,30		21.811,30	26.506,26	21.811,30	21.741,30	99,68	21.741,30	0,00
2016/000454	CANTAVIEJA (T) ESTACION DEP. AGUAS RESID	2.200		2.200	2.462,04	2.462,04	2.462,04	111,91 EUR	2.462,04	0,00
2016/000455	IGLESUELA DEL CID (T) EST.DEP AGUAS RESI		800.000	800.000	121.773,19	121.773,19	71.452,98	8,93 EUR	61.783,87	9.669,11
2016/000456	MAS DE LAS MATAS (T) EST.DEP AGUAS RESID				318,70	318,70	318,70	0,00	318,70	0,00
2016/000457	MAZALEON (T) EST.DEP.AGUAS RESIDUALES				140,93	140,93	140,93	0,00	140,93	0,00
2016/000466	BENASQUE (H) EST.DEP. AGUAS RESIDUALES	180.646,03	588.725	769.370,59	1.111.218,18	1.111.218,18	1.111.218,18	144,43	1.096.164,34	15.053,84
2017/000240	CALACEITE (T) EDAR CONSTRUCCION Y FUNCIO				888,89	888,89	888,89	0,00	888,89	0,00
2017/000302	NONASPE (Z) ESTAC DEP AGUAS RESIDULES				2.756,10	2.756,10	2.756,10	0,00	2.756,10	0,00
2017/000316	SARIÑENA REDACCION PROYECTO CAPTACION M				4.235,00	4.235,00	4.235,00	0,00	4.235,00	0,00
2017/000386	APLICAC GEST DOCUMENTAL Y EXPEDIENTES	42.500,00		42.500,00						
2018/000440	EDAR FORMIGAL-SALLENT GALLEGO	60.189,25		60.189,25	60.189,25	60.189,25	60.189,25	100,00	60.189,25	0,00
2018/000442	EDAR DE ANSO (H)	80.000,04		80.000,04	80.000,04	80.000,04	59.600,04	74,50	59.600,04	0,00
2018/000445	EDAR DE HECHO-SIRESA	600.000,00	-42.128	557.871,87	317.290,94	317.290,94	69.664,70	12,49	17.290,94	52.373,76
2019/000034	EXPROIACIONES TERRENOS EDAR	300.000		300.000						
2019/000037	AT EXPROIACIONES	346.000		346.000	329.555,66	329.555,66	303.495,47	87,72 EUR	249.895,55	53.599,92
2019/000038	AT REDAC PROYEC ESTUDIOS, PLANES Y ACTU	450.000	-127.310	322.690						
2019/000114	EDAR DE VILLANUA (H)	100.000,00		100.000,00	106.258,95	106.258,95	6.258,95	6,26	6.258,95	0,00
2020/000065	EDAR DE TORLA (H)	65.817,23	84.198	150.015,59	478.905,59	478.905,59	478.893,18	319,23	473.408,41	5.484,77
2020/000071	EDAR DE BOLTAÑA-MARGUDGUED (H)	250.000,00		250.000,00	257.736,55	257.736,55	7.736,49	3,09	3.536,55	4.199,94
2020/000072	EDAR DE AINSA (H)	250.000,00		250.000,00	285.022	285.022	285.014	114	243.480	41.534
2020/000098	EDAR DE CANFRANC -ESTACION (H)	209.995,75	42.128	252.123,88	357.585,85					
2020/000099	EDAR DE PANTICOSA (H)	3.138.800,00		3.138.800,00	4.838.191	4.838.191	4.838.023	154	4.208.564	629.459
2021/000002	EDAR DE BIELSA (H)	10.000,00		10.000,00						
2021/000084	EDAR DE CERLER (H)	3.200.000	-588.725	2.611.275	500.004,16	500.004,16	4,16	0,00 EUR	4,16	0,00
2022/000011	EDAR DE CANDANCHU	2.898.172	-1.432.803	1.465.369	1.348.171,80	1.348.171,80	1.299.176,76	88,66 EUR	942.278,43	356.898,33
2022/000168	EDAR BROTO-OTO	10.000		10.000						



		Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligado	% Obligado sobre definitivo	Pagado	Obligaciones pte de Pago
Elemento PEP		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR		EUR	EUR
2022/000327	RD 731/2022 EBRO RESILIENCE -MRR	2.692.982		2.692.982	2.608.928,12	2.608.928,12	281.121	10	281.121	0
2022/000329	PROTOC MANT ABASTEC EELL FRENTE INCENDIO	100.000,00		100.000,00	17.499,89	17.499,89	17.168,74	17,17	17.168,74	0,00
2022/000330	RESTAURACION FLUVIAL TR-7 EBRO-RESILIENC	1.608.924,97		1.608.924,97	1.558.495,63	1.558.495,63	233.397,91	14,51	233.397,91	0,00
2022/000334	PERTE MP AT DIGITALIZACION IAA AGUA	57.000,00	61.006	118.006,05	40.466,01	40.466,01	40.466,01	34,29		40.466,01
2022/000335	DIGITALIZACION IAA PERTE AGUA	277.036,81	-24.110	252.926,79	134.036,14	134.036,14	134.036,14	52,99	134.036,14	0,00
2023/000116	EDAR ASTUN	10.000,00		10.000,00	14.513,95	14.513,95	14.513,95	145,14	14.513,95	0,00
2024/000005	PARQUE MOVIL GASTOS CENTRALIZADOS	261,28	-261,28	0,00						
2024/000006	EDAR FISCAL	10.000,00		10.000,00	17.787,00	17.787,00	17.787,00	177,87	17.787,00	0,00
2024/000007	PLAN RESTITUCION YESA	60.000,00		60.000,00						
2024/000008	ACTUACIONES PERTE DIGITALIZACION C5.I3	808.400,00	2.928.750,41	3.737.150,41						
2024/000012	EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO	10.000,00		10.000,00	729,58	729,58	729,58	7,30	729,58	0,00
2024/000137	EDAR PIEDRAFITA DE JACA				19.553,60	19.553,60	19.553,60	0,00	19.553,60	0,00
2024/000168	EDAR DE NAVARDUN Y URRIES.				28.451,77	28.451,77	28.451,77	0,00	28.451,77	0,00
2024/000169	PY ABASTEC AGUA POTABLE NAVARDUN -URRIES		37.398,17	37.398,17	37.398,17	37.398,17	37.183,89	99,43	37.183,89	0,00
2024/000190	ALCALA SELVA PY MEJORA RED SANEAM- ABAST		230.000,00	230.000,00	14.605,89	14.605,89	14.605,89	6,35	14.605,89	0,00
2024/000217	MAELLA MODIF RED SANEAMIENTO PI LA PLANA				14.513,95	14.513,95	14.513,95	0,00	14.513,95	0,00
2024/000260	BENASQUE RECRECIMIENTO MURO DEFENSA		300.000,00	300.000,00	0,00					
2024/000327	EXPROP TR 7 Y 9 RD 731/2022 MRR				78.453,29	78.453,29	78.453,29	0,00	78.453,29	0,00
2024/000377	PERTE MP APLIC GEKO EX				24.951,60	12.475,80				
2024/000386	TORMENTAS D.L. 2/2024 LLUVIAS TORRENCIAL		346.646,62	346.646,62	159.326,49	159.326,49	159.326,49	45,96		159.326,49
Resultado total		17.912.967,74	4.642.031,78	22.554.999,52	16.672.774,25	16.276.125,11	11.366.521,33	50,39	9.992.742,48	1.373.778,85



6.12.1.4. ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR
A PRESUPUESTO - IAA

Partida presupuestaria	Descripción partida	Saldo a 31 de diciembre de 2024
G/5121/221003/91002	Combustibles	159,24
G/5121/221003/91072	Combustibles	725,43
G/5121/221009/91002	Otros suministros	38,55
G/5121/221009/91072	Otros suministros	175,64
G/5121/222001/91002	Postales	4.728,16
G/5121/222001/91072	Postales	21.539,42
G/5121/227007/91002	Mantenimiento Estaciones Depuradoras de Agua	4.790.642,40
G/5121/231000/91002	Locomoción	18,13
G/5121/231000/91072	Locomoción	82,61
G/5121/607000/91002	Bienes destinados al uso general	9.075,00
G/5121/607000/91072	Bienes destinados al uso general	73.400,77
TOTAL		4.900.585,35



6.12.2
PRESUPUESTO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE
INGRESOS



ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS. IAA					
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	ANULACION LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACC	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2	Impuestos Indirectos	197.610,03	0,00	204.005,37	401.615,40
230000/91072	Impuesto s/contaminación de las aguas	498,38	0,00	65.664,79	66.163,17
230100/91072	IMAR	197.111,65	0,00	138.340,58	335.452,23
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	10.352,66	10.352,66
398001/91003	Recargo de apremio	0,00	0,00	9.970,57	9.970,57
398002/91003	Intereses de demora	0,00	0,00	382,09	382,09
Total General		197.610,03	0,00	214.358,03	411.968,06



DERECHOS CANCELADOS. IAA					
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	Cobros en especie	Insolvencias	Otras causas	Total derechos cancelados



RECAUDACIÓN NETA. IAA				
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
2	Impuestos Indirectos	47.967.773,15	204.005,37	47.763.767,78
230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	42.584,99	0,00	42.584,99
230000/91072	Impuesto s/contaminación de las aguas	1.163.275,10	65.664,79	1.097.610,31
230100/91072	IMAR	46.761.913,06	138.340,58	46.623.572,48
3	Tasas y otros ingresos	3.498.737,87	10.352,66	3.488.385,21
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	233.124,47	0,00	233.124,47
329049/91003	Tasa 49.- Clasif.aprob. Planes Emerg. P.E.Balsas	5.500,00	0,00	5.500,00
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	245.943,12	0,00	245.943,12
395100/91003	Multas y sanciones	76.754,17	0,00	76.754,17
396100/19003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	11.766,80	0,00	11.766,80
396100/32220	Ingresos diversos. Recursos eventuales	6.766,03	0,00	6.766,03
396100/32221	Ingresos diversos. Recursos eventuales	7.000,00	0,00	7.000,00
396100/32436	Ingresos diversos. Recursos eventuales	147.079,92	0,00	147.079,92
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	119.815,74	0,00	119.815,74
396100/91220	Ingresos diversos. Recursos eventuales	6.766,04	0,00	6.766,04
396100/91221	Ingresos diversos. Recursos eventuales	7.000,00	0,00	7.000,00
397000/91072	Sanciones Tributarias	2.150,00	0,00	2.150,00
398001/91003	Recargo de apremio	2.553.920,61	9.970,57	2.543.950,04
398002/91003	Intereses de demora	75.150,97	382,09	74.768,88
5	Ingresos Patrimoniales	16.093,52	0,00	16.093,52
520000/91003	Intereses	16.093,52	0,00	16.093,52



RECAUDACIÓN NETA. IAA				
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
7	Transferencias de Capital	1.030.000,00	0,00	1.030.000,00
750000/32222	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	515.000,00	0,00	515.000,00
750000/91222	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	515.000,00	0,00	515.000,00
8	Activos Financieros	4.590,07	0,00	4.590,07
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	4.590,07	0,00	4.590,07
Total General		52.517.194,61	214.358,03	52.302.836,58



DEVOLUCIÓN DE INGRESOS. IAA								
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	PENDIENTES DE PAGO A 1 ENERO	MODIF. SALDO INI Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DIC.
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	204.005,37	204.005,37	0,00	204.005,37	0,00
221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
230000/91072	Impuesto s/contaminación de las aguas	0,00	0,00	65.664,79	65.664,79	0,00	65.664,79	0,00
230100/91072	IMAR	0,00	0,00	138.340,58	138.340,58	0,00	138.340,58	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	10.352,66	10.352,66	0,00	10.352,66	0,00
396008/91003	Ing.diversos Rec eventuales P. Territorial e Inter	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
398001/91003	Recargo de apremio	0,00	0,00	9.970,57	9.970,57	0,00	9.970,57	0,00
398002/91003	Intereses de demora	0,00	0,00	382,09	382,09	0,00	382,09	0,00
Total General		0,00	0,00	214.358,03	214.358,03	0,00	214.358,03	0,00



6.12.3
PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE
GASTOS



OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

				Saldo Inicial a 1 de Enero	Rectificaciones ejercicios cerrados	TOTALES Obligaciones Recon. Netas	Pagos Ordenados	Oblig. pdtes de Ordenar Pago al 31 Diciembre
Capítulo	Posición Presupuestaria	Subconcepto	Ejercicio FI	EUR		EUR	EUR	EUR
2	G/5121/220000/91002	Ordinario no inventariable	2022	7,42		7,42	7,42	0,00
2	G/5121/220000/91072	Ordinario no inventariable	2022	33,79		33,79	33,79	0,00
2	G/5121/222001/91002	Postales	2022	16.364,67		16.364,67	16.364,67	0,00
2	G/5121/227006/91002	Estudios y trabajos técnicos	2022	4.734,78		4.734,78	4.734,78	0,00
2	G/5121/227007/91002	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuales	2022	12.473,34		12.473,34	12.473,34	0,00
2	G/5121/227007/91072	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuales	2022	4.958,58		4.958,58	4.958,58	0,00
2	G/5121/227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	2022	123.109,99		123.109,99	123.109,99	0,00
2	Resultado			161.682,57		161.682,57	161.682,57	0,00
6	G/5121/607000/32220	Bienes destinados para uso general	2022	44.548,46		44.548,46	44.548,46	0,00
6	G/5121/607000/32221	Bienes destinados para uso general	2022	49.475,46		49.475,46	49.475,46	0,00
6	G/5121/607000/32436	Bienes destinados para uso general	2022	280.304,92		280.304,92	280.304,92	0,00
6	G/5121/607000/91002	Bienes destinados para uso general	2022	601.089,13		601.089,13	601.089,13	0,00
6	G/5121/607000/91072	Bienes destinados para uso general	2022	107.670,57		107.670,57	107.670,57	0,00
6	G/5121/607000/91220	Bienes destinados para uso general	2022	44.548,48		44.548,48	44.548,48	0,00
6	G/5121/607000/91221	Bienes destinados para uso general	2022	49.475,45		49.475,45	49.475,45	0,00
6	Resultado			1.177.112,47		1.177.112,47	1.177.112,47	0,00
7	G/5121/760053/32436	Actuaciones de abastecimiento	2022	792.157,51		792.157,51	792.157,51	0,00
7	G/5121/760132/32221	Ciclo Urbano del Agua	2022	95.825,25		95.825,25	95.825,25	0,00
7	G/5121/760132/91002	Ciclo Urbano del Agua	2022	375.859,72		375.859,72	375.859,72	0,00
7	G/5121/760132/91221	Ciclo Urbano del Agua	2022	95.825,25		95.825,25	95.825,25	0,00



7	Resultado			1.359.667,73		1.359.667,73	1.359.667,73	0,00
Resultado total				2.698.462,77		2.698.462,77	2.698.462,77	0,00



6.12.4
PRESUPUESTOS CERRADOS. PRESUPUESTO DE
INGRESOS



DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE PRESUPUESTOS CERRADOS
POR PARTIDA PRESUPUESTARIA. IAA

					Derechos Ptes. Cobro a 1 de Enero	Rectificaci ones Saldo Entrante	Total Derechos Anulados	Total Derechos Cancelados	Recaudacion	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre
Capítulo		Posición Presupuestaria	Subconcepto	Documento FI: Ejerc.	EUR		EUR	EUR	EUR	EUR
2	Impuestos Indirectos	I/221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2008	90.990,57					90.990,57
2	Impuestos Indirectos	I/221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2009	59.996,56					59.996,56
2	Impuestos Indirectos	I/221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2010	96.173,72					96.173,72
2	Impuestos Indirectos	I/221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2011	293.518,95					293.518,95
2	Impuestos Indirectos	I/221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2012	297.365,05					297.365,05
2	Impuestos Indirectos	I/221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2013	222.726,06					222.726,06
2	Impuestos Indirectos	I/221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2014	199.010,62					199.010,62
2	Impuestos Indirectos	I/221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2015	163.532,33					163.532,33
2	Impuestos Indirectos	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2016	985.627,86			24.534,77	21.788,19	939.304,90
2	Impuestos Indirectos	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2017	3.584.381,23		47,78	68.498,55	265.743,60	3.250.091,30
2	Impuestos Indirectos	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2018	3.337.436,04		284,11	78.651,44	278.915,10	2.979.585,39
2	Impuestos Indirectos	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2019	3.707.306,99		915,74	1.226.057,90	965.477,74	1.514.855,61
2	Impuestos Indirectos	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2020	7.047.878,38		1.931,09		4.111.177,76	2.934.769,53
2	Impuestos Indirectos	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2021	7.917.370,79		5.297,42		5.208.593,04	2.703.480,33
2	Impuestos Indirectos	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2022	1.575.580,61		2.601,87		953.853,09	619.125,65
2	Impuestos Indirectos	I/230000/91072	Impuesto s/contaminación de las aguas	2022	5.053.807,86		10.787,81		3.114.468,14	1.928.551,91
2	Impuestos Indirectos	I/230000/91072	Impuesto s/contaminación de las aguas	2023	1.282.512,79		19.861,89		685.531,93	577.118,97
2	Impuestos Indirectos	I/230100/91072	IMAR	2022	1.738.624,39		17.110,62		941.978,70	779.535,07
2	Impuestos Indirectos	I/230100/91072	IMAR	2023	16.007.036,70		115.701,89		9.891.527,16	5.999.807,65
2	Impuestos Indirectos	Resultado			53.660.877,50		174.540,22	1.397.742,66	26.439.054,45	25.649.540,17



					Derechos Ptes. Cobro a 1 de Enero	Rectificaci ones Saldo Entrante	Total Derechos Anulados	Total Derechos Cancelados	Recaudacion	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre
Capítulo		Posición Presupuestaria	Subconcepto	Documento FI: Ejerc.	EUR		EUR	EUR	EUR	EUR
3	Tasas y otros ingresos	I/330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	2013	1.389,28					1.389,28
3	Tasas y otros ingresos	I/330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	2014	1.937,65					1.937,65
3	Tasas y otros ingresos	I/330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	2015	6.767,58					6.767,58
3	Tasas y otros ingresos	I/330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	2020	79,97				79,97	0,00
3	Tasas y otros ingresos	I/330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	2021	4.083,88				4.083,88	0,00
3	Tasas y otros ingresos	I/330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	2022	12.254,01				10.825,64	1.428,37
3	Tasas y otros ingresos	I/330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	2023	16.208,58				7.284,58	8.924,00
3	Tasas y otros ingresos	I/390004/91003	Cargas Urbanísticas IAA	2023	2.761.787,70					2.761.787,70
3	Tasas y otros ingresos	I/395100/91003	Multas y sanciones	2012	1.530,00					1.530,00
3	Tasas y otros ingresos	I/395100/91003	Multas y sanciones	2014	4.680,00					4.680,00
3	Tasas y otros ingresos	I/395100/91003	Multas y sanciones	2015	4.300,00					4.300,00
3	Tasas y otros ingresos	I/395100/91003	Multas y sanciones	2016	2.400,99					2.400,99
3	Tasas y otros ingresos	I/396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	2012	91.437,66				14.809,41	76.628,25
3	Tasas y otros ingresos	I/396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	2015	53.912,00					53.912,00
3	Tasas y otros ingresos	I/396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	2023	-537,48					537,48
3	Tasas y otros ingresos	I/398002/91003	Intereses de demora	2023	537,48					537,48
3	Tasas y otros ingresos	Resultado			2.962.769,30				37.083,48	2.925.685,82
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2018	200.000,00				200.000,00	0,00
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2019	600.000,00				600.000,00	0,00
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2020	150.000,00					150.000,00
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2021	552.891,88					552.891,88
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2022	555.228,21					555.228,21
4	Transferencias Corrientes	I/450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2023	556.060,50					556.060,50
4	Transferencias Corrientes	Resultado			2.614.180,59				800.000,00	1.814.180,59



					Derechos Ptes. Cobro a 1 de Enero	Rectificaci ones Saldo Entrante	Total Derechos Anulados	Total Derechos Cancelados	Recaudacion	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre
Capítulo		Posición Presupuestaria	Subconcepto	Documento FI: Ejerc.	EUR		EUR	EUR	EUR	EUR
5	Ingresos Patrimoniales	I/520000/91003	Intereses	2016	0,01					0,01
5	Ingresos Patrimoniales	I/520000/91003	Intereses	2017	0,20					0,20
5	Ingresos Patrimoniales	I/520000/91003	Intereses	2019	0,02					0,02
5	Ingresos Patrimoniales	Resultado			0,23					0,23
7	Transferencias de Capital	I/750000/32100	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2007	0,01					0,01
7	Transferencias de Capital	I/750000/32220	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2022	322.500,00					322.500,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/32220	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2023	107.500,00					107.500,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/32221	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2022	200.000,00					200.000,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/32221	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2023	841.000,00					841.000,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/32222	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2023	50.000,00					50.000,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/32436	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2021	2.897.037,00					2.897.037,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/32436	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2022	8.360.120,00					8.360.120,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2018	1.517.565,75				1.517.565,75	0,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2019	3.860.571,69				3.860.571,69	0,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2020	4.020.424,06					4.020.424,06
7	Transferencias de Capital	I/750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2021	7.213.851,00					7.213.851,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2022	6.604.954,00					6.604.954,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2023	6.747.034,39					6.747.034,39
7	Transferencias de Capital	I/750000/91220	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2022	322.500,00					322.500,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/91220	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2023	107.500,00					107.500,00



					Derechos Ptes. Cobro a 1 de Enero	Rectificaci ones Saldo Entrante	Total Derechos Anulados	Total Derechos Cancelados	Recaudacion	Derechos Pendientes de Cobro a 31 de Diciembre
Capítulo		Posición Presupuestaria	Subconcepto	Documento FI: Ejerc.	EUR		EUR	EUR	EUR	EUR
7	Transferencias de Capital	I/750000/91221	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2022	200.000,00					200.000,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/91221	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2023	841.000,00					841.000,00
7	Transferencias de Capital	I/750000/91222	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	2023	50.000,00					50.000,00
7	Transferencias de Capital	Resultado			44.263.557,90				5.378.137,44	38.885.420,46
8	Activos Financieros	I/821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	2008	0,01					0,01
8	Activos Financieros	I/821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	2009	0,05					0,05
8	Activos Financieros	I/821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	2013	0,01					0,01
8	Activos Financieros	Resultado			0,07					0,07
Resultado total					103.501.385,59		174.540,22	1.397.742,66	32.654.275,37	69.274.827,34



DERECHOS ANULADOS. IAA						
CAPÍTULO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA		EJERCICIO	ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
2	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2017	47,78	0,00	47,78
2	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación aguas	2018	284,11	0,00	284,11
2	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2019	915,74	0,00	915,74
2	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2020	1.931,09	0,00	1.931,09
2	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2021	5.297,42	0,00	5.297,42
2	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2022	2.601,87	0,00	2.601,87
2	I/230000/91072	Impuesto s/contaminación aguas	2022	10.787,81	0,00	10.787,81
2	I/230000/91072	Impuesto s/contaminación de las aguas	2023	19.861,89	0,00	19.861,89
2	I/230100/91072	IMAR	2022	17.110,62	0,00	17.110,62
2	I/230100/91072	IMAR	2023	115.701,89	0,00	115.701,89
2	Resultado			174.540,22	0,00	174.540,22
Resultado total				174.540,22	0,00	174.540,22



DERECHOS CANCELADOS. IAA								
CAPÍTULO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA		EJERCICIO	Cobros en Especie	Insolvencias	Prescripción	D. Cancelados por Otras Causas	Total Derechos Cancelados
				EUR	EUR	EUR	EUR	EUR
2	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2016	0,00	0,00	24.534,77	0,00	24.534,77
2	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2017	0,00	0,00	68.498,55	0,00	68.498,55
2	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación aguas	2018	0,00	0,00	78.651,44	0,00	78.651,44
2	I/230000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	2019	0,00	0,00	1.226.057,90	0,00	1.226.057,90
2	Resultado			0,00	0,00	1.397.742,66	0,00	1.397.742,66
Resultado total				0,00	0,00	1.397.742,66	0,00	1.397.742,66



6.12.5

VARIACION DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE
EJERCICIOS ANTERIORES



VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUP. DE EJERS. ANTERIORES. IAA			
CONCEPTO	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a) OPERACIONES CORRIENTES	23.002,10-	0,00	23.002,10-
b) OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
1. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES NO FINANCIERAS (a+b)	23.002,10-	0,00	23.002,10-
c) ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
d) PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
2. TOTAL VARIACIÓN OPERACIONES FINANCIERAS (c+d)	0,00	0,00	0,00
TOTAL (1+2)	23.002,10-	0,00	23.002,10-



6.12.6

PRESUPUESTO DE GASTOS CON CARGO A
PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES



COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PPTO. EJERC. POSTER. IAA						
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua				
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS POSTERIORES
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	62.607.359,52	55.212.982,82	49.679.903,12	42.064.370,05	129.295.418,44
202000/91002	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	38.061,91	38.061,91	38.061,91	38.061,91	142.732,17
202000/91072	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	173.393,14	173.393,14	173.393,14	173.393,14	650.224,27
227000/91002	Limpieza y aseo	6.256,97	0,00	0,00	0,00	0,00
227000/91072	Limpieza y aseo	28.503,97	0,00	0,00	0,00	0,00
227001/91002	Seguridad	1.221,31	0,00	0,00	0,00	0,00
227001/91072	Seguridad	5.563,74	0,00	0,00	0,00	0,00
227007/91072	Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuales	60.647.406,39	54.546.562,10	49.394.973,42	41.852.915,00	128.502.462,00
227009/91002	Otros trabajos realizados por otras empresas	102.730,45	94.867,47	73.474,65	0,00	0,00
227009/91072	Otros trabajos realizados por otras empresas	1.604.221,64	360.098,20	0,00	0,00	0,00
3	Gastos Financieros	1.069,44	0,00	0,00	0,00	0,00
350000/91072	Intereses de depósitos	1.069,44	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias Corrientes	724.092,26	717.160,49	206.994,18	0,00	0,00
460057/91072	Transf. Ayunt. Mantenimiento E.D.A.R.	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
460110/91072	Mantenimiento EDAR de Jaca	694.092,26	717.160,49	206.994,18	0,00	0,00
6	Inversiones Reales	14.632.688,97	9.249.310,20	5.321.080,29	322.877,89	64.291,32
607000/32222	Bienes destinados para uso general	183.745,04	0,00	0,00	0,00	0,00
607000/32436	Bienes destinados para uso general	1.749.320,50	0,00	0,00	0,00	0,00
607000/91002	Bienes destinados para uso general	599.814,91	1.229.482,81	80.000,00	0,00	0,00
607000/91072	Bienes destinados para uso general	11.478.374,47	7.922.972,61	5.232.080,29	315.877,89	64.291,32



COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PPTO. EJERC. POSTER. IAA						
SECCION	72	Instituto Aragonés del Agua				
APLICACIÓN PRESUP.	DESCRIPCIÓN	2025	2026	2027	2028	EJERCICIOS POSTERIORES
607000/91222	Bienes destinados para uso general	183.745,04	0,00	0,00	0,00	0,00
609000/32436	Inmovilizado Inmaterial	412.796,65	91.854,78	0,00	0,00	0,00
609000/91002	Inmovilizado Inmaterial	24.892,36	5.000,00	9.000,00	7.000,00	0,00
7	Transferencias de Capital	4.137.891,74	279.838,45	0,00	0,00	0,00
760053/32436	Actuaciones de abastecimiento	27.030,65	0,00	0,00	0,00	0,00
760053/91002	Actuaciones de abastecimiento	296.565,58	0,00	0,00	0,00	0,00
760132/91072	Ciclo Urbano del Agua	3.598.426,71	279.838,45	0,00	0,00	0,00
760142/32436	Gestión de riesgos de inundación	16.064,71	0,00	0,00	0,00	0,00
760142/91002	Gestión de riesgos de inundación	199.804,09	0,00	0,00	0,00	0,00
Total SECCION		82.103.101,93	65.459.291,96	55.207.977,59	42.387.247,94	129.359.709,76
Total General		82.103.101,93	65.459.291,96	55.207.977,59	42.387.247,94	129.359.709,76



6.12.7

GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA



6.12.7. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. IAA

CÓDIGO		DESVIACIÓN DE FINANCIACIÓN ACUMULADA A 31.12.2023	DESVIACIÓN DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2024	DESVIACIÓN DE FINANCIACIÓN ACUMULADA A 31.12.2024
32222	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2022)	50.000,00	480.160,10	530.160,10
32436	NEXT GENERATION EU MRR MEDIO AMBIENTE	10.859.925,26	1.897.810,24	12.757.735,50
GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA TOTALES		10.909.925,26	2.377.970,34	13.287.895,60



6.12.8

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA



REMANENTE DE TESORERÍA. IAA					
Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2024		EJERCICIO 2023	
57,556	1. (+) Fondos líquidos	0,00	3.823.744,21	0,00	4.633.989,10
	2. (+) Derechos pendientes de cobro	0,00	114.059.606,14	0,00	103.510.112,16
430	(+) del Presupuesto corriente	44.784.778,80	0,00	29.367.640,66	0,00
431	(+) de Presupuestos cerrados	69.274.827,34	0,00	74.142.471,50	0,00
246,247,260,265,440,442,449,456,470,471,472,537,538,550,565,566	(+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00	0,00	0,00
435,436	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	0,00	7.843.138,85	0,00	6.954.754,96
400	(+) del Presupuesto corriente	7.658.178,10	0,00	6.763.796,71	0,00
401	(+) de Presupuestos cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00
167,168,180,185,410,412,419,453,456,475,476,477,517,518,550,560,561	(+) de operaciones no presupuestarias	184.960,75	0,00	190.958,25	0,00
405, 406	(+) de operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	1.808.490,77-	0,00	1.297.628,64-
554, 559	(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.808.490,77	0,00	1.297.628,64	0,00
555, 5581, 5585	(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	0,00	0,00
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		108.231.720,73		99.891.717,66
	II. Exceso de financiación afectada		13.287.895,60		0,00
295, 298, 490, 595,598	III. Saldos de dudoso cobro		30.967.240,85		32.448.815,91
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		63.976.584,28		67.442.901,75



6.13

INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS



6.13.1 INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES. IAA

a) LIQUIDEZ INMEDIATA	0,12	Fondos líquidos	3.823.744,21
		Pasivo corriente	31.184.689,52
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	3,78	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	3.823.744,21 + 114.059.606,14
		Pasivo corriente	31.184.689,52
c) LIQUIDEZ GENERAL	3,22	Activo Corriente	100.414.068,84
		Pasivo corriente	31.184.689,52
d) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	99,90	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	31.184.689,52 + 103.938.477,26
		Número de habitantes	1.352.630
e) ENDEUDAMIENTO	0,34	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	31.184.689,52 + 103.938.477,26
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	31.184.689,52 + 103.938.477,26 + 265.010.030,38
f) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,30	Pasivo corriente	31.184.689,52
		Pasivo no corriente	103.938.477,26



INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES. IAA

		Pasivo corriente + Pasivo no corriente	31.184.689,52 + 103.938.477,26
g) CASH-FLOW	13,40	-----	
		Flujos netos de gestión	10.085.222,32
h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL			
1) Estructura de los ingresos			
		Ingresos tributarios	67.049.762,27
	0,69	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	97.066.931,79
		Transferencias recibidas	25.008.520,36
	0,26	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	97.066.931,79
		Ventas netas y prestaciones de servicio	264.168,04
	0,00	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	97.066.931,79
		Resto ingresos de gestión ordinaria	0,00 + 0,00 + 4.744.481,12 + 0,00
	0,05	-----	
		Ingresos de gestión ordinaria	97.066.931,79



INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES. IAA

2) Estructura de los gastos

	Gastos personal	2.892.112,26-
0,05	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	62.816.173,66-
	Transferencias y subvenciones concedidas	10.813.441,88-
0,17	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	62.816.173,66-
	Aprovisionamiento	0,00
0,00	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	62.816.173,66-
	Resto gastos de gestión ordinaria	38.768.734,05- + 10.341.885,47-
0,78	-----	
	Gastos de gestión ordinaria	62.816.173,66-
	Gastos de gestión ordinaria	62.816.173,66-
	Ingresos de gestión ordinaria	97.066.931,79

3) Cobertura de los gastos corrientes



6.13.2- INDICADORES PRESUPUESTARIOS. IAA

a) Del Presupuesto de gastos corrientes:			
		Obligaciones reconocidas netas	87.166.932,01
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	0,86	-----	
		Creditos Totales	101.745.072,88
		Pagos Realizados	79.508.753,91
2) REALIZACION DE PAGOS	0,91	-----	
		Obligaciones Reconocidas Netas	87.166.932,01
		Obligaciones Reconocidas Netas	87.166.932,01
3) GASTO POR HABITANTE	64,44	-----	
		Número de Habitantes	1.352.630,00
		Obligaciones Reconocidas Netas (Capitulo 6 y 7)	21.604.741,20
4) INVERSION POR HABITANTE	15,97	-----	
		Número de Habitantes	1.352.630,00
		Obligaciones Reconocidas Netas (Capitulo 6 y 7)	21.604.741,20
5) ESFUERZO INVERSOR	0,25	-----	
		Total Obligaciones Reconocidas Netas	87.166.932,01



INDICADORES PRESUPUESTARIOS. IAA

6) PERIODO MEDIO DE PAGO	32,07	Obligaciones pendientes de pago x 365: -----	2.795.235.006,50
b) Del Presupuesto de ingresos corrientes:		TOTAL Obligaciones Reconocidas Netas:	87.166.932,01
1) EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0,95	Derechos Reconocidos Netos: -----	97.087.615,38
		Previsiones definitivas:	101.745.072,88
2) REALIZACION DE COBROS	0,54	Recaudación neta: -----	52.302.836,58
		Derechos reconocidos netos:	97.087.615,38
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	168,37	Derechos pendientes de cobro x 365: -----	16.346.444.262,00
		Derechos reconocidos netos:	97.087.615,38



INDICADORES PRESUPUESTARIOS. IAA

		Resultado presupuestario ajustado:	7.442.322,47
4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR HABITANTE	5,50	-----	
		Número de Habitantes	1.352.630,00
c) De Presupuestos cerrados:			
		Pagos	6.763.796,71
1) REALIZACION DE PAGOS	1,00	-----	
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones):	6.763.796,71
		Cobros:	6.723.109,41
2) REALIZACION DE COBROS	0,09	-----	
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones):	73.967.931,28



7

ESTADO DE EJECUCION DEL PAIF



ESTADO DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION (P.A.I.F.) DEL INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA RELATIVO AL EJERCICIO 2024

1.- PRESENTACIÓN

El Instituto Aragonés del Agua, IAA, es una entidad de derecho público creada en 2001 por la Ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón. Su regulación actual viene contenida en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón (en adelante, LARA), que deroga la anterior.

Conforme al artículo 18 de su actual ley reguladora, corresponde al IAA el ejercicio de las potestades, funciones y servicios de competencia de la Administración hidráulica de Aragón y aquellas otras que sean objeto de transferencia, o de encomienda o delegación por la Administración General del Estado, de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal de aguas, en la Ley 10/2014, que las enumera en su artículo 19, y en el resto del ordenamiento jurídico.

En tanto que entidad de derecho público, está sujeto, entre otras normas, al artículo 55 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 3/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, que establece: “*Los Presupuestos de los organismos públicos y empresas se liquidarán a 31 de diciembre del año natural correspondiente.*”

El artículo 14.1 de la Orden HAP/1249/2024, de 22 de octubre, sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2023 y la apertura del ejercicio 2024, dispone para la rendición de cuentas por las Entidades de Derecho Público: “*Finalizado el ejercicio económico y, en todo caso, antes del 1 de junio de 2025, los Presidentes u órganos equivalentes de las entidades de Derecho Público, de las empresas de la Comunidad Autónoma y de otras entidades públicas o privadas participadas mayoritariamente por la Administración, los organismos públicos o las empresas de la Comunidad, deberán rendir sus cuentas del ejercicio, por conducto de la Intervención General, que las unirá a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 22 y 23 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y el artículo 82 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda.*”

En el mismo sentido, el artículo 10.3 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, ordena que las cuentas de los organismos, entidades o empresas se presenten en el plazo que sea señalado en su programa anual de fiscalización.

El artículo 14.2 de la Orden HAP/1249/2024, de 22 de octubre, establece que las Cuentas contendrán como mínimo los siguientes documentos: Cuentas anuales, Informe de auditoría finan-



ciera, en caso de que se haya realizado, estado de ejecución del PAIF, liquidación de los presupuestos de explotación y capital, estados demostrativos de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, distinguiendo las que sean de capital y de explotación, con detalle del ente que las ha concedido y documento acreditativo de la aprobación de cuentas por el órgano competente.

En cumplimiento de las expresadas disposiciones y demás concordantes relativas a esta materia, se formula la liquidación del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua del ejercicio 2024, de la que forma parte este documento, que da detalle de los resultados alcanzados en cuanto a las propuestas contenidas en el correspondiente PAIF.

2.- REVISIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PREVISTO PARA 2024.

Se hace a continuación un comparativo entre la previsión de actuaciones para 2024, autorizada por el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua en su reunión de 21 de diciembre de 2024, y su materialización.

El resultado, agrupados los trabajos por áreas, es el siguiente:

2.a) En materia de planificación hidrológica

PREVISIONES PARA 2024	ACTUACIONES REALIZADAS
Revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (PASD),	Mediante Orden de 8 de julio de 2022, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se procedió a la aprobación de la propuesta inicial de revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración 2022-2027, y se inició el procedimiento de elaboración de proyecto de Decreto por el que se aprueba el citado plan. Durante 2024 se ha elaborado la propuesta final del PASD tras la información pública y se ha remitido al INAGA para la evaluación ambiental estratégica, que se obtuvo en enero de 2025. El plan incorpora las propuestas recibidas en los procesos de participación ciudadana celebrados durante 2016-2017 y tiene en cuenta los actuales planes hidrológicos (2022-2027) y la reforma del IMAR que entró en vigor en 2022. Tras la evaluación ambiental estratégica expedida por el INAGA y los preceptivos informes, se va proceder a su aprobación por el consejo de Gobierno, estando previsto que esta se produzca en mayo o junio de 2025.
Comisión del Agua de Aragón	La Comisión del Agua de Aragón se reunió el 11 de julio de 2024, constituyendo el Pleno e iniciando la constitución de la Comisión Permanente, tras la renovación de los miembros promovida en 2023.



	Se informó a los participantes y se recogieron sus sugerencias acerca de las actuaciones del IAA en varios aspectos: - El grado de ejecución del PASD, las obras acometidas desde el IAA y las convocatorias de subvenciones. - Las medidas de prevención de daños por inundaciones y las actuaciones realizadas en el marco de la estrategia Ebro Resilience. - La clasificación de balsas y sus planes de emergencias. Se trató igualmente del seguimiento del Pacto del Agua de Aragón y la situación actual de diversas obras de regulación. Se recibieron propuestas de varias ponencias específicas, que se abordarán en la Comisión Permanente.
Participación en los procesos de planificación impulsado por la administración hidráulica del Estado, en aplicación de las Directivas Comunitarias de Inundaciones y Marco del Agua.	Están aprobados y en vigor los Planes Hidrológicos de cuenca (tercer ciclo 2022-2027) y los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (segundo ciclo 2022-2027), en todas las cuencas de interés para Aragón, el Ebro, el Júcar y el Tajo. En 2024 se ha participado desde el Instituto Aragonés del Agua en las fases preliminares de la elaboración de los planes hidrológicos del siguiente ciclo de revisión. En diciembre se ha iniciado la información pública de los documentos iniciales de la planificación. También se ha colaborado con las respectivas confederaciones hidrográficas en el seguimiento de los Programas de Medidas de los planes hidrológicos del Ebro, Júcar y Tajo, recabando la información relativa a las medidas de competencia del Gobierno de Aragón.
Participación en órganos colegiados de las administraciones hidráulicas y de otras entidades relacionadas con el agua	Asistencia a los representantes del Gobierno de Aragón o participación directa del personal del IAA en los órganos colegiados de la administración hidráulica: Consejo Nacional del Agua y, en las demarcaciones hidrográficas, Consejos del Agua, Juntas de Gobierno, Comités de Autoridades Competentes, Juntas de Explotación y Asambleas de Usuarios.
Estrategia Ebro Resilience	Real Decreto 731/2022, de 6 de septiembre, por el que el MITERD se otorga a la CCAA Aragón, a la de Navarra y La Rioja una subvención en el contexto del PRTR (Fondos MRR) para realizar actuaciones dentro de la Estrategia Ebro Resilience. La CCAA de Aragón puso en marcha, entre otras, una línea de subvenciones dirigida a entidades locales del tramo medio del Ebro, para la adquisición de terrenos de particulares en zonas inundables para actuaciones compatibles con la Estrategia Ebro Resilience y la redacción del proyecto y la ejecución de las obras del proyecto de restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo 9 del Ebro Resilience.



	Asignados por Conferencia Sectorial julio 2022 fondos PRTR (MRR) por el que se va a ejecutar proyecto de restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo 7 del Ebro Resilience.
Proyecto LIFE Ebro Resilience P1	El Gobierno de Aragón, a través de la Direcciones Generales de Desarrollo Rural, Medio Natural y Gestión Forestal e Instituto Aragonés del Agua, participa en el proyecto LIFE EBRO RESILIENCE P1, que ha sido aprobado por la Comisión Europea y desde finales de agosto de 2021 está en marcha. El IAA participa como socio en las siguientes acciones: - A2: Planes de participación y de fortalecimiento de las capacidades sociales para actores locales y regionales. - B3: Transferencia y replicación de resultados. - D1: Diseminación y comunicación. - D2: Participación y Capacitación. - E1: Gestión del proyecto
Participación en eventos / Formación sobre gestión del agua y riesgos de inundación	El Instituto Aragonés del Agua (IAA) junto con Zin-nae, clúster para el uso eficiente del agua, organizó el 21 de marzo de 2024 una jornada dirigida a responsables municipales y profesionales del ciclo urbano del agua, dedicada a la calidad del agua de consumo, dentro del ciclo "Agua y salud". Se celebró en el Balneario de Segura de los Baños con asistencia de unas 100 personas

2.b) Fomento, mediante subvenciones, de actuaciones de gestión de riesgos de inundación

PREVISIONES PARA 2024	ACTUACIONES REALIZADAS
Concesión de ayudas a los ayuntamientos en municipios afectados por riesgo de inundación para la aprobación de planes de gestión de riesgos y actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación	ORDEN MAT/185/2024, de 13 de febrero, convocatoria de subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación, para la redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y la adquisición de equipos y medios materiales de protección frente a inundaciones durante el año 2024 (Boletín Oficial de Aragón núm. 45, de 4 de marzo de 2024). Fue resuelta mediante Resolución del Presidente del IAA de 11/07/24 (BOA de 29/07/2024). Se concedieron 8 subvenciones en la línea 1 y 6 subvenciones en la línea 2. Orden MAT/638/2024, de 19 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación en terrenos de titularidad municipal o en tramos de su competencia. Años 2024-2025 (BOA núm. 118, de 14 de junio del 2024). Fue



	resuelta mediante Resolución del Presidente del IAA de 18/10/2024 (BOA de 30/10/2024). 15 beneficiarios.
--	--

2.c) Ejecución de infraestructuras de depuración

PREVISIONES PARA 2023	ACTUACIONES REALIZADAS
Avanzar en la ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	Se ha puesto en marcha la estaciones depuradora de aguas residuales en el municipio de Cantavieja, y han empezado las obras en la EDAR de Aguaviva y La Iglesuela del Cid
Avanzar en la ejecución del Plan de Depuración del Pirineo Aragonés	Están en explotación inicial las depuradoras de Ansó, Benasque-Anciles y Torla. Están en obras las depuradoras de, Hecho- Siresa, Canfranc-Estación, Candanchú, Cerler, la aglomeración de Panticosa, que recoge los vertidos de Panticosa, Escarrilla, Sandinies, el Pueyo de Jaca y Tramacastilla También han iniciado obras las depuradoras de Ainsa, Boltaña y Villanua.
Otras actuaciones en saneamiento y depuración	En el año 2024 se hicieron unas mejoras en la EDAR de Tamarite de Litera..

2.d) Subvenciones directas por emergencia sistemas de abastecimiento y saneamiento 2024

PREVISIONES PARA 2024	ACTUACIONES REALIZADAS
No estaba previsto	Durante 2024, dada la situación de sequía vivida en algunas poblaciones aragonesas durante el año 2024 y que posteriormente las riadas de finales de agosto y principios de septiembre de 2024 provocaron cuantiosos daños en los sistemas de abastecimiento y saneamiento municipales, se planteó desde el IAA el apoyo de emergencia a los municipios para restablecer los servicios esenciales relacionados con el ciclo urbano del agua. Fueron un total de 36 ayudas directas.

2.e) Actuaciones de prevención de la contaminación por lindano.

PREVISIONES PARA 2024	ACTUACIONES REALIZADAS
Colaborar con los municipios ribereños del río Gállego para evitar la contaminación por lindano de los abastecimientos de agua potable	El 29 de abril de 2021 se firmó el Convenio de colaboración suscrito entre el Instituto Aragonés del Agua (IAA) y los Ayuntamientos de Ardisa, Biscarrués, Caldearenas, Marracos, Piedratajada y Santa Eulalia de Gállego sobre las actuaciones necesarias para la prevención de la contaminación por Lindano en los abastecimientos de agua potable, como continuación del ya firmado el 4 de mayo de 2016. Durante 2024 se ha continuado con el contrato de 4 lotes para asistencia técnica para la comprobación del estado de la potabilización de estos municipios: Caldearenas, Santa Eulalia de Gállego, Ardisa, Biscarrués, Piedratajada y Marracos. También se ha continuado con los contratos de mantenimiento de las respectivas plantas de potabilización para la prevención del lindano, mediante el suministro de carbón activo y la asistencia para optimización de resultados de este sistema.

2.e) Clasificación de presas, embalses y balsas que sean competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón y la aprobación de las normas de explotación y de los planes de emergencia.

PREVISIONES PARA 2024	ACTUACIONES REALIZADAS
-----------------------	------------------------



Actuaciones para la clasificación de presas, embalses y balsas que sean competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón y la aprobación de las normas de explotación y de los planes de emergencia de aquéllas que lo precisen, previamente a su inscripción en el registro	Seguimiento de los titulares que deben presentar el preceptivo plan de autoprotección y las normas de explotación a los titulares de las balsas ya clasificadas como A o B. Encargo a SARGA de apoyo a la de la revisión de los documentos presentados, de acuerdo con la normativa vigente de Seguridad de Presas, Balsas y Embalses, con el fin de tramitar los expedientes de clasificación correspondientes. Se celebró el 27 de mayo de 2024 la reunión constitutiva de la Comisión técnica de presas, embalses y balsas de Aragón.
--	--

2.h) Gestión de estaciones depuradoras de aguas residuales y actividades conexas.

PREVISIONES PARA 2024	ACTUACIONES REALIZADAS
Gestión de estaciones depuradoras de aguas residuales	Se continúa la gestión de las EDAR a cargo del Instituto. Son 117 en régimen de contrato de servicios, agrupadas en 23 contratos y el Convenio con Jaca, y 139 instalaciones correspondientes a EDAR incluidas en contratos de concesión de obra pública, que se gestionan mediante 14 contratos. A lo largo del año 2024 se han incorporado 3 nuevas instalaciones, 2 de ellas de programas de subvenciones concedidas por el IAA a entidades locales y otra de ejecución del Plan Pirineos. El Instituto financia con cargo al IMAR los gastos de explotación de todas ellas, incluyendo los propios de funcionamiento y mantenimiento, los requeridos por asistencias técnicas y las previsiones para reformas y otros gastos.
Control de vertidos	En ejecución de la Resolución de 5 de febrero de 2024, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, por la que aprueba el Programa de Inspecciones del ejercicio 2024, se han realizado 122 actuaciones de seguimiento, control e inspección de vertidos, en orden al cumplimiento del el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, aprobado por Decreto 38/2004, de 24 de febrero, así como 1 actuación de control de consumos para el establecimiento de las tarifas industriales del Impuesto medioambiental sobre las aguas residuales. Dentro de este apartado se incluyen las actividades de inspección y seguimiento analítico del funcionamiento de las depuradoras, al objeto de facilitar información a las diversas Confederaciones Hidrográficas del cumplimiento de la autorización de vertido y a la Comisión Europea del seguimiento de la Directiva 91/271/CEE.
Tratamiento adecuado de los lodos de depuración	El control la composición química y agronómica de los fangos producidos en cada EDAR es una actividad cotidiana, con el fin de comprobar que cumplen los valores permitidos en la legislación para su valorización por reutilización en el sector agrario, ya que en caso de superarse han de gestionarse en vertedero, lo que resulta mucho más costoso. El 94,7% del total de los lodos generados han sido destinados a uso agrícola; en el 5,3% restante del fango se han detectado metales pesados, habiéndose llevado a vertedero autorizado. El destino prioritario para este fango es su reutilización agrícola, siempre respetando la normativa vigente (RD1310/1990 y Orden AAA/1072/2013).



2.i) Gestión del Impuesto sobre la contaminación de las aguas y del Impuesto Medioambiental sobre las aguas residuales.

PREVISIONES PARA 2024	ACTUACIONES REALIZADAS										
Gestión y recaudación del Impuesto de contaminación de las Aguas (ICA)/Impuesto medioambiental sobre las aguas residuales (IMAR).	Se ha continuado con la recaudación del IMAR y, residualmente, del ICA (en cuanto a los consumos anteriores al 31 de diciembre de 2021). El resultado económico de 2024 es el siguiente: <table><tr><td>Previsión presupuestaria</td><td>64.500.000,00 €</td></tr><tr><td>Derechos reconocidos netos</td><td>66.811.137,80 €</td></tr><tr><td>Recaudación neta</td><td>47.763.767,78 €</td></tr><tr><td>Derechos pendientes de cobro</td><td>19.047.370,02 €</td></tr><tr><td>Recaud ejercicios cerrados</td><td>26.439.054,45</td></tr></table>	Previsión presupuestaria	64.500.000,00 €	Derechos reconocidos netos	66.811.137,80 €	Recaudación neta	47.763.767,78 €	Derechos pendientes de cobro	19.047.370,02 €	Recaud ejercicios cerrados	26.439.054,45
Previsión presupuestaria	64.500.000,00 €										
Derechos reconocidos netos	66.811.137,80 €										
Recaudación neta	47.763.767,78 €										
Derechos pendientes de cobro	19.047.370,02 €										
Recaud ejercicios cerrados	26.439.054,45										
Desarrollos normativos en materia del Impuesto medioambiental sobre las aguas residuales (IMAR).	Durante el año 2024: * Con fecha de 18/04/2024, se ha publicado en el BOA la Orden MAT/357/2024, de 7 de marzo, de los Departamentos de Hacienda y Administración Pública y de Medio Ambiente y Turismo, por la que regula la transferencia de la información que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación de IMAR. * Con fecha de 27/02/2024, se ha publicado en el BOA la Orden MAT/171/2024, de 16 de febrero, por la que aprueban los métodos analíticos y procedimientos para la determinación de los parámetros de contaminación, la relación de usos no domésticos que han de caracterizar sus aguas residuales y el coeficiente corrector de volumen a efectos de la fijación de la carga contaminante de los usos no domésticos, para la gestión y recaudación del IMAR. * Continúa la tramitación de la orden que ha de regular determinadas declaraciones tributarias del IMAR (modelos 882, 883, 884 y 888).										
Rediseño de servicios.	En enero de 2024, se recibieron las conclusiones del programa de rediseño de servicios seguid con Servicios Digitales de Aragón a lo largo de 2023. Para la ejecución de las propuestas contenidas en dichas conclusiones, que tienen una especial incidencia en el portal tributario iaarecaudacion.aragon.es, aunque también en otros aspectos de la gestión recaudatoria, se tramitó una modificación del contrato de servicios complementarios de colaboración en las tareas de recaudación del IMAR, que se ejecutará a lo largo de 2025 y enero de 2026.										
Trazabilidad en la recaudación del IMAR.	Desde el Presupuesto de 2024 se presentan las inversiones y actuaciones que se van a financiar con el IMAR.										



2.j) Continuación de otras actuaciones de gestión ordinaria.

PREVISIONES PARA 2021	ACTUACIONES REALIZADAS
Continuidad de actividades administrativas para la actualización de datos y la gestión del Instituto.	La actividad administrativa habitual del Instituto ha seguido realizándose con normalidad. Se destacan tres cuestiones: - Se da continuidad al proceso de clasificación de presas, embalses y balsas. - Se ha dado un impulso a la digitalización del Instituto, continuando con la implantación de la aplicación informática "AGUAE", elaborada por la empresa pública TRAGSATEC. Se trata de una herramienta transversal de distribución de documentación (física y electrónica) que permite la tramitación electrónica y que está integrada con los sistemas horizontales de administración electrónica del Gobierno de Aragón, facilitando la integración de las aplicaciones existentes en el Instituto. - Se continúan los procedimientos para la regularización del patrimonio del Instituto (suelos de las instalaciones de depuración cedidos por los ayuntamientos o expropiados a particulares), contándose con el apoyo de la empresa pública SARGA.

3.- REVISIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PREVISTO PARA 2024.

El Consejo de Dirección del Instituto, en su reunión de 21 de diciembre de 2023, y en ejercicio de la competencia que le confiere el artículo 31.g de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, autorizó las inversiones previstas para el ejercicio 2024.

Se indican a continuación los datos de los proyectos ejecutados en el ejercicio 2024, por el importe de su crédito autorizado, que fueron aprobados (nº partida económica, fondo asignado, número de proyecto, denominación del proyecto e importe previsto) y la situación respecto de cada uno:



CAPÍTULO VI

FINANCIACION		Elemento PEP	DESCRIPCION PROYECTO	Subconcepto	Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Comprometido	Ejecutado a 31/12/2024
32221	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2021)	2022/00087	EDAR DE AGUAVIVA	607000		0,00	0,00	0,00	
32222	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2022)	2024/000190	ALCALA SELVA PY MEJORA RED SANEAM- ABAST	607000		115.000,00	115.000,00		
		2016/000455	IGLESUELA DEL CID (T) EST.DEP AGUAS RESI	607000		400.000,00	400.000,00	60.000,00	34.839,90
32436	NEXT GENERATION EU MRR MEDIO AMBIENTE	2024/000008	ACTUACIONES PERTE DIGITALIZACION C5.B	609000	808.400,00	2.928.750,41	3.737.150,41		
		2022/000335	DIGITALIZACION IAA PERTE AGUA	609000	277.036,81	-24.110,02	252.926,79	134.036,14	134.036,14
		2020/000098	EDAR DE CANFRANC -ESTACION (H)	607000	193.810,82	42.128,13	235.938,95		
		2018/000445	EDAR DE HECHO-SIRESA	607000	400.000,00	-42.128,13	357.871,87	100.000,00	
		2024/000327	EXPROP TR 7 Y 9 RD 731/2022 MRR	600000				78.453,29	78.453,29
		2015/000131	GESTION Y RECAUDACION IMP.CONTAM AGUAS	609000				0,00	
		2024/000377	PERTE MP APLIC GEKO EX	609000				12.475,80	
		2022/000334	PERTE MP AT DIGITALIZACION IAA AGUA	609000	57.000,00	61.006,05	118.006,05	40.466,01	40.466,01
		2022/000327	RD 731/2022 EBRO RESILIENCE - MRR	600000	56.755,26		56.755,26		
				607000	2.636.227,11		2.636.227,11	2.608.928,12	281.121,28
		2022/000330	RESTAURACION FLUVIAL TR-7 EBRO-RESILIENC	600000	30.555,00		30.555,00		
				607000	1.571.049,47		1.571.049,47	1.558.495,63	233.397,91
				609000	7.320,50		7.320,50		



91072	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE AGUAS RESIDUALES	2024/000190	ALCALA SELVA PY MEJORA RED SANEAM- ABAST	607000				14.605,89	14.605,89
		2019/000038	AT REDAC PROYEC ESTUDIOS, PLANES Y ACTU	607000		-89.911,98	-89.911,98		
		2016/000466	BENASQUE (H) EST.DEP. AGUAS RESIDUALES	600000				87.627,04	87.627,04
				607000	180.646,03	588.724,56	769.370,59	1.023.591,14	1.023.591,14
		2017/000240	CALACEITE (T) EDAR CONSTRUCCION Y FUNCIO	600000				888,89	888,89
		2016/000454	CANTAVIEJA (T) ESTACION DEP. AGUAS RESID	600000				262,04	262,04
				607000				0,00	0,00
		2023/000116	EDAR ASTUN	607000	10.000,00		10.000,00	14.513,95	14.513,95
		2022/000168	EDAR BROTO-OTO	607000	10.000,00		10.000,00		
		2020/000072	EDAR DE AINSA (H)	600000				29.221,77	29.221,77
				607000	250.000,00		250.000,00	255.800,00	255.791,95
		2018/000442	EDAR DE ANSO (H)	607000	80.000,04		80.000,04	80.000,04	59.600,04
		2021/000002	EDAR DE BIELSA (H)	607000	10.000,00		10.000,00		
		2020/000071	EDAR DE BOLTAÑA-MARGUDGUED (H)	600000				3.536,55	3.536,55
				607000	250.000,00		250.000,00	254.200,00	4.199,94
		2022/000011	EDAR DE CANDANCHU	607000	2.898.171,80	-1.432.802,77	1.465.369,03	1.348.171,80	1.299.176,76
		2021/000084	EDAR DE CERLER (H)	600000				4,16	4,16
				607000	3.200.000,00	-588.724,56	2.611.275,44	500.000,00	
		2018/000445	EDAR DE HECHO-SIRESA	600000				17.290,94	17.290,94
		2024/000168	EDAR DE NAVARDUN Y URRIES.	607000				28.451,77	28.451,77
		2020/000099	EDAR DE PANTICOSA (H)	600000				15.390,54	15.390,54
				607000	3.138.800,00		3.138.800,00	4.822.800,00	4.822.632,60
		2020/000065	EDAR DE TORLA (H)	607000	65.817,23	84.198,36	150.015,59	478.905,59	478.893,18
		2019/000114	EDAR DE VILLANUA (H)	600000				6.258,95	6.258,95
				607000	100.000,00		100.000,00	100.000,00	
		2024/000006	EDAR FISCAL	607000	10.000,00		10.000,00	17.787,00	17.787,00
		2018/000440	EDAR FORMIGAL-SALLENT GALLEG0	607000	60.189,25		60.189,25	60.189,25	60.189,25
		2024/000137	EDAR PIEDRAFITA DE JACA	607000				19.553,60	19.553,60
		2008/001776	EDAR'S ZONA PIRINEOS P3	600000				1.286,67	1.286,67
				607000		1.432.802,77	1.432.802,77	1.432.802,77	1.432.802,77
		2019/000034	EXPROIACIONES TERRENOS EDAR	600000	300.000,00		300.000,00		
		2016/000455	IGLESUELA DEL CID (T) EST.DEP AGUAS RESI	600000				1.773,19	1.773,19
		2024/000217	MAELLA MODIF RED SANEAMIENTO PI LA PLANA	607000				14.513,95	14.513,95
		2016/000423	MANT.APLIC.INFORM.GAIAA, VI CA Y WICA	609000	17.885,27		17.885,27	17.885,27	17.827,86
		2006/000024	MANTENIMIENTO EDAR EJEA	607000		5.713,62	5.713,62	155.639,90	155.621,52
		2016/000456	MAS DE LAS MATAS (T) EST.DEP AGUAS RESID	600000				318,70	318,70
		2016/000457	MAZALEON (T) EST.DEP AGUAS RESIDUALES	600000				140,93	140,93
		2017/000302	NONASPE (Z) ESTAC DEP AGUAS RESIDULES	600000				2.756,10	2.756,10
		2016/000250	TAMARITE DE LITERA, EDAR AMPLIACION	607000				0,00	
91221	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2021	2022/000087	EDAR DE AGUAVIVA	607000		0,00	0,00	0,00	
91222	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2022	2024/000190	ALCALA SELVA PY MEJORA RED SANEAM- ABAST	607000		115.000,00	115.000,00		
		2016/000455	IGLESUELA DEL CID (T) EST.DEP AGUAS RESI	607000		400.000,00	400.000,00	60.000,00	34.839,89



CAPÍTULO VII

FINANCIACION		Subconcepto	Elemento PEP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Comprometido	Ejecutado a 31/12/2024
32221	FONDO ESPECIAL DE TERUEL (FITE 2021)	760132	2022/000068	FITE 2021 DOTAC MEJ INFR DEPURAC URBANA		621.349,43	621.349,43	614.952,56	
		760132	2022/000069	FITE 2021 REDACC PRY MEJ DEPUR AGUA RES		3.650,57	3.650,57	3.650,57	3.650,57
32436	NEXT GENERATION EU MRR MEDIO AMBIENTE	760053	2021/000357	ACT RENOV MEJOR RED ABAST DISM PERD AGUA	792.157,54		792.157,54	834.213,55	185.750,54
		760053	2021/000355	INST DISPOS MEDIDA PERD AGUA RED ABAST				9.880,00	9.880,00
		760142	2022/000327	RD 731/2022 EBRO RESILIENCE -MRR	170.000,00		170.000,00	91.033,34	91.033,34
91002	RECURSOS PROPIOS	760053	2024/000113	CONV 2024 SUBV ABAST MEJORA Y GARANT SUM		0,00	0,00		
		760053	2023/000365	ESCARRILLA SUBV DIR. REP DAÑOS CAPT AGUA				2.931,83	
		760053	2024/000356	SUBV DIRECT EELL SEQUIA TORMENTAS EXTREM		3.000.000,00	3.000.000,00	1.904.419,77	362.206,84
		760142	2022/000014	CONV 2022 PLAN LIMPIEZA RIBERAS				7.004,62	6.923,94
		760142	2024/000011	SUBV MANT PREVENTIVO RIBERAS 2024	100.000,00	100.000,00	200.000,00	199.804,07	179.804,07
		760142	2023/000031	SUBV GESTION RIESGO INUNDAC CONV2023	4.648,16		4.648,16	2.937,08	2.937,08
		760142	2024/000010	SUBVENCION GESTION RIESGO INUNDAC 2024	200.000,00	-100.000,00	100.000,00	94.241,70	0,00
91072	IMPUESTO MEDIOAMBIENTAL SOBRE AGUAS RESIDUALES	760132	2021/000359	CONV 2022 SUBV ACT MEJ DEPUR EELL PIRIN	2.509.382,42		2.509.382,42	2.510.748,42	2.510.748,42
		760132	2024/000009	CONVOCATORIA 2024 SUBV DEPURACION ARAGON	100.000,00		100.000,00		
		760132	2017/000231	INFRAESTRUCTURAS DE DEPURACION AGUAS RES				6.701,74	6.701,74
		760132	2019/000081	SUBVENC 2019 DEPURACION EELL PIRINEO	180.007,23		180.007,23	181.007,23	82.731,37
		760132	2018/000129	SUBVENCIONES 2018 EELL INFRAEST DEPURAC	50.000,00		50.000,00	50.000,00	
		760132	2019/000249	SUBVENCIONES 2020 DEPURACION EELL PIRINE	659.313,00		659.313,00	394.333,00	207.757,00
		760132	2020/000297	SUBVENCIONES 2021 DEPURACION EELL PIRINE	2.475.608,10		2.475.608,10	2.475.608,10	2.435.949,06
91221	REC. PROPIOS COFINANCIADO FITE 2021	760132	2022/000068	FITE 2021 DOTAC MEJ INFR DEPURAC URBANA		621.349,43	621.349,43	614.952,59	
		760132	2022/000069	FITE 2021 REDACC PRY MEJ DEPUR AGUA RES		3.650,57	3.650,57	3.650,57	3.650,57

4.- REVISIÓN DE LA FINANCIACIÓN PREVISTA PARA 2024.

La principal fuente de financiación en 2024 ha seguido siendo la recaudación del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (antiguo Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas), cuya recaudación se afecta al desarrollo de programas y planes en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas.



Otras fuentes de financiación del gasto corriente son las tasas por dirección e inspección de obras, por clasificación y registro de embalses, presas y balsas y aprobación de planes de emergencia, por tratamiento de las fosas sépticas y por otros servicios administrativos, la aplicación de las cargas urbanísticas vinculadas a la construcción ampliación o refuerzo de infraestructuras de saneamiento, depuración y abastecimiento, las sanciones impuestas en materia de control de vertidos industriales a redes de alcantarillado, así como los reintegros por los Ayuntamientos de cantidades anticipadas en obras relacionadas con el ciclo hidráulico.

La financiación se complementa con las aportaciones de la Comunidad Autónoma para la financiación de gastos corrientes y gastos de capital.

Asimismo, hay que destacar además de las transferencias ya recibidas de los fondos MRR (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia), hasta el 2023, en el ejercicio 2024 se ha transferido un importe de 3.153.000,00 euros en el marco del PERTE de digitalización del ciclo del agua, componente 5 “preservación del espacio litoral y de los recursos hídricos

Se presenta a continuación el detalle de la financiación de la actividad del Instituto durante el ejercicio 2024:



Subconcepto	Descripción	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos Netos (DRN)	%	Recaudación Neta	Derechos Pendiente de Cobro
230000	Impuesto s/contaminación de las aguas	1.290.000,00	1.336.795,13	103,63%	1.140.195,30	196.599,83
230100	IMAR	63.210.000,00	65.474.342,67	103,58%	46.623.572,48	18.850.770,19
329001	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	292.000,00	233.124,47	79,84%	233.124,47	0,00
329003	Tasa 03- Serv.admvos, redacc. informes,activ. fac.	1.000,00		0,00%		
329049	Tasa 49.- Clasif.aprob. Planes Emerg. P.E.Balsas	15.000,00	5.500,00	36,67%	5.500,00	0,00
330009	Tratamiento fosas sépticas	200.000,00	264.168,04	132,08%	245.943,12	18.224,92
390004	Cargas Urbanísticas IAA	3.500.000,00	1.740.363,50	49,72%		1.740.363,50
395100	Multas y sanciones	100.000,00	77.054,17	77,05%	76.754,17	300,00
396100	Ingresos diversos. Recursos eventuales	150.000,00	306.194,53	204,13%	306.194,53	0,00
397000	Sanciones Tributarias		2.150,00	0,00%	2.150,00	0,00
398001	Recargo de apremio	900.000,00	2.543.950,04	282,66%	2.543.950,04	0,00
398002	Intereses de demora	32.000,00	74.768,88	233,65%	74.768,88	0,00
409007	Next Generation EU MRR	40.963,04		0,00%		
450000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	543.644,29	543.383,01	99,95%		543.383,01
520000	Intereses	425,62	16.093,52	3781,19%	16.093,52	0,00
709007	Next Generation EU MRR	7.000.312,51		0,00%		
750000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	24.465.137,35	24.465.137,35	100,00%	1.030.000,00	23.435.137,35
821001	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	4.590,07	4.590,07	100,00%	4.590,07	0,00
TOTAL GENERAL		101.745.072,88	97.087.615,38	95,42%	52.302.836,58	44.784.778,80



Con ello se da por concluido este documento de análisis del Proyecto de Actuación, Inversiones y Financiación del Instituto Aragonés del Agua correspondiente al ejercicio 2024, elevándose para su aprobación, junto con el resto de documentación relativa a la liquidación del presupuesto de 2024, al Consejo de Dirección del Instituto, conforme a lo previsto en el artículo 31.e) de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Luis Estaún García
DIRECTOR

8. OTRA INFORMACIÓN





8-. OTRA INFORMACION

1. Periodo medio de pago a proveedores

El Gobierno de Aragón publica en el Portal de Transparencia <https://www.aragon.es/-/informacion-plazo-medio-global-pago-a-proveedores> la información relativa al Periodo Medio de Pago a proveedores (PMP). El PMP es el intervalo temporal en el que cada administración deudora hace frente a las deudas con sus proveedores, computado como plazo medio. Esta publicación ofrece la información mensual del conjunto de unidades que se integran en el Subsector Administración Regional (S.1312) de la Comunidad Autónoma de acuerdo a los criterios del SEC2010.

Según los últimos datos publicados (avance diciembre 2024), el PMP del IAA en comparación con la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón es el siguiente:

Código inventario de entes	ENTIDAD	Ratio de operaciones pagadas	Ratio de operaciones pendientes de pago	PMP
02-00-000-B-B-000	Administración General de la CA Aragón	25,62	15,71	18,61
02-00-000-B-U-005	IAA	19,59	9,29	15,28



9. EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES



INFORME DEL INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DURANTE EL AÑO 2024 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO 2024-2027 DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

Expediente: SH-2025-000001

El artículo 7.1 de la Ley de Subvenciones de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, exige realizar durante el primer trimestre de cada año, por parte de los Departamentos y organismos públicos, una evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones en el ejercicio anterior, sus posibles modificaciones y un análisis pormenorizado de las subvenciones otorgadas por el procedimiento de concesión directa. En cumplimiento del citado precepto, se emite el siguiente informe.

1. LÍNEAS DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE AGUA EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2027.

El Plan Estratégico de Subvenciones (PES) 2024-2027 del Departamento de Medio Ambiente y Turismo del Gobierno de Aragón, aprobado por Orden de 30 de octubre de 2023 de su titular, contempla varios objetivos estratégicos en materia de agua:

1. Apoyar a las entidades locales a realizar actuaciones encaminadas a mejorar la calidad de las masas de agua receptoras de los vertidos y cumplimiento de las autorizaciones de vertido de los Organismos de cuenca.
2. Apoyar a los municipios en el ejercicio de sus competencias en relación a los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua, mediante la optimización de la gestión de consumos y costes del servicio, etc.
3. Actuaciones de apoyo a los municipios encaminadas a disminuir los daños y la vulnerabilidad de la población e infraestructuras ante riesgos de inundación, sequía e incendios urbanos.

Para ello se establecieron las siguientes líneas de subvenciones con procedimiento de concurrencia competitiva:

1. Línea de subvención 1. En materia de infraestructuras del ciclo urbano del agua: Mejora de la depuración de aguas residuales urbanas.

Conjunto de actuaciones encaminadas a apoyar a los municipios en el ejercicio de sus competencias en relación a la depuración de aguas residuales urbanas.

Dirigidas a tratar de mejorar la calidad de las masas de agua receptoras de los vertidos y cumplimiento de las autorizaciones de vertido de los Organismos de cuenca.

Las ayudas se diferenciarán en a) redacción de proyectos y b) ejecución de obras.

Los costes previsibles para estas actuaciones ascienden a 6.000.000 € por convocatoria anual, con planificación plurianual de 4 años de ejecución, financiados mediante recursos propios del Instituto Aragonés del Agua (IAA), fondos Next Generation, FITE.

2. Línea de subvención 2. Actuaciones para aumentar la eficiencia y calidad del sistema de abastecimiento y/o saneamiento municipal.

Apoyo a los municipios en el ejercicio de sus competencias en relación a los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua.

Las actuaciones podrán ir encaminadas a:

- a. Optimización de la gestión de consumos y costes del servicio, digitalización del ciclo urbano del agua, reducción de pérdidas de agua, control de consumos no controlados, mejora de la eficiencia energética del sistema de abastecimiento, estudios de diagnóstico de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento, propuestas de mejora del ciclo urbano del agua, etc.
- b. Actuaciones necesarias para resolver problemas de baja calidad del agua o falta del recurso para el suministro de agua a la población.
- c. Renovación y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento municipales

El coste previsible de estas actuaciones asciende a 700.000 € anuales, financiados mediante recursos propios del IAA, Fondos Next Generation, FITE,....

3. Línea de subvención 3. Gestión de riesgos.

Actuaciones de apoyo a los municipios encaminadas a disminuir los daños y la vulnerabilidad de la población e infraestructuras ante riesgos de inundación, sequía e incendios urbanos.

- a. Redacción y aprobación de Planes de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones.
- b. Adquisición de equipos y elementos básicos de protección y seguridad, según su Plan municipal de actuación ante el riesgo de inundaciones aprobado.
- c. Actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación. Actuaciones de reparación y restauración medioambiental, acondicionamiento de tramos urbanos de cauce, limpieza y recogida de materiales mediante acondicionamiento de cauces y restauración del dominio público hidráulico y forestal de ribera.
- d. Adquisición de parcelas afectadas por inundaciones. Los nuevos terrenos adquiridos quedarán condicionados a la exclusión de cualquier indemnización por daños debidos a la inundación.
- e. Elaboración de protocolos preventivos en los puntos de agua estratégicos para la extinción de incendios urbanos.

El coste previsible para alcanzar los objetivos anteriormente mencionados asciende a 500.000 € financiados mediante recursos propios del Instituto Aragonés del Agua (IAA), fondos Next Generation, FITE.

El 16 de noviembre de 2023 por Orden del Consejero de Medio Ambiente y Turismo se modificó el *“Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Medio Ambiente y Turismo para el periodo 2024-2027”*, mediante la incorporación de una nueva línea de ayuda: *«Subvención para reparar daños en situaciones de emergencia en las instalaciones del ciclo urbano del agua de las entidades locales de Aragón»*, en este caso el procedimiento es por concesión directa.

El 26 de agosto de 2024 por Orden del Consejero de Medio Ambiente y Turismo se modificó el Plan, afectando a la línea 2 de subvenciones *“Actuaciones para aumentar la eficiencia y calidad del sistema de abastecimiento y/o saneamiento municipal”*, en la parte relativa al procedimiento de concesión, que deberá contemplar las posibilidades de Ordinario, Simplificado y concesión directa.



En resumen, las líneas de acción del PES en materia de agua son las siguientes:

LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE AGUAS PES MAT 2024-2027	Beneficiarios	Importe anual previsto (miles de euros)
Línea 1: Mejora de la depuración de aguas residuales urbanas. Procedimiento: Ordinario - Concurrencia competitiva.		
Redacción de proyectos	EELL de Aragón	6.000
Ejecución de obras		
Línea 2: Actuaciones para aumentar la eficiencia y calidad del sistema de abastecimiento y/o saneamiento municipal Procedimiento: Ordinario, Simplificado y Concesión directa.		
Optimización de la gestión de consumos y costes del servicio, digitalización del ciclo urbano del agua, reducción de pérdidas de agua, control de consumos no controlados, mejora de la eficiencia energética del sistema de abastecimiento, estudios de diagnóstico de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento, propuestas de mejora del ciclo urbano del agua, etc.	EELL de Aragón	700
Actuaciones necesarias para resolver problemas de baja calidad del agua o falta del recurso para el suministro de agua a la población.		
Renovación y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento municipales		
Línea 3: Gestión de riesgos Procedimiento: Ordinario - Concurrencia competitiva.		
Redacción de planes de actuación municipal ante riesgo de inundaciones	EELL ubicados en zonas de riesgo de inundación	500
Adquisición de equipos y elementos básicos de protección y seguridad		
Actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación. Actuaciones de reparación y restauración medioambiental, acondicionamiento de tramos urbanos de cauce, limpieza y recogida de materiales mediante acondicionamiento de cauces y restauración del dominio público hidráulico y forestal de ribera.		
Adquisición de parcelas afectadas por inundaciones. Los nuevos terrenos adquiridos quedarán condicionados a la exclusión de cualquier indemnización por daños debidos a la inundación.		
Elaboración de protocolos preventivos en los puntos de agua estratégicos para la extinción de incendios urbanos	EELL de Aragón	
Línea 4: Subvención para reparar daños en situaciones de emergencia en las instalaciones del ciclo urbano del agua de las entidades locales de Aragón Procedimiento: Concesión directa	EELL de Aragón	--
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL (miles de euros)		7.200

2. SUBVENCIONES DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA DURANTE 2024

Durante el año 2024 el Instituto Aragonés del Agua, como entidad de derecho pública adscrita al Departamento de Medio Ambiente y Turismo ha convocado y ejecutado distintas líneas de subvención:

1. Línea de subvención 1. Mejora de la depuración de aguas residuales urbanas.



2. Línea de subvención 2. Actuaciones para aumentar la eficiencia y calidad del sistema de abastecimiento y/o saneamiento municipal.
3. Línea de subvención 3. Gestión de riesgos.
4. Línea 4: Subvención para reparar daños en situaciones de emergencia en las instalaciones del ciclo urbano del agua de las entidades locales de Aragón

2.1. Subvenciones Línea 1: “Mejora de la depuración de aguas residuales urbanas”.

A lo largo de 2024 en el Área de Seguridad y fomento de obras hidráulicas se ha trabajado en el seguimiento y control de subvenciones concedidas a entidades locales en distintas convocatorias que tienen en común el procedimiento seguido de la concurrencia competitiva.

Ante la necesidad de avanzar en la construcción y mejora de los sistemas de depuración de aguas residuales adecuados a las características de las entidades locales aragonesas, el Gobierno de Aragón pretendía impulsar y acelerar el cumplimiento de las obligaciones en materia de tratamiento de aguas residuales a través de convocatorias de subvenciones. De esta manera, son las entidades locales beneficiarias las responsables de la licitación, contratación y ejecución de las obras necesarias para construir o acondicionar sus sistemas de depuración.

Esta línea de trabajo se inició en 2017 y continuó en 2018, con convocatorias cuyo ámbito territorial era todo Aragón, siguiendo en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 con otras cinco convocatorias restringidas territorialmente al ámbito pirenaico.

Además, se ha trabajado en la gestión de la convocatoria financiada con fondos FITE 2021, publicada en 2022, con el objeto de promover la mejora de la depuración de aguas residuales, circunscrita a la provincia de Teruel. Esta convocatoria distingue dos líneas de subvención: la Línea 1 para redacción de proyectos de depuración y la Línea 2 para ejecución de obras de mejora de la depuración de aguas residuales. Durante el año 2024 se ha trabajado en los expedientes de la línea 2, puesto que los de la Línea 1 concluyeron en 2023.

Para detallar la gestión realizada en 2024 en relación al seguimiento y control de las diferentes fases de ejecución de las ayudas concedidas, distinguiremos:

- 1.- Subvenciones para depuración en el Pirineo concedidas en 2019
- 2.- Subvenciones para depuración en el Pirineo concedidas en 2020
- 3.- Subvenciones para depuración en el Pirineo concedidas en 2021
- 4.- Subvenciones para depuración en el Pirineo concedidas en 2022
- 5.- Subvenciones para depuración en el Pirineo concedidas en 2023
- 6.- Subvenciones con cargo al FITE 2021
- 7.- Subvención EDAR Tobed.

Las características esenciales de estas convocatorias se resumen en el cuadro que figura a continuación y se detallan en los apartados sucesivos:

LÍNEA 1: Mejora de la depuración de aguas residuales urbanas	Convocatoria	Presupuesto convocatoria	Plazo ejecución	Nº solicitudes	Nº concesiones
Depuración 2019 (EELL Pirineos)	Orden DRS/616/2019	6.300.000,00	2019-2022 (+1)	44	16
Depuración 2020 (EELL Pirineos)	Orden AGM/1724/2019	7.000.000,00	2020-2023 (+1)	48	17
Depuración 2021 (EELL Pirineos)	Orden AGM/1426/2020	6.250.000,00	2021-2024	44	27
Depuración 2022 (EELL Pirineos)	Orden AGM/7/2022	3.000.000,00	2022-2024	30	13



Depuración 2023 (EELL Pirineos)	Orden AGM/301/2023	3.000.000,00	2023-2026	30	8
FITE 2021 (EELL Teruel)	Orden AGM/296/2022	2.500.000,00	2022-2024	69	17

A esta descripción por convocatorias hay que añadir la gestión en 2024 relativa a la subvención para la "Construcción de la EDAR de Tobed (Zaragoza)". La concesión de esta subvención se realizó en cumplimiento de la Sentencia nº 228/2020 de 4 de diciembre de 2020, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 4 de Zaragoza, que estimó parcialmente el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Tobed. La concesión para esta actuación es de un importe de 300.000,00 €, con un porcentaje de ayuda del 95 %. El plazo de justificación finalizó el 30 de octubre de 2024.

2.1.1.- Subvenciones para depuración en el Pirineo 2019.

El Gobierno de Aragón¹ acordó ejecutar de forma directa las depuradoras de mayor tamaño del ámbito pirenaico - las correspondientes a más de mil habitantes equivalentes -, mientras que para las depuradoras más pequeñas optó por establecer una línea de subvenciones para que los ayuntamientos puedan ejecutar las instalaciones.

En el BOA nº 112, de 12 de junio de 2019 se publicó la **Orden DRS/616/2019**, de 24 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales del ámbito pirenaico, cuyo objeto es la concesión de subvenciones con destino a actuaciones encaminadas a la dotación o mejora de infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas declaradas de interés general del Estado y que, por tanto, figuran en el Anexo I del Convenio de fecha 8 de abril de 2008 entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón. Esta convocatoria de subvenciones disponía de un gasto plurianual de 6,3 millones de euros, con cargo al Presupuesto del Instituto Aragonés del Agua.

Tras finalizar los trabajos de valoración previstos, por Resolución de 18 de diciembre de 2019 del Presidente del Instituto Aragonés del Agua se resolvió esta convocatoria, con el resultado de la concesión de 16 subvenciones de 14 ayuntamientos (ya que un mismo solicitante podría presentar varias solicitudes para diferentes núcleos del término municipal).

CONCEPTO	TOTAL	Porcentaje
Solicitudes de subvención	44	100 %
Solicitudes concedidas	16	37 %
Solicitudes desestimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria	27	61 %
Solicitudes desestimadas por otras causas	1	2 %

A lo largo de 2024 se ha trabajado en el seguimiento de las actuaciones que todavía estaban en ejecución, y prestando apoyo técnico y administrativo a los ayuntamientos beneficiarios. De las 16 actuaciones subvencionadas, 15 han finalizado las obras y están ya en funcionamiento. Únicamente la EDAR de Sesué tiene pendiente por finalizar los últimos detalles para su puesta en marcha, y la comprobación material de la subvención habrá de realizarse a principios de 2025. No obstante, la inversión justificada en plazo supera el importe protegible, por lo que puede recibir la totalidad de la subvención concedida.

¹ Acuerdo del Gobierno de Aragón del día 11 de diciembre de 2018, ratificado por el mismo órgano con fecha 17 de diciembre de 2019.



Respecto a las actuaciones finalizadas, cuando el importe finalmente justificado para la construcción de la EDAR ha sido inferior al de la subvención concedida, se ha tramitado un procedimiento de pérdida de derecho al cobro.

Las subvenciones concedidas con cargo a esta convocatoria son las siguientes:

Ayuntamiento beneficiario	Objeto de la subvención	Subvención concedida	Importe pagado	Estado	Pérdida derecho al cobro	Reintegro
AÍNSA-SOBRARBE	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE GUASO	275.886,00	214.612,75	Finalizada	27.588,60	33.684,65
AÍNSA-SOBRARBE	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BANASTÓN	209.116,00	172.677,25	Finalizada	20.911,61	15.527,15
CANAL DE BERDÚN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BERDÚN	750.000,00	748.315,76	Finalizada	1.684,24	0,00
CASTIELLO DE JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ARATORÉS	144.251,00	144.251,00	Finalizada	0,00	0,00
CHÍA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE CHÍA	210.987,00	210.863,57	Finalizada	123,43	0,00
LASPAÚLES	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LASPAÚLES-SUILS	610.155,00	592.859,72	Finalizada	17.295,28	0,00
PUENTE LA REINA DE JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE PUENTE LA REINA DE JACA	536.880,00	529.418,54	Finalizada	7.461,46	0,00
PUENTE LA REINA DE JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE JAVIERREGAY	348.252,00	325.680,88	Finalizada	22.571,12	0,00
PUEYO DE ARAGUÁS (EL)	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE EL PUEYO DE ARAGUÁS	242.707,00	242.707,00	Finalizada	0,00	0,00
SABIÑÁNIGO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SABIÑÁNIGO ALTO	231.803,00	220.210,94	Finalizada	11.592,06	0,00
SAHÚN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SAHÚN	283.664,00	283.664,00	Finalizada	0,00	0,00
SALVATIERRA DE ESCA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SALVATIERRA DE ESCA	508.093,00	497.786,02	Finalizada	10.306,98	0,00
SANTA CILIA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SANTA CILIA	488.447,00	429.258,24	Finalizada	34.072,37	25.116,39
SANTA CRUZ DE LA SERÓS	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SANTA CRUZ DE LA SERÓS	385.468,00	384.290,38	Finalizada	1.177,62	0,00
SESUÉ	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SESUÉ	459.851,00	459.851,00	En ejecución	0,00	0,00
VILLANOVA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE VILLANOVA	545.416,00	545.416,00	Finalizada	0,00	0,00
TOTAL		6.230.976,00	6.001.863,04		154.784,77	74.328,18

De la anualidad 2024 prevista (180.007,23 €) se ha pagado un total de 157.250,49 € en concepto de obra ejecutada, lo que supone un 87,4 % de ejecución. La razón de este porcentaje es que dos de las obras finalizadas en 2024, las EDAR de Laspaúles-Suils y de Puente la Reina de Jaca, han tenido un coste inferior al previsto inicialmente, lo que ha supuesto que, en la última anualidad de la subvención, se pague un importe inferior al previsto.

2.1.2.- Subvenciones para depuración en el Pirineo 2020

Como continuación de las subvenciones de depuración en el ámbito pirenaico, en 2020 se publicó una nueva convocatoria de subvenciones para que los ayuntamientos pudieran ejecutar las instalaciones.

En el BOA nº 251, de 27 de diciembre de 2019 se publicó la **Orden AGM/1724/2019**, de 18 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales

del ámbito pirenaico, cuyo objeto es la concesión de subvenciones con destino a actuaciones encaminadas a la dotación o mejora de infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas declaradas de interés general del Estado y que, por tanto, figuran en el Anexo I del Convenio de fecha 8 de abril de 2008 entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón.

Esta convocatoria de subvenciones disponía de un gasto plurianual de 7 millones de euros, con cargo al Presupuesto del Instituto Aragonés del Agua. Por Resolución de 30 de enero de 2020 del Presidente del Instituto Aragonés del Agua se modificó la distribución plurianual del gasto previsto inicialmente en esta convocatoria, que quedó establecido con la siguiente distribución:

Anualidad	Importe
2020	820.000,00
2021	50.000,00
2022	2.500.000,00
2023	3.630.000,00
Total	7.000.000,00

Tras finalizar los trabajos de valoración previstos, por Resolución de 8 de julio de 2020 del Presidente del Instituto Aragonés del Agua se resolvió esta convocatoria, con el resultado de la concesión de 17 subvenciones de 13 ayuntamientos.

CONCEPTO	TOTAL	Porcentaje
Solicitudes de subvención	48	100 %
Solicitudes concedidas	17	35 %
Solicitudes desestimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria	27	56 %
Solicitudes desestimadas por otras causas	4	9 %

Por resolución de 29 de septiembre de 2022, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se concede una prórroga del plazo de justificación a las entidades beneficiarias de la convocatoria de subvenciones y se reajustan las anualidades previstas en la concesión. La distribución de anualidades, que fue aprobada en 2022, queda de la siguiente manera:

Anualidad	Importe
2020	771.418,00
2021	46.770,00
2022	2.353.130,00
2023	2.757.071,00
2024	659.313,00
Total	6.587.702,00



A lo largo de 2024 se ha trabajado en el seguimiento de las actuaciones y prestando apoyo técnico y administrativo a los ayuntamientos beneficiarios.

Durante el mes de julio de 2024 se recibieron solicitudes de prórroga del plazo de ejecución y justificación de la subvención por parte de los ayuntamientos de Canal de Berdún (EDAR de Biniés y EDAR de Villarreal de la Canal y Majones), Bisaurri, (EDAR de Bisaurri), Sabiñánigo (EDAR de Cartirana), San Juan de Plan (EDAR de San Juan de Plan), Seira, (EDAR de Seira) y Valle de Hecho (EDAR de Embún y EDAR de Urdués). Analizadas estas peticiones, se tramitó la prórroga del plazo de justificación de las citadas subvenciones, fijando el día 1 de octubre de 2025 como nuevo plazo de presentación de justificaciones correspondientes a las citadas actuaciones. Las prórrogas concedidas suponen una redistribución de anualidades que queda de la siguiente manera:

Anualidad	Importe
2020	771.418,00
2021	46.770,00
2022	2.353.130,00
2023	2.757.071,00
2024	383.243,00
2025	276.070,00
Total	6.587.702,00

En esta convocatoria también se ha aplicado una modificación (Orden AGM/1226/2022, de 8 de agosto, por la que se modifica la Orden AGM/1724/2019, de 18 de diciembre) por lo que se pueden realizar pagos anticipados con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, sin necesidad de justificar los anticipos recibidos con anterioridad. El límite del pago anticipado será del 90% del importe total de la subvención. Por ello, en aplicación de esta modificación, la anualidad 2024 se ha abonado íntegramente a los beneficiarios con carácter de anticipo, salvo en los casos en los que se ha justificado la ejecución de la actuación.

El resumen de la situación de las actuaciones subvencionadas, a fecha 31 de diciembre de 2024, se refleja a continuación:

Ayuntamiento beneficiario	Objeto de la subvención	Subvención concedida	Importe pagado	Estado	Pérdida derecho al cobro	Reintegro
AÍSA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE AÍSA	750.000,00	702.932,49	Finalizada	47.067,51	0,00
BAILO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BAILO	750.000,00	750.000,00	Finalizada	0,00	0,00
BISAURRI	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BISAURRI	271.220,00	244.076,00	En ejecución	Pendiente	Pendiente
CANAL DE BERDÚN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BINIÉS	254.141,00	228.706,00	En ejecución	Pendiente	Pendiente
CANAL DE BERDÚN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE VILLARREAL DE LA CANAL Y MAJONES	564.593,00	508.087,00	En ejecución	Pendiente	Pendiente
JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE CANIÁS	192.458,00	192.458,00	Finalizada	0,00	0,00
LASPUÑA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LASPUÑA	617.563,00	617.563,00	Finalizada	0,00	0,00
SABIÑÁNIGO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE CARTIRANA	238.373,00	214.516,00	En ejecución	Pendiente	Pendiente



Ayuntamiento beneficiario	Objeto de la subvención	Subvención concedida	Importe pagado	Estado	Pérdida derecho al cobro	Reintegro
SABIÑÁNIGO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SARDAS	251.494,00	251.494,00	Finalizada	0,00	0,00
SAHÚN	MEJORA DEL SANEAMIENTO DE ERISTE	442.927,00	442.927,00	Finalizada	0,00	0,00
SAN JUAN DE PLAN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SAN JUAN DE PLAN	329.177,00	296.232,00	En ejecución	Pendiente	Pendiente
SEIRA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BARBARUENS	117.567,00	117.567,00	Finalizada	0,00	0,00
SEIRA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SEIRA	468.443,00	418.235,00	En ejecución	Pendiente	Pendiente
SIGÜES	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SIGÜES	496.662,00	374.115,86	En ejecución	53.233,00	69.313,14
VALLE DE HECHO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE EMBÚN	495.254,00	445.688,00	En ejecución	Pendiente	Pendiente
VALLE DE HECHO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE URDUÉS	347.830,00	313.018,00	En ejecución	Pendiente	Pendiente
TOTAL		6.587.702,00	6.120.940,35			

Cabe reseñar que el Ayuntamiento de Castejón de Sos renunció en 2022 a la subvención concedida en esta convocatoria para la "Construcción de la EDAR de Liri", razón por la cual dicha actuación no figura en la tabla anterior. No obstante, y en el momento de la renuncia, se abonó un importe de 7.299,73 €, correspondiente a los gastos correctamente justificados hasta el momento de la renuncia.

El Ayuntamiento de Sigüés ha llegado al final del plazo de justificación sin haber finalizado las obras de la EDAR, lo que ha supuesto una pérdida de derecho a cobro de cantidades no justificadas y además un reintegro de cantidades anticipadas.

2.1.3.- Subvenciones para depuración en el Pirineo 2021.

Como continuación de las subvenciones de depuración en el ámbito pirenaico, en 2021 se publicó una nueva convocatoria de subvenciones para que los ayuntamientos pudieran ejecutar las instalaciones.

En el BOA nº 9, de 15 de enero de 2021 se publicó la **Orden AGM/1426/2020**, de 23 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales del ámbito pirenaico para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales (años 2021-2024), cuyo objeto es la concesión de subvenciones con destino a actuaciones encaminadas a la dotación o mejora de infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas declaradas de interés general del Estado y que, por tanto, figuran en el Anexo I del Convenio de fecha 8 de abril de 2008 entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón.

Esta convocatoria de subvenciones disponía de un gasto plurianual de 6,25 millones de euros, con cargo al Presupuesto del Instituto Aragonés del Agua, que quedó establecido con la siguiente distribución:

Anualidad	Importe
2021	50.000,00
2022	100.000,00
2023	3.000.000,00
2024	3.100.000,00



Total	6.250.000,00
-------	--------------

Tras finalizar los trabajos de valoración previstos, por Resolución de 23 de junio de 2021 del Presidente del Instituto Aragonés del Agua se resolvió esta convocatoria, con el resultado de la concesión de 27 subvenciones de 22 ayuntamientos.

CONCEPTO	TOTAL	Porcentaje
Solicitudes de subvención	44	100 %
Solicitudes concedidas	27	61 %
Solicitudes desestimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria	17	39 %
Solicitudes desestimadas por otras causas	0	0 %

A diferencia de otras convocatorias, se ha introducido una nueva obligación de los beneficiarios y es la obligación de someter el proyecto constructivo a informe técnico del Instituto Aragonés del Agua antes de su aprobación técnica por parte del Ayuntamiento. Por otra parte, se han establecido dos fechas límites, una para la realización del gasto subvencionable (hasta el 31 de julio de 2024) y otra para la justificación de la actividad subvencionada (30 de octubre de 2024).

A lo largo de 2024 se ha trabajado en el seguimiento de las actuaciones y prestando apoyo técnico y administrativo a los ayuntamientos beneficiarios. En cuanto a ejecución destacar la completa justificación de la actuación del Ayuntamiento de Torre la Ribera, ya que se trataba de una pequeña obra de mejora en la EDAR de Vilas del Turbón.

Se han producido dos renunciaciones de las subvenciones concedidas en esta convocatoria:

- el ayuntamiento de Artieda renunció en 2023 a la subvención alegando que el incremento de los costes previstos hacía inasumible la ejecución de la actuación con el importe de la subvención concedida. Por Resolución de 12 de abril de 2023 del Presidente del IAA se declaró la pérdida parcial del derecho de cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Artieda, por renuncia del mismo, por un importe de 177.483,95 €, siendo dicha cantidad la diferencia entre la subvención concedida (193.778,11 €) y el importe que se considera justificado por gastos de redacción de proyecto (16.294,16 €).
- En junio de 2024 el ayuntamiento de Montanuy comunica su renuncia a la subvención para la construcción de la EDAR de Noales, alegando problemas con la disponibilidad de los terrenos necesarios. Con fecha 3 de octubre de 2024, por Resolución del Director del IAA se declara la pérdida parcial de derecho a cobro de la subvención por importe de 49.365,52 €, y se requiere el reintegro 44.134,43 € más intereses, por la diferencia entre el anticipo recibido y la justificación realizada.

En esta convocatoria también se ha aplicado una modificación (Orden AGM/1225/2022, de 8 de agosto, por la que se modifica la Orden AGM/1426/2020, de 23 de diciembre,) por lo que se pueden realizar pagos anticipados con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención, sin necesidad de justificar los anticipos recibidos con anterioridad. El límite del pago anticipado será del 90% del importe total de la subvención. Por ello, en aplicación de esta modificación, la anualidad 2024 se ha abonado íntegramente a los beneficiarios con carácter de anticipo.

El resumen de la situación de las actuaciones subvencionadas a 31 de diciembre de 2024 se refleja a continuación:



Ayuntamiento beneficiario	Objeto de la subvención	Subvención concedida	Importe pagado	Estado	Pérdida derecho al cobro	Reintegro
AÍNSA-SOBRARBE	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ARRO	134.161,88	120.653,73	En ejecución	Pendiente	Pendiente
AÍNSA-SOBRARBE	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LATORRECILLA	76.517,09	68.812,94	En ejecución	Pendiente	Pendiente
AÍSA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ESPOSA	250.000,00	224.828,64	En ejecución	Pendiente	Pendiente
ARAGÜÉS DEL PUERTO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ARAGÜÉS DEL PUERTO	553.981,77	498.203,88	En ejecución	Pendiente	Pendiente
ARTIEDA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ARTIEDA	193.778,11	16.294,16	RENUNCIA	177.483,95	0,00
BAILO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ARRÉS	219.077,47	197.019,56	En ejecución	Pendiente	Pendiente
BAILO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LARUÉS	249.950,92	224.784,50	En ejecución	Pendiente	Pendiente
BIELSA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE JAVIERRE	104.146,46	93.660,43	En ejecución	Pendiente	Pendiente
BONANSA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BONANSA	177.470,70	159.601,99	En ejecución	Pendiente	Pendiente
BORAU	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BORAU	314.335,63	282.686,61	En ejecución	Pendiente	Pendiente
BROTO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SARVISÉ	308.794,67	277.703,55	En ejecución	Pendiente	Pendiente
CASTEJÓN DE SOS	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE RAMASTUÉ	109.563,34	98.531,90	En ejecución	Pendiente	Pendiente
FISCAL	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LIGÜERRE DE ARA	100.169,75	90.084,11	En ejecución	Pendiente	Pendiente
JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BARÓS	221.795,51	199.463,94	En ejecución	Pendiente	Pendiente
JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE NOVÉS	150.000,00	134.897,19	En ejecución	Pendiente	Pendiente
JASA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE JASA	426.950,33	383.962,65	En ejecución	Pendiente	Pendiente
LABUERDA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LABUERDA	749.194,81	673.761,81	En ejecución	Pendiente	Pendiente
LASPAÚLES	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LASPAÚLES OESTE Y VILAPLANA	247.138,96	222.255,67	En ejecución	Pendiente	Pendiente
MONTANUY	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE MONTANUY	138.584,53	124.631,09	En ejecución	Pendiente	Pendiente
MONTANUY	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE NOALES	96.403,95	2.904,00	RENUNCIA	49.365,52	45.466,95
PUEYO DE ARAGUÁS, EL	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE TORRELISA	137.947,58	124.058,27	En ejecución	Pendiente	Pendiente
SABIÑÁNIGO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ISÚN DE BASA	144.255,38	129.730,96	En ejecución	Pendiente	Pendiente
SANTA CRUZ DE LA SERÓS	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE BINACUA	149.997,07	134.894,55	En ejecución	Pendiente	Pendiente
SARAVILLO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SARAVILLO	376.103,37	338.235,24	En ejecución	Pendiente	Pendiente
TELLA-SIN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LAFORTUNADA	362.748,81	326.225,29	En ejecución	Pendiente	Pendiente
TELLA-SIN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SIN	218.464,95	196.468,71	En ejecución	Pendiente	Pendiente
TORRE LA RIBERA	MEJORA DE LA EDAR DE VILAS DEL TURBÓN	7.209,37	7.209,37	Finalizada	0,00	0,00
TOTAL		6.218.742,41	5.351.564,73		226.849,47	45.466,95



2.1.4.-Subvenciones para depuración en el Pirineo 2022.

Como continuación de las subvenciones de depuración en el ámbito pirenaico, en 2022 se publicó una nueva convocatoria de subvenciones para que los ayuntamientos pudieran ejecutar las instalaciones.

En el BOA nº 13, de 20 de enero de 2022 se publicó la **Orden AGM/7/2022**, de 13 de enero, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales del ámbito pirenaico para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales (años 2022-2024), cuyo objeto es la concesión de subvenciones con destino a actuaciones encaminadas a la dotación o mejora de infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas declaradas de interés general del Estado y que, por tanto, figuran en el Anexo I del Convenio de fecha 8 de abril de 2008 entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón.

Esta convocatoria de subvenciones disponía de un gasto plurianual de 3 millones de euros, con cargo al Presupuesto del Instituto Aragonés del Agua, con la siguiente distribución:

Anualidad	Importe
2022	50.000,00
2023	100.000,00
2024	2.850.000,00
Total	3.000.000,00

Tras finalizar los trabajos de valoración previstos, por Resolución de 11 de julio de 2022 del Presidente del Instituto Aragonés del Agua se resolvió esta convocatoria, con el resultado de la concesión de 13 subvenciones de 9 ayuntamientos.

CONCEPTO	TOTAL	Porcentaje
Solicitudes de subvención	30	100 %
Solicitudes concedidas	13	43 %
Solicitudes desestimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria	12	40 %
Solicitudes desestimadas por otras causas	5	17 %

Al igual que en la anterior convocatoria, se ha introducido una nueva obligación de los beneficiarios y es la obligación de someter el proyecto constructivo a informe técnico del Instituto Aragonés del Agua antes de su aprobación técnica por parte del Ayuntamiento. Por otra parte, se han establecido dos fechas límites, una para la realización del gasto subvencionable (hasta el 31 de julio de 2024) y otra para la justificación de la actividad subvencionada (1 de noviembre de 2024).

Por Resolución del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, de 19 de mayo de 2023, se concede una prórroga de tres meses del plazo de justificación a las entidades beneficiarias de la convocatoria de subvenciones, por lo que disponen hasta el 31 de enero de 2025 para la justificación de la efectiva realización de la actividad subvencionada. El importe total de subvenciones concedido queda con el siguiente reajuste de anualidades aprobado:



Anualidad	Importe
2022	49.203,58 €
2023	98.407,15 €
2024	2.509.382,40 €
2025	295.221,47 €
Total	2.952.214,60 €

A lo largo de 2024 se ha trabajado en el seguimiento de las actuaciones y prestando apoyo técnico y administrativo a los ayuntamientos beneficiarios.

En cuanto a ejecución presupuestaria, la anualidad 2024 se ha abonado íntegramente a los beneficiarios con carácter de anticipo.

El resumen de la situación de las actuaciones subvencionadas se refleja a continuación:

Ayuntamiento	Actuación solicitada	Importe de subvención concedido	Importe pagado	Estado	Pérdida derecho al cobro	Reintegro
BAILO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ALASTUEY	146.758,31	132.082,48	En ejecución	Pendiente	Pendiente
BAILO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ARBUÉS	149.554,90	134.599,41	En ejecución	Pendiente	Pendiente
BISAURRI	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE GABÁS	142.177,65	127.959,89	En ejecución	Pendiente	Pendiente
CANAL DE BERDÚN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE MARTES	137.453,95	123.708,56	En ejecución	Pendiente	Pendiente
FANLO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE FANLO	276.573,55	248.916,20	En ejecución	Pendiente	Pendiente
GISTAÍN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE GISTAÍN	400.000,00	360.000,00	En ejecución	Pendiente	Pendiente
JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ABAY	150.000,00	135.000,00	En ejecución	Pendiente	Pendiente
JACA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE GUASILLO	250.000,00	225.000,00	En ejecución	Pendiente	Pendiente
PLAN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE PLAN	453.652,34	408.287,10	En ejecución	Pendiente	Pendiente
PUEYO DE ARAGUÁS, EL	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LOS MOLINOS	149.730,86	132.946,14	En ejecución	Pendiente	Pendiente
PUEYO DE ARAGUÁS, EL	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ONCINS	147.917,54	133.125,79	En ejecución	Pendiente	Pendiente
SABIÑÁNIGO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ARGUISAL	148.636,22	133.772,60	En ejecución	Pendiente	Pendiente
SABIÑÁNIGO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE LARRÉS	399.759,28	359.783,35	En ejecución	Pendiente	Pendiente
TOTAL		2.952.214,60	2.655.181,50			

2.1.5.-Subvenciones para depuración en el Pirineo 2023.

Siguiendo con las subvenciones en el ámbito pirenaico, en 2023 se publica una nueva convocatoria de subvenciones para que los ayuntamientos puedan ejecutar las instalaciones.

En el BOA núm. 59, de 27 de marzo de 2023 se publicó la ORDEN AGM/301/2023, de 16 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales del ámbito pirenaico para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales (años 2023-2026), cuyo objeto es la concesión de subvenciones con destino a actuaciones encaminadas a la dotación o mejora de infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas declaradas de interés general del Estado y que, por tanto, figuran en el Anexo I del Convenio de fecha 8 de abril de 2008 entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón.

Esta convocatoria de subvenciones dispone de un gasto plurianual de 3 millones de euros, con cargo al Presupuesto del Instituto Aragonés del Agua, con la siguiente distribución:

ANUALIDAD	IMPORTE
2023	100.000 €
2024	0 €
2025	2.600.000 €
2026	300.000 €
TOTAL	3.000.000 €

La cuantía individualizada de las subvenciones propuestas tiene un límite máximo según los habitantes equivalentes (He) de la entidad local solicitante. Tal como establece el apartado sexto de la convocatoria, este límite está establecido en los siguientes importes:

- 825.000 euros por solicitud para entidades mayores o iguales a 400 He,
- 440.000 euros por solicitud para entidades de menos de 400 He y mayores o iguales a 200 He,
- 275.000 euros por solicitud para entidades de menos de 200 He y mayores o iguales a 100 He y
- 165.000 euros por solicitud para entidades menores de 100 He.

Los habitantes equivalentes se obtendrán con la ecuación:

$$He = Hc + (Vs \times 2,1) + (N \times 0,75)$$

Siendo:

- Hc: habitantes censados (según datos del último padrón publicado por el INE antes de la publicación de la convocatoria).
- Vs: nº de viviendas habitables de segunda residencia.
- N: Suma de plazas totales de los establecimientos colectivos conectados a la red de saneamiento de la localidad que se quiera depurar (hoteles, campings, casas rurales...).

La aplicación de la ecuación se ha realizado a partir de los datos del INE (Nomenclator de la Provincia de Huesca a 1 de enero de 2022) y a partir de los datos aportados por los ayuntamientos solicitantes.

Cada entidad local ha podido presentar un máximo de dos solicitudes y podían optar entre dos porcentajes de ayuda, 100% o 95%. Elegir un porcentaje u otro implicará la posibilidad de beneficiarse, o no, de bonificaciones en la tarifa del impuesto Medioambiental sobre las aguas residuales (IMAR).

El apartado undécimo de dicha convocatoria estableció un plazo de presentación de solicitudes que finalizaba el 27 de abril de 2023. Finalizado el plazo, los datos más significativos relativos a la respuesta a esta convocatoria son los siguientes:



- Se han recibido 28 solicitudes de 20 Ayuntamientos. Ninguna solicitud ha sido presentada fuera de plazo
- El importe de subvención solicitado en conjunto asciende a 6,47 millones de euros, cantidad que duplica el crédito disponible en la convocatoria (3 millones de euros)

Tras finalizar los trabajos de valoración previstos, por Resolución de 10 de julio de 2023 del Presidente del Instituto Aragonés del Agua se resolvió esta convocatoria, con el resultado de la concesión de 8 subvenciones de 7 ayuntamientos.

CONCEPTO	TOTAL	Porcentaje
Solicitudes de subvención	28	100 %
Solicitudes concedidas	8	27 %
Solicitudes desestimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria	19	40 %
Solicitudes desestimadas por otras causas	1	17 %

Al igual que en la anterior convocatoria, se ha introducido una nueva obligación de los beneficiarios y es la obligación de someter el proyecto constructivo a informe técnico del Instituto Aragonés del Agua antes de su aprobación técnica por parte del Ayuntamiento. Por otra parte, se han establecido dos fechas límites, una para la realización del gasto subvencionable (hasta el 30 de septiembre de 2025) y otra para la justificación de la actividad subvencionada (31 de enero de 2026).

A lo largo de 2024 se ha trabajado en el seguimiento de las actuaciones y prestando apoyo técnico y administrativo a los ayuntamientos beneficiarios.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, la anualidad 2024 estaba dotada con 0,00 €, por lo que no se ha efectuado ningún pago a los beneficiarios con carácter de anticipo.

El resumen de la situación de las actuaciones subvencionadas se refleja a continuación:

AYUNTAMIENTO	Actuación solicitada	Importe de Subvención concedido	Importe pagado	Estado	Pérdida derecho al cobro	Reintegro
PUÉRTOLAS	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE PUYARRUEGO - BELSIERRE	823.000,00	27.405,90	En ejecución	Pendiente	Pendiente
PUÉRTOLAS	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ESCALONA	821.000,00	27.339,30	En ejecución	Pendiente	Pendiente
FANLO	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE NERÍN	275.000,00	9.157,50	En ejecución	Pendiente	Pendiente
ARTIEDA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ARTIEDA	244.723,85	8.149,30	En ejecución	Pendiente	Pendiente
SAHÚN	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ERESUÉ	139.660,51	4.650,69	En ejecución	Pendiente	Pendiente
BISAURRI	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE ARASÁN	165.000,00	5.494,50	En ejecución	Pendiente	Pendiente
BOLTAÑA	CONSTRUCCION DE LA EDAR DE SIESTE	165.000,00	5.494,50	En ejecución	Pendiente	Pendiente
TORRE LA RIBERA	CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE TORRE LA RIBERA	165.000,00	5.494,50	En ejecución	Pendiente	Pendiente



AYUNTAMIENTO	Actuación solicitada	Importe de Subvención concedido	Importe pagado	Estado	Pérdida derecho al cobro	Reintegro
		2.798.384,36	93.186,19			

2.1.6.- Situación actual de la depuración en el Pirineo.

Si comparamos la situación a 31/12/2024 del estado de ejecución de las inversiones de depuración en el Pirineo Aragonés con la situación a fecha 31/12/2020, el resultado es el siguiente.

Depuración pendiente en el ámbito pirenaico:

Habitantes reales	Nº núcleos pendientes a 2020	Nº núcleos pendientes a 2021	Nº núcleos pendientes a 2022	Nº núcleos pendientes a 2023	Nº núcleos pendientes a 2024	% núcleos sobre total	Habitantes equivalente (h.e.)	% h.e. sobre el total
0-9 habitantes	95	94	94	94	94	29%	1.529	1,4%
10-19 habitantes	59	57	52	50	50	15%	2.231	2,0%
20-29 habitantes	31	28	25	22	22	7%	1.843	1,7%
30-69 habitantes	43	31	28	27	27	8%	3.423	3,1%
> 70 habitantes	32	16	12	8	0	0%	0	0%
Total pendientes	260	226	211	201	193	59%	9.026	8%

Actuaciones actualmente en curso y/o en servicio:

Situación de la actuación	Nº núcleos 2020	Nº núcleos 2021	Nº núcleos 2022	Nº núcleos 2023	Nº núcleos 2024	% núcleos sobre total	Habitantes equivalente (h.e.)	% h.e. sobre el total
en servicio	25	25	25	32	33	10%	38.330	34,4%
En proceso de construcción con subvención	35	62	75	79	79	24%	17.710	15,9%
Actuación directa IAA, en obra	3	14	16	11	14	4%	36.850	33,1%
Actuación directa IAA, en próxima licitación	4	0	0	4	8	2%	9.474	8,5%
Total en curso y / en servicio	67	101	116	126	134	41%	102.364	92%
Total (pendientes + en curso + en servicio)	327	327	327	327	327	100%	111.390	100%

En el cuadro anterior se refleja el esfuerzo económico del Instituto Aragonés del Agua para la inversión directa y el fomento de la construcción de las infraestructuras de depuración en el Pirineo Aragonés, ya que se ha pasado de 260 núcleos pendientes en 2020 a 193 en 2024.

Las 193 actuaciones pendientes son de pequeños núcleos de menos de 70 habitantes censados.

2.1.7.- Convocatoria de subvenciones con cargo al FITE 2021.

El 28 de julio de 2021 se firmó el convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y el Gobierno de Aragón (Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales), para fomentar el desarrollo económico de la provincia de Teruel y la corrección de los desequilibrios existentes.

La comisión de seguimiento del convenio para la Gestión del Fondo de Inversiones en Teruel (FITE), en su reunión de 2 de diciembre de 2021, aprobó los proyectos correspondientes al Fondo de 2021. En el ámbito del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, asigna al Proyecto D.2. Ayudas a inversiones de entidades locales para la depuración de aguas residuales la cantidad de 2.500.000 euros.

Esta convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Aragón, núm. 55, de 21 de marzo de 2022 mediante **Orden AGM/296/2022**, de 10 de marzo y tenía por objeto la concesión, con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2021, de subvenciones a las entidades locales con destino a actuaciones relativas a la redacción de proyectos de mejora de la depuración de aguas residuales y a la dotación o mejora de infraestructuras de depuración de aguas residuales urbanas en la provincia de Teruel. Se destinaron para ello 2.500.000,00 €, financiados al 50% por la Administración General del Estado con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel, y distribuidos entre dos líneas de actuación:

- Línea 1. "Redacción de proyectos constructivos de estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas"
- Línea 2. "Construcción de nuevas EDAR (estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas) o acondicionamiento y mejora de EDAR existentes y colectores municipales de aguas residuales cuya ejecución suponga la conexión a alguna EDAR existente (o prevista)"

El periodo de ejecución y justificación de las ayudas concedidas se distribuye entre los ejercicios 2022 y 2024. La distribución presupuestaria y temporal de ambas líneas es la siguiente:

Anualidad	Línea 1	Línea 2
2022	100.000,00	-
2023	150.000,00	1.000.000,00
2024	-	1.250.000,00
Total	250.000,00	2.250.000,00

Con posterioridad a la publicación de la convocatoria, la Comisión de Seguimiento del Convenio del Fondo de Inversiones de Teruel de 2021 acuerda en su reunión de 7 de noviembre de 2022 un aumento en el proyecto D.2. "Ayudas a inversiones de entidades locales para la depuración de aguas residuales" por importe de 93.526,92 € para el ejercicio 2022, como consecuencia de una baja en la licitación del contrato de obras para la construcción y funcionamiento inicial de la estación depuradora de aguas residuales de



Aguaviva correspondiente al proyecto D.1. "Infraestructuras municipales del ciclo urbano del agua: Depuración de aguas residuales".

Por ello, se ha tramitado y contabilizado una modificación presupuestaria en el ejercicio 2022 por importe de 93.526,92 €, destinada a la línea 2 de subvenciones, y se ha emitido la Orden de 23 de noviembre de 2022 del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la que se amplía el crédito disponible en la Orden AGM/296/2022, de 10 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel 2021 dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales en la provincia de Teruel años 2022-2024, quedando finalmente al distribución de anualidades como sigue:

Ejercicio	Línea 1	Línea 2
2022	100.000 €	93.526,92 €
2023	150.000 €	1.000.000 €
2024	-	1.250.000 €
Total	250.000 €	2.343.526,92 €

La orden de convocatoria concedía un plazo de presentación de solicitudes de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación, por lo que el plazo se inició el 22 de marzo y finalizó el 5 de mayo de 2022.

Transcurrido dicho plazo, se constata que se han recibido un total de 70 solicitudes, 53 correspondientes a la línea 1 y 17 a la línea 2, de un total de 66 entidades locales, todas ellas dentro del plazo establecido.

No obstante, se comprueba que el ayuntamiento de Noguera de Albarracín ha presentado dos solicitudes para la misma actuación correspondiente a la línea 1 de subvención, pero con distintos importes, por lo que se le ha requerido en el trámite de subsanación para la pertinente aclaración. Tras manifestar el municipio que solamente una de las dos solicitudes era la correcta, se puede afirmar que las solicitudes realmente computables son un total de 69 (52 de la línea 1 y 17 de la línea 2).

Tras finalizar los trabajos de valoración previstos, por Resolución de 1 de diciembre de 2022, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua (BOA nº 242, de 16 de diciembre de 2022), se resolvió la convocatoria resultando 12 subvenciones para la Línea 1 y 5 subvenciones para la Línea 2.

CONCEPTO	LÍNEA 1	LÍNEA 2	TOTAL	Porcentaje
Solicitudes de subvención presentadas	52	17	69	100 %
Solicitudes concedidas	12	5	17	25%
Solicitudes desestimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria	25	8	33	48%
Solicitudes desestimadas por otras causas	15	4	19	27%

Las subvenciones concedidas para la Línea 1 son las siguientes:

Ayuntamiento beneficiario	Actuación subvencionada	Subvención concedida
Belmonte de San José	Redacción del Proyecto de la EDAR de Belmonte de San José	14.983,23
Burbáguena	Redacción del Proyecto de la EDAR de Burbáguena	25.000,00



Calomarde	Redacción del Proyecto de la EDAR de Calomarde	15.028,04
Castelnou	Redacción del Proyecto de la EDAR de Castelnou	29.785,19
Ferreruela de Huerva	Redacción del Proyecto de la EDAR de Ferreruela de Huerva	24.998,60
Frías de Albarracín	Redacción del Proyecto de la EDAR de Frías de Albarracín	14.075,40
Guadalaviar	Redacción del Proyecto de la EDAR de Guadalaviar	19.409,61
Olba	Redacción del Proyecto de la EDAR de Los Ramones, La Tosca y Los Pertegaces	24.974,00
Puertomingalvo	Redacción del Proyecto de la EDAR de Puertomingalvo	14.678,47
Royuela	Redacción del Proyecto de la EDAR de Royuela	15.000,00
Torre del Compte	Redacción del Proyecto de la EDAR de Torre del Compte	35.000,00
Torrevelilla	Redacción del Proyecto de la EDAR de Torrevelilla	12.376,40
		245.308,94

Las subvenciones concedidas para la Línea 2 son las siguientes:

Ayuntamiento beneficiario	Actuación subvencionada	Subvención concedida
Utrillas	Conexión de la red de saneamiento de la Barriada Obrera del Sur con la EDAR de Utrillas	313.390,00
La Codoñera	Construcción de la EDAR de La Codoñera	735.926,76
Teruel	Impulsión de aguas residuales de Villaspesa a EDAR Teruel	344.373,21
La Portellada	Construcción de la EDAR de La Portellada	750.000,00
Fuentes Claras	Aislamiento de la red de saneamiento frente a aguas limpias	178.120,68
		2.321.810,65

Se introdujo la obligación a los beneficiarios de someter la solución adoptada a informe técnico del Instituto Aragonés del Agua antes de la redacción del proyecto por parte del Ayuntamiento. Por otra parte, se establecieron dos fechas límites, una para la realización del gasto subvencionable y otra para la justificación de la actividad subvencionada.

Línea	Fecha límite gasto subvencionable	Fecha límite justificación
Línea 1 : Proyectos	30/9/2023	1/11/2023
Línea 2 : Obras	30/9/2024	1/11/2024

La Línea 1 se dio por finalizada en el año 2023. Una vez cumplido el plazo de justificación establecido en la convocatoria y revisada la documentación justificativa, se han ejecutado 11



de las 12 actuaciones correspondientes a la Línea 1, quedando únicamente sin realizar la redacción del Proyecto de la EDAR de Torre del Compte.

Las actuaciones de la Línea 2 han sido ejecutadas y pagadas en 2024, como estaba previsto. El importe pagado correspondiente a la anualidad 2024 asciende a 1.033.458,58 €. De esta forma, se ha ejecutado un total de 2.125.364,09 € para la línea 2, lo que supone un 91,5% de la subvención concedida, tal y como muestra el siguiente cuadro-resumen:

Ayuntamiento	Actuación solicitada	Importe de subvención concedido	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Importe ejecutado	Pérdida de derecho a cobro
			Importe pago anticipado	Importe pago anticipado	Importe pagado		
Utrillas	Conexión de la red de saneamiento de la Barriada Obrera del Sur con la EDAR de Utrillas	313.390,00	18.705,38	134.757,70	61.190,92	214.654,00	98.736,00
La Codoñera	Construcción de la EDAR de La Codoñera	735.926,76	18.705,39	316.448,51	394.863,20	730.017,10	5.909,66
Teruel	Impulsión de aguas residuales de Villaspesa a EDAR Teruel	344.373,21	18.705,38	148.080,48	124.515,41	291.301,27	53.071,94
La Portellada	Construcción de la EDAR de La Portellada	750.000,00	18.705,39	322.500,00	391.362,70	732.568,09	17.431,91
Fuentes Claras	Aislamiento de la red de saneamiento frente a aguas limpias	178.120,68	18.705,38	76.591,89	61.526,35	156.823,63	21.297,05
		2.321.810,65	93.526,93	998.378,58	1.033.458,58	2.125.364,09	196.446,56

2.1.8.- Subvención para la Construcción de la EDAR de Tobed

Mediante Orden DRS/1105/2018, de 11 de junio, fue aprobada la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de las aguas residuales de Aragón, que gestionará el Instituto Aragonés del Agua (BOA nº 124, de 28 de junio de 2018). Con fecha 26 de octubre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la Resolución de 17 de octubre de 2018, del Instituto Aragonés del Agua, por la que se hace pública la propuesta de resolución provisional de la Directora del Instituto Aragonés del Agua de concesión de las subvenciones.

Por Resolución de 28 de diciembre de 2018, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se resolvió la citada convocatoria y se desestimó la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Tobed para la construcción de una estación depuradora de aguas residuales en dicha localidad por insuficiencia de crédito en la convocatoria para atender todas las solicitudes.

La Sentencia nº 228/2020 de 4 de diciembre de 2020, del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº4 de Zaragoza, estimó parcialmente el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Tobed y reconoció como situación jurídica individualizada el derecho a que le fuera entregada la información solicitada, en los términos establecidos por el Consejo de Transparencia especificados en el Fundamento de Derecho Tercero de la misma. Por tanto, estimó la pretensión Ayuntamiento de Tobed respecto a la entrega del informe íntegro de la valoración de la solicitud de subvención para la mejora de la depuración de Aguas residuales

de Aragón, en el que constara la fecha de emisión y la identidad de los integrantes de la Comisión de Valoración, ordenando a la Administración la retroacción del procedimiento, otorgando un nuevo trámite de audiencia a la vista de la nueva información que se le entregase, y tras ello, continuar con el procedimiento por sus trámites. En consecuencia, tras haber dado cumplimiento a lo dispuesto en dicha Sentencia, mediante Resolución de 18 de junio de 2021 la Directora del Instituto Aragonés del Agua resolvió modificar la mencionada Resolución de 17 de octubre de 2018, del Instituto Aragonés del Agua, por la que se hace pública la propuesta de resolución provisional de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, de concesión de las subvenciones convocadas mediante la Orden DRS/1105/2018, de 11 de junio; y conceder una subvención al Ayuntamiento de Tobed para la "Construcción de una EDAR en Tobed" por el 95% del coste de la actuación, hasta un máximo de 300.000,00 €.

Por Resolución de 2 de diciembre de 2021, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua se concede una subvención al Ayuntamiento de Tobed, para la "Construcción de una EDAR en Tobed", por el 95% del coste de la actuación, hasta un máximo de 300.000,00 €, con la siguiente distribución temporal:

	2023	2024	TOTAL
SUBVENCIÓN	250.000,00	50.000,00	300.000,00

En la citada Resolución del Presidente del Instituto Aragonés del Agua de 2 de diciembre de 2021 se concretaron los plazos de justificación de la subvención, fijando en el 30 de octubre de 2024 la fecha límite para la ejecución y justificación de la subvención concedida.

Una vez realizada y justificada la actuación, el importe a pagar en concepto de subvención asciende a 281.554,79 €. Por tanto, descontando el anticipo realizado de la anualidad 2023 por 250.000,00 €, el pago realizado con cargo a la anualidad 2024 asciende a 31.554,79 €. La pérdida de derecho a cobro del Ayuntamiento de Tobed asciende a 18.445,21 €.

2.2. Subvenciones Línea 2: "Actuaciones para aumentar la eficiencia y calidad del sistema de abastecimiento y/o saneamiento municipal".

En materia de abastecimiento de agua, en 2024 se ha continuado con la gestión de la convocatoria de subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (NextGeneration UE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Además, durante 2024, dada la situación de sequía vivida en algunas poblaciones aragonesas durante el año 2024 y que posteriormente las riadas de finales de agosto y principios de septiembre de 2024 provocaron cuantiosos daños en los sistemas de abastecimiento y saneamiento municipales, se planteó desde el IAA el apoyo de emergencia a los municipios para restablecer los servicios esenciales relacionados con el ciclo urbano del agua. Fueron un total de 36 ayudas directas.

Las características esenciales de estas subvenciones se resumen en el cuadro que figura a continuación y se detalla en los apartados sucesivos:



LÍNEA 2: Actuaciones para aumentar la eficiencia y calidad del sistema de abastecimiento y/o saneamiento municipal	Convocatoria	Presupuesto	Plazo ejecución	Nº solicitudes	Nº concesiones
Abastecimiento 2022 MRR	Orden AGM/10/2022	5.384.400,00	2022-2024	341	259
Subvenciones directas por emergencia sistemas de abastecimiento y saneamiento 2024	Concesión directa	3.244.888,27	2024-2025		36

2.2.1.- Convocatoria de subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation UE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (2022).

La **Orden AGM/10/2022**, de 17 de enero, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation UE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", número 15, de 24 de enero de 2022, con la finalidad de que se llevaran a cabo inversiones en los sistemas de abastecimiento de pequeños y medianos municipios para la mejora de la eficiencia, la reducción de pérdidas en redes de distribución y la reparación de los depósitos e instalaciones de potabilización, cuyo efecto se traduce en un importante ahorro de agua y energía.

Por tanto, este plan de mejora de la eficiencia en las redes de abastecimiento de medianos y pequeños municipios se dirige a inversiones sobre actuaciones no declaradas de interés general, introduciendo la dimensión del reto demográfico en las actuaciones a ejecutar.

Se destinaron para ello 5,4 millones de euros distribuidos en dos líneas de actuación.

- Línea 1 "Instalación de dispositivos de medida y transmisión de datos para el conocimiento de las pérdidas de agua en un sistema de abastecimiento" incluye, entre otras cuestiones como la instalación de caudalímetros en los puntos de control del sistema de abastecimiento, instalación de equipos y sensores que permitan mejorar el control de las pérdidas de agua, herramientas y servicios de gestión, incluyendo el coste de las comunicaciones, para integrar los datos recogidos por los equipos implantados, etc.
- Línea 2: "Renovación y mejora de las redes de abastecimiento municipales para conseguir la disminución de las pérdidas de agua" incluye la ejecución de obras para la renovación y mejora de las redes de abastecimiento municipales con objeto de reducir las pérdidas de agua y la asistencia técnica para el proyecto y la obra.

La cuantía máxima asignable a cada solicitud de subvención de actuaciones es de:

- a) Línea 1: 5.500 euros.
- b) Línea 2: 250.000 euros.

El porcentaje máximo de financiación es del 80 % del coste de la inversión a realizar, y por tanto será necesaria la cofinanciación por parte de la entidad beneficiaria.

El apartado octavo de la Orden de convocatoria recoge la financiación de las líneas de subvención, que asciende a 5.384.400 euros, con cargo a las partidas presupuestarias 72010 G/5121/760053/32436 PEP 2021/000355 (Línea 1) y 72010 G/5121/760053/32436 PEP 2021/000357 (Línea 2) del Presupuesto del Instituto Aragonés del Agua.



a) Línea 1:

Tras finalizar los trabajos de revisión de las solicitudes presentadas, por Resolución de 11 de julio de 2022, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se resuelve la línea 1 de la convocatoria. Teniendo en cuenta las renunciaciones producidas, el resultado final es la concesión de 229 subvenciones de 5.500,00 € cada una de ellas.

Se constata la existencia de un remanente de crédito de la línea 1 que puede traspasarse al crédito disponible de la línea 2, siguiendo lo estipulado en el apartado octavo de la Orden de convocatoria. Se resuelve traspasar el crédito sobrante no adjudicado en la línea 1 a la línea 2 de subvención, de conformidad con el apartado octavo de la Orden de convocatoria, dando como resultado la siguiente distribución del crédito:

Ejercicio	Línea 1	Línea 2	Total
2022	1.007.600	824.980	1.832.580
2023	251.900	2.474.940	2.726.840
2024		824.980	824.980
Total	1.259.500	4.124.900	5.384.400

b) Línea 2:

Tras finalizar los trabajos de revisión de las solicitudes presentadas, Teniendo en cuenta posteriormente el estudio de las alegaciones presentadas y el hecho de que el crédito disponible para la Línea 2 asciende a 4.124.900,00 € por las renunciaciones presentadas en la Línea 1, por Resolución de 18 de noviembre de 2022, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se resuelve la línea 2 de la convocatoria. El resultado final es la concesión de 30 subvenciones, por un importe total de 3.960.787,58 €, quedando las anualidades de la siguiente manera:

Ejercicio	Línea 1	Línea 2	Total
2022	1.007.600,00	792.157,52	1.799.757,52
2023	251.900,00	2.376.472,54	2.628.372,54
2024		792.157,52	792.157,52
Total	1.259.500,00	3.960.787,58	5.220.287,58

Las subvenciones concedidas en la Línea 2 son las siguientes:

BENEFICIARIO	Título de la actuación	Importe subvención	Anualidad 2022	Anualidad 2023	Anualidad 2024
ALBA	MEJORA REDES ABASTECIMIENTO	30.127,56	6.025,51	18.076,54	6.025,51
ALHAMA DE ARAGON	RENOVACIÓN DE TUBERÍAS EN AVDA. ARAGÓN	167.879,70	33.575,94	100.727,82	33.575,94
ANDORRA	RENOVACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CASCO URBANO E IMPERMEABILIZACIÓN DE DEPÓSITO	147.240,37	29.448,07	88.344,22	29.448,07
ARGUIS	RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO EN ARGUIS (HUESCA)	246.633,18	49.326,64	147.979,91	49.326,64
BARBASTRO	REFORMA REDES DE AGUA PARA EVITAR PERDIDAS EN BARBASTRO	250.000,00	50.000,00	150.000,00	50.000,00



BECEITE	SUSTITUCIÓN DE 1.040 M DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL NÚCLEO URBANO DE BECEITE	228.347,06	45.669,41	137.008,24	45.669,41
BENABARRE	REPARACION RED DISTRIBUCION, ABASTECIMIENTO Y REPOSICION PAVIMENTACION VARIAS CALLES BENABARRE	100.153,24	20.030,65	60.091,94	10.000,00
CASTEJON DE VALDEJASA	MEJORA DE RED DE ABASTECIMIENTO	6.761,34	1.352,27	4.056,80	1.352,27
EL VALLECILLO	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN TRAMOS AFECTADOS POR AVERÍAS	30.357,70	6.071,54	18.214,62	6.071,54
FAYON	MEJORA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE FAYÓN	250.000,00	50.000,00	150.000,00	50.000,00
FRAGA	PROYECTO RENOVACIÓN DE TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO EN FRAGA (HUESCA)	250.000,00	50.000,00	150.000,00	50.000,00
GEA DE ALBARRACIN	RENOVACIÓN TRAIDA AGUA A NÚCLEO URBANO EN GEA DE ALBARRACÍN	100.826,45	20.165,29	60.495,87	20.165,29
GELSA	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL PARA REDUCIR LAS PERDIDAS DE AGUA	58.133,60	11.626,72	34.880,16	11.626,72
GRAÑEN	PROYECTO MONTESUSÍN IMPERMEABILIZACIÓN	64.417,54	12.883,51	38.650,52	12.883,51
GURREA DE GALLEGO	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE DE GURREA DE GÁLLEGO	191.589,85	38.317,97	114.953,91	38.317,97
JACA	RENOVACIÓN Y MEJORA RED ABASTECIMIENTO DEL PUEBLO DE BARÓS PARA CONSEGUIR DISMINUCIÓN DE PERDIDAS	197.538,08	39.507,62	118.522,85	39.507,62
LA ALMUNIDA DE DOÑA GODINA	RENOVACIÓN DE REDES GENERALES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y REPAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LA PAZ	54.173,82	10.834,76	32.504,29	10.834,76
MAINAR	SUSTITUCIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y VERTIDO Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN MAINAR, 8ª FASE	26.573,72	5.314,74	15.944,23	5.314,74
ORIHUELA DEL TREMEDAL	RENOVACIÓN RED ABASTECIMIENTO DE AGUA EN TRAMOS AFECTADOS POR AVERÍAS E IMPERMEABILIZACIÓN DEPÓSITO	127.856,28	25.571,26	76.713,77	25.571,26
PARACUELLOS DE JILOCA	RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LA AVENIDA DE VALENCIA	121.595,38	24.319,08	72.957,23	24.319,08
RICLA	RENOVACIÓN DE REDES EN ALBUTEA, LUMBRARIAS Y BARRANCO SANTO	211.125,45	42.225,09	126.675,27	42.225,09
SAN AGUSTIN	SUSTITUCIÓN DE REDES DE AGUA EN EL NÚCLEO URBANO	76.870,82	15.374,16	46.122,49	15.374,16
SOBRADIEL	RENOVACION DE CAMARA DE LLAVES DE DEPOSITO DE DISTRIBUCION DE SOBRADIEL	19.114,12	3.822,82	11.468,47	3.822,82
TARAZONA	RENOVACIÓN TRAMO DE TUBERÍA DE SUMINISTRO DE AGUA A TARAZONA, TRAMO DE CONDUCCIÓN LOS FAYOS-TARAZONA	250.000,00	50.000,00	150.000,00	50.000,00
VALJUNQUERA	SUSTITUCIÓN DE LA TUBERÍA DE FIBROCEMENTO DN70 DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	33.576,21	6.715,24	20.145,72	6.715,24
VERA DE MONCAYO	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA	160.000,00	32.000,00	96.000,00	15.000,00
VICIEN	PROYECTO DE RENOVACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO PARA DISMINUIR LAS PÉRDIDAS DE AGUA	133.455,70	26.691,14	80.073,42	26.691,14
VILLAMAYOR DE GALLEGO	MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA TRAVESÍA DE VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	250.000,00	50.000,00	150.000,00	50.000,00
VILLEL	RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO EN LA C/ROSARIO VILLEL (TERUEL)	28.707,22	5.741,44	17.224,33	5.741,44
VISIEDO	RENOVACION PARCIAL DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO- FASE IV	147.733,20	29.546,64	88.639,92	29.546,64
		3.960.787,58			

Con fecha 24 de enero de 2024, el Ayuntamiento de Villel presentó su renuncia a la subvención. El apartado decimoctavo de la Orden de convocatoria dispone: “Se elaborará por el órgano instructor una lista de reserva de posibles entidades beneficiarias respecto a las cuantías liberadas por renunciaciones o por otras circunstancias. En dicha lista se incluirán, por orden de prelación según el resultado de la valoración efectuada, aquellas entidades solicitantes que, cumpliendo las exigencias requeridas para adquirir la condición de beneficiarias, no hubieran sido seleccionadas como tales en aplicación del proceso de valoración por agotamiento de la dotación presupuestaria.



En este supuesto, si se renunciase a la subvención por alguna de las entidades, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención a la entidad solicitante o solicitantes siguientes a aquella en orden de su puntuación, siempre y cuando con la renuncia se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes denegadas”.

Las renunciaciones producidas en la Línea 1, la renuncia del Ayuntamiento de Vilhel y el importe no concedido supone que haya crédito liberado suficiente para atender la solicitud que se encuentra en primer lugar de la lista de reserva, que corresponde al Ayuntamiento de La Muela. Por ello, por Resolución de 5 de febrero de 2024, del Presidente del IAA, se concede una subvención de la Línea 2 al Ayuntamiento de La Muela por importe de 242.162,14 €, para la actuación “Renovación de la red de abastecimiento de la calle Huesca y adyacentes en el municipio de La Muela”.

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el importe correspondiente a la anualidad 2024 se ha pagado en función de la justificación presentada por cada uno de los beneficiarios dentro del plazo establecido. Además, se han concedido prórrogas para la ejecución y justificación de las actuaciones de los ayuntamientos de Benabarre, Jaca, Vera de Moncayo y La Muela, estableciendo el nuevo plazo de ejecución de gastos el 30 de septiembre de 2025 y el plazo de justificación el 31 de octubre de 2025.

Las subvenciones concedidas en la línea 2 son las siguientes, con su situación a 31 de diciembre de 2024:



BENEFICIARIO	Importe subvención	SITUACIÓN	Importe pagado	Pérdida derecho a cobro	Reintegro
AYUNTAMIENTO DE ALBA	30.127,56	Finalizada	28.585,81	1.541,75	0,00
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ARAGON	167.879,70	Finalizada	164.766,46	3.113,24	0,00
AYUNTAMIENTO DE ANDORRA	147.240,37	Finalizada	147.240,37	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE ARGUIS	246.633,18	Finalizada	224.696,73	21.936,46	0,00
AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO	250.000,00	No ejecutada	0,00	50.000,00	200.000,00
AYUNTAMIENTO DE BECEITE	228.347,06	Finalizada	180.207,17	45.669,41	2.470,48
AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	100.153,24	En ejecución	90.122,59	Pendiente	Pendiente
AYUNTAMIENTO DE CASTEJON DE VALDEJASA	6.761,34	Finalizada	6.761,34	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE EL VALLECILLO	30.357,70	Finalizada	30.199,14	158,56	0,00
AYUNTAMIENTO DE FAYON	250.000,00	Finalizada	250.000,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE FRAGA	250.000,00	Finalizada	250.000,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE GEA DE ALBARRACIN	100.826,45	Finalizada	87.682,78	13.143,67	0,00
AYUNTAMIENTO DE GELSA	58.133,60	Finalizada	55.484,09	2.649,51	0,00
AYUNTAMIENTO DE GRAÑEN	64.417,54	Finalizada	56.476,10	7.941,44	0,00
AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GALLEGO	191.589,85	Finalizada	118.944,78	38.317,97	34.327,10
AYUNTAMIENTO DE JACA	197.538,08	En ejecución	158.030,47	Pendiente	Pendiente
AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	54.173,82	Finalizada	46.777,92	7.395,89	0,00
AYUNTAMIENTO DE LA MUELA	242.162,14	En ejecución	69.874,38	Pendiente	Pendiente
AYUNTAMIENTO DE MAINAR	26.573,72	Finalizada	26.573,72	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA DEL TREMEDAL	127.856,28	Finalizada	127.856,28	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JILOCA	121.595,38	Finalizada	103.286,74	18.308,64	0,00
AYUNTAMIENTO DE RICLA	211.125,45	Finalizada	182.315,22	28.810,23	0,00
AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN	76.870,82	Finalizada	76.488,18	382,63	0,00
AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	19.114,12	Finalizada	18.754,11	360,01	0,00
AYUNTAMIENTO DE TARAZONA	250.000,00	Finalizada	226.415,56	23.584,44	0,00
AYUNTAMIENTO DE VALJUNQUERA	33.576,21	Finalizada	29.261,78	4.314,42	0,00
AYUNTAMIENTO DE VERA DE MONCAYO	160.000,00	En ejecución	143.000,00	Pendiente	Pendiente
AYUNTAMIENTO DE VICIEN	133.455,70	Finalizada	131.011,27	2.444,43	0,00
AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE GALLEGO	250.000,00	Finalizada	250.000,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE VILLEL	28.707,22	RENUNCIA	0,00		
AYUNTAMIENTO DE VISIEDO	147.733,20	Finalizada	110.881,91	29.546,64	7.304,65
	4.202.949,72				

La suma de pagos correspondientes a la anualidad 2024 asciende a 490.132,69 €. Se incluyen en esta cantidad los pagos de las cantidades justificadas (en subvenciones finalizadas) y los pagos de anticipos en las subvenciones prorrogadas.

El resumen de los datos generales correspondientes a ambas líneas es el siguiente:

CONCEPTO	LÍNEA 1	LÍNEA 2	TOTAL	Porcentaje
Solicitudes de subvención presentadas	261	80	341	100 %
Solicitudes concedidas	229	30	259	76%



Solicitudes desestimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito disponible	0	5	5	1,5%
Solicitudes desestimadas por otras causas	14	39	53	15,5%
Solicitudes desistidas y renunciaciones a la concesión	11	6	17	4,9%
Renuncias una vez concedida la subvención	22	1	23	6,7%

2.2.2.- Subvenciones en 2024 por emergencias para “Actuaciones para aumentar la eficiencia y calidad del sistema de abastecimiento y/o saneamiento municipal” por el procedimiento de concesión directa.

Las situaciones que provocaron las actuaciones de emergencia tiene el carácter de excepcional, debido a un acontecimiento singular e imprevisible, que tiene origen en la sequía sufrida durante más de 15 meses en la mayoría de los casos o en la intensidad de las tormentas de agosto y septiembre de 2024.

En la siguiente tabla se resumen los 36 expedientes que se han tramitado por concesión directa dada la necesidad y la urgencia del restablecimiento del servicio esencial de abastecimiento o de saneamiento:

EMERGENCIA	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	Anualidad 2024	Anualidad 2025
TORMENTAS SEP-2024	AINZÓN	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE AINZON (ZARAGOZA)	36.130,00	32.517,00	3.613,00
TORMENTAS SEP-2024	ALBARRACÍN	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DEL DEPÓSITO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE ALBARRACÍN (TERUEL)	104.200,00	93.780,00	10.420,00
TORMENTAS SEP-2024	ALBELDA	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LA POTABILIZADORA DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE ALBELDA (HUESCA)	50.030,00	45.027,00	5.003,00
TORMENTAS SEP-2024	ALCALÁ DE EBRO	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DAÑOS POR LA SIMA DE ALCALÁ DE EBRO (ZARAGOZA)	144.570,80	130.113,72	14.457,08
TORMENTAS SEP-2024	ANENTO	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA DE ANENTO (ZARAGOZA)	77.355,30	69.619,77	7.735,53
SEQUÍA AGOSTO 2024	AZLOR	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE AZLOR (HUESCA)	131.950,00	118.755,00	13.195,00
TORMENTAS SEP-2024	BADULES	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE BADULES (ZARAGOZA)	12.959,10	11.663,19	1.295,91
TORMENTAS SEP-2024	BAELLS	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE BAEELS Y ZURITA (HUESCA)	19.635,00	17.671,50	1.963,50
TORMENTAS SEP-2024	BAGUENA	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA DE BAGUENA (TERUEL)	57.656,00	51.890,40	5.765,60
TORMENTAS SEP-2024	BELVER DE CINCA	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE BELVER DE CINCA (HUESCA)	99.250,00	89.325,00	9.925,00



EMERGENCIA	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	Anualidad 2024	Anualidad 2025
TORMENTAS SEP-2024	BIERGE	REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS TORMENTAS DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN LA CAPTACION DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE YASO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BIERGE (HUESCA)	81.675,00	73.507,50	8.167,50
SEQUIÁ AGOSTO 2024	BORDÓN	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE BORDON (TERUEL)	41.650,00	37.485,00	4.165,00
TORMENTAS SEP-2024	BURBAGUENA	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE DE BURBAGUENA (TERUEL)	65.836,10	59.252,49	6.583,61
TORMENTAS SEP-2024	CALATAYUD	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DEL DEPÓSITO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE CALATAYUD (ZARAGOZA)	150.420,00	135.378,00	15.042,00
TORMENTAS SEP-2024	CAMPO	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LA CAPTACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE CAMPO (HUESCA)	59.096,40	53.186,76	5.909,64
TORMENTAS SEP-2024	CAPELLA	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LA CAPTACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE CAPELLA Y LAGUARRES (HUESCA)	81.675,00	73.507,50	8.167,50
TORMENTAS SEP-2024	COMARCA BAJO MARTÍN	REPARACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL BAJO MARTÍN	287.980,00	287.980,00	0,00
TORMENTAS SEP-2024	COMARCA DEL ARANDA	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LA COMARCA DEL ARANDA (ZARAGOZA)	151.657,47	136.491,72	15.165,75
TORMENTAS SEP-2024	DAROCA	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE DAROCA (ZARAGOZA)	251.982,50	226.784,25	25.198,25
TORMENTAS SEP-2024	ESTADA	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE ESTADA (HUESCA)	23.758,35	21.382,51	2.375,84
SEQUIÁ AGOSTO 2024	FABARA	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE FABARA (ZARAGOZA)	80.000,00	72.000,00	8.000,00
TORMENTAS SEP-2024	FANLO	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE GALLISUÉ, T.M. DE FANLO (HUESCA)	39.865,00	35.878,50	3.986,50
TORMENTAS SEP-2024	FONZ	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA DE COFITA, T.M. DE FONZ (HUESCA)	114.472,05	103.024,84	11.447,21
TORMENTAS SEP-2024	GRAUS	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE GRAUS (HUESCA)	144.950,00	130.455,00	14.495,00
TORMENTAS SEP-2024	LANAJA	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SANEAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES DE LANAJA (HUESCA)	56.446,50	50.801,85	5.644,65
SEQUIÁ AGOSTO 2024	LLEDÓ	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LLEDÓ (TERUEL)	99.250,00	89.325,00	9.925,00
TORMENTAS SEP-2024	MONTERDE	REPARACIONES DE EMERGENCIA DEL ALCANTARILLADO DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES DE MONTERDE (ZARAGOZA)	61.516,00	55.364,40	6.151,60
SEQUIÁ AGOSTO 2024	NONASPE	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE NONASPE (ZARAGOZA)	99.119,10	89.207,19	9.911,91



EMERGENCIA	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN	Anualidad 2024	Anualidad 2025
TORMENTAS SEP-2024	OLVES	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE OLVÉS (ZARAGOZA)	34.831,30	31.348,17	3.483,13
TORMENTAS SEP-2024	PERARRUA	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE DE PERARRUA (HUESCA)	50.396,50	45.356,85	5.039,65
SEQUÍA SEP-2024	RÁFALES	OBRA DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE RÁFALES (TERUEL)	45.220,00	40.698,00	4.522,00
SEQUÍA AGOSTO 2024	SAHÚN	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE ERESUÉ,T.M. DE SAHÚN (HUESCA)	77.350,00	69.615,00	7.735,00
TORMENTAS SEP-2024	SARIÑENA	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE SARIÑENA (HUESCA)	305.000,00	274.500,00	30.500,00
TORMENTAS SEP-2024	TORRALBA DE RIBOTA	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE TORRALBA DE RIBOTA (ZARAGOZA)	14.280,00	12.852,00	1.428,00
TORMENTAS SEP-2024	VALLE DE BARDAJÍ	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LA CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE DE VALLE DE BARDAJÍ (HUESCA)	30.071,30	27.064,17	3.007,13
SEQUIA FEBRERO 2024	VINACEITE	REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DEL ABASTECIMIENTO CONJUNTO A VINACEITE, AZAILA Y ALMOCHUEL (TERUEL)	71.400,00	64.260,00	7.140,00
			3.253.634,77	2.957.069,28	295.690,84

Durante el año 2024 se han concedido las subvenciones y se ha anticipado a los beneficiarios el 90% de la subvención, que corresponde con la anualidad 2024.

2.3 Subvenciones Línea 3: “Gestión de riesgos”.

Para detallar la gestión realizada en 2024 en relación al seguimiento y control de las diferentes fases de ejecución de las ayudas concedidas en materia de gestión del riesgo de inundación, distinguiremos:

1. Convocatoria de subvenciones para redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y la adquisición de equipos y medios materiales de protección, año 2024.
2. Convocatoria de subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación en terrenos de titularidad municipal (2024-2025)
3. Convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para la adquisición de parcelas afectadas por inundaciones dentro de la Estrategia Ebro Resilience y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (2023-2025).

Las características esenciales de estas convocatorias se resumen en el cuadro que figura a continuación y se detallan en los apartados sucesivos:



LÍNEA 3: Gestión de riesgos	Convocatoria	Presupuesto convocatoria	Plazo ejecución	Nº solicitudes	Nº concesiones
Planes y equipos 2024 (EELL zona riesgo inundación)	Orden MAT/185/2024	100.000,00	2024	37	14
Limpieza y acondicionamiento riberas 2024 (EELL riesgo inundación)	Orden MAT/638/2024	400.000,00	2024-2025	23	15
Adquisición de parcelas afectadas por inundaciones	Orden AGM/530/2023	300.000,00	2023-2025	5	5

2.3.1.- Convocatoria para redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y la adquisición de equipos y medios materiales de protección, año 2024.

Durante 2024 se continuó con la línea iniciada en 2020 y se publicó la **Orden MAT/185/2024**, de 13 de febrero, convocatoria de subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación, para la redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación y la adquisición de equipos y medios materiales de protección frente a inundaciones durante el año 2024 (Boletín Oficial de Aragón núm. 45, de 4 de marzo de 2024).

La cuantía total prevista para esta convocatoria fue de 100.000,00 €, con cargo al presupuesto del IAA del año 2024. La cuantía y porcentaje máximo de financiación asignada a cada una de las líneas de subvención que conforman la presente convocatoria fue el siguiente:

Línea 1: 50.000 euros, financiación máxima del 100% para la redacción y aprobación de nuevos planes y el 60% para la revisión y actualización del plan ya aprobado

Línea 2: 50.000 euros, financiación máxima del 80% si no ha sido beneficiario de la línea 2 en las convocatorias similares de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y del 60% en el caso de que lo haya sido.

La cuantía máxima asignable a las solicitudes de subvención de actuaciones contenidas en la Línea 1 (redacción de planes municipales de actuación ante riesgos de inundación) fue de 6.000 €, y la cuantía máxima asignable a las solicitudes de subvención de actuaciones contenidas en la Línea 2 (dotación de equipos y medios materiales de protección frente a inundaciones) fue de 10.000 €.

Se concedieron 8 subvenciones en la línea 1 y 6 subvenciones en la línea 2.

El resumen de las subvenciones concedidas según el número de solicitudes es el siguiente:

CONCEPTO	Línea 1	Línea 2	TOTAL	Porcentaje
Solicitudes de subvención	18	19	37	100 %
Solicitudes concedidas	8	6	14	38%
Solicitudes desestimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria	7	10	17	46 %
Solicitudes desestimadas por otras causas	3	3	6	16 %
Renuncias	0	0	0	0 %



En el 2024 se ha realizado un abono total de subvenciones entre la línea L1 y L2 que asciende a 81.497,99 euros cuyo detalle se indica a continuación.

Línea 1: Se han justificado satisfactoriamente 6 (a excepción de Cosuenda que lo hace parcialmente) de las 8 subvenciones de la Línea 1 para la redacción y aprobación de planes de actuación municipal ante riesgos de inundación, según se muestra en la tabla siguiente.

AYUNTAMIENTO	Subvención concedida	Importe abonado 2024	Pérdida derecho al cobro	Motivo pérdida derecho al cobro
CARIÑENA	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	
BROTO	4.719,00 €	4.719,00 €	0,00 €	
CANFRANC	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	
BIESCAS	5.960,46 €	5.960,46 €	0,00 €	
SAHÚN	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	
UTEBO	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	No presenta aprobación del Plan por pleno municipal ni trámite de información pública
MARIA DE HUERVA	6.000,00 €	0,00 €	6.000,00 €	No presenta el Plan ni ninguna documentación
COSUENDA	5.999,18 €	5.255,48 €	743,70 €	Sólo justifican el importe abonado
Total	46.678,64 €	33.934,94 €	12.743,70 €	

Línea 2: De las 6 solicitudes propuestas para la concesión de subvención, todas se justificaron satisfactoriamente según detalle en tabla siguiente.

AYUNTAMIENTO	Subvención concedida	Importe abonado 2024	Pérdida derecho al cobro
PINA DE EBRO	9.812,63 €	9.812,63 €	0,00 €
FUENTES DE EBRO	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €
GALLUR	7.076,08 €	7.076,08 €	0,00 €
DAROCA	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 €
SOBRADIEL	3.965,30 €	3.965,30 €	0,00 €
NOVILLAS	6.709,05 €	6.709,04 €	0,01 €
Total	47.563,06 €	47.563,05 €	0,01 €

A continuación, se detallan los municipios cuyo plan municipal de inundaciones ha sido homologado por la Comisión de Protección Civil de Aragón desde 2018 (según el certificado de Carolina Campos Pérez, en calidad de Secretaria de la Comisión de Protección Civil de Aragón, de fecha 20 de febrero de 2025):

MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE HOMOLOGACIÓN
ALCALÁ DE EBRO	ZARAGOZA	24/10/2018
ALFAJARÍN	ZARAGOZA	24/10/2018



MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE HOMOLOGACIÓN
BOQUIÑENI	ZARAGOZA	24/10/2018
CABAÑAS DE EBRO	ZARAGOZA	24/10/2018
NOVILLAS	ZARAGOZA	24/10/2018
NUEZ DE EBRO	ZARAGOZA	24/10/2018
OSERA DE EBRO	ZARAGOZA	24/10/2018
PASTRIZ	ZARAGOZA	24/10/2018
PINA DE EBRO	ZARAGOZA	24/10/2018
PRADILLA DE EBRO	ZARAGOZA	24/10/2018
QUINTO	ZARAGOZA	24/10/2018
SOBRADIEL	ZARAGOZA	24/10/2018
TORRES DE BERRELLÉN	ZARAGOZA	24/10/2018
VILLAFRANCA DE EBRO	ZARAGOZA	24/10/2018
FRÉSCANO	ZARAGOZA	16/05/2019
AÍNSA-SOBRARBE	HUESCA	28/06/2021
ALIAGA	TERUEL	28/06/2021
CADRETE	ZARAGOZA	28/06/2021
FUENTES DE EBRO	ZARAGOZA	28/06/2021
MONZÓN	HUESCA	28/06/2021
TARAZONA	ZARAGOZA	28/06/2021
BIOTA	ZARAGOZA	29/03/2022
DAROCA	ZARAGOZA	29/03/2022
FRAGA	HUESCA	29/03/2022
EL BURGO DE EBRO	ZARAGOZA	15/03/2023
SÁSTAGO	ZARAGOZA	15/03/2023
SÁBADA	ZARAGOZA	15/03/2023
VILLAREAL DE HUERVA	ZARAGOZA	15/03/2023
ANIÑÓN	ZARAGOZA	15/03/2023
EL GRADO / LO GRAU	HUESCA	15/03/2023
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	ZARAGOZA	15/03/2023
UNCASTILLO	ZARAGOZA	15/03/2023
GALLUR	ZARAGOZA	13/02/2025
LUCENI	ZARAGOZA	13/02/2025
TORRIJO DE LA CAÑADA	ZARAGOZA	13/02/2025
ALBORGE	ZARAGOZA	13/02/2025
TERUEL	TERUEL	13/02/2025
CASTEJÓN DE SOS / CASTILLÓ DE SOS	HUESCA	13/02/2025
GRISÉN	ZARAGOZA	13/02/2025
VELILLA DE CINCA	HUESCA	13/02/2025
REMOLINOS	ZARAGOZA	13/02/2025
CUARTE DE HUERVA	ZARAGOZA	13/02/2025



AÑO	Nº MUNICIPIOS
2018	14
2019	1
2020	-
2021	6
2022	3
2023	8
2024	
2025	10
Total	42

Llama la atención que algunos municipios aprueban provisionalmente su plan de inundaciones, pero no lo remiten a la Comisión de Protección Civil de Aragón para su homologación, paso previo a la aprobación definitiva en cumplimiento de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón. Por ello, se considera necesario coordinar actuaciones entre el Instituto Aragonés del Agua y la Dirección General de Protección Civil para que las entidades locales culminen la tramitación de los planes.

Concretamente faltan por tramitar la homologación los siguientes municipios:

AÑO CONVOCATORIA	MUNICIPIO	SOLICITADA HOMOLOGACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL
2021	BIJUESCA	2025
2022	BALLOBAR	2024
2024	SAHÚN	2024

2.3.2.-Convocatoria de subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación en terrenos de titularidad municipal (2024-2025).

Durante 2024, y ante la necesidad de avanzar en la gestión de riesgos de inundación, se continuó con la línea iniciada en 2021, y en el "Boletín Oficial de Aragón" núm. 118, de 14 de junio del 2024, se publicó la "Orden MAT/638/2024, de 19 de junio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones en materia de gestión de riesgos de inundación para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación en terrenos de titularidad municipal o en tramos de su competencia. Años 2024-2025", y que fue dotada en el presupuesto del Instituto para 2024 con 200.000 € y para 2025 con otros 200.000 € euros.

Fueron objeto de subvención las siguientes actuaciones sobre terrenos de titularidad municipal:

- Trabajos de limpieza y recogida de materiales, retirada de troncos, ramas muertas, desbroce y poda de vegetación que entorpezca el curso de las aguas.
- Trabajos de reparación de daños.



c) Trabajos de acondicionamiento y restauración del dominio público hidráulico y forestal en la ribera.

Resultaron 15 beneficiarios:

Ayuntamiento	Actuación	2024	2025	TOTAL
ALCALA DE EBRO	TRABAJOS DE TALA, PODA Y DESBROCE DE ARBOLES Y ARBUSTOS EN EL TRAMO RIBEREÑO DEL RIO EBRO A SU PASO POR ALCALA DE EBRO.	10.238,26 €	10.238,26 €	20.476,53 €
BOQUIÑENI	DESBROCE DE UN TRAMO DEL RIO EBRO EN SU TRANCURSO POR EL MUNICIPIO DE BOQUIÑENI	5.527,28 €	5.527,28 €	11.054,56 €
PRADILLA DE EBRO	CORTA DE ÁRBOLES PARA LA MEJORA DEL BOSQUE DE RIBERA EN PRADILLA DE EBRO (ZARAGOZA)	17.595,68 €	17.595,68 €	35.191,37 €
ALBA	ENCAUZAMIENTO BARRANCO BARZULENCO	20.000,00 €	20.000,00 €	40.000,00 €
UNCASTILLO	REACONDICIONAMIENTO PARAJE DE LA FUENTE NUEVA, UNCASTILLO (ZARAGOZA)	1.466,52 €	1.466,52 €	2.933,04 €
VILLANUA	LIMPIEZA DE LA CANALIZACIÓN DEL BARRANCO DE LIERDE A SU PASO POR LA LOCALIDAD DE VILLANÚA (HUESCA)	15.999,82 €	15.999,82 €	31.999,64 €
SOBRADIEL	ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO RIBERAS DEL RIO EBRO EN SOBRADIEL (FASE1)	15.945,16 €	15.945,16 €	31.890,31 €
VILLANUEVA DE HUERVA	CONSOLIDACION DEL CAUCE DEL RIO HUERVA A SU PASO POR VILLANUEVA DE HUERVA	20.000,00 €	20.000,00 €	40.000,00 €
VILLAFRANCA DEL CAMPO	ADECUACIÓN DE LA RIBERA DEL JILOCA POR EL CASCO URBANO DE VILLAFRANCA DEL CAMPO	4.264,04 €	4.264,04 €	8.528,08 €
VELILLA DE EBRO	ACTUACIONES EN LA ACEQUIA DE LA NORIA FORMADA POR EL BRAZO EXTERIOR DE LA MEJANA SITUADA EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL EBRO A SU PASO POR EL CASCO URBANO DE VELILLA DE EBRO	20.000,00 € (1) anulada	40.000,00 €	40.000,00 €
EL BURGO DE EBRO	ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARAJE CABEZON; ZONA DE SALIDA DE AUTOVIA CON CAMINO ABEZON; BARRANCO DEL GALACHO; ESCORREDERO DE LA NORIA	6.531,46 €	6.531,46 €	13.062,93 €
PINA DE EBRO	ADAPTACIÓN A INUNDACIONES DE RIEGOS Y ESCORREDEROS DE LA PARTIDA DE TALAVERA PINA DE EBRO.ZONA DE INUNDACIÓN CONTROLADA.	18.123,34 €	18.123,34 €	36.246,68 €
ALIAGA	TRABAJOS FORESTALES Y LIMPIEZA DEL CAUCE DEL RIO GUADALOPE, ALIAGA (TERUEL)	16.000,00 €	16.000,00 €	32.000,00 €
TERUEL	ACTUACIONES EN SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y CONTENCIÓN DE TALUDES EN LA RIBERA DEL RIO TURIA, JUNTO AL NACIMIENTO DEL RIO TURIA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TERUEL.	15.875,20 €	15.875,20 €	31.750,40 €
BIESCAS	TRABAJOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARCELAS DE RIO GALLEGO Y BARRANCO OS LUCAS	12.237,31 €	12.237,31 €	24.474,62 €
TOTALES:		199.804,08 €	199.804,08 €	399.608,16 €

(1) Pago no realizado por no estar al corriente en la Cámara de Cuentas.

El resumen de las subvenciones concedidas según el número de solicitudes es el siguiente:

CONCEPTO	TOTAL	Porcentaje
Solicitudes de subvención	23	100 %
Solicitudes concedidas	15	65 %



Solicitudes desestimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria	0	0 %
Solicitudes desestimadas por otras causas	8	35 %
Renuncias	0	0 %

El plazo de presentación de los justificantes del cumplimiento de las obligaciones de las subvenciones otorgadas de acuerdo con la Orden MAT/638/2024 finaliza el 15 de noviembre de 2025. Respecto a la ejecución presupuestaria, se han pagado con carácter de anticipo 179.804,08 € correspondientes a la anualidad 2024 resultante de los 199.804,08 € totales previstos menos el importe correspondiente a la subvención de Velilla de Ebro, que se anuló al no estar el Ayuntamiento al corriente en la Cámara de Cuentas.

2.3.3.- Convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para la adquisición de parcelas afectadas por inundaciones dentro de la Estrategia Ebro Resilience y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el BOA núm. 81, de 2 de mayo de 2023 se publicó la ORDEN AGM/530/2023, de 17 de abril, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades locales para la adquisición de parcelas afectadas por inundaciones dentro de la Estrategia Ebro Resilience y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. El apartado primero de la convocatoria distingue las actividades que, con cargo a esta convocatoria, pueden ser objeto de subvención: adquisición de parcelas de propiedad particular en zona inundable para la realización de actuaciones compatibles con la Estrategia Ebro Resilience u otras intervenciones de gestión de riesgo de inundación. Este mismo apartado primero de la convocatoria determina su objeto para las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón comprendidas en el ámbito territorial fijado en el artículo 2 del Real Decreto 731/2022, de 6 de septiembre, que queda definido para los municipios ribereños del eje del río Ebro, desde Novillas hasta la desembocadura del río Aguas Vivas en el término municipal de La Zaida, en la provincia de Zaragoza, así como los municipios ribereños de los principales afluentes por su margen izquierda, en particular el río Aragón, río Arba y río Gállego, y en su margen derecha el río Jalón y el río Huerva.

Esta convocatoria de subvenciones dispone de un gasto plurianual de 300.000 euros, con cargo al Presupuesto del Instituto Aragonés del Agua, con la siguiente distribución:

ANUALIDAD	IMPORTE
2023	100.000 €
2024	170.000 €
2025	30.000 €
TOTAL	300.000 €

La cuantía máxima asignable a cada solicitud de subvención de actuaciones es de 60.000 euros, siendo el porcentaje máximo de financiación del 100 % del coste de la inversión a realizar, excluidos impuestos. Cada entidad local ha podido presentar una única solicitud

La orden de convocatoria concedía un plazo de presentación de solicitudes que comenzó al día siguiente de su publicación y finalizó el 15 de junio de 2023. Transcurrido dicho plazo, se han recibido un total de 5 solicitudes correspondientes a los municipios de Pradilla de Ebro, Boquiñeni, Novillas, Torres de Berrellén y Quinto. El importe de subvención solicitado en conjunto asciende a 160.647,07 euros, cantidad inferior al crédito disponible en la



convocatoria (300.000 euros).

Siguiendo lo establecido en el apartado 2 del artículo decimoséptimo de la convocatoria, se ha solicitado formalmente el apoyo de la Confederación Hidrográfica del Ebro y del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón (actualmente, Departamento de Agricultura y Alimentación) para la valoración. Los informes recibidos tanto de la Confederación Hidrográfica del Ebro como de la Dirección General de Desarrollo Rural del antiguo Departamento de Agricultura y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón han sido tenidos en cuenta para la puntuación de los criterios correspondientes.

Tras finalizar los trabajos de valoración previstos, por Resolución de 6 de noviembre de 2023, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se resuelve la convocatoria. En este caso, vistas las solicitudes presentadas, y dado que no se agota el crédito disponible de 300.000 €, la concesión incluye todas las solicitudes presentadas, que son las siguientes:

Ayuntamiento	Actuación para la que se solicita la subvención	Superficie (Ha)	Subvención concedida
NOVILLAS	Adquisición de parcelas afectadas por inundaciones en el T.M. de Novillas	14,0628	58.722,97 €
PRADILLA DE EBRO	Adquisición de parcelas afectadas por inundaciones en el T.M. de Pradilla de Ebro	6,0381	60.000,00 €
QUINTO	Adquisición de parcelas afectadas por inundaciones en el T.M. de Quinto	0,7891	2.423,50 €
BOQUIÑENI	Adquisición de parcelas afectadas por inundaciones en el T.M. de Boquiñeni	2,9805	30.096,20 €
TORRES DE BERRELLÉN	Adquisición de parcelas afectadas por inundaciones en el T.M. de Torres de Berrellén	0,7837	9.404,40 €
			160.647,07 €

En cuanto a la ejecución presupuestaria, el importe correspondiente a la anualidad 2024, por un importe de **91.033,34 €**, se ha abonado a los beneficiarios con carácter de anticipo.

El resumen de las subvenciones concedidas según el número de solicitudes es el siguiente:

CONCEPTO	TOTAL	Porcentaje
Solicitudes de subvención	5	100 %
Solicitudes concedidas	5	100 %
Solicitudes desestimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria	0	0 %
Solicitudes desestimadas por otras causas	0	0%
Renuncias	0	0%

2.4.- Línea 4: Subvención para reparar daños en situaciones de emergencia en las instalaciones del ciclo urbano del agua de las entidades locales de Aragón.

“Reparación de daños por tormentas del abastecimiento de Escarrilla”.

Por Resolución de 21 de noviembre de 2023, del Presidente del Instituto Aragonés del Agua, se concedió una subvención directa a la entidad local menor de Escarrilla para la *“Reparación de los daños causados por las tormentas de finales de octubre de 2023 en las captaciones del abastecimiento de agua de Escarrilla (Huesca)”*, por un importe de 29.318,30 €, con un porcentaje de ayuda del 100%.

Con fecha 30 de noviembre de 2023 la entidad local menor de Escarrilla presentó un escrito en el que solicita una ampliación del plazo de finalización y justificación de la subvención al día 30 de junio de 2024. Por Resolución del Presidente del Instituto Aragonés del Agua de 28 de diciembre de 2023 se modificó el apartado primero de la Resolución de 21 de noviembre de 2023, de modo que los gastos relativos a obras y servicios técnicos profesionales que respondan al objeto de la subvención deberán realizarse en el periodo comprendido entre el 3 de noviembre y el 30 de junio de 2024.

En 2023 se pagó un importe de 26.386,47 €, correspondiente al pago anticipado del 90% de la cantidad total de la subvención. Para 2024, como consecuencia de la modificación del plazo de ejecución, se comprometió el crédito a favor de la entidad local menor de Escarrilla por importe máximo de 2.931,83 €.

En 2024 el Ayuntamiento de Escarrilla justificó los gastos de la actuación llevada a cabo para resolver el problema. El importe resultante de la justificación realizada dentro del plazo (25.893,37 €) es menor que el necesario para tener derecho al cobro de la subvención íntegra (29.318,30 €), por lo que se declara la pérdida de derecho a cobro por importe de 2.931,83 € y se inicia el procedimiento de reintegro de la diferencia entre el anticipo pagado y la justificación realizada, que asciende a 493,10 €.

3 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PES 2024-2027.

3.1. Evaluación de las Líneas de subvención

En la siguiente tabla se asigna cada convocatoria gestionada en 2024 a una línea aprobada en el Plan Estratégico de subvenciones 2024-2027.



Firmado electrónicamente por Luis Sebastián Estaún García, Director/a. ANA MARIA MONTERO GARCIA, J Area Segur.Y Fomento De Obras Hidraul... El 11/03/2025.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://mia.aragon.es/documentos> con CSV CSVNM63FLGA0I1M0XFIL.

LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE AGUAS PES MAT 2024-2027	ACTUACIONES	COSTE PREVISIBLE ANUAL	SUBVENCIONES GESTIONADAS EN 2024	PROCEDIMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL
Línea 1: Mejora de la depuración de aguas residuales urbanas.	Redacción de proyectos y ejecución de obras de mejora de la depuración de aguas residuales urbanas	6 M €	Depuración 2019 (EELL Pirineos)	Orden DRS/616/2019	6,30 M€
			Depuración 2020 (EELL Pirineos)	Orden AGM/1724/2019	7,00 M€
			Depuración 2021 (EELL Pirineos)	Orden AGM/1426/2020	6,25 M€
			Depuración 2022 (EELL Pirineos)	Orden AGM/7/2022	3,00 M€
			Depuración 2023 (EELL Pirineos)	Orden AGM/301/2023	3,00 M€
			FITE 2021 (EELL Teruel)	Orden AGM/296/2022	2,5 M€
Línea 2: Actuaciones para aumentar la eficiencia y calidad del sistema de abastecimiento y/o saneamiento municipal	Optimización de la gestión de consumos y costes del servicio, digitalización del ciclo urbano del agua, reducción de pérdidas de agua, control de consumos no controlados, mejora de la eficiencia energética del sistema de abastecimiento, estudios de diagnóstico de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento, propuestas de mejora del ciclo urbano del agua, etc.	0,7 M€	Convocatoria mejora abastecimiento y reducción de pérdidas 2022	Orden AGM/10/2022	5,38 M€
	Actuaciones necesarias para resolver problemas de baja calidad del agua o falta del recurso para el suministro de agua a la población.		Subvenciones directas por emergencia sistemas de abastecimiento y saneamiento 2024	Concesión directa	3,24 M€
	Renovación y mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento municipales				
	Redacción de planes de actuación municipal ante riesgo de inundaciones		Línea 1 Planes y equipos 2024 (EELL zona riesgo inundación)	Orden MAT/185/2024	100.000,00
	Adquisición de equipos y elementos básicos de protección y seguridad		Línea 2 Planes y equipos 2024 (EELL zona riesgo inundación)		



LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE AGUAS PES MAT 2024-2027	ACTUACIONES	COSTE PREVISIBLE ANUAL	SUBVENCIONES GESTIONADAS EN 2024	PROCEDIMIENTO	PRESUPUE STO TOTAL
Línea 3: Gestión de riesgos	Actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación. Actuaciones de reparación y restauración medioambiental, acondicionamiento de tramos urbanos de cauce, limpieza y recogida de materiales mediante acondicionamiento de cauces y restauración del dominio público hidráulico y forestal de ribera.	0,5 M€	Limpieza y acondicionamiento riberas 2024 (EELL riesgo inundación)	Orden MAT/638/2024	400.000,00
	Adquisición de parcelas afectadas por inundaciones. Los nuevos terrenos adquiridos quedarán condicionados a la exclusión de cualquier indemnización por daños debidos a la inundación.		Adquisición de parcelas afectadas por inundaciones	Orden AGM/530/2023	300.000,00
	Elaboración de protocolos preventivos en los puntos de agua estratégicos para la extinción de incendios urbanos		-	-	-
Línea 4: Subvención para reparar daños en situaciones de emergencia en las instalaciones del ciclo urbano del agua de las entidades locales de Aragón	"Reparación de daños por tormentas del abastecimiento de Escarrilla".	-		Concesión directa en 2023. Finalización en 2024	29.318,30 €
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL		7,2 M€			



A continuación, se resume el importe de las anualidades previstas en el presupuesto del IAA del ejercicio 2024 para cada línea de subvención:

LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE AGUAS PES MAT 2024-2027	COSTE PREVISIBLE ANUAL	SUBVENCIONES GESTIONADAS EN 2024	PROCEDIMIENTO	PRESUPUESTO TOTAL	ANUALIDAD 2024
Línea 1: Mejora de la depuración de aguas residuales urbanas.	6 M €	Depuración 2019 (EELL Pirineos)	Orden DRS/616/2019	6,30 M€	0,18 M€
		Depuración 2020 (EELL Pirineos)	Orden AGM/1724/2019	7,00 M€	0,38 M€
		Depuración 2021 (EELL Pirineos)	Orden AGM/1426/2020	6,25 M€	2,55 M€
		Depuración 2022 (EELL Pirineos)	Orden AGM/7/2022	3,00 M€	2,50 M€
		Depuración 2023 (EELL Pirineos)	Orden AGM/301/2023	3,00 M€	-
		FITE 2021 (EELL Teruel)	Orden AGM/296/2022	2,5 M€	1,23 M€
Línea 2: Actuaciones para aumentar la eficiencia y calidad del sistema de abastecimiento y/o saneamiento municipal	0,7 M€	Convocatoria mejora abastecimiento y reducción de pérdidas 2022	Orden AGM/10/2022	5,38 M€	0,79 M€
		Subvenciones directas por emergencia sistemas de abastecimiento y saneamiento 2024	Concesión directa 2024	3,24 M€	2,95 M€
Línea 3: Gestión de riesgos	0,5 M€	Línea 1 Planes y equipos 2024 (EELL zona riesgo inundación)	Orden MAT/185/2024	100.000,00	50.000 €
		Línea 2 Planes y equipos 2024 (EELL zona riesgo inundación)			50.000 €
		Limpieza y acondicionamiento riberas 2024 (EELL riesgo inundación)	Orden MAT/638/2024	400.000,00	200.000 €
		Adquisición de parcelas afectadas por inundaciones	Orden AGM/530/2023	300.000,00	91.033,34 €
Línea 4: Subvención para reparar daños en situaciones de emergencia en las instalaciones del ciclo urbano del agua de las entidades locales de Aragón	-	"Reparación de daños por tormentas del abastecimiento de Escarrilla".	Concesión directa 2023	29.318,30 €	2.931,83 €
TOTAL GESTIONADO EN 2024					10,98 M€

3.2. Modificaciones incorporadas a las convocatorias de 2024

Se han incorporado las siguientes consideraciones detectadas en la Evaluación del Plan Estratégico de subvenciones del año 2023:

3.2.1.- Aspectos generales:

1. En cuanto a las convocatorias de depuración se hacían las siguientes consideraciones:

- Necesidad de dar más plazo para la ejecución de la actividad subvencionable.
- Aumentar los rangos de población equivalente y ajustar las cantidades máximas de subvención a cada rango.

En 2024, el Gobierno de Aragón tomó la decisión de ejecutar las depuradoras necesarias en los municipios aragoneses a través del IAA, por tanto, no continuarán estas convocatorias anuales.

2. En las convocatorias de gestión de riesgos de inundación para la redacción de planes municipales frente a inundación, *se establecerán mecanismos de coordinación entre Instituto Aragonés del Agua y la Dirección General de Protección Civil para que las entidades locales soliciten la homologación de los planes municipales de inundaciones como paso previo a la aprobación definitiva en cumplimiento de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón.*

Así, se solicitó a los municipios como condición de beneficiario en la convocatoria de 2024.

3. En la convocatoria de gestión de riesgos de inundación para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación:

- Se concretarán los documentos y fotografías que son necesarios para justificar la actuación.
- En estas convocatorias, en el caso de que los trabajos se efectúen con medios propios, la correspondencia de la categoría profesional del personal contratado por la entidad beneficiaria de la subvención y el personal al servicio del Gobierno de Aragón deberá acreditarse mediante un certificado en que se haga referencia a la categoría del personal que ha realizado los trabajos y el contenido del puesto en relación al convenio colectivo de la entidad y el vigente del Gobierno de Aragón.

Todas estas consideraciones se tuvieron en cuenta en la convocatoria publicada en 2024 para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación.

3.3. Evaluación de las Convocatorias de subvenciones del IAA.

Al margen de lo expuesto en el apartado 2 del presente informe, en el cual se detalla la gestión de las subvenciones llevadas a cabo por el IAA en el año 2024, podemos realizar las siguientes consideraciones:

3.3.1.- Aspectos generales:



- a) Se considera necesario continuar con la tramitación electrónica de las solicitudes de las subvenciones para todas las convocatorias del IAA y generalizar el uso de la declaración responsable allí donde sea posible de conformidad con las medidas de simplificación administrativa. Todas las convocatorias publicadas en 2024 se tramitaron electrónicamente.

Se estimaba conveniente la creación de una aplicación específica para la gestión de subvenciones en entorno web -como así está previsto en las actuaciones para la digitalización del Instituto Aragonés del Agua financiado con Fondos del PERTE DIGITAL 2022-, y que facilitaría las tareas y gestión de los expedientes de subvenciones del personal del Área de seguridad y fomento de obras hidráulicas.

En este sentido, se ha comenzado a trabajar para adaptar las Convocatorias de subvenciones del IAA a la aplicación propia del Gobierno de Aragón GEKO EX, para facilitar las tareas de gestión de los expedientes.

- b) Se valora muy positivamente el haber reservado un 10% del presupuesto total para la última anualidad de las convocatorias, dado que son muchas las incertidumbres que provocan desajustes entre la ejecución programada y la real (solicitudes de prórroga, liquidaciones, etc.).

3.3.2.- Convocatorias de gestión de riesgos de inundación.

- c) Se establecerán mecanismos de coordinación entre Instituto Aragonés del Agua y la Dirección General de Protección Civil para que las entidades locales soliciten la homologación de los planes municipales de inundaciones como paso previo a la aprobación definitiva.

Así, se incorporará en las Convocatorias de redacción de planes y adquisición de equipos siguientes que:

*1. Podrán ser beneficiarias de las subvenciones a las que se refiere la presente orden, todas las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
....d) En el caso de la línea 2, además deberán tener un Plan de actuación municipal ante el riesgo de inundaciones convalidado por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

- d) En las convocatorias de gestión de riesgos de inundación para actuaciones preventivas de la peligrosidad por inundación se tendrá en cuenta que:

“la ejecución de una infraestructura de nueva construcción, o reparación de infraestructuras no relacionadas directamente con la protección de avenidas, como son las acequias, no son objeto de la subvención”.

3.4. Subvenciones otorgadas por el procedimiento de concesión directa.

Durante el año 2024 se otorgaron 36 subvenciones directas a ayuntamientos afectados por la grave sequía que asoló a diversas poblaciones durante los años 2023 y 2024 y a los afectados por las tormentas de finales de agosto y principios de septiembre de 2024.

Estas subvenciones se contemplaron dentro de la *línea 2 Actuaciones para aumentar la eficiencia y calidad del sistema de abastecimiento y/o saneamiento municipal*, establecida en



el Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento Medio Ambiente y Turismo 2024-27, aprobado por Orden del Consejero Medio Ambiente y Turismo de 30 de octubre de 2023.

Este Plan Estratégico se modificó puntualmente el 26 de agosto de 2024, previendo la concesión de forma directa de subvenciones de la línea 2 al concurrir, en determinadas circunstancias que deberán ser justificadas en cada caso concreto, las razones de interés público, social, económico o comunitario que, de acuerdo con el artículo 31 del texto refundido de la Ley de Subvenciones, justificarían una medida excepcional.

En el apartado 2.2.2.- *Subvenciones en 2024 por emergencias para “Actuaciones para aumentar la eficiencia y calidad del sistema de abastecimiento y/o saneamiento municipal” por el procedimiento de concesión directa*, del presente informe se detallan las actuaciones subvencionadas, así como el objeto, municipio, cantidades concedidas y anualidades.

3.5. Cumplimiento de los objetivos.

A continuación, se especifican los beneficiarios de cada convocatoria, y los indicadores de cada convocatoria según el Plan Estratégico de Subvenciones:

LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE AGUAS PES MAT 2024-2027	SUBVENCIONES GESTIONADAS EN 2024	ENTIDADES BENEFICIARIAS	INDICADORES
Línea 1: Mejora de la depuración de aguas residuales urbanas.	Depuración 2019 (EELL Pirineos)	16	4.850 h.e.
	Depuración 2020 (EELL Pirineos)	17	4.031 h.e.
	Depuración 2021 (EELL Pirineos)	27	5.043 h.e.
	Depuración 2022 (EELL Pirineos)	13	1.736 h.e.
	Depuración 2023 (EELL Pirineos)	8	2.050 h.e.
	FITE 2021 (EELL Teruel)	17	7.685 h.e.
Línea 2: Actuaciones para aumentar la eficiencia y calidad del sistema de abastecimiento y/o saneamiento municipal	Convocatoria mejora abastecimiento y reducción de pérdidas 2022	259	Abastecimientos con sistema automatizado: 231 Sistemas con medición de pérdidas estructurales de agua: 231
	Subvenciones directas por emergencia sistemas de abastecimiento y saneamiento 2024	36	Número de sistemas de abastecimiento que pasaron a disponer de garantía de suministro: 36
Línea 3: Gestión de riesgos	Línea 1 Planes y equipos 2024 (EELL zona riesgo inundación)	8	Planes redactados: 8
	Línea 2 Planes y equipos 2024 (EELL zona riesgo inundación)	6	Número de municipios beneficiarios que adquieren equipos según su Plan municipal aprobado: 6



LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE AGUAS PES MAT 2024-2027	SUBVENCIONES GESTIONADAS EN 2024	ENTIDADES BENEFICIARIAS	INDICADORES
	Limpieza y acondicionamiento riberas 2024 (EELL riesgo inundación)	15	Ha acondicionadas: 94,5
	Adquisición de parcelas afectadas por inundaciones	5	Número de parcelas adquiridas: 92
Línea 4: Subvención para reparar daños en situaciones de emergencia en las instalaciones del ciclo urbano del agua de las entidades locales de Aragón	"Reparación de daños por tormentas del abastecimiento de Escarrilla".	1	Número de sistemas de abastecimiento que pasaron a disponer de garantía de suministro: 1

4. CONCLUSIONES.

Como resumen de la evaluación realizada se han encontrado las siguientes observaciones:

1. El coste invertido real de la línea de subvención "Actuaciones necesarias para impulsar actuaciones relativas a la dotación y/o mejora de la depuración de las aguas residuales urbanas" en el año 2024 ha sido de 6,84 M €, pero la tendencia es que disminuya paulatinamente hasta llegar a desaparecer por la decisión del Gobierno de Aragón de ejecutar las instalaciones de depuración directamente a través del IAA independientemente de su tamaño.

En la Línea 2 del Plan Estratégico de Subvenciones relativa a "*Optimización de la gestión de consumos y costes del servicio, digitalización del ciclo urbano del agua, reducción de pérdidas de agua, control de consumos no controlados, mejora de la eficiencia energética del sistema de abastecimiento, estudios de diagnóstico de las redes de abastecimiento de agua y saneamiento, propuestas de mejora del ciclo urbano del agua, etc.*", la anualidad de 2024 ha sido de 0,79 M€ y en "*Actuaciones necesarias para resolver problemas de baja calidad del agua o falta del recurso para el suministro de agua a la población*", la anualidad ha sido de 2,95 M€. Se ha superado la previsión de 0,7 M€ por los Fondos MRR y por las subvenciones directas por sequía y tormentas del año 2024.

En el caso de las líneas de subvenciones de gestión de riesgos de inundación (Línea 3 del Plan Estratégico de Subvenciones) la anualidad 2024 ha sido de 391.000 euros, por tanto, no ha superado el coste previsible anual que es 500.000 euros.

2. Con el objetivo de facilitar los trámites a los municipios y la gestión de las solicitudes al personal del IAA, se considera necesario continuar con la tramitación electrónica de las solicitudes de las subvenciones para todas las convocatorias del IAA y generalizar el uso de la declaración responsable allí donde sea posible de conformidad con las medidas de simplificación administrativa.



3. En las convocatorias de gestión de riesgos de inundación para la redacción de planes municipales frente a inundación, se establecerán mecanismos de coordinación entre Instituto Aragonés del Agua y la Dirección General de Protección Civil para que las entidades locales soliciten la homologación de los planes municipales de inundaciones como paso previo a la aprobación definitiva. Se solicitará a esta Dirección General un certificado de la relación de Planes homologados en una fecha anterior a la publicación de las futuras convocatorias, para ahorrar documentos a presentar y revisar en las solicitudes.
4. Se constata, con carácter general, que la relación entre las solicitudes de los ayuntamientos y las subvenciones concedidas es muy alta, quedando una lista de reserva amplia en la mayoría de las Convocatorias.
5. Queda pendiente el análisis de las causas por las que los Ayuntamientos beneficiarios se ven obligados a solicitar ampliación de plazos de ejecución y de justificación en gran parte de las actuaciones que realizan.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Ana Montero García

Jefa del Área de Seguridad y Fomento de obras hidráulicas

Luis Estaún García

Director